

Editorial



Crítica

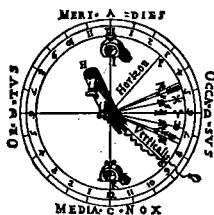
PETER GARNSEY Y RICHARD SALLER

# EL IMPERIO ROMANO

Economía, sociedad y cultura



# EL IMPERIO ROMANO



CRÍTICA/ARQUEOLOGÍA

Directora: M.<sup>a</sup> EUGENIA AUBET

PETER GARNSEY y RICHARD SALLER

# EL IMPERIO ROMANO

Economía, sociedad y cultura

Traducción castellana de  
JORDI BELTRAN

EDITORIAL CRÍTICA  
BARCELONA

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Título original:

THE ROMAN EMPIRE. ECONOMY, SOCIETY AND CULTURE

Gerald Duckworth & Co. Ltd., Londres

Cubierta: Enric Satué

© 1987: Peter Garnsey y Richard Sailer

© 1991 de la traducción castellana para España y América:

Editorial Crítica, S. A., Aragó, 385, 08013 Barcelona

ISBN: 84-7423-484-0

Depósito legal: B. 40.872-1990

Impreso en España

1991. - HUROPE, S. A., Recaredo, 2, 08005 Barcelona

*A la memoria de Moses Finley*

## INTRODUCCIÓN

*En su apogeo, durante el periodo del principado (27 a.C.-235 d.C., aproximadamente), el imperio romano abarcaba grandes extensiones de tres continentes: Europa, África y Asia. Abarcaba también un número incontable de culturas, lenguas, climas y dietas alimentarias. Había en él nómadas y agricultores sedentarios, tribus primitivas y ciudadanos cultos, bandidos y filósofos platónicos. ¿Cómo era gobernado? ¿Qué fuerzas de cohesión lo mantenían unido? ¿Cuál fue el resultado de la confrontación de instituciones imperiales y locales, de costumbres y valores en el marco provincial? ¿De qué modo la sociedad y la cultura de la capital del imperio se adaptaron a las influencias extranjeras (especialmente griegas y orientales) y a los requisitos de los emperadores? ¿Qué cambios representó para los romanos, los italianos y los habitantes de las provincias, que la monarquía sustituyera a la oligarquía?*

*Esta no es una historia convencional del imperio romano. La estructura es temática en vez de cronológica, y los temas estándar de la historia de Roma (la política y la constitución, la administración central y los militares) no constituyen el centro de atención, sino que aparecen integrados en un estudio del conjunto de la sociedad de Roma. La «sociedad de Roma», tal como nosotros usamos el término, abarca la vida y los puntos de vista políticos, sociales, económicos, religiosos y culturales de los habitantes del imperio romano.*

*El estudio del imperialismo romano y de la transformación de la sociedad y la cultura imperiales empieza apropiadamente en la metrópoli, pero la dificultad reside en describir y analizar la romanización y en identificar sus límites en el contexto provincial. El tema exige un tratamiento en gran escala. Nuestro libro tiene un alcance limitado, pues es una introducción general a los temas principales.*

*No disponemos de ningún análisis sintético de muchos de los temas que se tratan en la presente obra. La historia cultural, en particular, se ve fragmentada por la especialización de los intereses de quienes la cultivan. «Economía y sociedad» no es terreno inexplorado, gran parte de lo que decimos al respecto es un resumen del debate en curso, además de una*

*respuesta al mismo. También estudiamos aspectos poco conocidos. La familia y la unidad doméstica, las relaciones personales y las consecuencias materiales que la dominación romana tuvo para las poblaciones sometidas, no han sido, hasta ahora, objeto de ningún análisis sistemático. Por otro lado, no pretendemos que la presente sea una obra exhaustiva. El libro es idiosincrático en el sentido de que tanto en la selección de temas como en la de documentos han influido nuestros propios intereses y campos de competencia. La empresa habrá valido la pena si hemos conseguido ampliar los límites convencionales de la historia de Roma al mismo tiempo que hacemos pensar y estimulamos la imaginación.*

*El presente libro no hubiera podido redactarse sin tener en cuenta la obra reciente de gran número de estudiosos. Destacaremos dos autores prolíficos e influyentes: Fergus Millar, cuya labor abarca una amplia variedad de temas y periodos históricos y reviste importancia singular; y Moses Finley, inspirador, maestro y consejero de los jóvenes, a cuyo recuerdo va dedicado el libro. Partes importantes de la obra fueron leídas y mejoradas en un borrador anterior por Keith Hopkins, Dominic Rathbone y Dick Whittaker, además de Moses Finley y Fergus Millar. Entre otras personas que nos han aconsejado, se cuentan Graeme Clarke, Ian DuQuesnay, Janet Fairweather, Richard Gordon, Richard Hunter, Henry Hurst, Janet Huskinson, Simon Price, Joyce Reynolds, André Tchernia, Andrew Wallace-Hadrill y Gregory Woolf.*

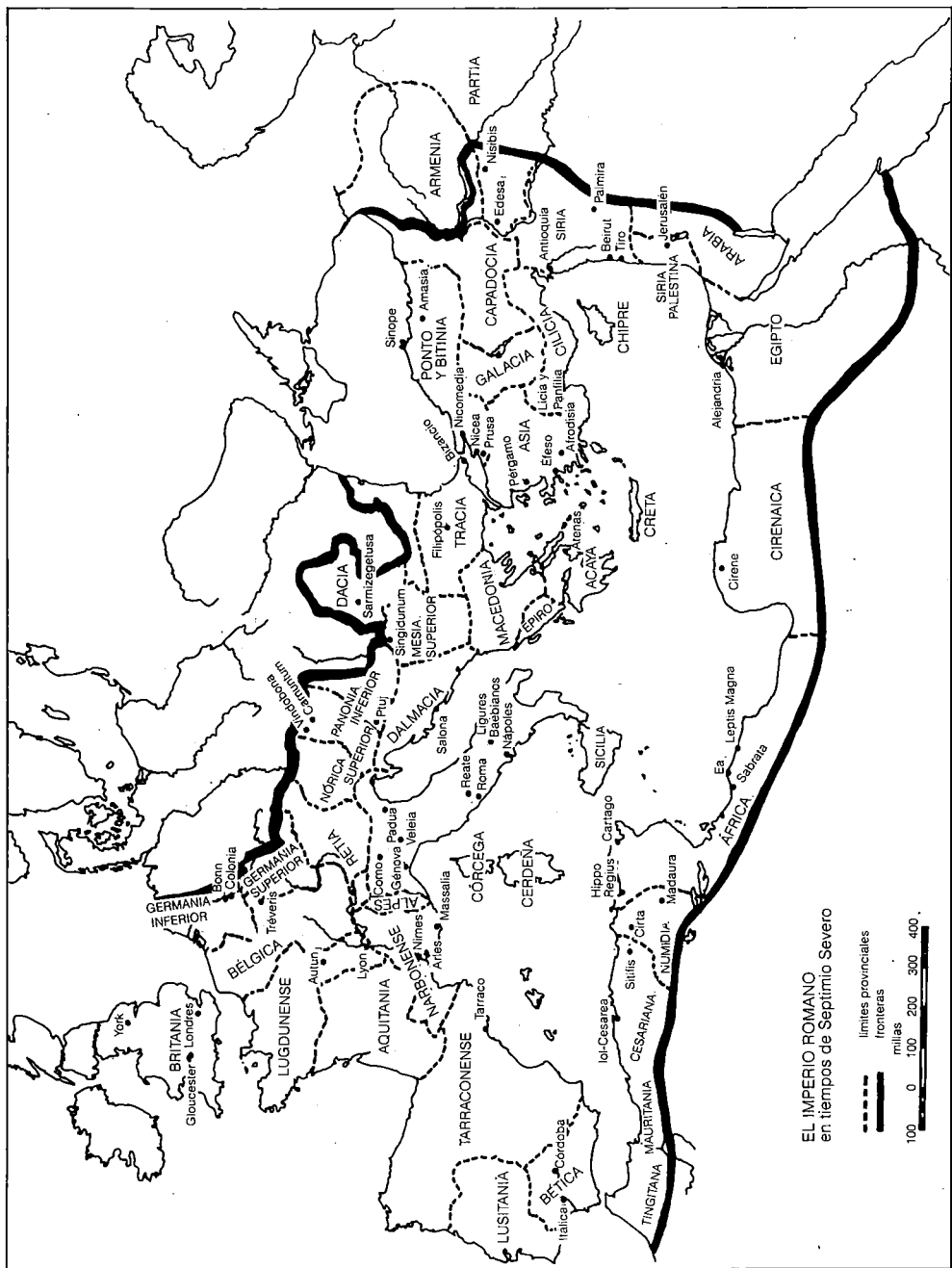
P. G.  
R. S.

## ABREVIATURAS

La mayoría de las abreviaturas corresponden a *L'Année Philologique*. Además, puede que algunos lectores estén poco familiarizados con las que se indican a continuación.

<i>AE</i>	<i>L'Année Épigraphique</i>
<i>Acta Ant.</i>	<i>Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae</i>
<i>BAR</i>	<i>British Archaeological Reports</i>
<i>CIG</i>	<i>Corpus Inscriptionum Graecarum</i>
<i>CIL</i>	<i>Corpus Inscriptionum Latinarum</i>
<i>EMC/CV</i>	<i>Echos du Monde Classique. Classical News and Views</i>
<i>IG</i>	<i>Inscriptiones Graecae</i>
<i>IGBulg.</i>	<i>Inscriptiones Graecae in Bulgaria repertae</i>
<i>ILAlg.</i>	<i>Inscriptiones Latinae de l'Algérie</i>
<i>ILS</i>	<i>Inscriptiones Latinae Selectae</i>
<i>P&amp;P</i>	<i>Past and Present</i>
<i>PIR</i>	<i>Prosopographia Imperii Romani</i>
<i>RHDfE</i>	<i>Revue Historique de Droit Français et Étranger</i>
<i>RIB</i>	<i>The Roman Inscriptions of Britain</i>
<i>SEG</i>	<i>Supplementum Epigraphicum Graecum</i>
<i>SHA</i>	<i>Scriptores Historiae Augustae</i>
<i>Syll<sup>3</sup></i>	<i>Sylloge Inscriptionum Graecarum</i> , 3. <sup>a</sup> edición
<i>TAM</i>	<i>Tituli Asiae Minoris</i>
<i>ZSS</i>	<i>Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte (Romanistische Abteilung)</i>





EL IMPERIO ROMANO en tiempos de Septimio Severo

# PRIMERA PARTE

# 1. UN IMPERIO MEDITERRÁNEO

## EL MARCO

Las gentes de la época explicaban la ascensión de Roma diciendo que se debía al carácter moral, las instituciones políticas, el talento militar y la buena suerte del pueblo romano.<sup>1</sup> Autores de la era de Augusto (31 a.C.-14 d.C.) aducían también el entorno físico de Roma e Italia. Tito Livio, el historiador nacido en Padua, hizo referencia a la posición central que Roma ocupaba en Italia, a su río navegable y al hecho de que el mar no quedaba lejos (5.54.4), a la vez que Estrabón, el historiador y geógrafo oriundo de Amasia, cerca de la costa meridional del mar Negro, afirmó que Italia se hallaba ubicada en el corazón del mundo habitado:

Además, dado que se halla en un punto situado entre, por un lado, las razas más grandes y, por el otro, Grecia y la mayor parte de Libia, no sólo es naturalmente apropiada para la hegemonía, ya que, por el valor de sus gentes y por su extensión, supera a los países que la rodean, sino que, además, le es fácil aprovechar los servicios de los mismos por estar cerca de ellos (286).

Plinio el Viejo, que escribió a mediados del siglo I de nuestra era, alabó la productividad de la península italiana como Varrón hiciera un siglo antes (Varrón, 1.2; Plinio, *HN*, 37.201-2, 3.39-42).

A ojos de Estrabón, estas ventajas naturales no se daban exclusivamente en Italia, sino que pertenecían al conjunto de la región mediterránea:

Nuestro mar interior tiene una gran ventaja en todos estos aspectos [ventaja sobre el mar exterior]; y, por ende, con él debo empezar mi descripción. Y mucho mayor en extensión aquí que allí es la parte conocida, y la parte templada y la parte habitada por ciudades y naciones bien gobernadas. Asimismo, deseamos saber de las partes del mundo donde la tradición sitúa

1. Estrabón, 286; cf. Varrón, 1.2. Sobre Italia, también Plinio, *HN*, 37.201-202; 3.39-42. Brunt, 1978, pp. 164 ss., reúne los textos, principalmente de Livio, Cicerón y Polibio, sobre factores causales no geográficos.

más hechos de acción, constituciones políticas, artes y todas las otras cosas que contribuyen a la sabiduría práctica; y estos son los lugares que se encuentran bajo gobierno, o, mejor dicho, bajo buen gobierno (122).

De hecho, para Estrabón, lo que poseía las cualidades señaladas era menos el Mediterráneo entero que la parte europea del mismo: «Pero empezaré por Europa, porque es la que ha aportado más cosas buenas de su propia reserva a los otros continentes; porque toda ella es habitable excepto una pequeña región que está deshabitada debido al frío» (126). El mensaje de Estrabón concuerda con la ideología política de la era de Augusto, que hacía hincapié en la unidad cultural de Grecia y Roma.

Al afirmar la superioridad de la civilización mediterránea o de la Europa meridional, Estrabón no recurre al determinismo del entorno. En este aspecto, se aparta de su fuente principal, Posidonio, y de una serie de autores que se remontan al cuerpo de escritos hipocráticos del siglo V a.C.<sup>2</sup> Mientras que su contemporáneo Vitrubio habla del temperamento equilibrado de los pueblos italianos, situados «en la media exacta dentro del espacio de todo el mundo» (6.1.10), lo que interesa a Estrabón son los «detalles diversificados que llenan nuestro mapa geográfico», incluyendo las posiciones favorables de ciudades y penínsulas y la textura accidentada de los litorales (120 ss.). En el caso de Italia, señala la longitud de la península, la extensión de los Apeninos en gran parte de su longitud y las variaciones climáticas que no dejan de estar relacionadas con ello y son garantía de una variedad y una gama exhaustiva de alimentos.

Nos encontramos ante Estrabón en su faceta más perspicaz. Las variaciones regionales del clima son un rasgo dominante del paisaje de Italia y del norte del Mediterráneo en su conjunto, las cuales experimentan muchas desviaciones del tipo mediterráneo «puro».<sup>3</sup> Quiere decir esto que, dadas las buenas comunicaciones y dado el desarrollo de las relaciones de intercambio que se instauran con facilidad en el marco del Mediterráneo, los individuos, las familias y las comunidades podían sobrevivir a todas las catástrofes naturales, excepción hecha de las peores. No debemos esperar de cualquier fuente antigua que produzca una crónica equilibrada de las condiciones de vida en el Mediterráneo. Nada nos dice Estrabón acerca de los inconvenientes endémicos del clima italiano y mediterráneo. Entre ellos están la mala distribución de las lluvias, que impide el crecimiento de los tubérculos en verano; la poca fiabilidad de las lluvias otoñales, que rompen la sequía, lo cual obstaculiza la siembra y la germinación; la variabilidad de las lluvias durante el periodo de crecimiento de la planta; el bajo nivel de lluvias en

2. Thomson, 1948, pp. 106 ss.

3. Véanse Walker, 1965, primera parte; Braudel, 1975, vol. 1, primera parte, pp. 1-4. Con referencia especial a la Antigüedad, Semple, 1932; Cary, 1949.

ciertas regiones (por ejemplo, en el norte del Mediterráneo, la Apulia, gran parte de Sicilia y el sureste de Grecia), que coincide con un índice muy alto de variabilidad. Asimismo, Estrabón oculta el hecho de que la Italia de la era de Augusto y de principios del imperio no era y no podía ser autosuficiente desde el punto de vista económico, dada la forma en que estaba distribuida la población (y, quizá, también el nivel absoluto de la misma). No existen datos demográficos de la Antigüedad que sean dignos de confianza, pero cabe que Roma y las ciudades de Italia contuvieran alrededor del 30 por 100 de la población de la península, lo que equivale a unos dos millones de personas, la mitad de ellas concentradas en la capital.<sup>4</sup> La tarea de alimentar a tantos consumidores no productivos no estaba al alcance de la economía agrícola subdesarrollada de Italia en el periodo romano. Por supuesto, desde dos siglos antes del comienzo del principado, Roma venía intensificando continua e inexorablemente su dominio de las fuentes de abastecimiento externas en el Mediterráneo. A Augusto le correspondió la tarea de extender los tentáculos de Roma mucho más allá de la cuenca del Mediterráneo y, sobre todo, en la esfera europea.

El imperio romano, en su apogeo, a principios del siglo III d.C., comprendía no sólo las penínsulas, islas y costas del Mediterráneo, así como grandes extensiones del interior (hasta el borde del Sáhara y hasta el río Tigris), sino también zonas de Europa situadas tan al norte como el sur de Escocia, el Rin y el Danubio (además de una parte del sur de Alemania al otro lado del Rin y la Dacia al otro lado del Danubio central). Bajo el principado, los avances más extensos se hicieron en Europa durante el reinado del primer emperador, Augusto. Sus generales empujaron la frontera septentrional desde los Alpes hasta el Danubio y finalmente pacificaron la península ibérica.<sup>5</sup>

Augusto consiguió mucho menos de lo que se proponía. Al parecer, acariciaba la grandiosa ambición de avanzar más allá del Rin hasta alcanzar el mar de China, esto es, el océano en Oriente. Un mapa del mundo que comenzó Agripa, su hombre de confianza, y que fue terminado bajo la dirección del emperador, que lo expuso en un pórtico de Roma, indicaba que esta distancia no superaba tres veces y media la anchura de la Galia, del este al oeste.<sup>6</sup> Es probable que una expedición a China cruzando el Elba, en el caso de haberse intentado alguna vez, hubiese sido aún más desastrosa que la que Elio Galo, el prefecto de Augusto en Egipto, llevó a cabo hacia el interior de Arabia, toda vez que compartían una ignorancia profunda de la geografía (Estrabón, 780-782; Plinio, *HN*, 6.159-162). De hecho, el esfuer-

4. Según un cálculo de Hopkins, 1978a, pp. 68-69, el 32 por 100 de los seis millones de habitantes de Italia residían en ciudades.

5. Véase *CAH*, X, cap. 9,12; XI, cap. 4,6, para crónicas estándar de conquista y creación de fronteras. También Luttwak, 1976; G. B. D. Jones, 1978.

6. Klotz, 1931; Dilke, 1985, cap. 3.

zo militar se atascó entre el Rin y el Elba; los germanos, que en todo caso ya eran unos adversarios formidables, pudieron sacar partido de la ignorancia del terreno por parte de los romanos.

Más allá del motivo de la pura conquista, consideraciones estratégicas y a veces económicas desempeñaron algún papel en la configuración de las campañas de los emperadores que se mostraron activos en el terreno militar.<sup>7</sup> En el caso de Augusto, estos motivos ayudan a explicar, por un lado, la conquista de las tribus hasta entonces indómitas de Cantabria y Asturias, en el interior de la península ibérica, con el objeto de explotar los recursos minerales de las montañas y mejorar la seguridad de las llanuras costeras y los valles fluviales; y, por el otro lado, el hecho de que no se hiciera campaña en Britania, a la que se consideraba pobre en recursos y no representaba una gran amenaza para la Galia (Estrabón, 115-116). La anexión de Britania en el año 43 d.C. sirvió para distraer la atención de las dificultades políticas de la accesión y los primeros años de Claudio; no se debió a que los sabios de Roma hubiesen cambiado de parecer en lo tocante al valor del país. El convencimiento de que Britania no tenía ningún valor para Roma siguió existiendo (Apiano, *BC*, pref. 5).

En otras partes, la frontera oriental era el principal teatro de guerra. Persia ejercía una atracción fatal en los emperadores con mayores ambiciones militares, como hiciera antes con una sucesión de emuladores de Alejandro Magno en los últimos decenios de la república, especialmente Craso, César y Antonio. Trajano (96-117 d.C), después de sus dos guerras en la Dacia y la anexión final de la misma, llevó a cabo una campaña vigorosa al este del Éufrates, cuyo resultado fue la fundación de las efímeras provincias de Armenia, Partia y Asiria (Adiabena, más allá del Tigris). Su motivación, según el historiador Dión Casio (68.17.1), era el deseo de gloria. La expedición que Lucio Vero llevó a cabo en 167 d.C., internándose mucho en el territorio de los partos, fue de castigo más que de anexión, pero Septimio Severo fundó las provincias de Mesopotamia y Osroene más allá del Éufrates a finales del decenio de 190. Dión Casio, contemporáneo suyo, no estaba convencido de la permanencia de estas conquistas:

Severo ... tenía la costumbre de decir que había conquistado un extenso territorio complementario y había hecho de él un baluarte para Siria. Mas los hechos mismos muestran que es una fuente de guerras continuas para nosotros, así como de grandes gastos. Pues proporciona muy pocas rentas y lleva aparejado mucho gasto; y, habiendo extendido nuestras fronteras hasta los vecinos de los medos y los partos, constantemente, por decirlo así, nos vemos en guerra para defenderlas (75.3.2-3).

7. El motivo de conquista (universal) lo recalcan Brunt, *JRS*, 53 (1963), pp 170-176, Wells, 1972. Sobre la toma de decisiones imperiales en asuntos estratégicos, véase Millar, 1982.

Las palabras de Dión resultaron proféticas, ya que al cabo de pocos años el último de los Severos, Alejandro, marchó hacia el este e inauguró un ciclo aparentemente inacabable de confrontaciones armadas con los agresivos Sasánidas, que habían surgido poco antes de las cenizas de la dinastía parta y estaban decididos a restaurar el antiguo imperio persa con toda su gloria de antaño. Persia/Partia era un caso aparte. La mayoría de los emperadores, fuera cual fuese la naturaleza de sus declaraciones oficiales, valoraba la consolidación y la estabilidad más que la expansión y la inseguridad concomitante. Fruto de esta preferencia fueron los *limes*, sistema estratégico basado en fronteras lineales, con sus rasgos característicos consistentes en fuertes regulares, murallas, empalizadas, vallas y carreteras.

El imperio romano, pues, se extendió mucho más allá del mundo mediterráneo. Sin embargo, durante todo el periodo del principado, aproximadamente desde 27 a.C. hasta 235 d.C., el eje político y la base cultural del imperio se encontraban en el Mediterráneo.

#### ROMA, ITALIA Y LA ELITE POLÍTICA

En tiempos de Augusto, Roma era la sede de emperadores, la corte y la administración, así como la residencia de cerca de un millón de personas. Roma era, esencialmente, una ciudad parásita, una ciudad que se alimentaba del potencial humano y la riqueza de Italia y de las numerosas provincias que constituían el imperio romano. El crecimiento espectacular de la ciudad capital en los dos siglos que precedieron a Augusto, en el curso de los cuales es posible que su población se quintuplicara, se logró mediante los altos niveles de inmigración de campesinos indigentes de Italia y esclavos de las provincias. Bajo el principado, la afluencia de personas cuyo origen era principalmente la provincia continuó y tuvo que continuar a un ritmo significativo, pero más bajo, para que la población se estabilizara en el nivel de la era de Augusto. Una vez más, las costosas distribuciones de grano, los programas de obras públicas y las diversiones de la ciudad de Roma se financiaron con impuestos imperiales y rentas de propiedades públicas arrancadas del territorio de otros estados.

Estas rentas se recibían en gran parte de las provincias. Italia no era una provincia y estaba exenta del impuesto directo sobre la propiedad y las personas. Esta situación privilegiada duró hasta finalizar el siglo III, momento en que Diocleciano introdujo una administración pública en Italia y creó impuestos a la propiedad y de capitación.

No obstante, el estatuto especial de Italia se vio socavado poco a poco, durante el principado, por la entrada de las clases altas provinciales en el senado y en el segundo rango de la aristocracia romana.<sup>8</sup> A comienzos del

8. Véanse Sherwin-White, 1973, pp. 259 ss., con bibliografía; Saller, 1982, cap. 5.

siglo III, los italianos ya habían perdido su mayoría absoluta en ambos órdenes. Asimismo, los provincianos ya habían sustituido a los italianos como emperadores al empezar el siglo I. Trajano, Adriano y Marco Aurelio eran de origen hispano; la familia de Antonino Pío procedía de la Galia; y la dinastía de los Severos tenía sus raíces en la aristocracia local de Leptis Magna, en la costa de Libia. Sin embargo, los italianos ocuparon más puestos importantes de los que les correspondían durante todo el periodo que nos ocupa. Por otro lado, fueron las regiones mediterráneas, y no las provincias del norte, las que compartieron la dirección del imperio con Italia.

Sólo de forma lenta y a regañadientes abrió la élite romana e italiana sus filas a los provincianos, a la vez que siguió siendo muy selectiva en los campos donde les permitía estar representados. Hasta las postrimerías del siglo I, únicamente entraron en el senado provincianos occidentales de habla latina; a partir de entonces, se permitió la entrada de individuos de habla griega, principalmente de las regiones costeras y ribereñas de Grecia y el Asia Menor, pero la mayoría de los senadores eran de Occidente, en especial de las regiones mediterráneas de la península ibérica, Francia y las provincias del norte de África.

Claudio, emperador progresista pero excéntrico, alentó a los líderes con ambiciones políticas de los eduos de Autun, que eran tradicionalmente la más leal de las tribus de las Tres Galias (la parte de la Galia que Julio César conquistó en el decenio de 50 a.C., a diferencia de la provincia gálica que se formó a partir de la Provenza y del valle del Ródano en el decenio de 120 a.C.). Claudio decretó que los eduos y sus compatriotas cumplieran los requisitos para ser senadores romanos e impuso su punto de vista al propio senado. Si así lo deseamos, podemos atribuir a Claudio un concepto de la unidad del mundo romano, un mundo en el que los vencidos, fuera cual fuese su raza, se beneficiaban tanto como los vencedores de la paz romana. De hecho, no es fácil extraer esta visión del discurso que se conserva en parte en la llamada «tablilla de Lyon» y, también, en forma resumida, en Tácito (*ILS*, 212; Tácito, *Ann.*, 11.24-5.1), discurso que es sumamente hipotético y simpáticamente pedante. Ciertamente, los conceptos de Claudio eran mucho más avanzados que los de la mayoría de los senadores, quienes, a juzgar por el discurso mismo, estaban poco dispuestos a aceptar en sus filas a quienes no fueran italianos. Pero su intervención surtió muy poco efecto en la composición del orden senatorial. Aparte de Julio Vindice, quien, en su calidad de gobernador de la Galia Lugdunense, se rebeló contra Nerón en 68 d.C., y, quizá, su padre, no se sabe de ningún senador procedente de las Tres Galias durante la era julio-claudia (de Augusto a Nerón).

Se sabe que en este mismo periodo unos cuantos jefes galos, hombres tales como C. Julio Víctor (que proclamaba su origen celta en inscripciones: hijo de Congonnetodunus, nieto de Acedomopas), sirvieron en su propia provincia, o los alrededores de la misma, en calidad de oficiales del ejército



con rango ecuestre. Desde el punto de vista romano, se trataba de un premio limitado a la lealtad. Típicamente, los hombres de esta clase habían ocupado en las provincias el puesto de sumos sacerdotes del culto imperial.<sup>9</sup> Es evidente que su empleo en puestos de autoridad en el ejército se consideraba como una jugada relativamente segura. También debía de parecer lógico utilizar a galos en calidad de líderes, así como de soldados rasos, en los regimientos «auxiliares» integrados por nativos. Con todo, los galos no mandaban las tropas de primer rango; las legiones. Tampoco pasaban los oficiales del ejército a desempeñar cargos administrativos del imperio: el funcionario de finanzas (procurador) galo C. Julio Alpino Clasiciano constituye una rareza en el periodo julio-claudio. La afirmación de que «hasta el año 69 d.C. la admisión de nobles galos en la clase administrativa romana tuvo lugar con normalidad» no está justificada.<sup>10</sup>

En los cien años siguientes, ni la Galia ni las provincias septentrionales en su conjunto adelantaron nada.<sup>11</sup> Se conoce un simple puñado de senadores y militares ecuestres (y estos últimos no hicieron toda su carrera al servicio del imperio) en comparación con la lista en continuo aumento de senadores provinciales, funcionarios responsables de las finanzas y oficiales del ejército procedentes de las provincias mediterráneas.

Es difícil encajar en esta pauta la carrera de un tal Marco Valerio Maximiano, de la villa yugoslava de Ptuj, la colonia trajana de Poetovio en la provincia de la Alta Panonia.<sup>12</sup> Nada sabemos de su educación, pero cabe suponer que poco influyó en su rápido ascenso al rango ecuestre y luego al senatorial, en virtud del nombramiento especial por parte del emperador Marco Aurelio. Lo que inclinó a Marco Aurelio en favor del citado individuo fue el haberse distinguido como soldado y líder de hombres en una serie de misiones militares especiales. En el reinado de Marco Aurelio (161-180 d.C.), el mundo romano tuvo ocasión de presenciar un anticipo de lo que las tribus del otro lado de la frontera septentrional eran capaces de hacer si se unían unas a otras. Una coalición de tribus germánicas cruzó el Rin y penetró hasta el norte de Italia. El hecho puso en evidencia la endeblesz de la línea de defensa y, sin duda, la debilidad del alto mando. Maximiano (que no era galo ni britano, sino danubiano) fue tal vez una *rara avis*, pues se conocen pocos casos como el suyo.<sup>13</sup> No tenemos motivos para creer que

9. Victor, *CIL*, XIII, pp. 1.042-1.045, 1.037; cf. *AE* (1888), pp. 51, 170. Consúltense Devijver, 1976-1980, vol. 3, *Geographica A*, pp. 1.143 ss.; C, pp. 1.153 ss., etc.

10. Sherwin-White, 1967, p. 55. Clasiciano, Tácito, *Ann.*, 14.38.

11. Pflaum, 1950, pp. 183 ss., 186, 190 ss.; Devijver, nota 9; Millar, 1964, pp. 184 ss.; Sasel, 1982, Burnand, 1982, y aportaciones de A. R. Birley y W. Eck en el mismo volumen; Alföldy, 1978; Drinkwater, 1979, y, para un tratamiento más completo, Drinkwater, 1983.

12. *AE* (1956), p. 124, con Pflaum, 1960, núm. 181 bis + ad.; Mócsy, supl. *PW*, s. v. «Pannonia», IX.2.713-4.

13. «En el curso de los siguientes sesenta años es difícil encontrar senadores danubianos», Syme, 1971, p. 180. Cf. la meteórica ascensión y súbita caída de Aelio Triciano en la siguiente generación, *PIR*<sup>2</sup>, A 271.

formaba parte de la estrategia de Marco Aurelio dar el rango de senador a militares de primera procedentes de las provincias fronterizas, al objeto de poder nombrarlos para puestos de mando en el ejército sin romper con la tradición, que disponía que tales puestos fuesen para senadores.

Suele atribuirse a Septimio Severo la medida más radical de nombrar a prefectos ecuestres para que mandaran sus legiones recién creadas, empezando con ello una tendencia que culminó con la virtual exclusión de senadores de los puestos de mando del ejército antes de finalizar el siglo III. También se cree que cambió la pauta de ascensos e hizo que al soldado raso le resultara más fácil ascender a oficial. Al igual que en el caso de Marco Aurelio, hay que tener cuidado en no exagerar la escala de las innovaciones de Septimio Severo, ni siquiera el carácter innovador de sus medidas.<sup>14</sup> Ningún cambio decisivo precedió a la caída de la dinastía de los Severos en 235. En el siglo siguiente, la dirección del imperio romano fue depositada firmemente en manos de militares procedentes de las provincias balcánicas. En el periodo que nos interesa, sin embargo, nada turbó la dominación de la clase gobernante mediterránea.

Las causas son múltiples y a veces intangibles. Las lealtades locales eran un factor destacado. Actuaban dentro de la esfera mediterránea también. Sería absurdo tachar de fracasados a los numerosos políticos locales que no siguieron ninguna carrera pública fuera de sus ciudades y provincias: entre ellos se cuentan hombres tan distinguidos como Dión de Prusa en el Asia Menor, Plutarco de Queronea en Grecia y Apuleyo de Madaura en África.<sup>15</sup> Sería subvalorar la fuerza del patriotismo local y la buena disposición de hombres destacados a satisfacer sus ambiciones en su país. A estas consideraciones podemos añadir, con grados variables de aplicabilidad, la distancia de Roma, la insuficiencia de los recursos económicos y, entre los mejor informados, el conocimiento de las incertidumbres y los peligros del juego político en la capital. Pero también revisten gran importancia consideraciones sociales y culturales, especialmente en las provincias del norte: la debilidad relativa de la urbanización y de los valores asociados con ella y, por ende, el mantenimiento de estructuras y modos de vida tradicionales. Estos factores actuaban en ambas direcciones, es decir, rechazaban a quienes pretendían hacer carrera en el imperio y desanimaban a quienes en principio cumplían los requisitos para ello.

Las fuentes no nos presentan ni la sofocación de las ambiciones en su lugar de origen ni su rechazo por parte de los emperadores y sus consejeros. Pero la literatura de la época, que fue creada por los portavoces de la elite política y cultural del imperio, revela actitudes que ayudan a explicar la ausencia de hombres del norte en los altos cargos, así como la orientación mediterránea del imperio durante la totalidad del periodo que nos ocupa.

14. Campbell, 1984, pp. 408-409, con bibliografía.

15. A. H. M. Jones, 1974, cap. 5; C. P. Jones, 1971; D'Escurac, 1974.

## LA CIVILIZACIÓN Y SUS LÍMITES

Dos de los objetivos estratégicos de Augusto, la conquista del norte y la reconciliación del mundo griego con Roma, presentan un marcado contraste. Menos de dos generaciones antes, el dominio del Mediterráneo oriental por los romanos había sobrevivido a duras penas a la rebelión de Mitrídates VI del Ponto y sus aliados de habla griega. La temible venganza que se tomaron los romanos y la sucesión de guerras civiles que desencadenaron en suelo griego poco hicieron por mitigar la hostilidad que la dominación romana despertaba en los griegos. No obstante, este periodo de crisis de las relaciones entre griegos y romanos también fue testigo de dos fenómenos relacionados y positivos: los romanos ilustrados reconocieron de forma progresiva la superioridad de la cultura griega, a la vez que familias aristocráticas de Roma y Grecia forjaban vínculos de interés mutuo. El objetivo y el logro de Augusto consistieron en fomentar la dependencia mutua de romanos y griegos y, de esta manera, afianzar el imperio y ampliar su base. En esta tarea le ayudaron hombres de letras de las partes del imperio donde se hablaba griego. Entre los que se trasladaron a Roma, quien llama la atención es Dionisio de Halicarnaso, con su mensaje en el sentido de que los romanos eran en realidad griegos por su origen y su cultura. Sin embargo, la visión más redondeada de la unidad del mundo grecorromano y la exploración más completa de sus límites culturales las aporta Estrabón, hombre del Ponto cuyos antepasados habían sido partidarios activos de Mitrídates.<sup>16</sup>

La distinción entre lo civilizado y lo no civilizado es un motivo que se repite en Estrabón. Esta distinción abarca, en primer lugar, la división entre llanura y montaña. La civilización era un fenómeno urbano que se centraba en la *polis*, la población con gobierno autónomo o ciudad-estado; y la vida urbana con la que Estrabón estaba familiarizado, en la Europa meridional y en el Asia Menor, se hallaba concentrada en una estrecha franja costera cercada por cordilleras impresionantes y amedrentadoras. (En el sur y el sureste era el desierto el encargado de limitar la penetración de la civilización urbana.) Estrabón pinta una Europa que es un continente donde la llanura y la montaña coexisten, y los habitantes de la llanura conservan un papel dominante con la ayuda de las autoridades políticas:

La totalidad de ella está diversificada con llanuras y montañas, de tal modo que en toda su extensión el elemento agrícola y civilizado mora al lado del elemento belicoso; pero de los dos elementos el que ama la paz es más numeroso y, por lo tanto, ejerce control sobre todo el cuerpo; y también las naciones destacadas —primero los griegos y más adelante los macedonios y los romanos— han arraigado y contribuido (127).

16. Bowersock, 1965; Crawford, 1978.

En otras partes, se nos cuenta cómo los romanos «contribuyeron» no sólo domando a los hombres salvajes de las montañas, sino también haciéndoles bajar a los valles y transformándoles en agricultores sedentarios. Así, cuando los romanos extendieron su avance hacia el interior de la península ibérica durante el reinado de Augusto, se consideró símbolo de su triunfo el hecho de que las tribus vencidas abandonasen sus refugios en las cumbres de las montañas y formaran comunidades de agricultores en las llanuras, preferiblemente dentro del territorio y el control jurídico y fiscal de un centro urbano. Al parecer, la estrategia dio resultado entre los turdetanos de la Bética, la provincia del sur de Hispania (151), y tuvo menos éxito entre los lusitanos y las tribus del norte, quienes después de la conquista seguían viviendo de la leche de las cabras, comían pan elaborado con bellotas durante dos tercios del año, bebían cerveza en lugar de vino, usaban mantequilla en vez de aceite y comerciaban por medio del trueque (154). Estrabón sabía que se intercambiaban mercancías entre la montaña y la llanura; que, por ejemplo, los ligures traían a Génova (Genua) rebaños, pellejos, miel y madera, y se llevaban aceite de oliva y vino (sus bebidas preferidas eran la leche y un brebaje elaborado con cebada). Pero estaba convencido de que los pueblos de las montañas sostenían estas relaciones de intercambio obligados por la pobreza de su propio territorio y que su instinto natural era dedicarse al pillaje (202). Durante toda la Antigüedad, las montañas conservaron entre la elite urbana culta su reputación de guarida de bandoleros, bárbaros y salvajes, así humanos como animales.

Aparte de la montaña —y, en el sur, el desierto, cuyos habitantes nómadas «son impulsados por la pobreza y por la mala calidad del suelo o el clima a recurrir a su modo de vida ... siendo más a menudo comedores de raíces que comedores de carne, y utilizando leche y queso a modo de alimento» (833, cf. 839)—, el norte de Europa distante del Mediterráneo era condenado por incivilizado. El comentario de Diodoro Sículo acerca de los celtas de la Galia es típico:

Dado que la templanza del clima es destruida por el frío excesivo, la tierra no produce vino ni aceite y, a consecuencia de ello, los galos que se ven privados de estos frutos elaboran una bebida con cebada que ellos llaman *zythos* o cerveza, y también beben el agua con la que limpian sus panales. Los galos son sumamente aficionados al consumo de vino y se llenan del vino que los mercaderes traen a su país, bebiéndolo sin mezclarlo, y como toman esta bebida sin moderación a consecuencia del anhelo de la misma, cuando están borrachos se sumen en el letargo o en un estado de locura. Por consiguiente, muchos de los comerciantes italianos, impulsados por el amor al dinero que les caracteriza, creen que el amor al vino que sienten estos galos es un regalo del cielo para ellos (5.26.2-3).<sup>17</sup>

17. Cf. Estrabón, 155, 186, 197, sobre los celtas del norte de la Galia. Cicerón, *pro Font.*, 27-36, criticó a los galos, pero también censuró a todos los provincianos. Véase Brunt,

Diodoro escribía poco antes del gran periodo de expansión bajo Augusto. Estrabón vivió el citado periodo: «En el momento presente los romanos llevan a cabo una guerra contra los germanos, partiendo de las regiones célticas ... y ya han glorificado a la patria con algunos triunfos sobre ellos» (287). Las palabras de Estrabón dan a entender que la misión de Roma en el norte era esencialmente de conquista en vez de tener por objeto propagar la civilización grecorromana.<sup>18</sup> En otro pasaje, se reconoce tácitamente el efecto que surtió Roma en la forma de vivir de los bárbaros conquistados:

Los romanos también se apoderaron de muchas naciones que eran de naturaleza salvaje debido a las regiones en que vivían, porque tales regiones eran o bien rocosas o carecían de puertos o eran frías o por alguna otra razón eran poco apropiadas para que habitaran en ellas seres humanos en cualquier número. Así, no sólo pusieron en mutua comunicación a pueblos que habían permanecido aislados, sino que, además, enseñaron a los más salvajes a vivir bajo alguna forma de gobierno (127).

El gobierno romano abordaba las cosas de un modo esencialmente pragmático y sus objetivos culturales eran limitados. Los pueblos fronterizos tenían que ser domados, neutralizados y explotados. La revelación de una forma superior de vida a los bárbaros conquistados formaba parte de esta política, pero constituía un medio dirigido a un fin y no un fin en sí mismo.

Los prejuicios culturales de Estrabón aparecen aliados con la ignorancia. Sabía que la expansión de Roma (más que la investigación laboriosa de los geógrafos) había incrementado de manera significativa el conocimiento que del norte tenían los hombres (14; 117-118),<sup>19</sup> pero él mismo no utilizó estas fuentes nuevas de información. Así, al comentar la geografía gálica, Estrabón parece más interesado en humillar a Piteas, el geógrafo marsellés del siglo IV a.C., que en aprender de César. Huelga decir que hay que tener cuidado, cuando se evalúan los geógrafos de la Antigüedad, en evitar los juicios anacrónicos. Los antiguos vivían con sólo un conocimiento parcial incluso de la parte del mundo con la que estaban familiarizados. Los cálculos de la longitud y la anchura del Mediterráneo, así como de las distancias dentro de él, presentaban grandes variaciones, a la vez que Plinio calculó mal la longitud de Italia, su patria, y se equivocó en unas 400 millas romanas (*HN*, 3.43). En la Antigüedad, la distancia se medía por el tiempo que se tardaba en viajar, que distaba mucho de ser constante, especialmente en el mar. Así pues, a nadie hubiera sorprendido, y mucho menos escandalizado, la aparente falta de interés de Estrabón en lo que se refiere a adquirir y

---

1978, pp. 185 ss. Los romanos no habían olvidado el terror gálico, la conmoción del saqueo de Roma hacia el año 386 a.C. Véase Peyre, 1970.

18. Véase la nota 7.

19. Véanse Thomson, 1948, pp. 192 ss.; Pédech, 1976, pp. 150 ss.; cf. Lasserre, 1982.

transmitir información exacta, de lo cual tenemos un ejemplo en el pasaje siguiente:

Ahora un país está bien definido cuando es posible definirlo por los ríos o las montañas o el mar; y también por una tribu o unas tribus, por un tamaño de tales o cuales proporciones y por una forma cuando ello sea posible. Pero en todos los casos, en lugar de una definición geométrica, basta con una definición sencilla y delineada aproximadamente. Así, en lo que concierne al tamaño de un país, es suficiente si se indican su longitud y su anchura mayores; y en lo que se refiere a la forma, si se equipara un país a una de las figuras geométricas (Sicilia, por ejemplo, a un triángulo) o a una de las otras figuras conocidas (por ejemplo, Iberia a una piel de buey, el Peloponeso a una hoja de plátano) (83).

El ejército romano impuso un poco de orden trazando o midiendo en millas romanas, o en un equivalente local, un sistema arterial de carreteras y acumulando un conjunto de informaciones razonablemente fidedignas sobre localidades determinadas. Pero fuera del terreno militar, la confusión reinaba y era tolerada.

En el caso de Estrabón, la ignorancia, que la mayoría de los hombres compartían, de la geografía básica de la Europa no mediterránea se veía agravada por la falta de interés, que indudablemente era fruto de sus prejuicios culturales. Estrabón acompañó a su jefe, el prefecto de Egipto Elio Galo, en su viaje de exploración Nilo abajo, pero no penetró en el norte (ni en el oeste) de Italia.

Para ver la apreciación del imperio por un provinciano en la edad de oro de su desarrollo, es decir, la mitad del siglo II d.C., se acostumbra a recurrir a Elio Arístides, el sofista y retórico de Adrianópolis, situada en el interior del Asia Menor, a la altura de Pérgamo. Fue Arístides quien saludó el cumplimiento del sueño de Claudio, esto es, el sueño del *orbis Romanus*, de Roma como la *communis patria* del mundo:

Habéis hecho que la palabra «romana» pertenezca no a una ciudad, sino que sea el nombre de una especie de raza común, y ésta no una separada de todas las razas, sino un equilibrio para todas las que quedan. Ahora no dividís las razas en griegos y bárbaros ... habéis dividido a la gente en romanos y no romanos. Pese a ello, ninguna envidia recorre vuestro imperio. Porque vosotros mismos fuisteis los primeros en no escatimar nada, toda vez que lo pusisteis todo a disposición de todos en común y concedisteis a los que están capacitados no ser súbditos sino gobernantes a su vez (26.63,65).

El aspecto más convincente de la oración de Arístides titulada «A Roma» es su firme helenocentrismo. A ojos del mundo griego y de Arístides, su representante, el gran logro de Roma fue fomentar un renacimiento de la cultura urbana y la civilización helénicas:

Ahora, todas las ciudades griegas florecen bajo vosotros, y las ofrendas en ellas, las artes, todos sus embellecimientos os traen honor, como un adorno en un suburbio (26.94).

Os preocupáis continuamente por los griegos como si fueran vuestros padres adoptivos, protegiéndoles, y, por así decirlo, resucitándoles, dando libertad y autogobierno a los mejores de ellos (26.96).

La unidad del mundo bajo Roma, simbolizada por la propagación de la ciudadanía romana, era una consideración secundaria. Aristides alaba de forma insincera la distinción entre romanos y no romanos, y recae fácilmente en la tradicional división del mundo entre griegos y bárbaros. La ciudadanía romana se concedía a escasas personas en el Oriente griego, incluso entre las clases altas de las provincias. En la provincia de Licia/Panfilia, situada en el suroeste del Asia Menor, menos de la mitad de los aproximadamente cien individuos que ostentaban el cargo de sumo sacerdote provincial, el más elevado de los cargos locales, eran ciudadanos romanos antes del comienzo del siglo II d.C. Caracalla, el hijo mayor de Septimio Severo, cambió todo esto concediendo la ciudadanía de golpe a casi todos los habitantes libres del imperio mediante un edicto del año 212 d.C. Mientras tanto, Elio Aristides prácticamente hacía caso omiso del mundo no mediterráneo. Su existencia aparece reconocida sólo por una breve alusión a la guerra en la frontera y el constante recordatorio de la división cultural entre griegos y bárbaros, cuya educación a manos de los romanos se compara con el adiestramiento de caballos (26.70, 96).<sup>20</sup>

Las opiniones de Dión Casio de Nicea, en el noroeste del Asia Menor (no lejos de la Amasia de Estrabón, cerca de la costa sur del mar Negro, e incluso más cerca de la ciudad interior de Adrianópolis, lugar de nacimiento de Aristides), revisten especial importancia.<sup>21</sup> Dión Casio era senador, miembro de la clase gobernante romana; vivió justo al finalizar el período que nos interesa y, por consiguiente, cabría esperar que reflejara dos siglos de transformación social en las regiones fronterizas. Podríamos señalar, de paso, su ignorancia total de la geografía de Britania, escenario de una guerra que Septimio Severo libró en 208-211 (76.12.5; cf. 39.50.2), y su etnografía, que es curiosamente selectiva y está dedicada en su totalidad a los turbulentos y pintorescos caledonios y *macatae*, contra los cuales iba dirigido el esfuerzo militar. Sólo se dedica el reconocimiento más somero a la provincia

20. Véase el comentario de J. H. Oliver sobre la *Oration* 26, «The ruling power», *Trans. Amer. Phil. Soc.*, 43 (1953). Para los griegos y los bárbaros, *Or.*, 26.96, 100; cf. 35.20.36 (autor y fecha inciertos). Quizá se da a entender que a los romanos había que interpretarles como griegos honorarios. Para una evocación explícita de este tema, véase Dionisio de Halicarnaso, 1.89.1-2. Para los sacerdotes licios, véase Magie, 1950, Ap. II E, pp. 1.609-1.612. Alrededor del 25-30 por 100 de los sacerdotes asiáticos (*archiereis* y asiarcas) son extranjeros o aurelios.

21. Para Dión Casio, Miller, 1964. Syme, 1971, caps. 11-12, es excelente cuando habla de Maximino y sus sucesores y de la importancia estratégica de los Balcanes.

de Britania, que no era hostil, sino incluso amistosa, desde la cual lanzó Severo su expedición (76.12.1-13.4). Pero lo que merece estudiarse con mayor atención es el tratamiento de los panonios por parte de Dión Casio. Este había prestado servicios en calidad de legado de la provincia danubiana de la Alta Panonia y, por lo tanto, como él mismo insiste, sabía de qué escribía (49.36.4). El ejército danubiano constituía la mayor concentración de tropas fronterizas del imperio: unas diez legiones, más regimientos auxiliares. En tiempos de inestabilidad, este ejército era una potente fuerza política. En el año 193, Septimio Severo desempeñaba el cargo de gobernador de la Alta Panonia y subió al poder aupado por las legiones danubianas. Antes de que transcurriera mucho tiempo, el ejército, que reclutaba sus efectivos en la región, ascendería a hombres oriundos de ella que habían empezado en calidad de soldados rasos. Maximino, el gigantesco y heroico soldado de la provincia de la Mesia Inferior que sustituyó al último de los Severos, Alejandro Severo, no fue más que el primero de una serie de emperadores balcánicos cuya culminación fue el gran reformista conservador Diocleciano.

Dión Casio no tiene nada que decir acerca del consulado (hacia el año 187) o los comienzos de la carrera de Maximiano, el soldado de Ptuj, o de sus consecuencias para el futuro, aunque muestra interés por los progresos irregulares de un tal Elio Triciano. Si la crónica que de su carrera hace Dión Casio es completa, este soldado raso del ejército panonio fue sucesivamente guardia del legado de Panonia, prefecto de una de las nuevas legiones partas (bajo Caracalla, 198-217 d.C.), prefecto de la legión destinada en el monte Albano (bajo el efímero emperador Macrino, 217-218 d.C.), senador por *adlectio* especial y gobernador de la Panonia Inferior antes de que el emperador Heliogábalo (218-222) ordenara su muerte. Dión Casio le califica de advenedizo y da a entender que su ascenso había suscitado críticas. Pero algo se dice a su favor: murió porque había molestado a los hombres de la legión del Albano con su disciplina estricta.<sup>22</sup> Al cabo de unos diez años, soldados exlegionarios pedían la cabeza de otro exgobernador de una provincia panonia precisamente por la misma razón (se emplean las mismas palabras). El hombre en cuestión —se trataba del propio Dión Casio—, después de prestar servicio en calidad de cónsul por segunda vez en el año 229 d.C., abandonó Roma e Italia para siempre y se instaló en su provincia natal siguiendo el consejo de un emperador, Alejandro Severo, que podía concederle honores, pero no protegerle (80.4.2 ss.). La amenaza procedía de los soldados de la guardia pretoriana, que en otro tiempo eran hombres procedentes de Italia, Hispania, Macedonia y Nórlica, hombres «de apariencia bastante respetable y hábitos sencillos», pero que, desde la entrada triunfal de Septimio Severo en la ciudad en el año 193 eran danubianos «de apariencia de lo más salvaje, habla de lo más aterradora y de lo más groseros en la

22. Dión Casio, 78.13.3-4; 79.4.3. Referencias completas en *PIR*<sup>2</sup>, A 271.



conversación» (75.2.4-5). Mientras se cuidaba una pierna mala, así como su dignidad, en Bitinia, Dión Casio emitió esta considerada opinión que los panonios como raza le merecían:

Los panonios viven cerca de Dalmacia a lo largo de la orilla del Danubio desde Nórica hasta Mesia y entre todos los hombres son los que peor viven. Tanto su suelo como su clima son malos; no cultivan aceitunas y no producen vino excepto en muy pequeña medida y de calidad muy deficiente, toda vez que el clima es mayormente durísimo. No sólo comen cebada y mijo, sino que beben líquidos elaborados con estas cosas. Por no tener nada que haga que una vida civilizada valga la pena, son extremadamente feroces y sanguinarios (49.36.4).<sup>23</sup>

De los autores procedentes del Mediterráneo occidental, Tácito (que tal vez nació en la antigua provincia gálica de la Narbonense) es la fuente más importante de información relativa a la Germania, la Galia y Britania.<sup>24</sup> No obstante, dentro de su esfera de interés, Tácito era muy selectivo. Los adversarios de Roma ejercían mucha fascinación en él, especialmente los germanos, cuyas costumbres e instituciones trata ampliamente en una monografía. Tenía buen ojo para los líderes heroicos y experimentaba un extraño placer atribuyendo a los enemigos más peligrosos de Roma, ya se tratara de Arminio el Germano, Civilis el Galo o Boadicea la Britana, virtudes que él, Tácito, creía que los romanos como pueblo habían olvidado: en particular, el amor a la libertad. No obstante, una vez los enemigos se convertían en súbditos, Tácito dejaba de interesarse por ellos. Los germanos inconquistados y, tal vez, inconquistables, fueron objeto de un tratamiento monográfico; los galos conquistados, no.

En un pasaje muy conocido pero único (*Agr.*, 19-21), Tácito describe en líneas generales la política romanizante que Agrícola, su suegro, seguía en la provincia de Britania, en la que fue gobernador en 78-84 d.C. Agrícola consideraba que su misión consistía en hacer que los jefes de las tribus británicas y sus hijos llevaran una vida urbana, recibieran una educación romana y adoptasen costumbres romanas. El motivo es claro: hacer que una nación de guerreros se convirtiese en súbdita pacífica. El pasaje censura a la aristocracia tribal británica y dice de ella que la forman gentes «sin comunidades ni cultura asentadas», a las que es fácil mover a la guerra. Una vez introducidos en la vida urbana, se encandilaron con sus atractivos más bajos y, sumidos en su inocencia o su ignorancia, imaginaron que habían encontrado la civilización. Al contrario, habían abandonado la libertad por la esclavitud bajo la artera supervisión de las autoridades romanas.

El mismo pasaje reconoce oblicuamente que un proceso idéntico había

23. Cf. Herodiano, 2.9.11; 4.7.3; 7.1.1 ss.

24. Syme, 1958, esp. pp. 453 ss.; Sherwin-White, 1967, cap. 2; Thomson, 1948, pp. 242 ss.

tenido lugar en la Galia. Se dice que Agrícola creía que la inteligencia natural de los britanos compensaba el adiestramiento de los galos. Un detalle fortuito de los *Anales* de Tácito, en la parte correspondiente al año 21 d.C., viene a la memoria: hijos de jefes gálicos que recibían una educación romana en Autun (Augustodunum) fueron tomados como rehenes por los rebeldes C. Julio Floro y C. Julio Sacróviro (3.41.3). El suceso nos revela algo acerca de los límites de la romanización. La causa de la libertad gálica se apuntó aquí una victoria simbólica ante la esclavitud de la romanización. Los rebeldes eran jefes tribales, beneficiarios de Roma (llevaban los nombres de César), que, es de suponer, habían tenido ocasión de conocer una versión del sistema educativo provincial de los romanos. Refiriéndose a algunos enemigos más peligrosos de Roma, se escribió que «poseían no sólo conocimiento de la disciplina romana, sino también de la lengua romana, muchos tenían también cierta medida de cultura literaria y el ejercicio de la inteligencia no era infrecuente entre ellos». Esta valoración de los rebeldes panonios del año 6 d.C. por parte de Velejo Patérculo (2.110.4), historiador de la época al que no se concede la importancia que merece, ha intrigado a los comentaristas modernos, pero Tácito hubiera captado lo que quería decir (y hubiese pasado por alto la exageración).<sup>25</sup>

Los rebeldes de 21 d.C. fueron dominados con relativa rapidez. Pero los romanos debieron de preguntarse si la balanza se inclinaría permanentemente en contra de la libertad de los galos. Las dudas se verían confirmadas por los acontecimientos del periodo 68-70, cuando, primero, Julio Vindice y, después, Julio Civil enarbolaron la bandera de la rebelión. El primero era un gobernador provincial. En la crónica de Tácito, el general romano Petilio Cereal, que más adelante vencería a Julio Civil, declaró ante los trevirenses y los lingones reunidos que se había tendido un puente sobre el abismo que separaba a los romanos de los galos. Había galos que mandaban legiones, conquistadores y conquistados eran socios en el imperio. Afirmaciones huecas. Hubieran convencido o atraído a pocos romanos.

El proceso de pacificación en las provincias británica y gálica no terminó en vida de Tácito (falleció en el decenio de 120). «Más parecida a Italia que a una provincia» fue el veredicto de Plinio el Viejo refiriéndose a la Narbonense, la antigua provincia gálica, que en esencia era el sur de Francia (*HN*, 3.31). La incertidumbre relativa al origen del propio Tácito (¿nació en el sur de Francia o en el norte de Italia?) es simbólica. Casi dos siglos de ocupación y pacificación, de colonización e inmigración, de edificar sobre las semejanzas climáticas con Italia, así como sobre la proximidad física de la misma, habían producido una notable similitud de las instituciones y la cultura. Pero el resto de la Galia y Britania seguían esencialmente iguales. Su estructura básica era tribal en vez de urbana. Mas sin una urbanización a

25. Véase Mócsy, 1983.

fondo no había ninguna perspectiva de sociedad integrada constituida por elementos griegos, romanos y célticos.

No obstante, ¿qué cabe decir de los hombre de Iliria, la gran masa central de los Balcanes? Tenemos que esperar un siglo y medio para tener una apreciación de los hombres que salvaron al imperio romano en el siglo III. El africano Aurelio Víctor, gobernador de Panonia a mediados del siglo IV, escribió: «Su patria era Iliria; y, aunque la cultura liberal poco les preocupaba, pero estaban habituados a las penalidades de la granja y el campamento, demostraron ser los mejores para el Estado» (*Caes.*, 39.26). Los rebeldes ilustrados de Veleyo se habían convertido en los héroes incultos de Víctor.<sup>26</sup>

Cabría imaginar, en resumen, que la perspectiva de los comentaristas y observadores cambiaría a medida que iba adquiriéndose y diseminándose información sobre el norte, y a medida que se advertía el efecto de Roma en los pueblos septentrionales. De hecho, es imposible detectar en la literatura una suavización de la actitud o una respuesta positiva al cambio cultural y político en la zona comprendida entre el noroeste de la Galia y Britania y el Bajo Danubio. De Estrabón a Dión Casio, del principio al final del periodo que nos interesa, la elite cultural del imperio trazó una línea firme entre lo que veía como el núcleo mediterráneo del imperio y su periferia bárbarica. En particular, la conquista del norte no produjo, a su modo de ver, una unidad cultural más amplia. Roma ensanchó su base gubernamental y cultural, pero no hasta el extremo de asimilar el norte.

26. Den Boer, 1972, por ej. pp. 87 ss.; Bird, 1984, caps. 5-6.

## 2. GOBIERNO SIN BUROCRACIA

### INTRODUCCIÓN

Los romanos controlaban un imperio muy extenso, sean cuales sean las pautas históricas que se usen para medirlo. Sin embargo, no crearon una administración imperial que hiciera juego con las dimensiones del imperio. Un aparato funcional rudimentario era suficiente para un gobierno al que sólo preocupaban los aspectos esenciales. Los objetivos básicos del gobierno eran dos: mantener la ley y el orden y recaudar impuestos. Los impuestos eran necesarios para pagar los salarios, sufragar los gastos militares y proporcionar espectáculos, construir edificios y repartir alimentos o dinero en efectivo en la capital. Para cumplir estos objetivos tan limitados, los primeros emperadores tomaron el sistema republicano de administración senatorial y lo ampliaron, creando más puestos para senadores, pero, además, empleando por primera vez, en puestos de responsabilidad pública, a funcionarios no electivos, a hombres del orden ecuestre o de la pequeña aristocracia y, de modo más controvertido, a esclavos y libertos de su propia unidad doméstica.<sup>1</sup>

La expansión del número de puestos y la diversificación del origen social de los funcionarios no entrañan en sí mismas un sistema administrativo más racionalizado o burocrático. Las funciones del gobierno continuaron siendo esencialmente las mismas. Los emperadores no llevaron a cabo grandes reformas sociales ni económicas, y no mostraron interés por inmiscuirse mucho en la vida de sus súbditos. Por ende, no se registró ningún incremento espectacular del número de funcionarios nombrados por las autoridades centrales. El imperio romano siguió estando subgobernado, en especial si se compara con el imperio chino, que, proporcionalmente, quizá multiplicaba por veinte el número de funcionarios del romano.<sup>2</sup> Mientras tanto, el recurso al mecenazgo, en lugar de a la aplicación de procedimientos y reglas oficiales, determinaba la admisión y el ascenso de administradores que no eran «profesionales» ni nunca lo serían.

1. Millar, 1967, sigue siendo la mejor introducción al tema del gobierno.

2. Hopkins, 1983b, p. 186.

Por otro lado, se daba una gran continuidad en las prácticas administrativas. Los limitados objetivos económicos del gobierno se alcanzaban sin necesidad de recurrir al dirigismo económico. El Estado no pretendía controlar la producción y la distribución de artículos. No había fábricas estatales, ni flotas mercantes del Estado, y si bien las tierras propiedad del emperador aumentaron ininterrumpidamente debido a la confiscación de tierras ajenas, los legados o, sencillamente, el abandono, los recursos que necesitaba el Estado no procedían principalmente de las propiedades imperiales, sino de los impuestos que pagaba la población de las provincias.

Hacía falta una política fiscal, aunque no era necesario que fuese complicada. La naturaleza del sistema tributario que se creó en los primeros tiempos del imperio refleja los fines restringidos que debía servir: no era un sistema normalizado, su supervisión era insuficiente y experimentó pocos cambios.<sup>3</sup> Así, la diversidad de procedimientos locales que caracterizara al sistema fiscal de la república —de tal modo que, por ejemplo, el principal impuesto directo (*tributum*) lo pagaban los hispanos en forma de suma global mientras los sicilianos lo sufragaban por medio de cuotas de productos agrícolas (diezmo)— no desapareció bajo el principado. Cuando ello era posible, los romanos continuaron las prácticas establecidas por gobernantes anteriores en tal o cual campo, ya se tratara de cartagineses, Seléucidas o Ptolomeos. Los emperadores instituyeron censos provinciales regulares, eliminaron gradualmente el sistema republicano consistente en conceder a compañías privadas el contrato para la recaudación de impuestos directos (y, más adelante, indirectos) y, en general, recaudaron impuestos con más eficacia que cualquiera de los gobiernos republicanos que les precedieron, además de recaudarlos en un imperio mucho más extenso. Pero estas innovaciones no formaban parte de ninguna campaña en pos de uniformidad administrativa como la que hubiera podido poner en marcha algún gobierno burocrático.

Si la política fiscal del gobierno era sólo rudimentaria, no está claro que el gobierno tuviera alguna política monetaria regular.<sup>4</sup> Al encontrarse ante algún apuro económico o, sencillamente, ante la necesidad apremiante de más dinero, las autoridades centrales tendían a echar mano de otra solución: adulterar la moneda. Es difícil aceptar la idea de que emperadores y funcionarios, con los ojos puestos en las ventajas a corto plazo de la adulteración, se dieran cuenta de las consecuencias a largo plazo. De su comprensión empírica de los conceptos económicos y el funcionamiento de la economía sólo cabe decir que era limitada.

3. A. H. M. Jones, 1974, cap. 8, con los añadidos de Brunt.

4. Puntos de vista contrastantes en Crawford, 1970; Hopkins, 1980; Lo Cascio, 1981.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PROVINCIAL

Había alrededor de cuarenta provincias en el imperio romano, las cuales eran gobernadas por un reducido número de funcionarios nombrados por las autoridades centrales. El procónsul de África tenía a su cargo un territorio extensísimo que comprendía gran parte de lo que hoy día son Libia, Tunicia y el este de Argelia, a la vez que su colega en la provincia de Asia gobernaba la costa occidental de Turquía más una importante extensión de tierras del interior. A cada funcionario se le asignaba un solo magistrado senatorial subalterno (cuestor), que era responsable de las finanzas. El funcionario llevaba consigo un grupo de consejeros formado por amigos o protegidos (incluyendo, en calidad de posibles sustitutos, uno o más legados senatoriales), así como un pequeño complemento de colaboradores formado por funcionarios de menor rango (libertos o esclavos).

Durante la república, el gobierno lo ejercían procónsules, exmagistrados de categoría superior (pretores o cónsules) que el senado nombraba echando suertes. Augusto asumió personalmente la responsabilidad de las provincias donde era necesaria una presencia militar continua y la confiaba a funcionarios nombrados por él, los más importantes de los cuales tenían también categoría senatorial (*legati Augusti*).

La organización del personal era algo diferente en las provincias que se hallaban bajo el control del emperador, pero el número de personas no era mayor. En las provincias principales, exceptuando Egipto, el emperador nombraba a un legado, para que gobernase en su lugar, de entre los expretores y excónsules, a la vez que la responsabilidad de las finanzas recaía en un procurador en vez de en un cuestor, en un ecuestre en lugar de en un senador. Otro grupo de provincias era gobernado por ecuestres, asimismo responsables directamente ante el emperador. La principal de estas provincias era Egipto, que se encontraba bajo el control de un prefecto y de funcionarios ecuestres de rango inferior y que constituía la única provincia con legiones que era gobernada de modo regular por un ecuestre.<sup>5</sup> Las demás provincias ecuestres eran lo bastante pequeñas como para que las gobernase un procurador, que veía pleitos judiciales, dirigía los asuntos financieros y mandaba unidades auxiliares del ejército, si había alguna asignada a la provincia.

El número de funcionarios de rango senatorial con empleo en las provincias no sufrió ningún cambio significativo en el periodo que estamos estudiando. En las postrimerías del siglo I y comienzos del II, se habla por primera vez de funcionarios con responsabilidades judiciales, pero es claro que no se trataba de un fenómeno que se diera en todo el imperio ni que

5. Brunt, 1975a.

fuese permanente. Se sabe que dos juristas ocuparon el puesto de *iuridicus* en Britania durante los últimos decenios del siglo I, y, al parecer, un hombre sin calificaciones, el futuro emperador Septimio Severo, fue *iuridicus* en una de las provincias hispanas hacia el año 177 d.C. Se dice que Adriano nombró a cuatro *iudices* de rango consular para Italia. En reinados posteriores, a estos se les rebautizó o fueron sustituidos por *iuridici*. Era tradicional que Italia, que oficialmente no era una provincia, fuese controlada por los cónsules y el senado, pero, a finales del siglo II, la jurisdicción en Italia, al igual que en Roma, ya se hallaba en manos de otros funcionarios que tenían una relación más estrecha con el emperador. El prefecto urbano de la ciudad de Roma, que era un senador de categoría superior, tenía jurisdicción hasta el centésimo poste militar, y, más allá de este, el prefecto pretoriano, funcionario ecuestre de alto rango. Los *iuridici* encajaban en el sistema en calidad de magistrados judiciales subordinados; su aparición en Italia es una de varias señales de que esta iba perdiendo su estatuto especial y poco a poco se iba alineando con las provincias del imperio.<sup>6</sup>

A partir del mismo periodo, las postrimerías del siglo I a.C., en algunas ciudades empiezan a nombrarse curatores o curadores (*curatores rei publicae*) con responsabilidades financieras. También en este caso es probable que los curadores fueran empleados sólo en medida limitada, y el puesto distaba mucho de ser propiedad exclusiva de los senadores.<sup>7</sup>

Fue en la administración ecuestre donde tuvieron lugar los mayores cambios, no sólo el crecimiento, sino también la unificación de elementos dispares en una sola jerarquía. En el imperio, en general, una innovación fue el nombramiento de ecuestres para que gobernasen Egipto y varias provincias de poca importancia. En estas, dichos funcionarios ostentaban al principio un título militar, el de prefecto, y sus obligaciones también eran predominantemente militares. Su nombramiento y su misión son testimonio de que los emperadores estaban decididos a meter en cintura, dentro de su imperio, a pueblos que hasta el momento no habían sido sojuzgados (por ejemplo, en los Alpes, el centro de Cerdeña o Judea). A partir del reinado de Claudio, el título de prefecto fue sustituido por el de procurador, que era un título civil, con el objeto de que reflejara el éxito (que a veces, como en Judea, era más aparente que real) del proceso de pacificación en las regiones de que se tratara. En segundo lugar, los emperadores nombraban a ecuestres (y, en ocasiones, a libertos) con el título de procurador de Augusto en calidad de agentes financieros, cuya tarea consistía en vigilar las propiedades imperiales. En tercer lugar, en las provincias aparecen procuradores que

6. *Iuridici*: ILS, 1015, CIL, IX, 5533, SHA, Sev. 3.4, Adr., 22, Ant. Pio, 2, Marco, 11; Apiano, BC, 1.38, CIL, V, 1874, etc., con Eck, 1979, pp. 247 ss.

7. Sobre los curadores de las ciudades, véanse Burton, 1979, Duthoy, 1979, Jacques, 1984.

ejercen funciones fiscales: recaudan los derechos de aduana, el impuesto sucesorio y otros impuestos indirectos. Los funcionarios encuadrados en estas dos últimas categorías eran en potencia influyentes y, a veces, eran el contrapeso de los funcionarios senatoriales, pero no puede decirse de ellos que incrementarían la carga administrativa que pesaba sobre las ciudades.

Finalmente, conviene recalcar la función militar del orden ecuestre. Cada año había unos 360 puestos a disposición de oficiales superiores con rango ecuestre: prefecturas de cohortes, tribunados militares y prefecturas de *alae* (unidades de caballería). La progresión por esta serie de cargos, que ya recibían el nombre de *militae* ecuestres cuando el reinado de Tiberio (Veleyo Patérculo, 2.111), el sucesor de Augusto, era un prerequisite para ocupar puestos en la administración civil. La carrera (y, debido a los índices de mortalidad, la vida) de muchos ecuestres no llegaba más allá. El servicio militar debe verse como la base de la carrera ecuestre.<sup>8</sup>

Los acontecimientos habidos en Roma y en la corte imperial afectaron tanto la carrera ecuestre como la senatorial. Los emperadores dieron a la ciudad de Roma su primera administración continua. Al finalizar el reinado de Augusto, existía ya un cuerpo de «policía», un departamento de bomberos y una oficina para el suministro de grano. Estas prefecturas fueron para un senador de categoría superior y dos ecuestres (*praefectus vigilum*, *praefectus annonae*). Otro ecuestre destacado recibió el nombramiento de prefecto pretoriano, comandante de las tropas de elite que formaban la guardia personal del emperador, la guardia pretoriana. Debido a su proximidad al emperador y que mandaban tropas en las cercanías de la capital, el poder del prefecto pretoriano era considerable: para evitar que abusara del mismo, era frecuente que se nombrasen dos prefectos.<sup>9</sup>

La estructura de la administración financiera central ha dado pie a debates, muchos de los cuales nacieron de los diversos significados posibles de la palabra *fiscus*. La tesorería principal, el *aerarium*, que recibía los impuestos provinciales, se hallaba encabezada por un par de prefectos que el emperador escogía entre las filas de expretres. Se nombraron funcionarios parecidos para la tesorería militar (*aerarium militare*) que Augusto creó para proporcionar subsidios a los soldados que se jubilaban. Sin embargo, gran parte de la responsabilidad fiscal no recaía en estos hombres, sino en los libertos del emperador y luego, a partir de mediados del siglo I, en un procurador ecuestre de alto rango (*a rationibus*), quien, ayudado por libertos y esclavos imperiales, llevaba la contabilidad de los ingresos y los gastos

8. Véase esp. Nicolet, 1984. Para puestos de los primeros tiempos, véanse Sherwin-White, 1940; A. H. M. Jones, 1960, pp. 115-125. Sobre la jurisdicción de los procuradores, que data de Claudio, Brunt, 1966b. Sobre la importancia política de la creación de la administración ecuestre, Brunt, 1983.

9. Vitucci, 1956, con reseña de Cadoux, *JRS*, 49 (1959), pp. 152-160; Baillie-Reynolds, 1926; D'Escarac, 1977; Durry, 1938.



del imperio.<sup>10</sup> Que esta contabilidad la llevaran esclavos y libertos del emperador no significa que no hubiera una división entre las finanzas públicas y las de la unidad doméstica imperial.<sup>11</sup> Pero puede ser que al final la distinción entre los dos tipos no revistiese gran importancia práctica, ya que el emperador subvencionaba las tesorerías públicas con su propia riqueza privada, que aumentaba sin interrupción, y tenía facultades para sacar fondos de las tesorerías públicas y destinarlos a la administración de sus provincias.

Quedan por considerar los diversos papeles que el emperador, sus consejeros y sus colaboradores personales desempeñaban en la administración.<sup>12</sup> El emperador era, en esencia, responsable de las decisiones que afectarían las normas de actuación y el nombramiento de funcionarios imperiales, pero, antes de tomar sus decisiones, escuchaba los consejos de quienes le rodeaban. El buen emperador, a ojos de la aristocracia, era el que buscaba a sus asesores en el consejo (*consilium principis*), grupo formado por destacados amigos senatoriales y ecuestres.

Este consejo también asesoraba al emperador en el desempeño de sus obligaciones jurídicas en calidad de juez, tanto en apelaciones como de primera instancia, y de legislador.<sup>13</sup> Algunos emperadores, en especial Claudio (pero también Nerón y Cómodo), despertaron las iras de la aristocracia dejándose influir por libertos y esclavos imperiales o por sus esposas. En el caso de los libertos y los esclavos, su poder era fruto natural del acceso al emperador que adquirieron al ayudarle a cumplir sus funciones habituales, tales como recibir informes de funcionarios provinciales, escribir las respuestas y atender a las peticiones de favores o justicia que hacían las ciudades o los súbditos individuales. Con todo, el emperador también se ocupaba personalmente de muchas cartas y peticiones.

Los elementos esenciales de este sistema administrativo ya podemos verlos en funcionamiento durante el reinado de Augusto: el empleo de senadores por el emperador en nuevos puestos administrativos, con lo que redondea la carrera senatorial y hace que el control imperial sobre la misma sea más estrecho;<sup>14</sup> el empleo de ecuestres y libertos para puestos no electivos de funcionarios y agentes, los cuales dependen del emperador; el uso de la unidad doméstica imperial, en realidad, los sirvientes domésticos del emperador, a modo de personal de apoyo. En reinados posteriores, se puso más orden en los sectores no senatoriales de la administración. A principios del siglo II, los puestos administrativos de los procuradores (que a la sazón eran

10. Boulvert, 1970; Weaver, 1972, tercera parte.

11. Por ejemplo, los emperadores hacían testamentos privados de tipo corriente; en ellos no legaban fondos públicos. Para el debate, A. H. M. Jones, 1960, pp. 99-114; Millar, 1963; Brunt, 1966a.

12. Millar, 1977, cap. 3.

13. Crook, 1955; Millar, 1977, pp. 110 ss., 507 ss.

14. Morris, 1964 y 1965.

unos 60) ya habían sido divididos en tres categorías según el salario que cobrara la persona que ocupaba el puesto. Ahora podía considerarse que existía una estructura profesional comparable a la de los senadores, con las grandes prefecturas en el lugar más elevado y los procuradores de rango más inferior en el otro extremo.<sup>15</sup> De modo parecido, cabe discernir una jerarquía de puestos claramente definida en la misma unidad doméstica imperial (*familia Caesaris*). Un esclavo que formara parte del personal administrativo podía albergar la esperanza de ser manumitido y ascendido al cargo de escribano (*tabularius*) y, finalmente, convertido ya en liberto, alcanzar una procuraduría.<sup>16</sup> Los libertos y esclavos imperiales seguían siendo el personal de apoyo permanente del sistema administrativo.

Para comprender de qué manera funcionaba esta organización administrativa, así como dónde residía el poder, es importante conocer de qué forma se nombraba a los funcionarios. En esencia, el emperador hacía todos los nombramientos que hemos mencionado excepto los de procónsul y los de cuestor, pero todavía hay que preguntarse cómo tomaba sus decisiones. Es esta una pregunta importante, porque permite ver claramente hasta qué punto la administración se volvió burocrática bajo el principado. Muchos estudiosos han afirmado que, durante los siglos II y a comienzos del III, las reglas burocráticas gobernaban los nombramientos y los ascensos hasta el punto de que el proceso se hizo casi automático y al emperador le quedó poca discreción.<sup>17</sup> En efecto, en las carreras senatoriales, se advierten ciertas pautas: a los expretores que ejercían cargos de importancia al servicio del emperador se les solía ascender al consulado, cosa que no se hacía con sus contemporáneos en el senado; además, el emperador prefería utilizar a hombres sin antepasados consulares para que gobernasen sus provincias en calidad de legados. Esta regularidad, sin embargo, no quiere decir que los ascensos fueran automáticos: la variedad en el número y el orden de cargos ostentados, así como el número menguante de puestos disponibles en cada sucesivo nivel de ascenso, induce a pensar que los emperadores debían de hacer uso de su discreción al nombrar senadores y ecuestres. Por otro lado, nuestras fuentes literarias de los siglos I y II no hablan de reglas, sino de factores personales, por ejemplo el patronazgo, como elementos decisivos en los nombramientos efectuados por el emperador.<sup>18</sup>

En lo tocante a los ascensos, y en otros aspectos, la administración central del principado representa un avance de la organización burocrática respecto de la república, pero no hay que exagerar la medida de tal avance.

15. Véase, sin embargo, la reseña que hizo Millar de la obra de Pflaum en *JRS*, 53 (1963), pp. 194-203.

16. Weaver, 1972, pp. 224 ss.; Boulvert, 1974, pp. 111-198, reseñado por P. R. C. Weaver, *Antichthon*, 13 (1979), pp. 70-102, y G. P. Burton, *JRS*, 67 (1977), pp. 163 ss.

17. Véanse, por ejemplo, Birley, 1953; Pflaum, 1950; Eck, 1974.

18. Saller, 1982, cap. 3; De Ste. Croix, 1954.

En sus niveles más altos, la administración continuaba siendo propia de aficionados. Senadores y ecuestres pasaban sólo una parte de su vida laboral en el cargo, no recibían ninguna preparación especial para cumplir sus obligaciones y durante su carrera no adquirían ninguna especialización.<sup>19</sup> Si había «profesionales» administrativos, eran los libertos y los esclavos del emperador. Además, su número continuó siendo lo suficientemente reducido (unos 350 funcionarios de elite en Roma, Italia y las provincias en el periodo de los Severos) como para que no hiciera falta crear una jerarquía de responsabilidad: en su mayor parte, cada funcionario senatorial o ecuestre respondía directamente ante el emperador.

## LAS CIUDADES

El secreto del gobierno sin burocracia era el sistema romano de ciudades que se gobernaban a sí mismas y podían cubrir las necesidades del imperio. El periodo del principado fue testigo de una multiplicación y una expansión notables de las unidades urbanas autónomas, especialmente en las partes del imperio donde antes había pocas ciudades. Detrás de este fenómeno, se encontraba el pragmatismo romano más que el idealismo cultural griego. Era característico de los griegos opinar que una civilización superior sólo podía alcanzarse dentro del marco de la *polis*. Los romanos no estaban tan convencidos de ello, ni siquiera lo estuvieron cuando la cultura griega influyó en ellos. Ninguna de las palabras latinas que significan «ciudad» (*civitas*, *municipium*, *colonia*, *res publica*) tiene la potencia ideológica de la *polis*, al mismo tiempo que de la literatura latina es fácil sacar la impresión de que se creía que la ciudad era el semillero de la inmoralidad en vez de sede de la civilización.<sup>20</sup> Como organizadores de un imperio, lo que más valoraban los romanos era la función administrativa de la ciudad, sin que ello les hiciese perder de vista su papel potencial como centro de romanización en zonas recién conquistadas y no pacificadas del todo. Dentro de un momento investigaremos los mecanismos por medio de los cuales ejecutaban las ciudades sus tareas administrativas. Antes de ello, es necesario explorar, por un lado, los diversos estatutos de las ciudades y, por el otro, los rasgos comunes que distinguían a las ciudades de las incontables comunidades subordinadas que había en el imperio.

19. Campbell, 1975 y 1984, pp. 325-347; Saller, 1980.

20. Sobre el concepto griego de la *polis*, véase Martín, 1984, cap. 1. Contrástese Varrón, 2 pref., 3 pref.

### *Los estatutos de las ciudades*

Los diferentes estatutos y privilegios de las ciudades fueron una herencia del periodo de la república. La *colonia* y el *municipium* eran formas de organización normales en Occidente, pero raras en Oriente, especialmente el *municipium*. La *colonia* era, en esencia, una extensión de Roma. Era una comunidad de ciudadanos romanos fundada con arreglo a una forma normalizada de constitución cuyo modelo era la de Roma. Fuera de Italia, las colonias tendían a ser asentamientos de soldados retirados, pero cuando dejaron de crearse colonias de exsoldados, en los primeros tiempos del imperio, *colonia* pasó a ser un título honorífico que se recibía por concesión especial y vinculaba una ciudad, en su título, a un emperador, pero sin que comportara privilegios sustantivos.<sup>21</sup>

En teoría, un *municipium* poseía mayor libertad que una *colonia*, porque contaba con sus propias leyes y sus propios magistrados. Esto se refleja en la reacción «sorprendida» de Adriano, el emperador de principios del siglo II, cuando el pueblo de Itálica (ciudad del sur de Hispania donde naciera el emperador) le solicita que el lugar sea «ascendido» de *municipium* a *colonia* (A. Gelio, *NA*, 16.13.4-5). Estas ambiciones no eran privativas de Itálica: por lo menos 120 ciudades italianas, más de una cuarta parte del total, se habían convertido de *municipia* en colonias antes de que finalizase el siglo III.<sup>22</sup> Adriano daba muestras de una pedantería perversa. El autor de misceláneas Aulio Gelio, que tomó nota de los comentarios que hizo Adriano en una alocución dirigida al senado romano, no muestra una percepción inusitada cuando comenta que las dos categorías de ciudad eran virtualmente indistinguibles, pero que la *colonia* poseía un estatuto superior. Lo esencial es que los *municipia* crecieron y se propagaron en la Italia republicana y fueron exportados a ultramar durante el imperio, en circunstancias históricas muy diferentes. Por decirlo de un modo sencillo, Italia consiguió de Roma el estatuto municipal a fuerza de una sangrienta guerra «civil» (la llamada «Guerra Social», guerra contra los aliados, de 91-89 a.C.), pero a las provincias occidentales les fue impuesto como forma normal de constitución romana con el propósito de consolidar el poder de Roma. Por este motivo, en los *municipia* italianos, todos los habitantes libres poseían la ciudadanía romana, pero, por regla general, en las ciudades correspondientes del extranjero se concedía sólo a los provincianos que más requisitos llenaban para recibirla: en algunas comunidades, magistrados y exmagistra-

21. Sobre el estatuto jurídico de las ciudades, véanse Sherwin-White, 1973; A. H. M. Jones, 1940, pp. 113-146; Magie, 1950, por ej., p. 966, nota 85, p. 967, nota 88; Nörr, 1966; Millar, 1977, pp. 394-410 y nota 23. Sobre las colonias de exsoldados, Mann, 1983; Keppie, 1983.

22. Keppie, 1983, p. 211; Salmon, 1971, pp. 161-163.

dos; en otras, consejeros locales (algunos de los cuales no habían ejercido ninguna magistratura).

Aparte de las oportunidades de progresar que brindaban a individuos preeminentes, estas ciudades «aforadas», ya fuesen colonias o *municipia*, no gozaban de ningún privilegio material especial, a menos que se las alinease con todas las ciudades italianas mediante la concesión de «derechos italianos» (*ius Italicum*), que comportaban la exención del impuesto territorial. Septimio Severo recompensó de esta manera a su ciudad natal de Leptis Magna, Cartago, a Útica, en África, y a las que le apoyaron en la guerra civil, Tiro, Heliópolis y Laodicea en Siria (entre otras), pero otros emperadores fueron mucho menos generosos (*Digesto*, 50.15.1).

Las constituciones de las restantes ciudades del imperio eran tan diversas como las propias ciudades. Los tipos de organización iban desde la *polis* griega, con su compleja y venerada constitución, hasta las capitales tribales de la Galia y Britania, que tendían a imitar las prácticas constitucionales romanas. De ciudades existían varias categorías privilegiadas. Las ciudades federadas (*civitates foederatae*) debían su nombre a que habían firmado tratados con Roma en los que se reconocían sus derechos. Las ciudades libres (*civitates liberae*) se hallaban teóricamente exentas de injerencias por parte del gobernador provincial. Las ciudades libres e inmunes (*civitates liberae et immunes*) poseían el privilegio complementario de la inmunidad o exención de impuestos. Las ciudades con exención fiscal fueron siempre muy raras, a la vez que el número de ciudades libres disminuyó durante los últimos tiempos de la república y los comienzos del imperio. Sólo unas pocas ciudades occidentales gozaban de estatuto libre o federado en cualquier momento dado. La causa de ello era que, en Occidente, fuera de las zonas donde la influencia etrusca, griega y fenicia era muy fuerte, el crecimiento de las ciudades fue un fenómeno tardío, y en gran medida no espontáneo, que coincidió con la propagación del poderío de Roma. La mayoría de las ciudades provinciales de Occidente eran o bien de reciente creación o crecieron en (o cerca del) lugar donde antes había comunidades de menor importancia. Así, la típica ciudad occidental, en principio, estuvo siempre sujeta a injerencias externas. En cambio, en Oriente, los romanos tuvieron que concertar un *modus vivendi* con numerosas ciudades-estados que tenían gloriosas y largas tradiciones de soberanía. Sin embargo, en Oriente, los privilegios se concedían sólo de forma selectiva. Eran, típicamente, una manera de recompensar los servicios conspicuos prestados al bando vencedor durante las guerras civiles que generales romanos organizaron en el Mediterráneo oriental en el transcurso del siglo I a.C. Así, por ejemplo; Afrodisias fue premiada con la libertad y la inmunidad por Octavio (Augusto) en 39 a.C. por su leal apoyo a la causa juliana después de la muerte de César.<sup>23</sup>

23. Reynolds, 1982, docs. 6-13. Sobre las ciudades libres e inmunes, véase también Bernhard, 1971.

### *Ciudades y pueblos*

Las ciudades, a pesar de la diversidad de sus tradiciones y caracteres, tenían algo en común que las distinguía de las comunidades de grado inferior. Una ciudad era esencialmente una comunidad urbana dotada de autogobierno, con una constitución regular que se centraba en un consejo y unos magistrados, y con un territorio rural situado bajo su jurisdicción y su control. Esta es una definición político-administrativa que cuadra con la actitud del gobierno central, aunque no con la de los representantes de la elite de habla griega o helenocéntrica, cuya definición incluiría instituciones culturales, actividades recreativas y edificios públicos, ya fueran puramente decorativos o utilitarios. No obstante, cuando encontramos a las autoridades romanas tomando decisiones acerca del estatuto de determinada comunidad, las consideraciones prácticas aparecen en primer plano, en especial la posibilidad de que la comunidad sea viable en términos económicos y demográficos. La interacción de los requisitos protocolarios y materiales puede seguirse en los documentos.

En una inscripción de Orcisto, población situada en las fronteras de Galacia, en la parte central del Asia Menor, aparecen los ciudadanos pidiéndole al emperador Constantino un ascenso de pueblo a ciudad (*ILS*, 6099). Orcisto ya había sido ciudad antes de ser pueblo, y como prueba de ello sus habitantes adujeron que en otro tiempo elegía magistrados anuales, tenía un consejo y todo un complemento de ciudadanos corrientes, además de tener todavía baños, estatuas y acueductos. También se juzgó oportuno informar a Constantino de que Orcisto era una comunidad cristiana. Pero lo más importantes era demostrarle que tener una ciudad en aquel lugar era valioso desde el punto de vista práctico. El emperador fue informado de que había agua en abundancia y de que la comunidad se encontraba en el punto donde se cruzaban cuatro carreteras. La distancia a que se encuentran las ciudades vecinas se indica con exactitud, tal vez con el propósito de demostrar que en la región había espacio para otra ciudad con un territorio de extensión razonable. Orcisto era una dependencia de una de las ciudades vecinas, la de Nacolea, cuya dominación consideraba opresiva. Era costumbre que una ciudad exigiera aportaciones económicas, servicios y mano de obra a las comunidades que estaban bajo su control.<sup>24</sup> Tal como escribió Estrabón refiriéndose a Nimes (Nemausus), en la Galia: «Tiene sometidos a su autoridad veinticuatro pueblos que son excepcionales por suministrar hombres fuertes, ganado como el suyo propio y por contribuir a sus gastos» (186). Entrevemos aquí lo que hacían las ciudades para proporcionarle ingresos al gobierno imperial.

24. Sobre la relación entre la ciudad y el territorio, véase Frederiksen, 1976.

Una segunda inscripción de Galacia se refiere a la población de Timando, que solicitó a un emperador (no sabemos cuál) el estatuto de ciudad (*ILS*, 6090). No tenemos la petición propiamente dicha, sino una carta imperial dirigida a un funcionario. En ella, se afirma explícitamente que los habitantes de Timando estaban seguros de poder aportar un número suficiente de consejeros locales que decidieran el asunto a su favor.

En una tercera inscripción, que data de 158 d.C., vemos a Antonino Pío cruzando correspondencia con una ciudad recién fundada en el valle del Estrimón, en Macedonia (*IGBulg.*, IV, 2263). La ciudad obtuvo permiso para fortalecer su base económica de dos maneras: exigiendo un impuesto de capitación a los ciudadanos libres de su territorio y ampliando su consejo local o *boulê* de ochenta hombres, todos los cuales tenían que pagar una cuota de entrada. La existencia de un consejo formado por ochenta hombres *razonablemente ricos induce a pensar que existía también una base de población relativamente importante*, lo cual resulta extraño en un remoto pueblo de la Tracia. Es de suponer que Antonino Pío complementaría la población existente con hombres, tanto ricos como pobres, de los asentamientos cercanos, creando así una comunidad que, en lo referente a población y recursos, estaba mejor dotada que cualquiera de las que había antes. Nueve pueblos aportaron residentes a Pizo, en el sector tracio de la *via Egnatia*, a raíz de su creación por Septimio Severo y Caracalla en el año 202 d.C. (*IGBulg.*, III/2 1690). En circunstancias bastante diferentes, Augusto había llevado aqueos a Patrás y etolios a Nicópolis (Pausanias, 7.18.7-8, 10.38.4). Desde los primeros tiempos, la fundación de ciudades por los romanos presentó un aspecto marcadamente coactivo.

Esto no quiere decir que comunidades tales como las fundadas en Macedonia y en la Tracia resultaran invariablemente un éxito. No se conoce ninguna inscripción procedente del lugar de la ciudad de Estrimón después del año 238 d.C. Puede ser que poco después de esa fecha nuestra anónima ciudad volviera a su anterior condición de pueblo anónimo. Así ocurrió en el caso de algunas ciudades de las zonas rurales de provincias, como por ejemplo, la Mesia Superior y Dalmacia.<sup>25</sup> Cabe que tales comunidades no adquiriesen jamás la forma externa de ciudades o que nunca se convirtieran en centros de administración o de actividad social, lo que sin duda se debía en parte a que los consejeros que tenían que ser los soportes principales de las ciudades recién fundadas preferían vivir en sus pueblos o en sus fincas. Tenían el nombre y el estatuto de ciudades, pero, por lo demás, eran indistinguibles de los pueblos independientes que predominaban donde la vida ciudadana estaba subdesarrollada, por ejemplo en el interior de Siria o en el centro del Asia Menor.<sup>26</sup>

25. Mócsy, 1970, p. 164; Wilkes, 1969, pp. 356-357.

26. Jones, 1940, pp. 285 ss.; Harper, 1928.

Vemos, pues, que consideraciones sociales y culturales influían en el éxito o el fracaso de una ciudad. Pero las inscripciones hacen pensar que, cuando tomaba una decisión acerca del estatuto de una comunidad, el emperador tenía muy en cuenta su base económica y demográfica.

Sin embargo, estos criterios no se aplicaron en todo el imperio ni en todos los periodos. En el importante territorio de Tréveris, en la Galia, había pueblos que eran mayores que las ciudades pequeñas de Italia o Britania.<sup>27</sup> De modo parecido, varias ciudades griegas conservaron sus estatutos porque contaron con el apoyo de ligas, o porque su fama de antaño las salvó de la degradación.<sup>28</sup> Tebas, en la Beocia, fue una de las segundas y, a juicio de Estrabón, ni siquiera llegaba a ser un pueblo significativo: estaba poco poblada, sus edificios eran viejos o se encontraban en ruinas, su economía era débil y su cultura se hallaba en decadencia (402). Que oficialmente era una ciudad lo indica la crónica del propio Estrabón, que contiene referencias dispersas a asentamientos y rasgos geográficos de su territorio. Cuando Pausanias la vio, a mediados del siglo II, Tebas tenía unos cuantos centenares de habitantes que se habían retirado a la Cadmea, pero seguía siendo una ciudad (8.33.2). El mismo autor sabía que Panopeo, en la Fócida, era una ciudad, pero era dudoso que mereciese el título de tal. Tenía un territorio y magistrados, o al menos personajes que representaban a la ciudad en la asamblea focense; por otro lado, carecía de oficinas de magistrados, de gimnasio, de ágora, de fuentes y de viviendas respetables (10.4.1 ss).

La división política entre la ciudad y el pueblo, en Egipto, destacaba por su discordancia con las realidades económicas y culturales. Las capitales de los distritos administrativos o «nomos» tardaron en tener instituciones municipales, cierto grado de autogobierno y alguna jurisdicción sobre sus territorios. Todas estas cosas las recibieron de Septimio Severo a comienzos del siglo III. Alejandría, uno de los mayores centros de población de todo el imperio, no tuvo un consejo local hasta esa época. La única explicación posible es política y fiscal. Alejandría tenía pésimos antecedentes debido a los disturbios civiles protagonizados por las poblaciones judía y griega. Asimismo, los romanos habían heredado de los Ptolomeos una estructura burocrática complicada y opresiva que sólo existía en Egipto y que perpetuaron debido a los enormes recursos agrícolas de la provincia. El gobierno municipal o cuasimunicipal no llegó a Egipto hasta que los Severos se percataron de que para ellos representaba una ventaja repartir más las cargas de la administración entre los miembros acomodados de la población sometida.<sup>29</sup>

27. Sobre Tréveris, Wightman, 1970, pp. 128 ss.; para Britania, Frere, 1978, p. 292.

28. Para Tebas en decadencia, véanse, también, Estrabón, 180, Dión Crisóstomo, *Or.*, 7.121, Pausanias, 9.7.6; como modelo de grandeza, véase Plutarco, *Mor.*, 811 a.C. A finales del reinado de Tiberio, tanto la liga Beocia como la Focense ya formaban parte de una liga más amplia: la Panaquea o Panhelénica, cuyo centro era Patrás. Véase Bowersock, 1965, pp. 87 ss.

29. Sobre Egipto, Bowman, 1971; A. H. M. Jones, 1971.



El autogobierno de las ciudades también tardó en llegar al corazón del África Proconsular, la otra región del imperio que producía un gran excedente de grano, antes del periodo de los Severos.<sup>30</sup> La explicación principal de ello es la escala de los intereses y la presencia imperial en la zona, que incluía el valle de Medjerda, detrás de Cartago, donde había extensas propiedades del imperio. En esta región, las autoridades de Cartago y de los dominios se encargaban de gran parte de la administración y del control, funciones que, tradicionalmente, correspondían a tales comunidades. Cuando, al final, se concedía el estatuto de ciudad, la extensión de las fincas imperiales, el número de comunidades y la proximidad entre ellas hacían que las nuevas ciudades tuviesen territorios exigüos y, por ende, pocas oportunidades de crecer.

Cabe que otros factores, y especialmente la influencia de que gozaban en Roma los poderosos expatriados de condición senatorial o ecuestre, tuvieran algo que ver con el aplazamiento de la fragmentación del inmenso territorio de Cartago o, para el caso, del de Cirta, su equivalente en la Numidia. Sin embargo, el patronazgo podía perjudicar los intereses de las grandes ciudades. Cuatro comunidades situadas en el vasto territorio de Cartago, Avitta, Bibba, Bisica, Thurburbo Maius y Abthugni, pasaron a ser *municipia* durante el reinado de Adriano, con lo que dejaron atrás a muchas otras de igual importancia, que, en la mayoría de los casos, no fueron ascendidas hasta el periodo de los Severos o más tarde. Podemos suponer que Adriano obró bajo la influencia de las súplicas de los protectores de estas comunidades o de otros individuos importantes, como sin duda hizo Antonino Pío cuando concedió el estatuto de ciudad a Gigthis, en el sur de Tunicia. Pero los emperadores no siempre necesitaban que otras personas les incitaran. Sucedió que Bizancio, Antioquía y Neápolis, en Palestina, apoyaron al bando perdedor en la guerra civil que condujo a la elevación de Septimio Severo y, a causa de ello, perdieron sus derechos cívicos. Al mismo tiempo, otras ciudades, tales como Tiro y Laodicea, vecina y rival de Antioquía, recibieron «derechos italianos» y, por consiguiente, la exención del pago de impuestos. El pueblo de la Auramítide siria donde nació el emperador Filippo fue rebautizado con el nombre de Filipópolis en 244 d.C., año en que adquirió el estatuto de colonia. En pocas palabras, la iniciativa de algún individuo, el capricho imperial u otros factores fortuitos, más que una política deliberada cuyo origen estuviera en Roma, podían determinar en qué lado de la línea divisoria quedaba una comunidad o, para el caso, y todavía más, el estatuto especial o los privilegios de que gozara.<sup>31</sup>

30. Sobre el territorio cartaginés, Pflaum, 1970a, pp. 109-110; Gascou, 1972, pp. 226 ss.; Garnsey, 1978, pp. 244 ss.

31. Herodiano, 3.6.9; cf. Dió Casio, 74.14.3-5 (Bizancio; devolución de derechos hacia 201); Pflaum, 1970a, sobre Avitta Bibba, etc.; *ILS*, 6780 (Gigthis).

En resumen, la distinción entre la ciudad y las comunidades de estatuto inferior en el contexto romano reside, básicamente, en la constitución política y la relación con el territorio circundante. En el Oriente griego, donde el paisaje político ya estaba plenamente formado en las islas, las costas y los valles fluviales, la intervención de los romanos consistía en hacer pequeños ajustes en las jerarquías de asentamiento que ya existían y en fomentar la fundación de nuevas comunidades en el territorio infraurbanizado. Contrastando con ello, en Occidente (sobre todo en el norte de África y en la península ibérica), y en medida mucho menor en el norte, hubo una notable propagación de ciudades romanas. En esta parte del mundo, había que decidir con cierta frecuencia el estatuto de comunidades individuales y la configuración y la extensión de sus territorios rurales. Ello comportaba una intensa actividad diplomática en la que participaban las élites locales. Las comunidades no adoptaban ni podían adoptar una actitud pasiva. Su destino dependía de si los líderes conseguían encontrar apoyo en las altas instancias o, si hacía falta, presentar personalmente sus argumentos ante un gobernador o un emperador. Los documentos orientales que hemos citado demuestran la clase de argumentos que influían en las autoridades romanas. En Occidente, los romanos buscaban, además, pruebas de que las tribus bárbaras pacificadas hubiesen reorientado su lealtad y su cultura políticas. En el conjunto del imperio, el objetivo general era el mismo: edificar una estructura de centros de gobierno local que pudiera prestar servicios prácticos al poder imperial.

### *Las funciones de las ciudades*

Los objetivos principales de la administración imperial eran recaudar los impuestos, reclutar soldados y mantener la ley y el orden, pero, además, de vez en cuando, las ciudades tenían que proporcionar animales de transporte, hospitalidad para los funcionarios que las visitaban o alojamiento y pertrechos para los soldados. Encima de estas cargas impuestas por el Estado, los gobiernos locales tenían que ocuparse de las tareas regulares, «de campanario», de la administración ciudadana: supervisar acueductos, reparar edificios, suministrar combustible para los baños públicos, preservar el orden público (esta era una responsabilidad local, especialmente en las provincias donde no había guarniciones militares), organizar festividades y juegos de carácter religioso, proporcionar embajadas y representación judicial.<sup>32</sup>

La institución clave que permitía a las ciudades atender a las exigencias

32. Sobre todas estas cuestiones, Liebenam, 1900, y A. H. M. Jones, 1940, siguen siendo fundamentales. Véanse, también, para Occidente, Langhammer, 1973, y, para Italia, Eck, 1979.

del gobierno, así como a sus necesidades propias, era el sistema de liturgias. Se trataba de un sistema en virtud del cual los miembros más acomodados de una comunidad se encargaban del cumplimiento de servicios y responsabilidades esenciales por medio del pago en dinero o en especie o la prestación de servicios personales. Los ricos también dedicaban tiempo y dinero a desempeñar las magistraturas regulares de su ciudad, y, algunos, una minoría pequeña, hacían donaciones que superaban las que tenían que hacer en calidad de liturgistas y magistrados.

El fenómeno del gasto público efectuado por individuos tiene consecuencias económicas, políticas y sociales.<sup>33</sup> La munificencia privada era necesaria a causa de la debilidad de las finanzas ciudadanas. A los ricos, con todo, les convenía que las finanzas de la ciudad fuesen débiles. La alternativa, es decir, los impuestos regulares, no les atraía porque no comportaban recompensas políticas, sociales ni, quizá, económicas. El sistema de liturgias legitimaba la dominación de la sociedad y la política locales por parte de los ricos: si a los políticos locales se les exige que sean benefactores, ya sea por la costumbre o por la ley, entonces los cargos políticos quedan, de hecho, restringidos a los ricos. En otro nivel, el sistema permitía a los ricos competir entre ellos en pos de prestigio, honores y cargos. Dicho de otro modo, había una relación estrecha entre el sistema de liturgias y la munificencia pública en general y la diferenciación social en el seno de la aristocracia local. Las fuentes jurídicas del siglo II d.C. revelan la existencia de hombres cuya riqueza y posición social les colocaban por encima de otros aristócratas locales como líderes cívicos. Además, ello significa una desigualdad social dentro de la clase gobernante, que aparece citada a veces en el contexto de las liturgias. Por ejemplo, en un rescripto de Adriano dirigido a la ciudad de Clazómenas, en la provincia de Asia, vemos que a algunas embajadas se las considera más importantes que a otras y que para ellas sólo pueden elegirse a las personas más preeminentes (*primores viri*); a las demás personas se las considera de menor eminencia (*inferiores*) (*Digesto*, 50.7.5.5). De las inscripciones honoríficas sacamos la misma conclusión: que un pequeño grupo de familias dominantes monopolizaba los cargos y las liturgias, las cuales eran intrínsecamente importantes al mismo tiempo que brindaban más oportunidades de medrar. Lo irónico es que el aumento de los intereses y las injerencias del gobierno central en las finanzas ciudadanas surtió el efecto de acen-tuar las diferencias de riqueza y posición que ya existían en la clase alta municipal, a la vez que reducía la capacidad del conjunto de la clase en lo referente a cumplir sus obligaciones litúrgicas.

33. El tratamiento clásico es el de Veyne, 1976. Véase, también, para el periodo helenístico, Gauthier, 1985.

## EMPERADOR, GOBERNADOR, CIUDADES

La tarea de extraer de las provincias sus excedentes de recursos correspondía a las ciudades. ¿Pero cabría esperar que las ciudades recaudaran los impuestos y cumplieran sus otras obligaciones, y era probable que un gobierno imperial aceptase eso a ojos cerrados? Podría suponerse que una administración central del tipo que hemos descrito, organizada y controlada centralmente, y dispuesta a estudiar la posibilidad de una expansión y una diversificación modestas donde las necesidades importantísimas no fueran satisfechas en absoluto, o sólo lo fueran de modo ineficaz, mostraría un interés más activo que su predecesora republicana en la administración local y, en particular, en la recaudación de los impuestos.

Ya hemos señalado que a finales del siglo I aparecieron los curadores de las ciudades, que el gobierno central nombraba entre los miembros del orden senatorial o ecuestre o de la elite local. Su campo de actuación principal era la administración financiera, y sus tareas típicas consistían en controlar las inversiones de fondos ciudadanos, administrar las tierras de la ciudad, hacer cumplir el pago de deudas contraídas con la ciudad o las promesas de efectuar gastos financieros (*Digesto*, 22.1.33; 50.10.5, etc.). Las fuentes raramente nos muestran a curadores en acción, poco sabemos acerca de lo que hacían y es probable que en el periodo que nos interesa fueran empleados sólo en medida limitada. A pesar de ello, su aparición indica que al gobierno central le preocupaba el estado de las finanzas municipales.

Pero otros datos nos inducen a pensar que el emperador y sus consejeros no manifestaban esta preocupación multiplicando el número de funcionarios que actuaban en las provincias, sino supervisando más atentamente a los que ya se encontraban en ellas. Esto significa, en primer lugar, el gobernador provincial y, en segundo lugar, los propios funcionarios del gobierno local.

Los gobernadores de rango consular o pretoriano poseían *imperium*. Quien poseía *imperium* por tradición estaba facultado para mandar un ejército y tenía plena autoridad jurisdiccional. Pero el concepto estaba mal definido, y no por casualidad. Los romanos se mostraban inclinados a dar a sus funcionarios superiores amplios poderes discrecionales y a proporcionar salvaguardas contra el empleo de los mismos en el caso de ciertas categorías de personas privilegiadas, en primer lugar a los ciudadanos romanos. Una definición precisa de los poderes tal vez hubiese limitado su alcance y su flexibilidad. Esta imprecisión la explotaron en sentido inverso emperadores a quienes interesaba bastante menos que a la oligarquía senatorial de la república conservar la iniciativa magisterial y promagisterial. Es probable que, durante el principado, un gobernador poseyera únicamente el poder y la independencia que los emperadores le permitiesen tener.

Tanto los poderes como la independencia de los gobernadores se vieron reducidos bajo el principado, y los pasos más importantes en esa dirección los dio Augusto. La subordinación de los gobernadores al emperador fue institucionalizada en los comienzos de su reinado, cuando en el año 23 a.C. el senado y el pueblo romanos concedieron a Augusto un poder superior al de otros funcionarios provinciales (*maius imperium*) (Dión Casio, 51.32.5). Esto, entre otras cosas, resolvió las dudas acerca de si un gobernador tenía algún poder militar independiente del emperador. En lo sucesivo, nadie pudo mandar un ejército a menos que contara con la autorización del emperador. El control de los ejércitos por los procónsules, a diferencia de los legados imperiales, se eliminó gradualmente, y las recompensas a los éxitos militares —la aclamación «imperator» y la concesión y celebración de un triunfo— pasaron a ser monopolizadas por el emperador.

El advenimiento del imperio también representó un cambio para la autoridad jurisdiccional del gobernador.<sup>34</sup> Bajo la república, el poder que un magistrado o promagistrado con *imperium* tenía para infligir penas sancionadas punitivas se veía limitado con respecto a los ciudadanos. En particular, el derecho de apelación, *provocatio*, era una prerrogativa propia del ciudadano romano. El primer emperador mostró poca inclinación a conceder beneficios exclusivamente a ciudadanos, y sus sucesores mostraron una tendencia parecida a no discriminar contra los extranjeros. La distinción entre *honestiores* y *humiliores*, que aparece por primera vez en textos jurídicos de principios del siglo II, es una diferencia de rango que se salta la división entre ciudadano y extranjero: hay ciudadanos y no ciudadanos en ambos lados de la línea divisoria. Donde más claro resulta el tratamiento diferencial que se da a los dos grandes grupos de rango es en el campo de los castigos, pero es probable que se extendiera a todos los aspectos de los asuntos judiciales. Hasta es posible que algunos extranjeros, los de alto rango, vieran sus pleitos juzgados por una autoridad superior al gobernador, a saber: el emperador o un sustituto. Al parecer, los ciudadanos podían solicitar que sus pleitos se vieran en un tribunal de Roma en primera instancia o al apelar después de dictarse sentencia. No hace falta creer, como han creído algunos, que, a partir de los comienzos del siglo I d.C., los ciudadanos adquirieron el derecho automático a que sus pleitos fueran remitidos a Roma desde el tribunal del gobernador, que entonces perdía la facultad de juzgarlos, al menos cuando se trataba de pleitos importantes. Por otro lado, los documentos jurídicos atestiguan claramente que, en el periodo de los Severos, los gobernantes ya no estaban autorizados a ejecutar a un hombre de elevada condición y, según parece, tampoco podían ejecutar a ningún ciudadano, fuera cual fuese su condición. Todos los pleitos de este tipo que comportaran la posibilidad de una pena de muerte debían remitirse a Roma.

34. Para restricciones a los gobernadores y privilegios de los ciudadanos y *honestiores*, véase Garnsey 1968b, 1970.

Otro aspecto de la supervisión y el control de los administradores provinciales por parte del emperador es el envío de instrucciones, *mandata*, a gobernadores, procónsules y también a legados del emperador. Al parecer, esta costumbre la empezó el propio Augusto, y es prueba de que no le interesaba sólo hacer valer su autoridad superior en casos especiales.<sup>35</sup> Por desgracia, los únicos detalles que conocemos del contenido de las *mandata* datan de la nada típica experiencia de Plinio el Joven, que hacia el año 109 d.C. fue emisario especial del emperador Trajano con el rango de legado en la provincia de Bitinia-Ponto, que normalmente era proconsular (*ILS*, 2927; Plinio, *Ep.*, 10). Si tomáramos a Plinio como gobernador modelo, quizá nos resultaría fácil creer que, por regla general, los emperadores vigilaban atentamente lo que hacían los gobernadores. Su misión general<sup>36</sup> consistía en tratar de meter en cintura una provincia que se había hecho famosa por su mala administración, por su corrupción y por su desorden civil. Pero, también, recibió varias instrucciones específicas, que él incluyó en un edicto, que iban desde el examen de las cuentas ciudadanas hasta la supresión de asociaciones potencialmente subversivas; consecuencia involuntaria de esta cláusula del edicto fue una pequeña persecución contra los cristianos (*Ep.*, 10.96-7). Sin embargo, puede que un gobernador normal, sobre todo un procónsul, no hubiera recibido instrucciones tan detalladas, ni que él hubiera informado al emperador con tanta regularidad al mismo tiempo que le pedía consejo, aprobación o sanción para sus actos. Asimismo, aunque el sucesor de Plinio, Cornuto Tertulo, tenía la misma categoría y las mismas responsabilidades (*ILS*, 1024), no hay ningún indicio y ninguna probabilidad de que en el siglo II se produjera una multiplicación significativa de los legados especiales en las provincias proconsulares.

Con todo, en el periodo que estamos estudiando, los poderes oficiales del gobernador no fueron lo único que se vio reducido de forma significativa: lo mismo le ocurrió a su autoridad discrecional. Una anécdota del reinado de Adriano hace pensar que parte de la responsabilidad correspondía al gobernador. Durante una reunión de borrachos celebrada en Hispania, un joven fue manteado con una capa militar y murió a causa de las heridas sufridas al caer. El gobernador castigó levemente a los culpables, pero, parece que innecesariamente, pidió al emperador que comentara lo ocurrido. Adriano recibió así la oportunidad de anular la sentencia del gobernador (cosa que no hizo) y de redactar la siguiente máxima de jurisprudencia: «incluso en el caso de infracciones más serias, es importante si lo ocurrido fue intencional o accidental» (*Mos. Rom. Leg. Coll.*, 1.11.1-3). Pero sería ocioso echar a los gobernadores la culpa de la erosión de sus poderes. La

35. Véase Burton, 1976, con referencia a *mandata* a un procónsul augustal. Millar, 1966, minimiza las diferencias entre las provincias «públicas» y las «imperiales».

36. Véase Sherwin-White, *Commentary*, pp. 526 ss.

causa fundamental se encuentra en la llegada de la monarquía, que privó al senado de su autoridad central en el Estado, silenció a sus miembros más independientes y colocó en su lugar a una nueva casta de senadores respetuosos, cuyos antecedentes eran poco distinguidos y uno de cuyos representantes es Plinio.<sup>37</sup>

Igualmente, difícil es identificar pautas normalizadas o tendencias generales en las relaciones entre el gobernador y la ciudad o entre esta y el emperador. Probablemente, las relaciones de Plinio con las ciudades de Bitinia-Ponto no son más típicas que sus tratos con Trajano. Sus *Cartas* hablan de un grado poco habitual de injerencia del gobernador en los asuntos administrativos de las ciudades, tanto de las pocas que poseían derechos especiales como de la mayoría que no los poseía. Plinio tenía órdenes de examinar las cuentas de todas las ciudades de su provincia, incluyendo las de ciudades privilegiadas, tales como las «libres y federadas» Calcedonia y Amiso, que normalmente se hubieran librado de tal intervención. No hay nada que sugiera que estas ocasiones fueran cualquier cosa menos excepcionales.<sup>38</sup>

Pero igualmente atípico fue el trato que Plinio dispensó a las ciudades sometidas de tipo corriente. Los gobernadores más concienzudos de todos los periodos se hubieran encargado de comprobar las cuentas municipales. La posibilidad de hacerlo entró siempre en su autoridad discrecional. Más de un siglo y medio antes, Cicerón había investigado cuidadosamente las cuentas de las ciudades de Cilicia.<sup>39</sup> Pero ni Cicerón ni el procónsul corriente del periodo del principado, incluyendo los predecesores de Plinio en Bitinia, habrían recibido instrucciones, como las recibió Plinio, en el sentido de que investigaran sistemáticamente las cuentas de las ciudades en toda la provincia, y que se ocuparan sobre todo de esa tarea. Por otro lado, jamás se decretó que las ciudades presentaran regularmente sus cuentas a los gobernadores.

La facultad de las ciudades para reglamentar sus propias finanzas fue restringida por directrices imperiales en, como mínimo, dos aspectos. Ninguna ciudad debía exigir nuevos impuestos sin permiso especial del emperador (*Cod. Iust.*, 4.62.1) y no debían erigirse nuevos edificios públicos, con cargo a fondos igualmente públicos, sin licencia del emperador (por ejemplo, *Digesto*, 50.10.3 pr-1). Probablemente, la primera regla se dictó en los comienzos del imperio, quizá en el reinado de Augusto, como se da a entender en una respuesta del emperador Vespasiano a la ciudad de Sabora, situada en la Bética, provincia del sur de Hispania, que solicitaba un emplazamiento

37. Syme, 1958, caps. 6-8. Véase, también, el senador ideal de Tácito en *Agr.*, 42.4.

38. Para un comisario especial para las ciudades libres de Grecia, véase Plinio, *Ep.*, 8.24. La inspección de las cuentas de todas las ciudades por parte de un comisario especial aparece registrada una vez para Siria (*ILAlg.*, II 645) y una vez para las Tres Galias (*AE*, 1920, 43). Véase, también, *Forsch. Eph.*, II 24; cf. *JOAI* 27 (1932), *Beiblatt*, pp. 21 ss. (Éfeso, Asia).

39. Cicerón, *Att.*, 6.2.5.

nuevo y que se hicieran enmiendas en el sistema impositivo local. Vespasiano confirmó los impuestos que fueron concedidos por Augusto, pero ordenó a la comunidad que hablara con el procónsul si quería decretar impuestos nuevos, «pues yo no puedo tomar decisión alguna si no recibo consejo sobre este asunto» (*ILS*, 6092). La evolución de la segunda regla puede observarse en las postrimerías del siglo I y principios del II. Ya antes de que Plinio llegase a su provincia, existía la costumbre, y quizá la obligación, de consultar con el procónsul antes de embarcarse en un proyecto de construcción (Dión Crisóstomo, *Or.*, 40.6, 45.5-6). En el reinado de Antonino Pío, una generación después de que Plinio ejerciera de legado, se dictó una regla en virtud de la cual el permiso del emperador era un prerequisite.

A las autoridades romanas no les interesaba sólo aprobar los proyectos de edificación, sino, también, que estos fueran terminados. En la ciudad bitónica de Claudiópolis, Plinio tuvo que cobrarles cuotas de entrada a algunos consejeros de la ciudad recién admitidos con el fin de poder poner en marcha un gran proyecto de construcción de baños (*Ep.*, 10.39). Pero, a veces, un proyecto se interrumpía porque no se pagaban las aportaciones que se habían prometido voluntariamente, como ocurrió en el caso del proyecto de reurbanización de Prusa patrocinado por Dión Crisóstomo, el filósofo y político, varios años antes de la llegada de Plinio (Dión Crisóstomo, *Or.*, 47.13-16, 19). En este caso, la situación jurídica fue menos clara, toda vez que los fondos eran privados en lugar de públicos, hasta que Trajano decretó que las promesas de desembolsos que individuos particulares hacían a favor de sus ciudades tenían que cumplirse: si ellos no podían, tenían que cumplirlas sus herederos (*Digesto*, 50.12.14). En lo sucesivo, el político ambicioso que quisiera obtener un cargo a fuerza de dinero, prometiendo hacer alguna aportación económica, se vería obligado a cumplir lo prometido. Dos inscripciones de principios del decenio de 160 halladas en Cuicul, en el norte de África, muestran que un legado de la Numidia ordenó que se cumpliera la promesa de erigir una estatua y edificar una sala con estatua y columnas.<sup>40</sup> Estas decisiones, y otras referentes a mandas para juegos, cacerías y otros espectáculos,<sup>41</sup> indican que las donaciones voluntarias, así como las aportaciones obligatorias, de la aristocracia local estaban sometidas a escrutinio y, como mínimo, a un control parcial, y más o menos en el periodo que ya hemos identificado como una época en que la preocupación imperial por el estado de las finanzas locales se expresaba por medio de intervenciones esporádicas. Un fenómeno paralelo, aproximadamente contemporáneo y mucho más significativo, es la creciente reglamentación de todo sistema de liturgias por parte del gobierno central y sus representantes. La obligación

40. *CIL*, VIII, 2353; 20144 + Leglay; textos y comentarios en Garnsey, 1971, pp. 119 ss. *Pollicitatio* tiene un título completo para sí en el *Digesto* (50.12).

41. *ILS*, 5058, 5186, 5377, 5878; *AE*, 1888, 126; *Digesto*, 50.8.6.



de prestar servicios, la exención de prestarlos y la distribución de liturgias entre los que cumplían los requisitos para ello aparecen tratadas en una larga serie de rescriptos imperiales que instauran reglas donde antes había falta de reglamentación o sencillamente confusión.<sup>42</sup>

El riesgo de interpretar incorrectamente estas intervenciones y exagerar la escala de las injerencias es menor si se tienen en cuenta dos cosas. En primer lugar, las decisiones imperiales eran arrancadas invariablemente por grupos e individuos interesados. De modo parecido, cuando los gobernadores intervenían en los nombramientos, como hacían de vez en cuando, era sólo al recibir apelaciones de personas agraviadas o de consejos que trataban de nombrar a las mismas. La intervención del gobernador, y más aún la del emperador, en los asuntos de las ciudades continuó siendo esporádica, limitada y ceñida a casos concretos durante todo el periodo que nos ocupa.<sup>43</sup> Quedaba descartado que el gobierno central intentase ejercer el control directo y continuo sobre la administración local. El gobernador era el que estaba mejor situado para hacerlo, pero su permanencia en el cargo era demasiado breve (uno o tres años), la esfera de sus responsabilidades era demasiado amplia y contaba con un número insuficiente de colaboradores.

En segundo lugar, las decisiones imperiales distaron mucho de ser una erupción de decretos que socavaran drásticamente la autonomía de las instituciones de gobierno local. Sobre todo, los emperadores no crearon nuevas instituciones y nuevos cargos. (El curador de la ciudad, que no era ubicuo ni mucho menos, queda como una figura solitaria.) Tampoco, a este respecto, reformaron instituciones antiguas. La transformación de los tradicionales consejos de estilo griego con sus miembros variables en consejeros permanentes de estilo romano fue un proceso gradual y no lo impusieron las autoridades centrales.<sup>44</sup> En un sentido más general, los gobiernos romanos no hicieron intento alguno por eliminar las numerosas diferencias que persistían entre las constituciones ciudadanas en el mundo griego. Cuando un funcionario romano se entrometía en una constitución local (dejando aparte la supresión o suspensión de las asambleas populares, de las que se desconfiaba sistemáticamente y que eran los últimos vestigios de la democracia griega), era por invitación. Este es el origen de la intervención de Marco Aurelio en Atenas, que fue motivada por el reclutamiento del consejo del Aerópago. Es interesante observar que Marco Aurelio se atuvo a la regla tradicional que sólo permitía la entrada de hombres de noble cuna, defendiéndola contra los

42. Véanse Millar, 1983a; Nutton, 1971.

43. Las circunstancias en que los gobernadores se veían envueltos en asuntos locales son muy diversas. Entre ellas había crisis de subsistencia y otras situaciones apuradas. Véase cap. 5.

44. Aquí diferimos de la crónica canónica de Jones, 1940, cap. XI, pp. 170-191, que acelera el acontecimiento al mismo tiempo que atribuye un papel activo a los funcionarios romanos: «En Asia, el carácter del consejo ya se había transformado en tiempos de Cicerón: los miembros eran ahora vitalicios ... El último paso lo dio Pompeyo» (p. 171).



intentos de socavarla que llevaban a cabo los atenienses, para lo cual, por medio de la *adlectio*, colocó a libertos en las plazas vacantes.<sup>45</sup>

El trato dispensado a las ciudades con privilegios da la misma impresión. Lo que ocurrió en Bitinia-Ponto bajo Plinio, cuando las cuentas de Apamea y Sinope (colonias), Calcedonia y Amiso (ciudades libres y federadas), tradicionalmente exentas de inspección, fueron examinadas por orden del emperador, fue simplemente la suspensión temporal de privilegios. Como afirma explícitamente Trajano, en una respuesta a su legado, no se trataba de la pérdida de privilegios (Plinio, *Ep.*, 10.48, 93). Si el ejemplo de Afrodiasias es válido, la amenaza que pesaba sobre el estatuto especial de una ciudad no procedía de los emperadores —que confirmaban con regularidad los privilegios tradicionales a cambio de una demostración de lealtad—, sino de recaudadores de impuestos que actuaban por iniciativa propia, o de comunidades rivales dentro de la provincia. En la práctica, por supuesto, la independencia cívica real era inalcanzable en el seno del imperio romano. Por esto, Afrodiasias no tuvo reparo en pedir a los emperadores que ordenasen a los curadores que investigaran sus finanzas «desatendidas» o, para el caso, pedirles ayuda cuando se producía algún terremoto. Lo mejor que podía esperar una ciudad era el estatuto de aliado favorecido y conservar sus privilegios cultivando asiduamente a los sucesivos emperadores. El expediente de Afrodiasias, que es singularmente informativo, no muestra ningún cambio en esta situación a lo largo de casi tres siglos, de Augusto a Decio.<sup>46</sup>

Ningún emperador, en resumen, mostró interés por introducir una burocracia mucho mayor y más organizada en ningún nivel, ni en reorganizar sistemáticamente el gobierno local. Tampoco había necesidad alguna de hacer estas cosas. A pesar de la corrupción más o menos endémica que existía en las localidades, las recaudaciones tributarias que mandaban las ciudades eran suficientes para los objetivos limitados del gobierno central. En conjunto, los cargos cívicos seguían siendo atractivos para los ricos.<sup>47</sup> El patriotismo local, la autonomía cívica y el sistema fiscal que se edificó sobre todo ello acabaron siendo víctimas de la inseguridad de la época posterior a los Severos y de la multiplicación de los impuestos y exacciones para fines militares que caracterizaron a la citada época. La sustitución del aristócrata local por el gobernador en la epigrafía honorífica del periodo posterior al año 250 d.C. es sintomática del cambio que se había producido en la ciudad. El gobernador se había convertido en «el árbitro y salvador de su destino».<sup>48</sup>

45. Oliver, 1970.

46. Reynolds, 1982.

47. Garnsey, 1974.

48. Nutton, 1978, p. 221. Brown, 1978, cap. 1, es una brillante evocación del cambio de ambiente del gobierno local.

## SEGUNDA PARTE

### 3. UNA ECONOMÍA SUBDESARROLLADA

Pocos detalles conocemos de la economía del mundo romano. No hay cuentas gubernamentales ni registros oficiales de la producción, el comercio, la distribución de las ocupaciones, los impuestos. A causa de ello, no está a nuestro alcance efectuar una descripción sistemática de la economía romana. Los historiadores de la economía, más aún que los historiadores que se interesan por los aspectos tradicionales, deben fijarse unos objetivos limitados y hacer uso de la imaginación y el discernimiento para tratar de alcanzarlos.<sup>1</sup>

Empezamos con un modelo sencillo de la economía romana, un modelo al que se ha llegado comparándola con otras economías preindustriales que conocemos mejor que la de Roma. Después de describir la economía en líneas generales, presentándola como una economía subdesarrollada, el siguiente paso consiste en preguntarse en qué medida es posible delinear la forma o formas de subdesarrollo que sea o sean peculiarmente romanas, así como elegir la metodología y el enfoque apropiados para ello. En una sección final, examinaremos la capacidad de crecimiento de la economía en relación con el periodo del principado.

#### UN MODELO SENCILLO

La economía romana estaba subdesarrollada, lo que en esencia significa que las masas vivían en el nivel de subsistencia o cerca de él. En una típica economía preindustrial, subdesarrollada, una gran proporción de la fuerza laboral está empleada en la agricultura, que es el principal camino para las inversiones y también la principal fuente de riqueza. El nivel de inversiones en las industrias manufactureras es bajo. Recursos que teóricamente podrían dedicarse a inversiones que fomentasen el crecimiento se desvían hacia el consumo o hacia la especulación y la usura, que son improductivas. La

1. Para una introducción, véanse Finley, 1985a, y, más brevemente, Hopkins, 1983a. Sobre fuentes y metodología, Finley, 1985b.

demanda de artículos manufacturados es relativamente escasa y la mayoría de las necesidades se satisfacen localmente con artículos fabricados por modestos artesanos o en casa. La tecnología atrasada es una barrera más que obstaculiza el incremento de la productividad. Finalmente, no hay ninguna clase empresarial que sea capaz de percibir las oportunidades de obtener beneficios organizando a gran escala la manufacturación y que, al mismo tiempo, esté dispuesta a correr los riesgos que representa hacer las inversiones necesarias. En la Roma antigua, predominaba la pequeña industria artesanal. Algunos artículos se fabricaban en cantidad, especialmente la alfarería y los textiles. Pero su producción exigía poca pericia técnica y poca acumulación de capital. Eran artículos de consumo básicos y baratos, y la demanda de los mismos era constante. Sin embargo, ningún productor o grupo de productores tenía asegurada la existencia de un mercado no local estable o en expansión.

En Roma, al igual que en otras economías preindustriales, el comercio recibía parte del capital que no encontraba salida en la industria. Pero los riesgos del comercio desanimaban a los posibles inversionistas. Además, los medios de transporte eran atrasados. El transporte por tierra era lento y costoso, como seguiría siéndolo incluso después del periodo romano, cuando se inventaron el arnés y la herradura claveteada. El transporte por agua era, en conjunto, más barato y más rápido, aunque los artículos no pudieron transportarse con rapidez y eficiencia durante todas las estaciones del año hasta que se inventó el barco de vapor en el siglo XIX. Inevitablemente, la mayoría de las regiones agrícolas apuntaban a la subsistencia en lugar de a la producción de un excedente exportable. También en el caso de las manufacturas era esencial la proximidad de los mercados o el acceso fácil a ellos. La aparición de Pisa y, más adelante, de Lyon, como centro de producción de objetos finos para el servicio de mesa, ilustra los problemas con que se enfrentaron los alfareros de Arezzo en los primeros decenios del siglo I d.C. al tratar de vender sus productos en las fronteras del norte, donde el ejército romano representaba un buen mercado. En general, el atraso y los gastos del transporte y el nivel relativamente bajo de la demanda limitaron las oportunidades de efectuar inversiones lucrativas en el comercio.

Los beneficios comerciales eran atraídos hacia la tierra y la prestación de dinero. Prestar dinero producía más ganancias. Los tipos de interés eran especialmente elevados allí donde los riesgos fuesen grandes, como en el caso de los préstamos marítimos y en el de los préstamos en el extranjero (un imperio brindaba oportunidades para la explotación). A veces, prestar dinero también resultaba improductivo: los préstamos concedidos a aristócratas, por ejemplo, se utilizaban para el consumo en vez de dedicarlos a mejorar la tierra y aumentar la productividad.

Las inversiones en tierra ofrecían seguridad y unos ingresos continuos. En los actuales países en vías de desarrollo, la escala de la especulación en

tierras induce a pensar que a muchos de los que tienen riqueza las otras oportunidades de invertir les parecen limitadas o que juzgan arriesgado o indeseable cualquier cosa que no sea una inversión marginal en el comercio (o en la industria). En tales sociedades, como sucedía en la Europa preindustrial, la tierra se valora también como fuente de prestigio y poder político. La conversión de los beneficios obtenidos del comercio en riqueza consistente en tierras suele anunciar la entrada de una nueva familia en las filas de la aristocracia. En tales casos, puede que la adquisición de propiedades vaya seguida de la compra de algún cargo y la formación de vínculos matrimoniales con la clase alta. El proceso de asimilación en la aristocracia podría tardar una generación o más. En lo que se refiere a Roma, el ejemplo más conocido de mercader convertido en terrateniente es ficticio: el liberto Trimalquión, uno de los personajes de la novela que Petronio escribió a mediados del siglo I d.C.; y es notorio que Trimalquión no acertó a fundar una familia que lograra adquirir la categoría social que a él mismo le fue negada. A los libertos no se les permitía desempeñar cargos políticos. No obstante, como demuestran tantas inscripciones halladas en Italia y en otras partes, los hijos de los libertos podían ingresar en los consejos ciudadanos y ejercer de magistrados y sacerdotes basándose en la riqueza y la generosidad de su padre. Por regla general, la fuente de su riqueza no se especifica en las inscripciones, cuya finalidad es honorífica, y tampoco se indica cómo fue invertida.

Finalmente, en las sociedades preindustriales, el sistema de valores que predomina es el de una aristocracia hacendada. Una clase próspera integrada por mercaderes, cuya fuente de riqueza no es la tierra, y cuyo éxito se apoya en el espíritu emprendedor y en la habilidad en vez de en preceptos tradicionales y formas de comportamiento, representa una amenaza potencial para los valores aristocráticos. Pero los mercaderes prósperos son presa fácil de la ideología dominante: penetran en la aristocracia por medio del dinero o del matrimonio y buscan cargos políticos. Sólo la ascensión de una clase formada por propietarios industriales, que poseen prestigio social y poder económico de forma independiente, porque obtienen beneficios y emplean mano de obra, pone en peligro el orden social tradicional.

En la Roma antigua, no había ninguna perspectiva de que apareciese una clase como la que acabamos de describir. Por otro lado, las realidades económicas, especialmente las limitaciones del mercado, virtualmente descartaban la posibilidad de que se formase una jerarquía social competidora cuya base fuera la riqueza comercial. A pesar de ello, la aristocracia hacendada percibió una amenaza a su supremacía en el crecimiento del comercio que siguió a la expansión de la Roma republicana más allá de Italia. Esto es lo que explica el tono reaccionario y defensivo que se advierte en las actitudes sociales de los romanos a partir de los comienzos del siglo II a.C., momento en que nace la literatura latina. Tratados de agricultura y de moral

defendían la tenencia de tierras afirmando que era la ocupación más segura (y, por ende, la que ofrecía menos probabilidades de empobrecer a la aristocracia y debilitar su posición) y la más honorable (la más conducente al modo de vivir propio del senador), al mismo tiempo que manifestaban grados diversos de hostilidad ante el comercio como fuente de ingresos. El tema aparece en *De agricultura*, de Catón, a mediados del siglo II a.C.; transcurrido más de un siglo, Cicerón lo retoma en *De los deberes*, y, luego, más superficialmente, Varrón hace lo mismo en *De agricultura*. No se trata de un fenómeno puramente republicano; a mediados del siglo I d.C., Columela, empleando términos más enérgicos que los autores que le precedieron, afirma la superioridad de la agricultura sobre el comercio.

Las limitaciones de un análisis del tipo que acabamos de intentar son obvias. La búsqueda de similitudes entre sociedades, cuando va unida a la tendencia a pasar por alto las diferencias entre ellas y dentro de una misma sociedad, produce una visión excesivamente simplificada de cualquier sociedad. Los argumentos pecan de exceso de generalidad. Así, por ejemplo, la supremacía de la agricultura frente a otras formas de inversión y de obtención de ingresos ha quedado demostrada, pero sólo en un nivel muy general. Una mentalidad escéptica podría preguntar si, de hecho, es posible ofrecer un análisis más penetrante del papel de la agricultura y de su importancia en relación con otros sectores de la economía, basándose para ello en los datos no cuantitativos que existen. El comentario de varias aportaciones recientes al debate en torno a este aspecto central nos permitirá valorar las diversas maneras que empleaban los historiadores antiguos (que, con pocas excepciones, se inclinaban al optimismo más que al pesimismo) para evitar este problema.

#### METODOLOGÍAS Y DEBATES

En una edición revisada de su libro *Ancient economy*, Moses Finley puso en entredicho los métodos y supuestos convencionales de la historiografía, empleando para ello un tono típico en él, pues no hace concesiones: «Cualquier análisis de la economía antigua que pretenda ser más que una simple lista anticuaria de datos discretos forzosamente tiene que emplear modelos (los tipos ideales de Weber)». En su reciente obra *Ancient history: evidence and models*, refuerza este mensaje con un análisis detallado de las deficiencias de los datos antiguos. «Se subvaloran persistentemente la capacidad de inventar de los antiguos y su capacidad de creer ... La insuficiencia de las fuentes literarias primarias es una maldición continua.» Los documentos escritos «constituyen una selección hecha al azar tanto en el tiempo como en el lugar, y a menudo carecen de un contexto con sentido». La arqueología no puede descubrir la «estructura económica» ni el «modo so-

cial de producción», y se usa con demasiada frecuencia para prestar apoyo a la tradición literaria. Así pues, hemos descrito un círculo completo. La crítica que hace Finley de las fuentes antiguas no debe confundirse con una condena general, a la vez que los modelos son por definición simplificados y susceptibles de ser perfeccionados y corregidos, principalmente atendiendo a los datos primarios. Pero los contrastes entre las metodologías históricas que existen son tan notables como él ha indicado, y lo mismo ocurre con la fragilidad de gran parte de la historiografía convencional.<sup>2</sup>

Empezamos considerando un argumento relativo a la naturaleza de la economía romana que ha sido muy influyente a pesar de la patente debilidad de su base empírica. A.H.M. Jones sugirió que la recaudación tributaria obtenida de la agricultura «era como veinte veces» la obtenida del comercio y la industria en las postrimerías del imperio romano, y a continuación afirmó que había una correspondencia aproximada entre este prorrateo y la estructura económica del imperio.<sup>3</sup>

Para llegar a su cálculo, según el cual la aportación del comercio y la industria a los ingresos imperiales y a la riqueza global de la economía se cifraba en alrededor del 5 por 100, Jones comparó los pagos efectuados por Edesa, la ciudad del norte de Mesopotamia, en concepto de *collatio lustralis*, llamado a menudo «impuesto comercial», a finales del siglo V, con los pagos en concepto de impuesto territorial que hicieron los «nomos» egipcios de Heracleópolis y Oxirrinco en el siglo VI. Dejando aparte las dudas que inspira la legitimidad de esta comparación (expresadas tentativamente por el propio Jones), cabría dudar también del valor de una ecuación que incluye, entre los ingresos obtenidos del «comercio y la industria», los tributos impuestos a los usureros y las prostitutas, que estaban sujetos a la *collatio*, a la vez que excluye los peajes, los impuestos sobre las ventas y, especialmente, los derechos de aduana, que se cobraban por separado. Hay reparos más fundamentales. Cualquier cálculo del valor que para el Estado tienen, por un lado, la agricultura y, por el otro, el comercio y la manufacturación, y que se base en sus aportaciones relativas a la recaudación tributaria, no tendrá ninguna utilidad a menos que podamos comparar, en primer lugar, la tasa impositiva y, en segundo lugar, la medida de la propiedad estatal y, por ende, en cada sección de la economía, el alcance de un sector privado sujeto a impuestos. Huelga decir que carecemos de tal información, ya sea para las postrimerías o para los primeros tiempos del imperio.

El argumento de Jones representa un intento de evadir el problema de los datos cuantitativos inexistentes, sacándose de la manga textos aislados de especial significado. Varios de estos textos se refieren al comercio: por ejem-

2. Finley, 1985a, p. 182; Finley, 1985b, cap. 1 y *passim*. Para una forma más ortodoxa de abordar las fuentes, no específicamente las de la historia económica, véase Crawford, 1983.

3. Jones, 1964, p. 465.



plo, el papiro de Viena, que documenta el valor elevadísimo de un cargamento de nardo, marfil y paño importados a Egipto desde la India, y que induce a sacar conclusiones sobre el coste de invertir en el comercio de artículos de lujo y sobre su rentabilidad.<sup>4</sup> Otro documento valioso, que es necesario interpretar con cuidado, es el edicto de precios del emperador Diocleciano, que data del año 301 d.C.<sup>5</sup>

Contrastando con ello, todo intento de determinar la importancia del comercio y la manufacturación en la economía, atendiendo a textos que se refieren supuestamente a la actividad económica de las clases altas, se vería obstaculizado por datos deficientes, tanto cualitativa como cuantitativamente. La paciente recogida de datos sueltos de fuentes diversas casi estaría justificada si los datos individuales fueran valiosos de un modo evidente de por sí. Sin embargo, para citar un caso típico, no hay motivo para aceptar que determinado senador romano había invertido en el comercio por mediación de un exesclavo o de un esclavo a menos que podamos estar seguros de la naturaleza exacta de las actividades económicas del supuesto intermediario, demostrar la existencia de vínculos firmes entre las partes y probar que la operación entrañaba compartir los riesgos y los beneficios.<sup>6</sup> De momento, ningún texto ha proporcionado esta clase de información, del mismo modo que no hay pruebas documentales de la participación directa de senadores en el comercio. Lo que sí podemos decir, basándonos en diversas fuentes, principalmente no literarias, es que aristócratas (y emperadores) individuales eran propietarios de grandes almacenes, ladrillares y fábricas de alfarería, o eran la fuente del capital invertido por terceros en, entre otras cosas, los transportes marítimos. Como propietarios en lugar de explotadores, como prestamistas a interés fijo en vez de participantes directos, evitaban los riesgos y la ignominia asociados con la inversión directa y pública en el comercio y la manufacturación.<sup>7</sup>

Semejantes datos justifican que se afirme que no todos los miembros de la elite eran completamente ajenos al comercio o la manufacturación. Pero con esto no se descubre nada que sea muy radical, al mismo tiempo que los interrogantes clave siguen sin encontrar respuesta: ¿cuántos individuos y qué proporción de su riqueza? Todas las respuestas excesivamente optimistas chocarían con la realidad de las importantes inversiones que senadores y otros hombres ricos efectuaban en propiedades rurales, así como la persistencia, en las leyes y en las costumbres, de la oposición a que los senadores participaran en el comercio.

Queda por considerar otro aspecto de gran importancia. Hasta el mo-

4. Harrauer y Sijpesteijn, 1985.

5. Giacchero, 1974; cf. Hopkins, 1983b, pp. 102 ss.

6. Véanse D'Arms, 1981; Pleket, 1983; cf. Garnsey, 1981.

7. Rickman, 1971; Helen, 1975, Setala, 1977, con Champlin, 1983; Andreau, 1983 y 1985; con Rougé, 1980, p. 293, y Tchernia, 1985, pp. 8-9.

mento, nadie ha puesto reparos a la suposición de que si podemos averiguar cuáles eran las fuentes de la riqueza de los ricos, también podremos reconstruir las fuentes de riqueza del imperio en general. Sin embargo, Polanyi y, más recientemente, Finley nos han recordado que no todos los movimientos de mercancías en la Antigüedad pueden considerarse apropiadamente como comercio en el sentido de intercambio de mercado. En particular, el transporte de artículos por orden del Estado o bajo su control, es decir, la «redistribución» o el «comercio administrado», revestía importancia singular bajo el imperio romano. La medida en que inversionistas ricos participaban en el transporte de grandes cantidades de artículos, especialmente de grano en concepto de tributo, a la ciudad de Roma o a los ejércitos romanos, poco nos diría acerca de la importancia del comercio en el mundo romano.<sup>8</sup>

El debate suscitado por las actividades económicas de los ricos se refleja en otro debate, con el que está estrechamente relacionado: el que gira en torno a la naturaleza de la vida económica de las ciudades, donde residía la mayor parte de los hombre ricos del imperio romano. Una vez más, la *consecuencia implícita será arrojar luz sobre el carácter de la economía romana en general*, y una vez más podemos valernos de una metodología sancionada por el uso: la que consiste en acumular información relativa a la vida económica de ciudades concretas. Suponiendo que encontremos un campo relativamente bien documentado, el problema radicará en convencer a los demás de que los resultados son aplicables de forma general. Así, por ejemplo, es indiscutible que la economía de algunas ciudades se basaba en el comercio y no en la agricultura. Lo que falta por demostrar es si tales ciudades eran excepcionales.

Hemos llegado a un punto apropiado para pasar a una consideración de métodos menos tradicionales y, en particular, a la construcción de modelos explicativos, sean cuantitativos o no. Quizá, el modelo más conocido e influyente es el que se refiere a la economía urbana. Se trata de la «ciudad consumidora» que Sombart y Weber anunciaron hace mucho tiempo y que Finley resucitó y divulgó. Según este modelo, la ciudad antigua era más que nada un centro de consumo, por lo que contrastaba con la ciudad medieval, que era ante todo un centro de producción. Al hablar de «ciudad consumidora», queremos decir que es «una ciudad que se paga la manutención ... no con sus propios productos, porque no lo necesita. Más bien recibe su sustento de un derecho jurídico a percibir impuestos o rentas, por ejemplo, sin tener que dar nada a cambio».<sup>9</sup>

8. Polanyi, 1957, con Humphreys, 1978, pp. 31-75; Finley, 1985a.

9. Véanse Finley, 1981, cap. 1, p. 13, para cita de Sombart; Hopkins, 1978b, pp. 68 ss.; Goudineau, 1980, pp. 66 ss.; Leveau, 1983, con réplica de Goudineau, pp. 283-287; Leveau, ed., 1985.

Podemos aceptar el poder y la veracidad esenciales del modelo de la ciudad consumidora; también podemos aceptar su papel confirmador de la supremacía de la agricultura en la economía. La ciudad era a un mismo tiempo la base de los grandes terratenientes, que eran también los residentes más acaudalados, y el centro y el foco de sus gastos, que en gran parte eran financiados por sus inversiones rurales. Que el modelo refuerce la visión minimalista del papel del comercio y la manufacturación es otro asunto. El modelo, cualquier modelo, no es una afirmación sobre la realidad, que es mucho más compleja y problemática. El concepto minimalista es tal afirmación y debe ponerse a prueba junto con otras. De hecho, queda un poco de espacio para maniobrar dentro de los límites que impone el modelo. Así, por ejemplo, cabe argüir, con la ayuda de fuentes literarias conocidas, que las élites ciudadanas no eran meramente dueñas de propiedades rurales, sino que también hacían inversiones nada despreciables en propiedades urbanas. Sin rechazar la gran importancia que para la mayoría de las ciudades tenía la afluencia de ingresos procedentes del campo, quizá querríamos reconocer que en la economía urbana «interna» tenían lugar actividades creadoras de ingresos, actividades a las que se accedía, y que a menudo se controlaban, por el hecho de ser dueño de propiedades urbanas.<sup>10</sup>

Este último argumento es instructivo porque indica implícitamente que la «construcción de modelos» y la recogida de datos «empíricos» y el análisis pueden ser metodologías complementarias en vez de competir unas con otras. Ningún modelo será convincente a menos que pueda demostrarse que se parece a la realidad histórica. Teniendo esto en cuenta, podemos considerar otros argumentos que ofrecen inferencias negativas para la tesis minimalista.

Hopkins propone el siguiente argumento:<sup>11</sup> con la ayuda de datos comparativos, puede calcularse que la construcción de un barco de 400 toneladas costó entre 250.000 y 400.000 sestercios, y que cargarlo de trigo costó otros 185.000 sestercios. Sabemos que los romanos construyeron barcos de 250 a 450 toneladas a partir del siglo I a.C. Sólo los ricos podían permitirse construir y explotar barcos de tales características. Entre los que invertían en ellos debían de contarse los hombres más acaudalados del imperio, la elite romana. Este es el argumento expresado en forma resumida.

Ahora bien, en el periodo que nos interesa, estos barcos grandes (la mayoría de los barcos romanos eran más pequeños) se utilizaban para transportar artículos, especialmente trigo, de Egipto y el norte de África a Roma. Roma era un caso especial. Para que los fletadores participaran en la tarea de abastecer a Roma de alimentos (*annona*), los emperadores se valían de beneficios impositivos, beneficios, sin embargo, que sólo se concedían a los proveedores de alimentos al por mayor. Cabe suponer que la mayor parte

10. Garnsey, 1976.

11. Hopkins, 1983b.

del grano que se importaba de esta manera era propiedad del Estado y ostentaba la categoría de impuesto o renta. La importancia de los beneficios que superasen los que se especificaban en el contrato (factor desconocido) dependería de la cantidad de mercancía (subvencionada) que un fletador pudiera transportar, además de cumplir su función de transportista de artículos estatales. En cuanto a la participación de las clases altas, puede que la hubiera por parte de los senadores, aunque la clase social que disponía de medios para invertir individualmente o en grupo era mucho más numerosa que la senatorial. Pero, en todo caso, la participación de inversionistas ricos, fuera cual fuese su condición social, nos diría más acerca de la importancia y el carácter del «comercio administrado» (según la definición que hicimos en su momento) que la escala del comercio en el sentido de intercambios comerciales en el mundo romano. En resumen, es preciso examinar más a fondo las consecuencias implícitas del argumento de Hopkins. No obstante, a diferencia del método habitual, consistente en analizar los textos uno por uno, el suyo es de un tipo que eleva el nivel y el ritmo del debate.

En un segundo argumento, un argumento más complejo, Hopkins, refiriéndose al periodo del principado, afirma que la exacción de impuestos monetarios en las provincias centrales del imperio, para sufragar los gastos en las fronteras, estimuló un gran volumen de comercio a gran distancia, ya que los contribuyentes vendían productos agrícolas para reunir dinero en efectivo. La exacción de impuestos monetarios es uno de los mecanismos por medio de los cuales la economía monetaria de la Italia romana se extendió a otras regiones del imperio, como indica Crawford en su reciente estudio; Crawford aduce también el poder adquisitivo de los soldados, que eran pagados con monedas, y la necesidad de reunir dinero, para gastarlo en Roma, que experimentaban los ambiciosos aristócratas locales. Estas hipótesis obligan a hacer un examen de la importancia relativa de los impuestos monetarios comparados con los impuestos en especie, el carácter del sistema de abastecimiento del ejército, la naturaleza de la paga del ejército, los horizontes políticos de los aristócratas locales y sus estrategias de terratenientes. En comparación con el modelo Hopkins/Crawford, concebimos un papel más significativo para los impuestos y las requisiciones en especie destinadas al abastecimiento del ejército, menor poder adquisitivo entre los soldados, que percibían en metálico sólo una pequeña parte de su paga (véase el capítulo 5), horizontes políticos más modestos entre los aristócratas locales (y, por consiguiente, menor ajuste de su comportamiento económico) y, en general, una monetización menos penetrante de las economías locales.<sup>12</sup>

Un tercer argumento<sup>13</sup> se refiere a un aspecto central como es el de la

12. Hopkins, 1980; Crawford, 1985, p. 279; cf. Crawford, 1986, pp. 65-66.

13. Garnsey, 1983b, pp. 1-2; bosquejado por Hopkins, 1980, p. 103. Véase Hopkins, 1978b, pp. 52 ss., sobre el comercio textil.

demanda. El movimiento de grandes cantidades de mercancías esenciales más allá del mercado local, ya se tratara de alimentos básicos tales como el grano, el vino, el aceite de oliva y la sal, o de otros artículos esenciales como, por ejemplo, metales, madera para leña y para la construcción, otros materiales para la construcción y prendas de vestir, se veía estimulado por las deficiencias, que podían ser naturales o artificiales, permanentes o periódicas. La distribución desigual de los recursos entre las regiones, las pérdidas regulares, aunque no exactamente previsibles, de las cosechas, la destrucción o la desorganización causada por los hombres y los estados: todo ello generaba comercio. También este argumento da paso a interrogantes más amplios: cómo podemos comparar el comercio definido estrechamente como intercambio de mercado con otras formas de intercambio (comercio administrativo, reciprocidad); cómo compararemos la producción doméstica (de textiles, por ejemplo) con el intercambio (en sus diversas variedades) local y no local. Si se pretende avanzar, hay que proponer modelos que giren alrededor de grandes problemas de este tipo y compararlos, en la medida de lo posible, con los datos que tengamos a nuestra disposición.

#### EL CRECIMIENTO Y SUS LÍMITES

Hasta ahora, hemos utilizado un modelo esencialmente estático de la economía romana. Queda por preguntar si en el modelo cabe cierta medida de crecimiento económico.

Un argumento general a favor de la tesis de que hubo crecimiento económico bajo el principado podría decir lo siguiente: la subida de Augusto al trono fue el principio de una era de gobierno relativamente estable, requisito básico para la recuperación económica y la expansión. El nuevo régimen se hallaba entregado a la causa de la paz civil y la pacificación de los enemigos de Roma. El éxito de esta política fomentó el desarrollo económico interno y, en la medida que amplió el territorio controlado por los romanos, agrandó los horizontes económicos del imperio. El asentamiento de gran número de colonos-soldados italianos en el norte de Italia y en el extranjero promovió la recuperación del centro y el sur de Italia, con el consiguiente alivio de la presión intensa que sufría la tierra, y fomentó el desarrollo de zonas menos pobladas del imperio, sobre todo en Occidente. Augusto carecía de una política clara y coherente dirigida a estimular la expansión económica, pero sí creó las condiciones que permitieron el florecimiento de la vida económica. Después de su reinado, la *pax Romana* no sufrió prácticamente ninguna interrupción. Aparte de las guerras civiles de 68-69 y 192-193 y de la peste en tiempos de Marco Aurelio —la naturaleza y el efecto de la peste fueron inciertos, pero fue mucho menos destructiva que la peste bubónica que hubo en el reinado de Justiniano—, el imperio sufrió pocas calamidades importantes hasta mediados del siglo III. Finalmente, la *pax Romana* fomentó un modesto incremento de la población, que a su vez

aumentó la demanda y estimuló cierta medida de expansión económica. La población creciente fue absorbida con facilidad, por medio de la inmigración y la colonización, en territorios relativamente poco poblados como, por ejemplo, el norte de África, la península ibérica y la Galia.

En cambio, podría ponerse en duda el potencial de crecimiento de la economía. Hemos visto que la economía estaba subdesarrollada y que la mayor parte de la fuerza laboral se dedicaba a la agricultura y vivía en el nivel de subsistencia. Los observadores, tanto antiguos como modernos, han considerado que el siglo I y más aún el II fueron prósperos, y no hay duda de que lo fueron para los ricos, que eran pocos y se enriquecieron todavía más. Pero para la inmensa mayoría de la población las cosas fueron diferentes. Por ejemplo, en el caso de la agricultura, base de la economía, el margen de producción excedente para quienes subsistían gracias a ella era pequeño y gran parte del mismo, en forma de impuestos y rentas, iba a parar a las autoridades imperiales y a los terratenientes que vivían en las ciudades. Los trabajadores de las grandes fincas, ya fueran esclavos o libres desde el punto de vista técnico, no compartían los beneficios y el nivel de vida de los terratenientes. Los ricos, por su parte, consumían riqueza en vez de invertirla. La tecnología —importante factor determinante de la economía en su conjunto— seguía siendo atrasada e impedía hacer grandes avances en la productividad de la agricultura, y también obstaculizaba la expansión del comercio y de la manufacturación.<sup>14</sup> En lo que se refiere al factor fuerza, el mundo romano seguía dependiendo en gran parte de animales y seres humanos. El molino de viento no se conoció en el campo hasta el siglo XI. El caballo de tiro no se empleaba para los trabajos agrícolas por falta de un arnés apropiado; el buey y la mula eran animales más lentos y su fuerza de tracción era menor. Esto tuvo consecuencias también para el transporte por tierra. Transportar por vía terrestre mercancías pesadas, entre las cuales había que contar el trigo, resultaba caro, aunque no hay que olvidar la gran importancia de los ríos por los que podían navegar embarcaciones comerciales de poco calado. El transporte marítimo era más barato pero inseguro y se veía restringido en gran medida al periodo que va de abril a octubre. El carácter primitivo de las instituciones comerciales y del derecho mercantil concuerda con este panorama de un «sector mercantil» relativamente pequeño y subdesarrollado.<sup>15</sup> Si exceptuamos el invento de la fabricación de vidrio por sopladura que hicieron los fenicios en el siglo I a.C., la tecnología no registró ningún avance importante. Siguieron usándose las técnicas tradicionales. La producción tenía lugar en unidades pequeñas, los métodos y las herramientas eran sencillos y los gastos generales eran bajos. La pobreza de las masas restringía la demanda.

14. Finley, 1981, cap. 11; Landels, 1978; White, 1984.

15. Sobre la contabilidad antigua, véanse De Ste. Croix, 1956; Macve, 1985.

Cabe que exageremos al presentar este panorama desolador. La falta de fuertes inversiones de capital y de economías de escala dirigidas a aumentar la productividad en la industria o en la agricultura no es un fenómeno exclusivamente romano. Por el mismo motivo, sólo tiene un interés limitado el hecho de que los romanos carecieran del concepto jurídico de agencia, de la contabilidad por partida doble o de avanzadas instituciones crediticias y bancarias, y si nos limitamos a observar estas deficiencias, no lograremos aislar los rasgos característicos del subdesarrollo romano. Creemos que la economía era capaz de cierta medida de expansión y que es probable que la hubiera durante el principado. Esta es en esencia una pretensión modesta. Así, por ejemplo, la industria podía aumentar la producción (cosa que no debe confundirse con un aumento de la productividad) por el sencillo procedimiento de multiplicar los pequeños productores que trabajaban aisladamente o en empresas integradas. Donde se empleaban esclavos, como característicamente se hacía en las empresas que superaban los límites de la familia, por ejemplo en la industria alfarera italiana, es probable que los propietarios quisieran obtener mayores beneficios incrementando la explotación de la fuerza laboral, lo que les permitiría pagar la nada despreciable inversión que representaban los esclavos. Sin embargo, no pretendemos decir que el crecimiento que experimentase la economía a resultas de la inyección de mano de obra esclava, o por otras causas, se mantuviera con sus propios recursos y produjera cambios estructurales. El sistema de vida económica heredado permaneció intacto en gran parte.

El problema de documentar el crecimiento económico y medir su importancia se agudiza de forma especial en el caso del comercio. Hopkins hace un intento ingenioso de demostrar que hubo una expansión del comercio (véase la p. 65) basándose en cuatro proposiciones: primera, que la exacción de impuestos monetarios en las provincias por parte del gobierno romano incrementó en gran medida el volumen de comercio en el imperio; segunda, que los niveles de consumo eran muy superiores en el periodo romano que en el prerromano, al menos en Occidente, hecho «ilustrado, pero no, creo yo, probado», por los hallazgos de artefactos; tercera, que la mayor incidencia de naufragios es indicio de que el comercio marítimo nunca había sido tan importante; cuarta, que se produjo un crecimiento de la oferta monetaria que permitió financiar un aumento del comercio interregional. En conjunto, los argumentos parecen convincentes, aunque individualmente siguen por probar, como se reconoce de un modo que desarma, o (como ocurre con el segundo y el cuarto), si algo hacen, ese algo es demostrar que la expansión del comercio tuvo lugar en las postrimerías de la república en vez de en los primeros tiempos del imperio.<sup>16</sup>

Una forma distinta de enfocar el asunto, y que nosotros preferimos,

16. Hopkins, 1980.

consiste en investigar la posibilidad de que se produjeran cambios en la infraestructura del comercio, en la tecnología y en las instituciones comerciales, cambios que fueran un indicio de mayor actividad en el sector mercantil. Hubo pocos avances significativos en el periodo del principado. Por ejemplo, en el importante capítulo de la construcción de barcos, las postrimerías de la república y los comienzos del imperio son los principales periodos de innovación.<sup>17</sup> En primer lugar, ya en el siglo I a.C., los astilleros mediterráneos construían grandes barcos de entre 250 y 400 toneladas para el transporte a granel de alimentos y otras mercancías. En segundo lugar, durante todo el periodo que nos ocupa y, de hecho, hasta el año 400 d.C. aproximadamente, parece ser que construían los barcos mercantes empezando por el forro exterior, método laborioso y caro, en vez de construirlos a partir del armazón interior, el llamado «método esqueleto». Esto es especialmente significativo si tenemos en cuenta que la construcción «a partir del esqueleto» se conocía y practicaba en las provincias célticas.

Los diversos cambios que sufrieron los recipientes utilizados para transportar productos primarios, sobre todo el vino, vienen intrigando a los arqueólogos desde hace tiempo. Hablar de evolución y decir que cada cambio representaba una mejora de la relación entre el contenido y el recipiente y que, por lo tanto, era un avance técnico con consecuencias comerciales, es pecar de exceso de optimismo. El peso, la solidez y la capacidad de las ánforas eran aspectos que tenían un interés más que teórico para los romanos (cf. Plinio, *HN*, 35.161).<sup>18</sup> Pero no podemos tener la seguridad de que hubiera consideraciones técnicas y comerciales detrás del abandono, a lo largo de tres o cuatro decenios de las postrimerías del siglo I a.C., del ánfora grecoitaliana (o jarra de barro) como principal recipiente para transportar vino (la denominada Dressel 1), y su sustitución por un ánfora más ligera, cuyo modelo eran las ánforas de Cos (las llamadas Dressel 2-4). Una vez más, si bien la introducción de barcos que transportaban vino en jarras inmensas (*dolia*) ancladas en el centro del barco, como vemos a partir de la época de Augusto, puede considerarse como una innovación tecnológica, este método no siguió utilizándose después de lo que parece que fue una fase experimental. Finalmente, es demasiado pronto para saber si el tonel de madera tenía mucha aceptación, y no hablemos de la posibilidad de que sustituyera a la jarra, antes de que finalizase el periodo que estamos estudiando. Al igual que en el caso del «método esqueleto» de construcción naval, se trata de una innovación que hubiera podido llegar al Mediterráneo mucho antes de lo que llegó en realidad, al parecer en los comienzos del siglo II: el barril era un procedimiento habitual para transportar vino y otros

17. Pomey y Tchernia, 1978; Hopkins, 1983b. Sobre los barcos célticos, Casson, 1971, pp. 338-339; Marsden, 1977.

18. Tchernia, 1986b.



productos agrícolas en las provincias del noroeste durante todo el periodo en cuestión.<sup>19</sup>

Las adaptaciones efectuadas en la ley de sociedades y de agencia tienen consecuencias para la historia del comercio.<sup>20</sup> En el caso de las sociedades, la cuestión clave es si un principal que forma parte de una sociedad (*societas*) tiene, al contratar con una tercera parte, la categoría de agente independiente o si actúa en representación de sus colegas. En el derecho romano, a diferencia del inglés, sólo él quedaba obligado; podía recuperar su parte de acuerdo con el contrato de sociedad, pero entonces esta se disolvía automáticamente. No es necesario hacer especial hincapié en la inconveniencia de estas reglas para las relaciones comerciales. A finales del periodo republicano se hicieron ajustes importantes que afectaban a dos tipos de sociedad y que reflejaban el aumento de la importancia de los mismos. Se consideraba que una asociación de contratistas públicos (*publicani*) poseía un estatuto cuasicorporativo; tenía propiedades comunes y un fondo también común al que una tercera parte podía dirigir una reclamación. Asimismo, cualquier miembro de una sociedad bancaria se exponía a que entablaran pleito contra él por un contrato que hubiera suscrito otro de los socios. Durante el principado, no obstante, se avanzó poco hacia la generalización de la idea de que los contratos de un socio obligaban a sus consocios (por ejemplo, *Digesto*, 14.3.13.2, Ulpiano).

En lo que respecta a la agencia, los logros de los juristas imperiales son un poco más impresionantes. La institución de la agencia tiene una clara importancia económica. Tanto la rapidez como el volumen de los intercambios económicos salen ganando donde existe una clase de intermediarios profesionales que dirigen las operaciones comerciales. Pero la aparición de una clase así es imposible sin reglas jurídicas que creen obligaciones contractuales entre un principal y una tercera parte. La postura estricta del derecho civil era y siguió siendo que no podía efectuarse ninguna adquisición por medio de otra persona que no tuviera poderes. Pero esta regla contenía una matización importante: dejaba abierta la posibilidad de emplear cuasiagentes encarnados por personas que dependieran de la familia, en particular esclavos e hijos, los cuales no poseían una capacidad jurídica independiente. En las fuentes jurídicas, abundan las pruebas de que, en particular, se empleaban esclavos para que actuaran en nombre de sus dueños en asuntos de negocios. Pero la gama de operaciones comerciales se ensanchó con la introducción de recursos complementarios (*actiones adiecticiae qualitatis*) que hacían al principal responsable de las deudas del administrador de sus nego-

19. Véase, ahora, para estas innovaciones y su interpretación, Tchernia, 1986a.

20. Para introducciones breves, véanse, por ej., Nicholas, 1962, pp. 185 ss., 201 ss.; Kaser, 1971-1975; Crook, 1967a, pp. 189 ss., 229 ss., 241 ss. Sobre el derecho comercial en general, véanse Huvelin, 1929, y, en relación con el comercio marítimo, Rougé, 1966, tercera parte.

cios o del capitán de su barco, donde el representante actuara dentro de los límites de su mandato. Es probable que las acciones denominadas «institoriales» y «exercitoriales», que cubrían los negocios terrestres y marítimos respectivamente, fuesen innovaciones republicanas, y podemos sumarlas a los otros indicios de expansión comercial en aquel periodo. Pero los juristas imperiales ampliaron el concepto de agencia «indirecta» y, por consiguiente, eliminaron más restricciones que pesaban sobre las operaciones comerciales al ampliar la categoría de personas que estaban sujetas a acciones «institoriales» (*Digesto*, 14.3.5.7, Labeón) e idear una acción contra una persona que autorizase a un representante a llevar a cabo determinada transacción (*Digesto*, 14.3.19, pref.; 19.1.13.25, Papiniano).

Finalmente, durante el principado, no se produjo ningún avance importante en las leyes romanas referentes a la banca. La única señal de que los legisladores estuvieran modificando su postura para tener en cuenta las realidades comerciales son los movimientos más bien renqueantes que hicieron hacia el reconocimiento de la banca de depósitos como institución específica. El *depositum* era tradicionalmente gratuito; se confiaba el objeto al depositario y este tenía que devolverlo cuando se lo pidieran. Pero textos de los juristas de Antonino Pío y de los Severos reconocen que una cuenta de inversiones en un banco es una categoría de *depositum* y admiten el pago de intereses al depositante (*Digesto*, 16.3.28, 24, 26.11).

Esta breve investigación de algunos aspectos del derecho mercantil sugiere que, en primer lugar, el derecho romano era capaz de ajustar las reglas que obstaculizaban la buena marcha de los negocios y el comercio, pero no estaba dispuesto a sacrificar ningún principio importante; y, en segundo lugar, que las innovaciones más notables, dentro de su modestia, no tuvieron lugar durante el periodo del principado, que fue más bien una época en la cual se absorbieron, interpretaron y ampliaron modestamente innovaciones anteriores. Las autoridades jurídicas no se vieron sometidas a grandes presiones por parte del «mundo del comercio» para que rompieran las arraigadas tradiciones del comportamiento económico. Estas conclusiones son compatibles con la hipótesis de que el intercambio y el comercio experimentaron un crecimiento modesto, pero no sorprendente, durante el principado.

La agricultura merece atención especial por ser la fuente del grueso de la riqueza del imperio. La tesis de que la agricultura hizo progresos se centraría en hechos que acontecieron en la parte occidental del imperio, tales como la propagación de los viñedos en la Galia, de los olivares en el norte de África y de la producción de trigo en el norte de la Galia, el sur de Britania y el norte de África. Se utilizaron tierras nuevas, a la vez que tierras que ya estaban en uso se dedicaron a otros fines, y, sobre todo en las zonas donde la agricultura era de regadío, se crearon (en la Galia) o difundieron (en Britania) técnicas perfeccionadas, sobre todo en operaciones con intensidad de trabajo tales como la recolección y la aradura. Se introdujo la

esclavitud agrícola, por lo menos en algunas bolsas, con la consiguiente posibilidad de obtener rendimientos superiores gracias a una explotación más completa de la fuerza de trabajo. Las inversiones extranjeras y la inmigración fortalecieron la economía agraria de las provincias occidentales.

Un estímulo complementario —que, sin embargo, fue también un importante factor restrictivo— lo dieron las exigencias fiscales del gobierno central. Los intereses y las necesidades del gobierno romano eran pocos. Aparte de la guerra y la diplomacia, su preocupación básica era abastecer y financiar al estamento militar, la burocracia y la corte. Una vez cumplida la obligación permanente de alimentar a la plebe de la ciudad de Roma, el gobierno tenía que gastar dinero en edificios públicos y diversiones para la capital y proporcionar periódicamente ayuda material a las comunidades en tiempos de crisis. El impuesto sobre las tierras agrícolas en todas las provincias (pero no en Italia) era el que servía para sufragar la mayor parte de estos gastos. En la medida en que esto constituía una exigencia nueva, o sobrepasaba las imposiciones de autoridades anteriores (romanas o prerromanas), era necesario incrementar el excedente con el objeto de atender a ella. Asimismo, los agricultores se vieron obligados a destinar algunas tierras a otros cultivos, por cuanto tenían que abastecer al ejército o, en las zonas donde no había ninguna guarnición militar importante, producir artículos que pudieran vender por dinero con el que pagaban los impuestos monetarios. Esto era explotación y, en conjunto, superaba todo lo que el mundo mediterráneo había visto hasta entonces. El principal factor compensatorio era la oportunidad de lucrarse que brindaba la existencia (y para algunos agricultores y comerciantes la accesibilidad) de aquellos grupos nutridos y estables de consumidores que eran los residentes de Roma y las legiones de la frontera. De todas las mercancías que necesitaban los habitantes de Roma, sólo el grano fue proporcionado y distribuido por el Estado durante la mayor parte del periodo que nos interesa y, lo que es más, las cantidades eran insuficientes para dar de comer a toda la población de la ciudad. Por otro lado, el ejército de la frontera no era abastecido enteramente por medio de impuestos o requisiciones, obligatorios y no pagados, cobrados lejos o cerca.<sup>21</sup>

Durante todo el imperio, las poblaciones urbanas constituyeron focos complementarios y múltiples de demandas de consumo. En el periodo del principado se produjo un crecimiento urbano, por ejemplo en las provincias hispanas y africanas, y cabe ver en ello un indicio del desarrollo económico del campo. Gran número de consumidores improductivos se mantenían gracias al incremento de la producción de alimentos. La ciudad era sede de servicios y actividades de índole social, jurídica y religiosa, el centro donde se trataban los productos primarios y se producían artículos artesanales, así

21. Hopkins, 1980: los impuestos estimulaban la producción; cf. Whittaker, 1978; Shaw, 1983, pp. 149 ss.: cabe que los impuestos deprimieran la producción.

como el mercado para la venta y la distribución de mercancías de producción local e importadas. Estas funciones constructivas de la ciudad tienen que contraponerse a su papel fundamentalmente explotador: era la ciudad la que, en calidad de agente del gobierno central, supervisaba el sistema fiscal y añadía sus propias cargas a la población rural bajo la forma de exigencias económicas y prestación de servicios laborales personales. A la ciudad iba dirigida la corriente de rentas rurales, en su función de base y centro de consumo de los grandes terratenientes. No se hizo ningún reajuste radical de las prioridades de las élites urbanas en contra de los tradicionales objetivos de consumo por ostentación, categoría social y honores políticos, y a favor de la inversión provechosa.<sup>22</sup>

El carácter y la escala de las exigencias de los gobiernos central y local, así como las oportunidades de producir para un mercado bastante grande y de vender en él, variaban en el espacio y el tiempo. También las reacciones de las poblaciones rurales eran diversas. La intensificación (ampliando la zona cultivada, acortando el barbecho y aumentando los inputs del trabajo) y la especialización (en particular invirtiendo más en la producción agrícola de fácil salida) fueron respuestas más generalizadas que la innovación técnica a las exigencias externas y las condiciones del mercado. En el norte de África, los romanos mejoraron las técnicas agrícolas de los indígenas, incluso en apartados tan importantes como la conservación y la utilización del agua.<sup>23</sup> En la actualidad, se cree que, durante el principado, Britania experimentó, en el peor de los casos, un estancamiento y, en el mejor, la difusión de técnicas que ya habían surtido un efecto inicial en la agricultura.<sup>24</sup> Los graneros grandes, los molinos mecánicos y las plantas exóticas que aparecieron en Britania durante el periodo que nos ocupa afectan a la distribución y al consumo en lugar de a la productividad agrícola, y fueron recibidos en vez de creados por los indígenas de la provincia. La Galia ofrece un contraste, por lo menos superficialmente. Plinio asocia tres innovaciones con la Galia: un arado con ruedas, una hoz gálica «perfeccionada» para la henificación y una máquina cosechadora para el grano (que conocemos también gracias a relieves esculpidos y a una descripción que hace Paladio, el autor de las postrimerías del imperio).<sup>25</sup> Resulta tentador asociar estas innovaciones, cuyas repercusiones no pueden medirse de forma apropiada, con la reorganización administrativa de las provincias gálicas que llevó a cabo Augusto, la concentración de una guarnición legionaria muy nutrida en el norte y la expansión de la urbanización. Del mismo modo, la aparición de

22. Finley, 1981, pp. 3-23; Hopkins, 1978b.

23. Shaw, 1984a.

24. Jones, 1981 y 1982, fue corregido ligeramente por Fulford, 1984, p. 137.

25. Plinio, *NH*, 18.172 (arado con ruedas); 261 (hoz); 296, cf. Paladio, 7.2.2-4 (segadora mecánica). Todas se atribuyen a la Galia, y de las dos últimas se dice que servían para ahorrar mano de obra. Véanse Kolendo, 1980; White, 1967a y 1984.

cuchillas de arado y rejas asimétricas de arado en Britania durante el siglo III podría reflejar el hecho de que, a partir de ese periodo, Roma utilizó la provincia como granero de los ejércitos del Rin. Concordaría con este análisis atribuir el desarrollo relativamente lento de la agricultura británica en los primeros dos siglos del imperio a las menores demandas que los cultivadores de dicha provincia recibían del ejército residente, la administración civil y los escasos y modestos centros urbanos. Sin embargo, dada la calidad de los datos disponibles, lo más prudente es evitar la exageración, tanto del estado moribundo de la agricultura británica como de los efectos de las innovaciones tecnológicas en la Galia.

Falta por considerar el efecto que la ciudad de Roma propiamente dicha surtió en la producción agrícola. Una ciudad de un millón de habitantes sólo podía crecer hasta tal punto y seguir siendo tan grande si aprovechaba los recursos de todo el imperio. Es costumbre considerar, acertadamente, que las provincias occidentales eran las principales proveedoras de Roma (dejando a un lado Egipto, que era rico en grano): grandes cantidades de grano africano y siciliano, vino gálico, aceite africano, vino y, especialmente, aceite hispanos, eran consumidas en Roma. Sólo el aceite de Hispania llegaba a razón de unos cuatro millones de litros por año en unas 55.000 ánforas, como atestigua el monte Testaccio, una colina formada por cacharros rotos. Las provincias occidentales estaban más cerca de Roma y, en lo tocante a la producción agrícola, habían avanzado más que las orientales, que ya estaban más o menos desarrolladas por completo, tenían guarniciones menos nutridas y no registraron ninguna propagación significativa de las ciudades.<sup>26</sup> La aportación de Italia suele pasarse por alto, o se le quita importancia. Peor aún: suele creerse que Italia se sumió en una decadencia gradual e inexorable, víctima de la competencia de las provincias. A pesar de ello, cabría esperar que Italia prosperase en los primeros tiempos del imperio, o al menos que prosperasen las zonas de Italia que estaban bien situadas para abastecer a la capital, una vez terminadas la guerra civil y las dislocaciones asociadas con ella (en especial el asentamiento de gran número de excombatientes), y una vez el campo pudo disfrutar de los beneficios de verse libre del impuesto territorial, de la ausencia de un ejército al que había que abastecer de alimentos o proveer de hombres y de una reducción de la población rural. Estas expectativas se cumplieron hasta cierto punto si estudiamos no tanto los resultados obtenidos por Italia en la producción de cereales —aunque es posible que hasta el 10 por 100 del grano que recibía Roma tuviera su origen en la Toscana, la Umbría, la Campania y la Apulia bajo el principado—, como los productos que los habitantes de Roma podían comprar con el dinero que no tenían que gastar en grano, gracias a la estabilidad y las dimensiones generosas del sistema de distribución del mismo.

26. Jones, 1940, cap. 4. Sobre el monte Testaccio, Rodríguez-Almeida, 1984.

El lugar más destacado entre estos productos lo ocupaba el vino. Durante el reinado de Augusto, Roma necesitó más vino que nunca. Los productores de vino italianos respondieron de dos maneras: elaborando vinos populares, especialmente en la Campania y en la región del norte del Adriático, desde el Véneto hasta el Piceno, y diversificando los *grands crus*. Los primeros tiempos del imperio fueron un periodo de innovaciones modestas en la tecnología agrícola, a juzgar por las crónicas más bien desiguales de Columela y de Plinio el Viejo, sobre todo de este último. Así, Plinio hace referencia a mecanismos que los griegos inventaron para elevar agua, tales como la noria, al hablar del riego de un huerto, y presenta con cierto detalle, y prestando atención a la cronología, diversas etapas de la evolución de la prensa de palanca.<sup>27</sup> En cuanto a Columela, su fuerte era la arboricultura, especialmente la viticultura. Él mismo introdujo perfeccionamientos técnicos (por ejemplo, un taladro perfeccionado para hacer injertos) y, siendo, como era, miembro de una nueva raza de agricultores provinciales que compraron granjas en Italia (Julio Graecino, padre de Agrícola y autor de un tratado de agricultura, fue un exponente anterior de dicha raza), estaba bien informado (y quizá participaba personalmente en ellas) de la importación y aclimatación de vides extranjeras más productivas y de otros tipos de árboles frutales.<sup>28</sup>

Está claro que este panorama no concuerda con la tesis de que Italia se encontraba en decadencia, tesis que domina la literatura moderna y que debe tratarse con cierto detenimiento. La formulación clásica es la que hizo Rostovtzeff.<sup>29</sup> La competencia de las provincias provocó el derrumbamiento de las fincas de extensión mediana donde se producía la mayor parte del vino y del aceite destinado al mercado. Estas fincas (y las pequeñas propiedades de tenencia libre, cuya expropiación continuó bajo el imperio) fueron absorbidas por unos pocos propietarios ricos que se daban por satisfechos con recibir una renta segura aunque baja y, en lugar de la explotación directa por medio de esclavos dirigidos por un administrador, se valían de la administración indirecta por medio de colonos, que a la producción de vino y aceite por métodos «científicos» preferían el cultivo de trigo utilizando esencialmente los métodos de la agricultura campesina. Este edificio impresionante se construye sobre una serie de textos aislados, principalmente

27. Plinio, *HN*, 19.60; Columela, 2.16, cf. 11.10; Plinio, *HN*, 18.317; véase, también, 18.97 (pero el texto está mutilado).

28. La literatura ha concentrado la atención en el pesimismo de Columela y en sus prácticas contables. Para estas últimas, véanse Duncan-Jones, 1982, cap. 2; Carandini, 1983; comentario de Finley, 1985a, pp. 181-182.

29. Rostovtzeff, 1957, pp. 19-22, 30-36, 54-75, 91-105, 165-175, 192-204; Sirago, 1958, pp. 250-274; Martin, 1971, pp. 257-310, 370-375. Nuestra crónica se apoya en Tchernia, 1986a. Véase la crítica más breve, pero útil, de Purcell, 1985, que habla de un *boom* de la viticultura en los comienzos del periodo imperial. Su trabajo, sin embargo, no va más allá del reinado de Trajano.

literarios, que datan del periodo comprendido entre los reinados de Nerón y Trajano: el cuadro que pinta Columela de una industria vinatera a la defensiva o encalmada, el edicto de Domiciano prohibiendo plantar vides en Italia y ordenando la destrucción de todas o de algunas de las vides provinciales, las quejas de Plinio el Joven en el sentido de que escasean los buenos colonos, el estado deprimido del campo italiano que revela el programa alimentario de Trajano.

Nada de todo esto viene a significar mucho. Alrededor del periodo de Augusto, se produjo un cambio de dirección cuando los productores de vino italianos, incapaces de mantener sus exportaciones a granel a la Galia, buscaron otras salidas. Tal como hemos visto, el tratado de Columela refleja estos acontecimientos positivos, así como las críticas recurrentes y normales contra la viticultura. Por ser la rama más especulativa de la agricultura, la viticultura siempre había sido objeto de la atención hostil de los terratenientes más cautos y conservadores. Tal vez a estos adversarios tradicionales se les unieron los agricultores que no habían podido responder a las condiciones cambiantes, que quizá se habían obstinado en seguir utilizando vides viejas e improductivas cuando tenían a su disposición especies provinciales más nuevas y más fértiles. Si la competencia de las provincias hizo retroceder a la industria vinatera italiana en este periodo, fue de esta forma muy limitada, más que desplazando el vino italiano del mercado de Roma, que era más o menos insaciable.

Nuevamente, el edicto de Domiciano (o, mejor dicho, los edictos, toda vez que un autor tardío habla de un segundo edicto que prohibía plantar vides dentro de los límites de las ciudades) no indica un descenso de la suerte de la viticultura italiana.<sup>30</sup> Suetonio nos proporciona el contexto del ataque extraordinario que Domiciano lanza contra la producción de vino: hubo un déficit de cereales que coincidió con una cosecha abundante de vino. Esto es todo lo que nos da derecho a inferir una primera lectura de las fuentes, aparte de la circunstancia de que el edicto discriminaba en contra de los vinateros provinciales; pero es lo que cabía predecir a la vista de que Italia seguía ocupando una posición privilegiada dentro del imperio. Muy distinta, e inverosímil, es la tesis de que el edicto fue una medida proteccionista que tenía por fin apuntalar la decaída industria vinatera de Italia. Un brillante ejercicio de deducción por parte del principal historiador de la viticultura italiana nos invita a profundizar en el análisis. Hubo una breve crisis de la industria vinatera de la Italia tirrena central durante los postreros años del siglo I. Fue una crisis de sobreproducción que siguió a un periodo de producción insuficiente. La erupción del Vesubio el día 24 de agosto del año 79

30. Suetonio, *Dom.*, 7.2, cf. 14.2; Estacio, *Silv.*, 4.3.11-12; Filóstrato, v. *Ap.*, 6.42; Eusebio, *Chron.*, ed. de Fotheringham, p. 273; Tchernia, 1986a, IV, p. 3; también, Levick, 1982, pp. 67 ss.

había destruido de golpe los viñedos que se extendían de los pies del Vesubio a Pompeya, Stabiae y Nuceria; pero, como han demostrado los restos de ánforas, esta rama de la industria vinatera italiana satisfacía una proporción muy significativa de las necesidades de Roma, especialmente en lo que se refiere a vinos populares. La plantación de nuevas vides (también intramuros de las ciudades, como sabía o descubriría Domiciano) fue un éxito, pero se hizo sin control; los cultivadores afectados tuvieron la mala suerte de que un año excelente para las uvas coincidiese con un mal año para los cereales. El edicto representa la reacción impulsiva de un emperador que conoce por la experiencia de todos sus predecesores, aunque todavía no por la suya propia, los peligros políticos que supone permitir que sus súbditos, en particular la plebe de Roma, pasen hambre. Pero cabe que, además de la presión popular, Domiciano recibiera los consejos nada desinteresados de grandes terratenientes a quienes preocupaba la perspectiva de perder su participación en los mercados urbanos ante la competencia de los nuevos cultivadores.

De momento, no hemos encontrado ningún indicio de crisis estructural en la industria vinatera, ni en la agricultura italiana en general. Las piezas que faltan no nos las proporcionan las quejas de un terrateniente acerca de sus colonos (por ejemplo, Plinio, *Ep.*, 9.37), que podrían datar de cualquier época, ni el programa que el emperador paternalista Trajano puso en marcha para alimentar a los niños de las ciudades provinciales de Italia, que en sí mismo no es prueba de un empeoramiento de las condiciones en el campo ni de un reciente descenso de la población.

La tesis de la decadencia la ha vuelto a proponer, con gran energía y mucha fuerza, así como acompañada de nuevos argumentos, un grupo de estudiosos italiano encabezados por Carandini.<sup>31</sup> En este caso es una tesis de la crisis que supuso el derrumbamiento del «modo esclavo de producción», tal como se practicaba, sobre todo, en las grandes villas del centro y el sur de Italia. Dado que estas empresas estaban especializadas en la producción de vino, el debate todavía gira en torno a la evolución histórica de la industria vinatera italiana. Pero, mientras que la exposición clásica de la tesis de la decadencia se hace atendiendo a fuentes principalmente literarias —y una exposición anterior de la tesis basada en la crisis por parte del estudioso ruso Staerman depende de fuentes literarias, jurídicas y epigráficas—, actualmente se emplean argumentos cuya procedencia es la arqueología. Uno de los argumentos considera que la marcada disminución, durante el periodo de Trajano, de ánforas de los tipos Dressel 2-4, que eran los recipientes que más se usaban para transportar vino italiano en el siglo I, es

31. Carandini, 1980 y 1981, que se deriva de Staerman, 1964 y 1975; véanse comentarios de Rathbone, 1983, Tchernia, 1986a, cap. 5; cf. Tchernia, 1980, sobre el final de Dressel 2-4 y la continuación de la producción de ánforas (y vino).



una prueba del derrumbamiento de la viticultura italiana. Otro argumento encuentra pruebas confirmadoras en la decadencia y el abandono de villas en la región que en otro tiempo fuera el centro de la producción especulativa de vino y del «modo esclavo de producción», a saber: la Italia central desde la Etruria hasta la Campania.

Un problema reside en que entre los dos fenómenos hay sólo una correlación limitada. Únicamente en la marítima Etruria, en la región comprendida entre Monte Argentario y Pyrgi, se advierte una coincidencia cronológica entre la decadencia de las villas y la desaparición de las ánforas Dressel 2-4. El dilema no se resuelve mediante una extensión cronológica del periodo de crisis. Aparte de proyectar dudas sobre si es apropiado emplear el término «crisis», esto es causa de confusión: ¿abarcó la crisis los cien años que van de mediados del siglo II hasta mediados del III (Staerman), o el siglo II desde Trajano hasta Cómodo (Carandini), o la totalidad del periodo comprendido entre Augusto y Severo (Carandini de nuevo)?

Una vez más, los argumentos arqueológicos suscitan dudas. La súbita reducción del número de ánforas Dressel 2-4 podría significar sencillamente que estos tipos de ánfora fueron sustituidos por recipientes que aún no han sido identificados, del mismo modo que las Dressel 2-4 habían suplantado a las Dressel 1, que eran más pesadas, durante los últimos decenios del siglo I a. C. No es este enteramente un argumento que nazca del silencio. Algunas referencias literarias indican que los vinos italianos de calidad superior continuaron vendiéndose bien en Roma y en otras partes y que seguían transportándose en ánforas (no identificadas). Merece la pena recalcar que los productos italianos que no pasaban por Ostia, porque llegaban a Roma por tierra o por río, no dejan ninguna huella arqueológica en ningún periodo. En segundo lugar, las villas no decayeron al mismo tiempo o de modo universal. (Continuaron existiendo, por cierto, en la Tarraconense, en Hispania, que, al parecer, encontró un sustituto apropiado de las Dressel 2-4 en el recipiente Gálico 5.) En la zona marítima del sur de la Etruria, las villas ya estaban en decadencia al empezar el periodo de Antonino Pío, pero las del interior no decayeron hasta principios del siglo III; de modo parecido, en el siglo III, continuaban funcionando en Lacio, cerca de Roma, en el *ager Falernus*, a lo largo de la costa adriática y en el sur de Italia (donde perduraron, como siempre en número reducido, por lo menos hasta bien entrado el siglo IV). El ciclo de crecimiento, prosperidad y decadencia —que afectó a otros tipos de explotación agrícola, así como a la finca mediana con mano de obra esclava— presentó diferencias de ritmo entre las regiones y dentro de ellas.

Así pues, los datos de que disponemos no permiten proporcionar un marco cronológico firme ni un contexto socioeconómico convincente para los cambios estructurales del tipo que se ha propuesto. Que nosotros sepamos, la industria vinatera se vio obligada a efectuar una única reorientación

considerable, una sola, entre el comienzo del reinado del primer emperador y mediados del siglo III, periodo de prolongada inestabilidad política, guerras constantes, tanto civiles como en el extranjero, y mercados reducidos. Esto sucedió justo al comienzo del periodo, cuando las villas con mano de obra esclava, que habían florecido especialmente en la Italia tirrena central, gracias al notable comercio de exportación de vino a la Galia, tuvieron que buscar otras salidas al agotarse el citado comercio. Roma, que los productores de vino italianos no habían descuidado en las postrimerías de la república, periodo de rápido crecimiento demográfico, fue todavía mejor cliente en los primeros tiempos del principado.

Roma, que nosotros sepamos, continuó siendo una ciudad de alrededor de un millón de habitantes por lo menos hasta la segunda mitad del siglo II. Los productos de las provincias llegaban en abundancia. Los autores especializados en agricultura dirigían el coro de quejas rituales, pero sin duda resultaba obvio para todos que Italia, con Roma en el centro de ella, no podía autoabastecerse de productos principales, y mucho menos de artículos de lujo como los que pedía la elite. Por otro lado, es difícil creer que los agricultores italianos, los que tenían acceso fácil a Roma por río, mar o tierra, perdieran alguna vez su participación en el enorme mercado que representaba la capital, fuera cual fuese la calidad de sus productos. Roma debió de absorber siempre la mayor parte del excedente que quedara, ya fuese de vino o de otros productos, una vez satisfechas las necesidades locales y regionales.

El periodo del principado, pues, presencié, en primer lugar, la expansión de la agricultura provincial, sobre todo en Occidente. Desde luego, la expansión fue en parte consecuencia de la política que llevaban las autoridades, y sucesivos gobiernos romanos aprovecharon sus frutos cobrando impuestos y rentas y, de modo más directo, mediante la extensión de las propiedades agrarias imperiales fuera de Italia. En segundo lugar, fue testigo de un periodo de recuperación seguido de prosperidad moderada en Italia, por ejemplo en las provincias septentrionales de la Lombardía a Istria, en las regiones centrales de la Umbría y el interior de la Toscana y en la Campania y partes del Lacio. Nuestras fuentes relativas a la agricultura provincial son, por supuesto, muy limitadas, y la arqueología no llena ni puede llenar los huecos que en nuestro conocimiento deja la literatura. El tratado de agricultura que se conserva de ese periodo, el de Columela, está centrado en Italia, pero en modo alguno presenta un panorama completo y fiel del estado de la agricultura en Italia a mediados del siglo I. Los datos que tenemos, no obstante, son compatibles con la hipótesis de que, al menos en algunos campos de la economía agrícola de Italia y las provincias, las técnicas y los conocimientos avanzaron paso a paso, mejoraron las combinaciones de cosechas y las selecciones de semillas, se crearon unidades de explotación más eficientes y la mano de obra se utilizó de forma más eficaz.

Tales cambios representaron un progreso, pero dentro de unos límites: concuerdan con un aumento de la productividad, pero se trata sólo de un aumento modesto. Desde una perspectiva relativa, esto es, contrastada con las épocas históricas en las que se produjeron grandes avances tecnológicos, el periodo del principado merece ser clasificado como una época de estancamiento relativo.

## 4. LA TIERRA

Plinio el Joven, senador romano oriundo de Como, en el norte de Italia, escribió a un amigo diciéndole que casi todas sus inversiones las había hecho en propiedades rurales (*Ep.*, 3.19). Lo mismo harían muchos senadores, o la mayoría de ellos, sobre todo los que, al igual que Plinio, no se contaban entre los más acaudalados y no habían nacido en la propia Roma o en sus alrededores. Se cree que la fortuna de Plinio se cifraba en unos 20 millones de sestercios, aunque se tiene noticia de que en los primeros tiempos del principado había fortunas veinte veces mayores que la suya. La fortuna de Plinio era veinte veces mayor que el mínimo de propiedades que se exigía para entrar en el senado romano: un millón de sestercios. Sin duda, en Italia y en las provincias, habría muchos hombres que cumplían los requisitos básicos para ingresar en el senado, pero que nunca llegaron a senadores.<sup>1</sup>

El presente capítulo parte de la premisa de que la tierra era la base de las fortunas personales de los ricos y de la riqueza del imperio, y seguidamente pasa a examinar las pautas de tenencia de la tierra, la distribución espacial de las fincas, su estructura interna, su administración y estrategias de trabajo, la mentalidad de los grandes terratenientes, la existencia y la viabilidad de la agricultura de subsistencia y la productividad agrícola. El estudio se centra en Italia, porque carecemos de datos detallados acerca de la agricultura provincial; tendencias tales como la extensión de las tierras cultivables y la mayor difusión de los cereales, las vides y los olivos, se tratan en otra sección (véase el capítulo 3).

### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROPIEDAD

La disposición de la propiedad entre los ricos la representamos en tres grandes tipos que se corresponden aproximadamente con las tres categorías de terratenientes que hemos señalado:

1. La pequeña nobleza local tenía más o menos toda su tierra en la región de origen.

1. Duncan-Jones, 1982, cap. 1, ap. 7.

2. Los senadores de categoría media y los ecuestres de procedencia municipal tenían uno o más centros de propiedad, además de sus fincas locales.
3. Los miembros más ricos de la elite romana poseían un complejo de propiedades en Italia y en el extranjero.

Era posible reunir las condiciones básicas para ser senador acumulando propiedades sencillamente en el territorio de donde se era oriundo y eso era lo que hacían muchos hombres de ambición limitada. Bastarán dos ejemplos, uno de las postrimerías de la república y el otro de los primeros tiempos del imperio. En primer lugar, Sexto Roscio, cuyo hijo era cliente de Cicerón, poseía tierra por valor de seis millones de sestercios en Ameria, en el valle del Tíber, en tiempos de Sila. En segundo lugar, la denominada «inscripción alimentaria», que documenta el programa de ayuda a los pobres que el emperador Trajano aplicó a Veleia, población situada en las montañas cerca de Piacenza (Placentia), en la Emilia, muestra que en el territorio de la ciudad hay tres fincas que vienen a tener el mínimo que se requiere para ser senador.<sup>2</sup> Puede que hubiera otras del mismo tipo que no estuviesen documentadas, además de fincas del valor exigido que penetraban en los territorios de las ciudades adyacentes de Piacenza, Parma y Luca. Pese a ser una humilde población montañesa, también Veleia atrajo capital de los ricos de la región, principalmente de Piacenza, sobre todo gracias a sus abundantes pastos (*salti*). Pocos magnates locales, si en verdad eran sólo magnates locales, tendrían propiedades mucho más lejos.<sup>3</sup>

En contraste con ello, Plinio entró en posesión de una propiedad, que quizá valdría siete millones de sestercios, bastante lejos de Como, en Tiferno Tiberino, en la Umbría. Una carta (*Ep.*, 3.19) nos lo muestra a punto de comprar una granja probablemente junto a dicha finca por tres millones de sestercios (al principio pedían cinco millones). A todo esto, habría que añadir fincas heredadas de su padre y su madre y otras propiedades en Como, así como varias propiedades improductivas, por ejemplo casas a orillas del lago Como, en Laurento (cerca de Roma) y en el Esquilino (en la propia Roma). Entre hombres de rango ecuestre procedentes de Como que adquirieron propiedades en otras partes, podemos citar a Plinio el Viejo, tío de Plinio el Joven, si, como parece probable, fue él quien adquirió la propiedad en la Umbría y más adelante se la legó a su sobrino y heredero; y a Calpurnio Fabato, padre de la tercera esposa de Plinio y terrateniente en la Campania y en Ameria además de en Como. La propiedad productiva de

2. Cicerón, *Rosc. Am.*, 18-20; *CIL*, XI 1147, *oblig.*, 13, 16, 17. Otras fincas que fueron declaradas en más de un millón de sestercios están formadas sólo en parte, o en absoluto, a partir de tierra de Veleia. La bibliografía incluye a De Patchère, 1920; Duncan-Jones, 1982, cap. 7, pp. 211-215; De Neeve, 1984, pp. 224 ss. Véase, también, la inscripción paralela *CIL*, IX, 1455, procedente de Ligures Bebianos, con Veyne, 1957 y 1958; Champlin, 1981.

3. *CIL*, XI, 1147, por ej., *oblig.*, 6, 9, 30, 31.

Pompeya Celerina, madre de la segunda esposa de Plinio, fue dividida entre tres poblaciones situadas junto a la vía Flaminia (Ocriculum, Narnia, Carsulae) y Perusa, que se encuentra más al norte, y tal vez represente parte de una finca senatorial más extensa con un núcleo situado en algún lugar de la Toscana o la Umbría.<sup>4</sup>

El aumento de los intereses rústicos de exmagnates municipales fue una consecuencia natural de su ascensión social y política. En este sentido, había poca diferencia entre un hombre que, como Plinio, procedía del interior lejano y escasamente poblado de Italia, y alguien de origen provincial que entraba a formar parte de la elite romana. Inevitablemente, los senadores provinciales adquirían tierras en Italia, en primer lugar cerca de la capital y a escala relativamente pequeña. Trajano les ordenó que incrementaran sus intereses en Italia hasta que alcanzasen un tercio de su fortuna, pero medio siglo después Marco Aurelio redujo esa proporción a una cuarta parte.<sup>5</sup>

La riqueza de Plinio y los de su círculo, así como del senador provincial medio, era relativamente modesta, a la vez que la distribución geográfica de sus inversiones era limitada. Una riqueza de orden diferente, y distribuida de modo también diferente, nos la revela Plinio cuando hace referencia a seis hombres que «poseían la mitad de África», y cuyas fincas, una vez confiscadas por el emperador Nerón, formaron la base del vasto *saltus* imperial en dicho continente (*HN*, 18.35); o cuando Séneca describe al rico arquetípico (y, como propietario de 300 millones de sestercios, Séneca podía escribir con conocimiento de causa), que, entre otras cosas, «cultiva tierras en todas las provincias» (*Ep.*, 87.7). Carecemos de la información necesaria, pero es de suponer que las inversiones de los senadores en las provincias se centrarían en la parte occidental del imperio, que fue presa fácil del capital extranjero en los primeros tiempos del principado, más que en la parte oriental, que estaba desarrollada económicamente y urbanizada. A pesar de ello, hay pruebas de que los senadores romanos tenían propiedades en Oriente, por ejemplo en Macedonia y en Asia, en las fincas de C. Pompeyo y Rubelio Plauto, respectivamente. Puede que los «romanos» que pagaban un impuesto territorial, según atestigua una inscripción de Mesenia, que probablemente data de comienzos del imperio, no fueran de elevada condición, aunque en total pagaron una suma considerable. Lo mejor es considerarlos como representantes de una importante clase de italianos emprendedores, pero de condición relativamente modesta, que llevaban a cabo actividades económicas en las provincias orientales (y occidentales) desde las postrimerías de la república. Egipto era un caso especial, puesto que se trataba de un dominio privado del emperador, y los senadores romanos y otros funcionarios de alto rango tenían negado el acceso a él. A los miembros de la familia

4. Duncan-Jones, 1982, p. 324.

5. Plinio, *Ep.*, 3.19.4; cf. *SHA MA*, 11.8.

imperial y a los colaboradores más allegados del emperador (tales como Mecenas, Palas y Séneca) se les otorgaban las rentas de fincas individuales sin, empero, adquirir la condición de propietarios.<sup>6</sup>

#### EL TAMAÑO DE LAS PROPIEDADES

Séneca, Plinio y Columela lamentan la existencia de propiedades inmensas. El término *latifundium* aparece en las fuentes literarias precisamente en tiempos de esos hombres, a mediados del siglo I d.C. No ha habido innovación conceptual alguna: un siglo antes, Varrón escribió sobre una gran finca (*latus fundus*) que era propiedad de un hombre rico (1.16.4). El tono de Varrón es neutral. En cambio, para los tres autores citados, los *latifundia* simbolizaban la degeneración de Italia o de los romanos ricos. Su desaprobación era de índole moral. En sus obras, los *latifundia* aparecen asociados con cuadrillas de esclavos encadenados, a menudo con antecedentes delictivos, y, en Columela (aunque no emplea el término), con la reducción de los ciudadanos libres a un estado de dependencia análoga a la servidumbre por deudas.<sup>7</sup>

¿Pero, qué era un *latifundium*? No ha llegado hasta nosotros ninguna definición ni ningún comentario técnico. Los agrónomos propiamente dichos evitaban el término e incluso el fenómeno, dejando aparte el prefacio de Columela. Plinio el Viejo escribió que con 1.300.000 sesteracios se podía comprar un *latifundium* (*HN*, 13.92), pero se trata de una sugerencia sumamente fortuita y no hace más que aumentar la confusión. De acuerdo con este criterio, Plinio el Joven, y no digamos Plinio el Viejo en persona, fuente de gran parte de las propiedades de su sobrino, llegaron a ser varias veces *latifundisti*. No ha de extrañarnos, pues, que las crónicas modernas no coincidan. Por un lado, tanto el «rancho», donde se criaba ganado a gran escala, como las extensas plantaciones de cereales (cuyos ejemplos más conocidos se encontraban en el norte de África y en Sicilia, aunque, según algunos, también existían en Italia), aparecen calificados de *latifundia*; por el otro lado, a veces se emplea el término en sentido amplio para referirse al conglomerado de propiedades dispersas de tamaño más modesto que, según se cree, solían constituir la finca de un senador: eran más o menos del orden de las granjas «modélicas» de los tratadistas de agricultura (200 *iugera*, lo que equivale a 50 hectáreas, para una granja cultivable; 100 *iugera*, es decir, 25 hectáreas, para un viñedo; 240 *iugera*, esto es, 60 hectáreas, para un olivar) o mayores.

6. D. Rathbone (comentario personal); Crawford, 1976; *PIR*<sup>1</sup>, P450; R85; *IG*, V 1 1432-33 (Mesenia), fechado en el periodo imperial por Giovannini, 1978, ap. II, pp. 115-122; Hatzfeld, 1919; Wilson, 1966.

7. Columela, 1.3.12; Plinio, *HN*, 18.35; Séneca, *Ben.*, 7.10.5; White, 1967b. Sobre el tamaño de las propiedades, Duncan-Jones, 1976a, 1982, ap. 1.

Si Séneca y Columela atacaban un fenómeno real de la época, aunque lo hicieran de forma retórica y exagerada, parece que sus críticas iban dirigidas principalmente contra individuos que tenían en sus manos inmensas extensiones de tierra cultivable, parte de la cual habían permitido que degenerase en pastizales. Es difícil encontrar ejemplos convincentes entre los terratenientes conocidos. De los dos ejemplos de riqueza extrema que cita Plinio el Viejo, uno no es apropiado. L. Tario Rufo, almirante de Augusto, invirtió y perdió 100 millones de sestercios en tierra en la región de Piceno (*HN*, 18.37). No se nos dice la cantidad y la calidad de la tierra comprada, pero se han encontrado jarras de vino con su nombre. Si la mayor parte de la tierra se hallaba cubierta de vides, el cuento aleccionador de Plinio, por lo demás oscuro, se hace comprensible. Fue el caso de alguien que metió todo su dinero en una inversión arriesgada en un rincón de Italia y, de forma previsible y merecida, tuvo mala suerte. El otro ejemplo de Plinio es más apropiado como blanco de las invectivas de quienes criticaban las grandes fincas. C. Cecilio Isidoro, liberto que probablemente era heredero de los Metelos, la gran familia republicana, poseía o tenía arrendada, entre otras cosas, una vasta zona de tierra cultivable y pastizales. Al morir en el año 8 a.C., Isidoro dejó 3.600 yuntas de bueyes, otras 257.000 cabezas de ganado y 4.116 esclavos, más 60 millones de sestercios en metálico (*HN*, 33.135).<sup>8</sup>

Es sumamente improbable que hubiera muchos *latifondisti* que se especializaran en la cría de animales a escala tan grande como Isidoro. Para la cría de mucho ganado en un marco mediterráneo era necesario tener acceso a abundantes pastos (aunque no fueran propios) y que estos se encontraran en zonas climáticas contrastantes: hablando en términos generales, la montaña y la llanura. El pastoreo trashumante que recorre grandes distancias, cuyo primer testimonio directo nos lo da Varrón, es probable que «despegara» en Italia, sobre todo en la ruta que va de Pula a los Abruzos, más de un siglo antes, cuando la victoria en la guerra y las confiscaciones habían dado al Estado romano el control de la totalidad del centro y el sur de Italia. El propio Varrón poseía tierras en ambos extremos de esa ruta trashumante. Sin embargo, el hecho de que tuviera 800 ovejas y de que no cite otro rebaño más nutrido (menciona uno de 700) induce a pensar que, en su mayor parte, durante este periodo incluso, el pastoreo a gran distancia se hacía a escala relativamente modesta. No tenemos datos referentes al principado, pero es probable que cualquier intento de hinchar de modo perceptible la importancia de la industria durante el imperio choque con el argumento económico de que la demanda de los productos del pastoreo era limitada. La Dogana aragonesa de las edades Media y Moderna, con sus millones de ovejas, caminos para el ganado, hatos (*tratturi*) de hasta 111 metros de

8. Brunt, 1975c. El arrendamiento es una posibilidad, toda vez que Plinio no especifica tierra.



ancho, sustanciosos ingresos para el gobierno e importante mercado de exportación, funcionaba de un modo diferente.<sup>9</sup>

Nos queda la suposición de que las propiedades de la mayoría de los hombres libres no se hallaban concentradas en fincas inmensas, sino que eran diversas propiedades más pequeñas y dispersas. ¿Pero eran mucho más pequeñas? Ya es hora de que pongamos en duda la suposición de que nos encontramos ante propiedades, inmensas o modestas, que estaban formadas por unidades individuales y eran cultivadas como tales. Probablemente, Tario Rufo no explotaba un solo *latifundium* integrado, sino una configuración de propiedades situadas en la misma zona general, sobre todo si su especialidad era la viticultura: las dimensiones de los viñedos solían ser modestas. El padre de Roscio, el cliente de Cicerón, tenía seis millones de sestercios invertidos, no en una sola explotación agrícola, sino en trece, todas ellas en una sola región, aunque no necesariamente contiguas.

En el caso de las fincas de Plinio, podemos distinguir entre un número estable que comprende las propiedades ancestrales y, alrededor de ellas, una franja móvil de propiedades consistentes en herencias importantes, legados más pequeños —por ejemplo, 5/12 de una finca (*Ep.*, 7.11)—, compras, ventas y regalos, incluyendo una propiedad pequeña (*agellus*) valorada en 100.000 sestercios cedida a su niñera. De todas las propiedades de Plinio que están documentadas, esta es la de más baja cotización. Es también la única propiedad representada claramente como una sola granja (*Ep.*, 6.3). En sus escritos, Plinio habla regularmente de una pluralidad de colonos (*coloni*, a menudo llamados sencillamente *rustici*) al referirse tanto a sus propiedades transpadanas como a las que tenía en la Umbría, lo cual hace sospechar que las unidades de explotación eran múltiples.

El núcleo de las propiedades de Plinio y la base original de su riqueza eran las que heredó de su padre y de su madre. Nada nos dice Plinio acerca de la estructura de estas propiedades, pero sabemos que en vida suya estuvieron deliberadamente exentas de desmembración (*Ep.*, 7.11). Esto significa que, a menos que fueran sometidas a una reorganización interna a gran escala, y las *Cartas* no dan a entender que así fuera, las propiedades conservaron en esencia la configuración que ya tenían antes de que la familia pasara a ser senatorial. Nuestra hipótesis es que las fincas consistían en numerosas granjas que eran explotadas, aunque no administradas, por separado, y que, en lo que respecta a su extensión, abarcaban un amplio espectro que superaba mucho los límites, así superiores como inferiores, de la extensión óptima que recomendaban los tratadistas de agricultura. Esta argumentación se basa en una fuente excelente para el tamaño y la distribución de propiedades entre los miembros más prominentes de una clase terrateniente local: la inscripción alimentaria de Veleia.

9. Garnsey, 1986b. La obra clásica es la de Pasquinucci, 1979.

Esta inscripción nos impulsa a hacer seis observaciones. En primer lugar, las propiedades en Veleia estaban extremadamente fragmentadas. Los tres grupos de propietarios que declararon tierras en Veleia que se acercaban al mínimo exigido para ser senador, Momeio Pérsico, Celio Vero y los hermanos Annos, tenían 35, 26 y 13 propiedades respectivamente.<sup>10</sup>

En segundo lugar, el grueso de las propiedades eran de tamaño pequeño o modesto. Pérsico poseía 34 granjas, cuyo valor oscilaba entre 8.000 y 85.000 sestercios.

En tercer lugar, solía haber una propiedad importante que eclipsaba las demás. Los hermanos Annos eran una excepción, porque tenían tres propiedades valoradas entre 100.000 y 178.000 sestercios, además de pastizales (*salti*) valorados en 350.000. Las únicas propiedades importantes desde el punto de vista individual que poseían Cornelio Vero y Momeio Pérsico eran, respectivamente, un *saltus* de 350.000 sestercios (integrado antes con el de los hermanos Annos, a la vez que una parte estaba en manos de la ciudad de Luca) y la granja (*fundus*) llamada *Carbardiacus vetus*, cuyo valor era de 210.000 sestercios.

En cuarto lugar, cuando examinamos la relación entre las granjas pequeñas y las grandes, vemos que el elemento de dispersión fortuita es mínimo.<sup>11</sup> Momeio Pérsico se hallaba generalmente en Ambitreibius, la parroquia que abarcaba el terreno montañoso situado a ambos lados del valle inferior del Trebia antes de que el río llegue a la llanura. Momeio Pérsico era dueño de más del 60 por 100 de las propiedades declarada en la parroquia y, a pesar de la evidente existencia de varios terratenientes que en la inscripción aparecen sólo como vecinos, es patente que era el mayor de los propietarios locales. Gran parte de su tierra la tendría en un bloque o varios bloques. La distribución de las propiedades de los Annos y de Celio Vero se hallaba menos concentrada, pero, a pesar de ello, distaba mucho de ser caótica. Sus propiedades en *salti* situados en la zona de las tierras altas donde Veleia se encuentra frente a Luca tenían un valor conjunto de casi un millón de sestercios. Vinculadas al *saltus*, había varias granjas (11 en total) que entraban en varias parroquias (igual que el *saltus*) y que colocaban sus propiedades en el orden de 800.000 y 600.000 sestercios, respectivamente, lo que equivale a 4/5 y 3/5 del valor total de sus propiedades.

En quinto lugar, a lo largo del tiempo, los terratenientes habían tomado medidas no sólo para limitar la distribución geográfica de sus propiedades, sino también para reducir el número de unidades de administración y

10. A fines de evaluación, y por motivos que no son transparentes, algunas fueron agrupadas con otras, por ejemplo, *oblig.*, 13, 16, 17.

11. La reconstrucción que hace De Patchère de la disposición de *pagi* es conjetural; cf. Petracco Sicardi, 1969. Pero la situación aproximada de Ambitreibius no está en duda. El carácter fragmentario de la disposición de propiedades en Veleia lo señala acertadamente De Neeve, 1984, pp. 224 ss.

explotación. Tres factores nos llevan a hacer esta inferencia: la declaración y evaluación de unidades individuales o *fundi* (granjas) en vez del más normal *fundus*, fenómeno que resulta especialmente pronunciado en la declaración de los Annos; la contigüidad que es demostrable o que es verosímil inferir entre propiedades individuales, sobre todo dentro de la finca de Momeio Pérsico; y quizá también los nombres múltiples de muchas explotaciones agrícolas.

En sexto lugar, observamos el fenómeno contrastante de la división de propiedades: Momeio Pérsico declaró no menos de nueve propiedades que aparecen identificadas como fracciones (generalmente la mitad) de granjas. Este proceso de fragmentación, fruto de la herencia, de las capitulaciones matrimoniales y de la actuación de fuerzas económicas, hinchaba y a la vez reducía las fincas de los ricos. Cada generación sucesiva libraba de nuevo la batalla entre las tendencias contrarias que llevaban a la integración y a la desintegración.

Entre las demás fincas declaradas en Veleia, las otras valoradas en un mínimo de 200.000 sestercios (requisito para servir en calidad de jurado en Roma, el doble del requisito para ser miembro del consejo local, la mitad del correspondiente a la condición de ecuestre) muestran esencialmente la misma pauta.<sup>12</sup> Las fincas presentan la característica de estar formadas por numerosas propiedades, son de tamaño pequeño o modesto y una (cuyo valor se cifra entre 94.000 y 150.000 sestercios) es mucho mayor que las restantes. Una vez más, es frecuente encontrar varias fincas compactas edificadas alrededor de una sola granja consolidada en una sola parroquia: así, el cónsul Antonio Prisco en Domicio, Virius Nepos y Delio Próculo en Iunonius, C. Calidio Próculo en Albensis. La finca de M. Antonio Prisco presenta una diferencia interesante: tiene 14 propiedades con un valor conjunto de 233.080 sestercios, pero ninguna de ella vale más de 35.000. El grueso de las propiedades ancestrales de los Antonios se halla en manos de otro miembro de la familia, Antonia Vera (¿a modo de dote?), y de alguien que no pertenece a ella, Q. Aqueo Ebucio Saturnino, y su propia parte de una herencia dividida consiste en una serie de pequeñas parcelas. Sin embargo, casi todas sus parcelas de tierra se encuentran en la parroquia de Albensis y suelen ser contiguas o casi contiguas. El suyo es un caso extremo de la concentración que puede haber debajo de la fragmentación. En pocas palabras, las propiedades de las personas moderadamente ricas y de los «millonarios» de Veleia se ajustan en líneas generales a la misma pauta. Lo que distingue a los segundos es que controlan pastizales y también que pueden adquirir tierra, considerable en conjunto, lejos de la región donde se hallan concentradas sus propiedades y, de hecho, totalmente fuera del territorio de Veleia. Celio Vero tenía tierras en Parma y Placentia; Momeio Pérsico, en

12. Por orden de mención, *oblig.*, 28, 2, 15, 21, 5 (cf. 20), 25, 41.

Placentia. En este sentido, se prestan a la comparación con varios declarantes ricos de Veleia que parecían tener gran parte o la totalidad de sus propiedades en otros lugares y que probablemente tenían su base en Placentia o en otra población; como era de prever, les interesaban especialmente, y a veces de modo exclusivo, los pastizales de Veleia.<sup>13</sup>

La pauta de tenencia de propiedades en un territorio de una población italiana corriente entre un grupo de terratenientes «medianos», ¿qué importancia tiene para las fincas de las otras elites locales y de la propia elite romana? La configuración de la propiedad en Veleia hacia los comienzos del siglo I fue fruto de los accidentes de la herencia y el matrimonio y de la actuación fortuita de fuerzas económicas a lo largo de un extenso periodo de tiempo. No podía reproducirse con exactitud en otras partes. Diferencias del terreno, del clima, de accesibilidad desde centros importantes y rutas de transporte, y de densidad demográfica, hacían que los territorios de las ciudades presentaran imágenes contrastantes. Sin embargo, las mismas fuerzas favorables a la acumulación y la división de propiedades actuaban en otras poblaciones italianas y no italianas y sus territorios. Las propiedades senatoriales y ecuestres no eran inmunes. La condición más elevada, la mayor riqueza y los horizontes más amplios de sus dueños no tenían por qué representar una diferencia significativa. Las propiedades de los ricos estaban mucho más fragmentadas de lo que se ha imaginado, si pensamos en términos de unidades de administración y trabajo.

#### ADMINISTRACIÓN Y TRABAJO

En ninguna vertiente de la historia económica es mayor la insuficiencia de las fuentes, a la vez que la verdad es más difícil de encontrar, que en el estudio comparado de la evolución histórica del colonato y la esclavitud. ¿Qué ganamos contrastando el estudio del colonato de Columela con el de Varrón o el de Catón, o el de Plinio el Joven con el de Cicerón; yuxtaponiendo versos de Horacio y Marcial que indican la coexistencia de la esclavitud y el colonato; o estudiando el crecimiento y la decadencia de un puñado de villas?

En cuestiones de administración y trabajo, la clase propietaria tenía varias opciones. Una de ellas era el «testamento esclavo», en donde los esclavos constituían de modo permanente tanto la fuerza laboral como la administración, y se importaba mano de obra temporal, libre o esclava, en los momentos de máxima actividad, en particular para la cosecha. Si el terrateniente no administraba su finca «directamente» por medio de un mayordomo esclavo (*villicus*), entonces arrendaba su tierra (por medio de la

13. *Oblig.*, 6, 9, 30, 31.

forma de contrato denominada *locatio-conductio*). El colonato no era una institución monocroma. Un colono (*colonus*) podía, en principio, supervisar a los trabajadores esclavos (cf. Columela, 1.7.3; Plinio, *Ep.*, 9.37), que eran proporcionados o bien por él mismo o por el terrateniente, en una propiedad de tamaño considerable. Entre esta clase de colonos, había hombres de cierta categoría y riqueza, por ejemplo Vero, a quien se le agradece graciosamente que se encargara de la granja que Plinio regaló a su niñera (*Ep.*, 6.3). O Rufo, el amigo del hijo de Calpurnio Fabato y posible administrador de la finca rural que este tenía en la Campania (*Ep.*, 6.30). Por otro lado, un colono podía explotar él mismo una finca bastante más pequeña con la ayuda de su familia. Las numerosas explotaciones agrícolas en Veleia a las que se dio un valor de capital bajo incluían probablemente varias que eran explotadas como unidades económicas individuales por hombres modestos en calidad de colonos. Aparte de las diferencias obvias en la duración del contrato de colonato y el nivel de las rentas, había también variaciones en la forma de cobrar estas, que podía consistir en un pago fijo o en una proporción acordada de la cosecha (*métayage*, introducida por Plinio en sustitución de una renta monetaria fija en una de sus varias propiedades, *Ep.*, 9.37).<sup>14</sup> La esclavitud agrícola estuvo en su apogeo durante los últimos dos siglos de la república, al menos en el centro y el sur de Italia. El colonato se consideraba como una forma aceptable de administrar las fincas rurales en la Italia de las postrimerías de la república, y fue siempre dominante, en alguna de sus versiones, durante el imperio en general. El interrogante que nos formulamos estriba en si es necesario creer que se produjo una oscilación decisiva del péndulo, un movimiento que se alejó de la esclavitud y se acercó al colonato en los núcleos de esclavitud agrícola durante los primeros tiempos del principado.<sup>15</sup>

La reducción del número de esclavos dedicados a la agricultura, suponiendo que hubiera tal reducción, fue un proceso mucho más largo y lento de lo que se ha creído con frecuencia. Las teorías que entrañan una aceleración y un acortamiento del proceso de cambio no logran convencer. Antes, se creía que la esclavitud agrícola se derrumbó al finalizar la era de expansión que fue el reinado del primer emperador, Augusto. Al disminuir el suministro de esclavos, los precios de estos subieron y la mano de obra esclava dejó de ser rentable. Pero el suministro de esclavos no descendió drásticamente después del reinado de Augusto. Continuaron las guerras, aunque a escala reducida. La trata de esclavos, que estaba bien organizada y cruzaba las fronteras libremente, fue siempre una fuente importante de

14. Sobre el colonato, véanse Johne, Köhn y Weber, 1983; De Neeve, 1984. La interdependencia del estado esclavo y el sistema campesino de producción es un tema de Garnsey, 1980a. Véase, también, Rathbone, 1981.

15. Puntos de vista contrastantes en Finley, 1980, cap. 4; De Ste. Croix, 1981, pp. 226-259.

mano de obra. Había otras fuentes significativas, entre ellas la crianza y la exposición o la venta de niños no deseados. El argumento según el cual el descenso fue ocasionado por la subida de los precios de los esclavos no es convincente. El cálculo de Jones en que se basa, es decir, que «un esclavo en el siglo II costaba de ocho a diez veces su manutención anual comparada con la manutención de un año o de un año y cuarto en la Atenas del siglo IV», se fundamenta en datos insuficientes y engañosos. En todo caso, si se reúnen todos los datos literarios de que disponemos, parece probado el argumento de que durante todo el periodo del principado siguió habiendo esclavos en gran número. Vale la pena hacer hincapié en lo que las fuentes jurídicas indican de modo implícito: que la esclavitud tuvo importancia para la agricultura italiana en los siglos II y comienzos del III. Nada induce a pensar que sólo los muy ricos pudieran permitirse el lujo de tener esclavos.<sup>16</sup>

Se ha propuesto la teoría de que hubo una crisis de la esclavitud agrícola (e industrial) en algún momento del siglo II, y que dicha crisis debe explicarse en términos de un defecto estructural en el «modo esclavo de producción».<sup>17</sup> Se nos presenta como un problema de supervisión, provocado o agravado por una supuesta transformación de las propiedades medianas en *latifundia* donde trabajaban más esclavos. El problema se resolvió por medio de la división generalizada de las grandes fincas en colonatos controlados por libertos y esclavos ascendidos (los llamados *quasi-coloni* en los textos jurídicos). Esta reconstrucción choca con las pruebas de que hubo esclavos en el campo italiano durante el «periodo de crisis» y después de él. Aun suponiendo que estuviéramos de acuerdo en que el «estamento esclavo» se desintegró, y que la producción especializada de vino que era su sello se interrumpió durante el citado periodo (ambas afirmaciones son discutibles), entonces los esclavos, sin cambiar su condición, se emplearían en otras formas de producción rural. Esto no tiene nada de problemático. Dejando a un lado el tradicional empleo de esclavos en las unidades agrícolas familiares, se usaban esclavos en empresas dedicadas a la cría de ganado y la producción de cereales por parte de italianos ricos antes de que se formara el estamento esclavo «catoniano». En cuanto a la solución que se propone para la «crisis», deberíamos pensárnoslo dos veces antes de aceptar a ojos cerrados la tesis de que la parcelación a gran escala de la propiedad tuvo lugar en la segunda mitad del periodo que nos ocupa, ya fuese como consecuencia de una crisis del suministro o la administración de esclavos o por algún otro motivo.

Para finalizar, podemos mencionar brevemente la teoría de que el cam-

16. Harris, 1980; Jones, 1956, p. 194, reimpresión en Finley, 1968; y la última nota.

17. Carandini, 1981. Véanse los comentarios de Rathbone, 1983; Tchernia, 1986a, cap. 5 y las pp. 76-79 del presente libro. Para las formas de explotación de los esclavos anteriores a Catón, véase Frederiksen, 1981.

bio de las actitudes económicas entre los terratenientes produjo una oscilación hacia el colonato en los primeros tiempos del principado. Este argumento se apoya en la precaria base de dos supuestos: que bajo el principado los terratenientes mostraron menos interés por sus fincas que durante la república; y que, cuanto menos interés sentía un terrateniente por su finca, más probable era que recurriese al colonato. Pero al menos la tesis plantea interrogantes que aún no hemos considerado acerca de las actitudes de los terratenientes ante sus inversiones rurales.<sup>18</sup>

### LAS ACTITUDES

A la vista de cómo se estructuraban, administraban y explotaban sus fincas, ¿qué conjeturas podemos hacer sobre las actitudes económicas de los hombres que poseían propiedades? El punto de vista normal, defendido vigorosamente sobre todo por Finley, es que el valor social y político que se concedía a las inversiones en tierra impidió la evolución de conceptos e instituciones económicos en la Antigüedad. Los terratenientes tenían un concepto estrictamente limitado de los beneficios y del modo de obtenerlos, así como un método muy defectuoso para calcularlos (como ilustra el intento de Columela de demostrar la rentabilidad de la viticultura). En general, eran prisioneros de un sistema de valores que hacía hincapié en el consumo con preferencia a la inversión productiva.<sup>19</sup>

El caso de Plinio, a quien vemos comprando propiedades, es pertinente, toda vez que las propiedades en cuestión eran contiguas a la finca que ya tenía en Tiferno Tiberino (*Ep.*, 3.19). Plinio da muestras de cierto grado de pensamiento protoeconómico. Es consciente de que una propiedad grande situada en una sola zona climática es vulnerable, y conoce y sabe apreciar el ahorro que representará un solo mayordomo/administrador en vez de dos, así como mantener una sola casa de labor con la dignidad que corresponde a un propietario senatorial. Aunque de la administración unificada de las dos propiedades nazcan, de forma más o menos automática, ciertas economías en el uso de aperos de labranza y personal agrícola, nos queda la impresión de que estas cosas no preocupaban demasiado a Plinio, y que su decisión la dictaron consideraciones no económicas, entre ellas algunas de índole estética.

Cuando compró la propiedad, Plinio ya era un senador acreditado, gozaba de una posición económica estable y su puesto en la política era seguro. No hay que deducir de su caso que todos los terratenientes en todas las épocas compartieran su forma despreocupada de abordar las cuestiones

18. Brockmeyer, 1968.

19. Finley, 1985a, cap. 4.

económicas. Su tío era hombre de inclinaciones conservadoras, a juzgar por la desconfianza que le inspiraba la viticultura y por su afición a paradojas de Catón tales como «nada podría ser menos ventajoso que administrar tu finca tan bien como sea posible» (*HN*, 18.37). Pero tiene varias anécdotas que ilustran la búsqueda especulativa de beneficios, y sólo una de ellas acaba mal: Tario Rufo y su desastrosa inversión en Piceno; los libertos que compraron una viña agotada cerca de Roma la mejoraron y rápidamente la vendieron y obtuvieron pingües beneficios; y Séneca, que compró la misma propiedad por cuatro veces el precio anterior (*HN*, 14.48-52). Las actitudes ante la búsqueda de beneficios en la agricultura diferían, incluso, en el seno de la aristocracia. Sin embargo, la búsqueda y la maximización de beneficios no son la misma cosa, y un sistema de valores que estimulaba el consumo de riqueza no podía, al mismo tiempo, fomentar la reinversión productiva.

Del mismo modo, el agrupamiento de propiedades en Veleia no demuestra la búsqueda sistemática de economías de escala. Había granjas que estaban formadas por la suma de varias unidades menores, pero muchas otras que eran evaluadas individualmente a efectos del programa de Trajano y que implícitamente eran explotadas como unidades económicas independientes. Algunas que pertenecían al mismo propietario eran contiguas, pero otras no lo eran. El propósito total de la distribución de propiedades no alcanzamos a verlo, ya que no podemos proyectar las granjas sobre el terreno y señalar sus probables productos. Está claro que la gente se daba cuenta de que era deseable vincular las tierras de labranza y los pastos, pero, en general, las ventajas de la contigüidad sólo se comprenderían de modo imperfecto. En todo caso, a ojos de los propietarios, los beneficios se veían superados a menudo por las ventajas de la dispersión de las propiedades en diversas zonas ecológicas, estrategia que tradicionalmente usaban los campesinos para reducir los riesgos.

Cabe que la realidad fuese compleja. Los terratenientes eran flexibles; tenían que serlo, ya que probablemente los planes mejor trazados se verían alterados por las defunciones o los nacimientos. No seguían ninguna estrategia unitaria, pero recurrían a una amplia variedad de opciones para estructurar y administrar sus propiedades. Tomaban sus decisiones guiándose esencialmente por consideraciones prácticas relacionadas con la configuración del terreno, los productos de la granja y la disponibilidad de administradores y mano de obra apropiados; asimismo, las tomaban sin contar con la ayuda del aparato conceptual que crearía la revolución agrícola del siglo XVIII.

#### LA AGRICULTURA CAMPESINA

Ninguno de los propietarios de Veleia declaró una finca cuyo valor fuese inferior a los 50.000 sesteracios. En la inscripción correspondiente y



más o menos contemporánea (aunque no tan informativa) de Ligures Bebianos, pequeña población cercana a Benevento, en el sur de Italia, un terrateniente declaró propiedades cuyo valor ascendía sólo a 14.000 sestercios. Esto señala un umbral de 10.000 sestercios, por debajo del cual a los terratenientes no se les permitía o no se les persuadía a participar en el programa de Trajano.<sup>20</sup>

En teoría, pues, cabe suponer que en ambos lugares existía una clase formada por pequeños agricultores independientes que trabajaban en el nivel de subsistencia o cerca de él. Incluso es posible que sus hijos se contaran entre los beneficiarios del programa, los que recibieron los pagos que los terratenientes declarantes efectuaron en concepto de intereses de los préstamos que les hizo el gobierno.

Los pequeños propietarios campesinos —esto es, propietarios-inquilinos que trabajaban en el nivel de subsistencia o cerca de él— permanecen en un segundo plano durante el periodo del principado. Es sintomático que sus nombres no aparezcan en las inscripciones de Veleia y Ligures Bebianos, a menos que sean algunos de los numerosos terratenientes a los que se nombra sólo como vecinos. La literatura, que es fruto de la elite social y cultural, no presta atención al campesinado independiente como clase, exceptuando el caso de los soldados convertidos en campesinos, y, de todos modos, la atención que concede a estos es sólo pasajera. No se interesa por las demarcaciones de la condición social entre la población rural. Así, la pobreza de Simulo, el agricultor del pseudovirgiliano *Moretum*, se indica claramente, pero nos queda la duda de si era un colono esclavo (*quasi-colonus*), un colono liberto (*colonus*) o un propietario-inquilino, liberto o nacido libre. La arqueología adolece de la misma deficiencia. Los estudios de campo pueden demostrar la supervivencia de la agricultura en pequeñas unidades, por ejemplo en la Toscana o en la Molisa, pero no puede distinguir un propietario-inquilino de un colono. Para colmo de desgracias, los campesinos no dejan monumentos. Construían sus granjas con materiales perecederos, por lo que no han llegado hasta nosotros. El «lugar pequeño» que es normal en el estudio de campo arqueológico resulta que tenía una construcción relativamente compleja que no era propia de una choza básica de campesino. Su propietario controlaba tal vez entre 50 y 80 *iugera*, es decir, entre 12 y media y 20 hectáreas, y producía cosechas fáciles de vender en el mercado local.<sup>21</sup>

Los pequeños propietarios-declarantes de Ligures Bebianos encajan en esta subclase de campesinos que trabajan por encima del nivel de subsistencia. Podría decirse que con 14.000 sestercios, el valor de la propiedad más barata que se declaró allí, hubieran podido comprarse 56 *iugera* (14 hectá-

20. Veyne, 1957 y 1958; Champlin, 1981.

21. Kenney, 1984, por ej., Introd. il-1; Potter, 1979; Barker y otros, 1978.

reas) de tierra cultivable a razón de 250 sesteracios por *iugerum*, una cuarta parte del precio que Columela obtuvo para tierras que se prestaban a ser convertidas en viñedos (3.3.8).

El derrumbamiento del campesinado independiente es un tópico de la historia agraria romana. El problema de la invisibilidad de tales campesinos puede resolverse de golpe negando su existencia en algún nivel significativo. El argumento podía ser el siguiente. La explotación por parte del Estado bajo la forma de un reclutamiento masivo y prolongado en el ejército, los trastornos causados por las guerras civiles y la presión económica ejercida por los ricos, habían debilitado drásticamente la posición del campesinado libre de mediados y finales de la república. Bajo el principado, Italia ya no andaba revuelta, y los reclutadores del ejército buscaban legionarios y auxiliares en las provincias, a no ser que estuviesen reclutando una legión totalmente nueva. Pese a ello, la decadencia del propietario campesino continuó inexorablemente. Los aristócratas acumulaban propiedades a costa de ese tipo de propietarios, a los que con creciente frecuencia empleaban en calidad de colonos.

Aunque parezca verosímil, este punto de vista revela que no se comprendían bien la composición y la forma de vida de la población rural ni la naturaleza de sus relaciones con los grandes terratenientes. Proprietarios-inquilinos, colonos y peones agrícolas que trabajaban a sueldo eran tres categorías que coincidían en parte; así, los propietarios-inquilinos constituían una reserva importante para el reclutamiento de colonos.<sup>22</sup> Desde luego, los grandes terratenientes sacaban sus colonos y sus peones estacionales de un grupo más amplio, en el que había también terratenientes de modesta condición y residentes urbanos que no se dedicaban a la agricultura (Columela no veía con buenos ojos al colono de base u origen urbano, el *colonus urbanus*, 1.7.3). No obstante, preferían hombres con raíces en la comarca (cf. Columela, 1.7.4; Plinio, *Ep.*, 6.30). Si había demanda de campesinos pobres, ocurre también que se les tentaba u obligaba a buscar formas de incrementar sus escasos ingresos. La consecuencia de esto es que un incremento del número de colonatos, si se conseguía mediante la transformación del «estamento esclavo» convencional en uno o más colonatos, podía significar, de hecho, más empleo para (un número parecido de) propietarios campesinos.

Pero, huelga decirlo, podían crearse colonatos complementarios de otra forma que hubiese mermado el número de propietarios-inquilinos, a saber: mediante la sencilla conversión de propietarios empobrecidos en colonos que trabajasen la misma u otra tierra. Es, sin duda, una hipótesis posible. Otra cuestión es si los grandes terratenientes solían valerse o no de este procedimiento para aumentar sus propiedades. Los dueños de propiedades de tamaño moderado también eran vulnerables, debido a su exposición a las fluctua-

22. Garnsey, 1980a, pp. 37-38.

ciones del mercado y a la competencia. En la medida en que producían para su subsistencia, los campesinos no competían con los productores ricos. Una consideración complementaria es que los grandes terratenientes que empleaban a hombres libres en calidad de peones y administradores, en realidad sostenían al campesinado al ofrecerle fuentes complementarias de ingresos. Se trataba de una jugada calculada y no de una obra de caridad; ni siquiera podemos estar seguros de que los numerosos terratenientes que participaron en el programa alimentario de Trajano lo hicieran voluntariamente, por motivos humanitarios.<sup>23</sup> En todos los periodos hubo terratenientes que explotaban implacablemente a los campesinos, ya fuese dentro o fuera de una relación de patronazgo. Pero una expropiación a gran escala o sistemática del campesinado hubiese incrementado la movilidad de este sector de la población rural y debilitado la posición económica del propio gran terrateniente. Mientras tanto, el ejército, con su política consistente en distribuir tierras entre los soldados que eran desmovilizados, hacía las veces de mecanismo que reponía de forma regular las existencias de propietarios campesinos.

#### LA PRODUCTIVIDAD

En la base de la mayoría de los debates en torno al destino del campesinado independiente, se halla la suposición de que la agricultura campesina no era viable desde el punto de vista económico, debido en esencia a sus métodos primitivos y a su baja productividad.

En primer lugar, hay varios conceptos erróneos que deben identificarse y aclararse. Existe la suposición, que a menudo no pasa de ser tácita, de que la agricultura tiene que ser intensiva en capital para dar resultados. Esto se vincula a otra suposición en el sentido de que el progreso tecnológico conduce necesariamente a una mayor productividad. En realidad, para explotar gran parte de la tierra de la cuenca del Mediterráneo no se necesita una tecnología avanzada. La maquinaria pesada es innecesaria y a veces perjudicial en las zonas áridas o semiáridas, como se está descubriendo dolorosamente ahora en regiones tan distantes entre sí como el sur de Italia, Portugal y el Medio Oriente. En una propiedad minúscula, cabe que una azada o un zapapico baste para lo que hay que hacer, esto es: destripar el suelo y controlar las malas hierbas de la superficie; en una finca ligeramente mayor, el arado ligero de tracción animal basta para el mismo propósito. El arado de vertedera, que es más pesado y da la vuelta a la tierra, no hace falta, a la vez que abrir surcos profundos con la ayuda de un tractor ocasiona toda suerte de daños ecológicos.

23. Garnsey, 1968a; contra, Duncan-Jones, 1982, pp. 298 ss.

Asimismo, las comparaciones históricas equivocadas han contribuido a producir una visión deformada de la situación en que se encontraba el agricultor de la Antigüedad. La comparación entre lo medieval y lo antiguo es sospechosa, especialmente cuando lo que se pretende es comparar sistemas agrícolas y entornos físicos muy diferentes. Es inútil sugerir que cuando la agricultura inglesa dio un gran salto hacia adelante con la introducción del arado pesado, entre otras innovaciones, la agricultura italiana permaneció deprimida por falta de tales adelantos. Por otro lado, refiriéndonos a los rendimientos, hay que señalar que los medievales<sup>24</sup> en la Europa del norte (sobre todo en Inglaterra, que siguió sin superar las dos a cuatro veces, esto es, se obtenía un rendimiento comprendido entre el doble y el cuádruple de las semillas) no sirven como indicador de la antigua agricultura mediterránea, y no es la causa menos importante de ello el hecho de que los agricultores mediterráneos contaban con la ventaja de la luz y de suelos cálidos que favorecen la germinación, mientras que en el norte los suelos son duros y fríos y retardan la germinación. En general, deberíamos desconfiar de la ingenua suposición de los evolucionistas en el sentido de que la agricultura antigua era forzosamente menos productiva que la que vino después porque era cronológicamente anterior, como si se nos obligara a creer que hubo un movimiento lineal de la Antigüedad al periodo moderno y que los rendimientos y la eficiencia en general avanzan en una continua curva hacia arriba.

La comparación entre lo antiguo y lo moderno, que a menudo es implícita, al menos en la literatura, es especialmente inútil. Tiene un interés intrínseco limitado y no proporciona información alguna sobre las pautas agrícolas de la Antigüedad. Poco se consigue afirmando lo que ya es obvio: que los antiguos no obtenían cosechas de gran rendimiento, como, por ejemplo, el maíz y las patatas, o, para el caso, las variedades mejoradas de trigo de que ahora disponen los agricultores; o, igualmente, que no conocían los métodos modernos para mejorar la tierra, entre los que destacan los fertilizantes químicos y las técnicas avanzadas de riego, por no hablar de la maquinaria pesada que ya hemos citado. Lo que cuenta es la medida en que las necesidades alimentarias de una sociedad se ven satisfechas por la economía existente, y, en particular, por el sistema agrícola predominante. La eficiencia y la productividad de la agricultura antigua deben juzgarse atendiendo a su capacidad de mantener a las sociedades antiguas a lo largo del tiempo.

En el caso de los rendimientos, apenas hace falta decir —todos los agrónomos hacen esta observación obvia— que debía de haber enormes variaciones según las regiones y terrenos de la cuenca del Mediterráneo. Esto es fácil de ilustrar en el caso de las unidades grandes y, para el mundo

24. Slicher van Bath, 1963, no indica cifras de rendimiento correspondientes a Italia en el periodo medieval.

moderno, utilizando datos de la época.<sup>25</sup> Los rendimientos medios del trigo en el tercer decenio del presente siglo, medidos en kilos por hectárea (kg/ha) a un ritmo de siembra de (por ejemplo) 135 kg/ha, oscilan entre 1.710 (lo que equivale a poco menos de trece veces) en Egipto y 269 (el doble) en la Cirenaica. En otras partes del norte de África, Tunicia registró 400 y Argelia 540, lo que equivale al triple y al cuádruple, respectivamente. Italia, incluyendo Sicilia, obtuvo un rendimiento medio de 1.200, poco menos de nueve veces, mientras que la cifra correspondiente a Grecia es de 620, lo que viene a ser cuatro veces y media. Esto debería servirnos de advertencia para que no generalizáramos en relación con la totalidad del Mediterráneo (con o sin Egipto, que practicaba la agricultura de regadío) o del imperio romano. Pero igualmente dudosa es la costumbre de generalizar acerca de los rendimientos correspondientes a Italia o a Grecia o a las provincias norteafricanas. El contraste visible en los datos modernos entre los rendimientos altísimos que se obtienen en los valles de los guadés y las tierras aluviales del interior de la Tripolitania o del sur de la Numidia y los modestos rendimientos que se obtienen en la franja de agricultura de secano del norte de África, se vería reflejado en las fuentes antiguas, si tuviéramos todos los datos necesarios; pero sucede que carecemos de cifras relativas a los rendimientos de la Antigüedad para contrastarlas con varias noticias de rendimientos que evidentemente se lograron anegando las zonas de que se tratara, lo cual juzgan increíble tanto los autores antiguos como los comentaristas modernos.<sup>26</sup>

Dejando aparte estos datos referentes al norte de África, las fuentes literarias antiguas aportan un poco de información relativa a Italia y Sicilia. Los textos principales son tres. Varrón (*Rust.*, 1.44.1), comentando la diversidad de rendimientos de un distrito y un tipo de suelo a otros, dice que el rendimiento de un lugar podía ser de diez veces y el de otro de quince veces utilizando la misma semilla, como en algunas partes de Etruria. Columela afirma (3.3.4) que, por lo menos en la mayor parte de Italia, era raro obtener un rendimiento de cuatro veces en el caso de los cereales (*frumenta*, pero no, como podemos ver, en el caso del trigo, *triticum*), y con ello da a entender que el rendimiento solía quedar por debajo de este nivel. En las *Verrinas* (2.3.112), Cicerón, refiriéndose al territorio de Leontini en Sicilia, indica el ritmo de siembra de seis *modii* por *iugerum*, lo que equivale a un poco más de 160 kg/ha, un rendimiento del trigo en un año bueno de ocho veces, un poco más de 1.300 kg/ha, y otro rendimiento, en un año excelente, de diez veces, lo que viene a representar 1.625 kg/ha.

Los comentarios tanto de Varrón como de Columela son muy breves. Varrón trata las legumbres y los cereales juntos en un capítulo referente a la

25. Hopkins, 1983b, p. 91.

26. Shaw, 1984a.

siembra. Especifica los ritmos de siembra correspondientes a las alubias, el trigo, la cebada y la escanda (*far*), y añade la advertencia de que se daban variaciones según la localidad y la riqueza del suelo. Viene luego la ilustración procedente de Etruria. Parece una información auténtica extraída de una buena fuente e induce a pensar que los rendimientos relativamente altos eran una realidad en Etruria. Es significativo que el menor de los rendimientos que se citan siga siendo elevado, cuando un contraste más notable hubiera reforzado la tesis de Varrón. Por otro lado, en el pasaje no se advierte ningún tono tendencioso, lo cual contrasta con el de Columela. Este parece empeñado en transmitir una impresión desfavorable de la productividad y la rentabilidad de los cereales —y, además, intenta hacerlo en una sola frase— como parte de su detallada y compleja apología de la viticultura. En el caso de Columela, también cabe sospechar que la cifra correspondiente al rendimiento se ha sacado de la manga en lugar de llegar a ella por medio de una investigación sistemática. La idea de que ha dado una cifra auténtica de rendimiento máximo o medio para el conjunto de Italia es insostenible; y, como hemos visto, esta cifra se refiere a los cereales en general.

Las cifras de Cicerón merecen un examen atento, y no sólo porque se trate de la única fuente que escribe acerca del trigo sin pecar de ambigüedad. Da dos proporciones entre semillas y cosechas, un ritmo de siembra, una cifra correspondiente a la tierra en cultivo registrada (30.000 *iugera*, es decir, 7.500 hectáreas), dos ofertas rivales por el diezmo (36.000 *medimnoi*, lo que equivale a 216.000 *modii*, y 41.000 *medimnoi*, es decir, 246.000 *modii*), así como otros detalles circunstanciales. Cicerón, huelga decirlo, era jurista y tenía órdenes de exagerar los crímenes del gobernador Verres y sus secuaces, en este caso Apronio. Es posible, por lo tanto, que restara deliberadamente importancia al rendimiento del trigo en el territorio de Leontini con el fin de exagerar la parte de la cosecha total que Apronio obligaba a los agricultores a entregarle. A primera vista, sus proporciones entre semillas y cosechas, dado que corresponden a años buenos o excelentes y no a años medianos, señalan una proporción media de menos de 1:8. Pese a ello, las ofertas por el diezmo dan a entender que el rendimiento que se esperaba de la tierra era de doce veces, lo que equivale a 1.950 kg/ha, y de 13,66 veces, es decir, unos 2.225 kg/ha, para el año en cuestión. Cicerón considera que las ofertas son elevadas y que la de Apronio lo es de un modo exagerado, ya que este no tenía intención de cobrar solamente un diezmo. Pero quizá estuviera menos dispuesto a imputarle las mismas intenciones perversas a Minucio, que era el mejor de los dos postores, pero que no alcanzó su propósito. La afirmación de que un rendimiento de diez veces en el territorio de Leontini era «muy raro» empieza a parecer un poco dudosa. Un rendimiento medio de ocho veces para esta tierra parece una conjetura razonable.

Cicerón dijo que la tierra de Leontini era excelente para el cultivo de cereales y que los habitantes del territorio eran destacados productores de

plantas de esta clase (*Verr.*, 2.3.47, 109), aunque resulta que no eran propietarios de su tierra. Esta era cultivada por administradores, por hombres que, típicamente, procedían de Centuripa, por cuenta de terratenientes absentistas, entre los cuales cabe suponer que había numerosos italianos ricos. En vista de su interés por el grano de Sicilia, por no hablar del interés del Estado romano, es probable que el territorio de Leontini fuera tan productivo como le permitía serlo el estado en que se encontraba la tecnología agrícola. No obstante, había en Sicilia otras tierras que también eran buenas productoras de cereales. Los datos que se conservan desde los siglos XVII y XVIII muestran rendimientos medios de siete a diez veces en las grandes fincas de los alrededores de Palermo, Agrigento y Enna, todas en el sector occidental de la isla.<sup>27</sup> El rendimiento medio para el conjunto de Sicilia, en la medida en que este concepto tenga algún sentido o utilidad práctica, quizá no fuera significativamente inferior. Seis veces era una media de rendimiento común en la Sicilia del siglo XIX, al menos hasta su último cuarto, momento en que se produjo una crisis agrícola causada por la competencia exterior. Entre otras cosas, la crisis hizo que una cantidad significativa de tierra buena para cultivar cereales se destinara a otros usos, al mismo tiempo que se producía una reducción del rendimiento medio.

Ninguno de los datos referentes al rendimiento que hemos examinado hasta aquí tiene que ver con el campesinado independiente o con la agricultura de pequeñas unidades en general. Cicerón hablaba de fincas de extensión respetable. Refiriéndose al tercer año de Verres en el cargo de gobernador, reveló que el agricultor medio en el territorio de Leontini sembró más de 930 *iugera*, lo que representa más de 230 hectáreas. Los comentarios de Varrón y Columela, en la medida en que se basan en contactos personales y en la observación, sin duda tenían por fundamento la experiencia de gentes de su misma condición social. Así, el reciente intento de Evans de llegar a una cifra aproximada de rendimiento que corresponda al pequeño propietario cobra más importancia.<sup>28</sup> Partiendo de lo que estipula la ley del año 59 a.C., promulgada por César para la Campania, en el sentido de que los colonos procedentes de familias con un mínimo de tres hijos recibirían diez *iugera* cada uno (dos hectáreas y media) de tierra en la Campania, así como de una cifra básica de subsistencia de 230-275 kilos de equivalente de trigo por persona y por año,<sup>29</sup> Evans llega a una cifra mínima de rendimiento anual de trigo en la tierra en cuestión de aproximadamente cuatro veces y media a cinco veces (4.4-5.1:1). Dado que la tierra de la Campania tenía muchísima calidad, se considera que esta cifra de rendimiento apoya la tesis

27. Aymard, 1973.

28. Evans, 1980 y 1981. Estudios anteriores incluyen los de Barbagallo, 1904, White, 1963, Ampolo, 1980.

29. Clark y Haswell, 1970, pp. 64 ss.

de Columela, así como la tesis de los rendimientos medios «peligrosamente bajos» del trigo y otros cereales en Italia, Sicilia y otras partes del imperio.

El argumento tiene defectos. Resulta que se pretende que la cifra de rendimiento sea aplicable si la totalidad de la concesión de  $2 \frac{1}{2}$  hectáreas se usa para el cultivo del trigo y todos los años. Pero, en primer lugar, el cálculo funciona sólo si los pequeños agricultores practicaban el monocultivo de grano. Esto no es nada característico (incluso cabe decir que es incompatible) de la agricultura de subsistencia. En estas circunstancias, es de todo punto impropio preguntar qué nivel de productividad del trigo satisfará las necesidades de subsistencia de una familia expresadas en equivalente de trigo. «Equivalente de trigo» es un término que los economistas agrícolas aplican a las necesidades de subsistencia, incluyendo apartados no alimentarios pero igualmente esenciales (vivienda, vestido, etc.) además de los alimentos, en términos de la cosecha principal en lugar de dinero; esto es apropiado en el caso de una sociedad donde los productores consumían la mayor parte de la cosecha y a menudo o habitualmente pagaban los impuestos y las rentas en especie. El término se usa apropiadamente de esta manera, en lugar de emplearlo como término referente a la producción, donde se da a entender que el requisito total de subsistencia de la unidad doméstica se satisfaría por medio de la cosecha de trigo. Podemos señalar, de paso, que el trigo es una cosecha de rendimiento bajo y que los trigos sin mezcla, que son la base de los cálculos de los economistas agrícolas, es poco probable que fueran la cosecha dominante del campesino que se dedicaba a la agricultura de subsistencia en la Campania o en otras partes de Italia y del imperio en general. Los campesinos que se dedicaban a producir alimentos esencialmente para su propio consumo cultivaban una gran variedad de cereales y otras cosechas. El resultado neto es que la cifra de rendimiento que Evans creyó necesaria para la supervivencia de la familia de un exsoldado convertido en campesino en la Campania es poco realista por ser demasiado alta. En segundo lugar, dado que Evans cree más o menos que era costumbre universal practicar el barbecho bienal, lo cual significa que cada año se deja descansar la mitad de la tierra, sus cálculos dan a entender que el rendimiento de las semillas plantadas era aproximadamente de nueve a diez veces (8.8-10.2:1). Esto no es un rendimiento bajo ni mucho menos y, de hecho, hace pensar en los rendimientos que Cicerón menciona en el caso de Leontini.

En pocas palabras, los rendimientos correspondientes a las semillas plantadas parecen relativamente altos, ya sea en Sicilia siguiendo a Cicerón, o en Etruria siguiendo a Varrón, o, basándose en las cifras del propio Evans, en la Campania bajo un régimen de barbecho bienal. Columela es la excepción, y los diversos intentos de salvarle —insistiendo en que seguramente se refería a grano intercultivado, en que omitió deliberadamente a Etruria y la Campania, en que no facilitaba un rendimiento de cosecha, sino «la capacidad productiva de una propiedad dada»— no hacen más que poner de



relieve la falta de solidez de su testimonio. En el caso de Columela, no podemos hacer nada excepto desconfiar de él.

El resultado es que los datos antiguos que tenemos no corroboran la tesis de que había rendimientos medios «peligrosamente bajos» en el caso del trigo y de otros cereales en Italia, Sicilia o cualquier otra parte del imperio. Incluso, en el caso del pequeño propietario, no está bien deducir o sencillamente suponer que forzosamente esperaba y recibía un rendimiento bajo. Hace ya tiempo que debería haberse llevado a cabo una nueva evaluación de la economía campesina del periodo romano de la Antigüedad clásica, una evaluación que se libre del efecto sofocante de la premisa inicial en el sentido de que dicha economía funcionaba bajo una debilidad crónica que garantizaba su derrumbamiento, excepto en la medida en que el agricultor pudiera complementar sus ingresos y sus recursos alimentarios a cuenta de la finca. Podríamos empezar explorando las consecuencias implícitas del hecho, que ya aprecian los arqueólogos de la prehistoria y que comienza a influir en quienes escriben la historia antigua, de que los pequeños propietarios, especialmente donde los asentamientos estuvieran dispersos y los agricultores viviesen y trabajaran en sus propiedades o cerca de ellas, se encontraban en situación de obtener buenos rendimientos de sus cosechas valiéndose de métodos de producción intensivos.<sup>30</sup>

30. Halstead, 1981; Jameson, 1977-1978.

## 5. EL ABASTECIMIENTO DEL IMPERIO ROMANO

Bajo el principado, el gobierno romano pudo explotar en su totalidad la cuenca del Mediterráneo, el noroeste y el centro de Europa y los Balcanes. La existencia de este inmenso imperio tuvo consecuencias para la distribución y el consumo en Roma, Italia y el imperio en general. Bajo el epígrafe de la distribución, cabría preguntar: ¿qué hicieron la ciudad de Roma, el gobierno central y el ejército romano para asegurarse los artículos que necesitaban para el consumo?, ¿hasta qué punto intervenía el gobierno en el abastecimiento de alimentos esenciales? En el caso del consumo, entre las preguntas claves están las siguientes: ¿hasta qué punto los gobiernos imperiales de Roma usaban los recursos alimentarios de las provincias y qué consecuencias tenía ello para las probabilidades de subsistencia y supervivencia de grupos y comunidades, pequeños y grandes?

### ROMA

La Roma de Augusto era una ciudad de alrededor de un millón de habitantes, y es posible que fuesen más. En diversas ocasiones, los receptores de dinero o grano que repartía Augusto, según cuentas de este, se cifraron en 320.000, 250.000 y 200.000 personas (*Res Gestae*, 15). Se trataba exclusivamente de ciudadanos varones. La cifra media de 250.000 receptores, si la posibilidad de serlo empezaba a los diez años de edad, da a entender que la población afectada por el reparto de grano era de unas 670.000 personas. Una población esclava del 30 por 100, cálculo que juzgamos razonable, no nos deja muy lejos del millón de habitantes, sin contar, por un lado, los extranjeros libres que vivían en la ciudad y, por el otro, ciudadanos tanto de alta como de baja condición que no tenían nada que ver con el reparto de grano.<sup>1</sup>

1. Sobre el abastecimiento de grano a Roma, véanse Rickman, 1980, y, más brevemente, Garnsey, 1983a. Sobre la población de Roma, véase Hopkins, 1978a, pp. 98-99. Sobre la

Un millón de personas equivale a un gran número de consumidores. Ninguna ciudad del mundo occidental volvería a crecer tanto hasta que Londres alcanzara la cifra de un millón en el siglo XVIII. Roma pudo crecer tanto, y seguir siendo tan grande, sólo porque aprovechó en gran medida los recursos de todo el imperio.

Intentemos cuantificar los requisitos de Roma bajo Augusto. Ni que decir tiene, casi todas las cifras son cálculos aproximados y representan únicamente órdenes de magnitud. Los epígrafes son cinco:

1. El requisito de subsistencia de Roma (sólo alimentos) en equivalente de trigo: 200.000 toneladas por año.
2. El requisito de subsistencia de Roma sólo en trigo: 15.000 toneladas por año, lo que equivale a alrededor de 22,5 millones de *modii*, suponiendo que el trigo constituyera el 75 por 100 del total de requisitos de energía alimentaria.
3. El requisito para el reparto de grano (*frumentatio*) en trigo: 80.000 toneladas, es decir, 12 millones de *modii*, para 200.000 receptores, a razón de 5 *modii* por persona y mes. (O, dicho de otro modo, 100.000 toneladas, esto es, 15 millones de *modii*, para 250.000 receptores.)
4. Índice real de consumo de trigo: alrededor de 200.000 toneladas, es decir, 30 millones de *modii*, por año.
5. Total de importaciones de trigo: variable, del orden de 200.000 a 400.000 toneladas, esto es, de 30 a 60 millones de *modii*, por año.

La primera cifra es el requisito total de subsistencia, sólo alimentos (o sea, excluyendo la vivienda, el vestido, etc.), medido en términos del alimento principal: el trigo. Se supone que cada persona necesita unas 1.700 calorías diarias. A razón de aproximadamente 3.000 calorías por kilo de trigo, se necesita un mínimo de 200 kilos anuales por persona, lo que representa 200 millones de kilos o 200.000 toneladas para un millón de personas. Para tener una idea más completa, habría que calcular cuántos alimentos se consumían e importaban en términos de equivalente de trigo.

Los cálculos restantes corresponden al trigo, el alimento principal. La importancia especial del trigo desde los puntos de vista dietético y político se halla implícita en el trato especial que se le daba en la Roma imperial, al igual que en la Atenas clásica. En Roma, hasta principios del siglo II d.C., sólo se distribuyó grano.

El segundo cálculo corresponde al trigo que los habitantes de Roma

---

edad de los receptores, puede que el límite inferior no fueran los 10 años, cf. Brunt, 1971, p. 382 (Suetonio, *Aug.*, 41.2, dice que 11, a saber, erróneamente), sino los 14, cf. *Oxy. Pap.*, xl 13 (J. Rea), o, incluso, como sugiere Keit Hopkins (comentario personal), 17, la edad para el servicio militar; pero cuanto más alta la edad requerida, mayor la población.

requerían para subsistir: representa las tres cuartas partes de la cifra anterior, es decir, 150.000 toneladas. Cabría defender un porcentaje más bajo para el trigo, con el fin de que reflejara la posición relativamente favorable de los consumidores romanos. En la actualidad, se ha comprobado que el porcentaje de cereales en la dieta disminuye a medida que aumenta la prosperidad. Cabe, empero, preguntarse si la mayoría de los consumidores romanos prosperó y hasta qué punto había otras fuentes de energía alimentaria, sobre todo carne, cuyos precios estuvieran a su alcance. En Roma, los precios eran altos. Los salarios también eran elevados, pero había igualmente mucho desempleo y subempleo, como ocurre en las actuales ciudades del tercer mundo.

La tercera cifra, 80.000 toneladas, que equivalen a 12 millones de *modii*, la cantidad de trigo que se necesitaba para el reparto, no requiere más explicaciones.

La cuarta cifra, 200.000 toneladas (30 millones de *modii*), representa el consumo anual de trigo. Algunos dicen que la cifra era mucho más alta, que llegaba a las 400.000 toneladas, o sea, el doble de lo que calculamos nosotros.<sup>2</sup> Esa cifra es resultado de la yuxtaposición de dos textos literarios aislados, ninguno de ellos digno de confianza: uno que data de mediados del siglo IV y otro de mediados del I. El primero (*Caes.*, 1.6) da una cifra de 20 millones de *modii* para el trigo egipcio exportado a Roma bajo Augusto (tal vez el doble de la cifra verdadera), y el segundo (Josefo, *BJ*, 2.383, 386), una relación de 2:1 para el trigo norteafricano y egipcio que se exportó a Roma. Ninguno de los dos pasajes resiste un examen muy atento y combinarlos es un procedimiento del todo inaceptable. No nos merece más crédito la cifra de 75.000 *modii* por día que vemos en una tercera fuente (*SHA Sept. Sev.*, 23, cf. 8), aunque, como tasa de consumo real (que no es como la presenta el autor), da una cifra de aproximadamente el orden correcto: alrededor de 27,5 millones de *modii*, lo que equivale a más de 180.000 toneladas, para el reinado de Septimio Severo.

Finalmente, la cantidad real de trigo importado fluctuaba dentro de unos límites de alrededor de 200.000 a 400.000 toneladas, es decir, de 30 a 60 millones de *modii*, que eran suficientes para mantener con vida a entre 1 1/3 y 2 2/3 millones de personas, antes de deducir el grano perdido o estropeado. El interés del gobierno y la iniciativa de comerciantes privados se unieron para asegurar la llegada a Roma de mucho más grano del que estaba destinado a la distribución, que distaba mucho de satisfacer los requisitos de la población en general. El gobierno se daba cuenta de que existía

2. Casson, 1980; Rickman, 1971, ap. 3, corregido en Rickman, 1980, pp. 231 ss. (40 millones de *modii*, alrededor de 270.000 toneladas); cf. Garnsey, 1983a. Para D'Escurac, 1976, p. 174, 30 millones de *modii* (200.000 toneladas) es el requisito de subsistencia, no la tasa de consumo.

un déficit, aun cuando no dispusiera de medios para calcular su envergadura, y le interesaba cubrir dicho déficit. Había que satisfacer las necesidades de consumo de la corte, la administración y los soldados residentes (unos 21.000 hombres). Asimismo, las familias de tres o más personas que figuraban en la lista de receptores de grano, a menos que estuvieran representadas por más de una persona, tenían que recurrir a otras fuentes para complementar una ración que sólo alcanzaba para dos. Augusto demostró que era consciente de ello cuando repartió raciones dobles durante la escasez que comenzó en el año 6 d.C. (Dión Casio, 55.26 ss.). El rebajamiento de la edad requerida fue una estrategia más permanente, seguida por Trajano y posiblemente uno o más de sus predecesores.<sup>3</sup> En último lugar, ningún emperador podía pasar completamente por alto al resto de la población. Los riesgos políticos que ello significaba eran demasiado grandes. La totalidad de la plebe romana constituía una categoría privilegiada.

Los gobiernos romanos no trabajaban con las cifras que hemos citado, excepción hecha del grano destinado al reparto. Es posible, con todo, que tuvieran objetivos aproximados para las importaciones. Augusto quizá no. Su trayectoria revela carencia de sistema y un grado peligroso de improvisación. Las crisis se resolvían, no siempre con gran rapidez, en lugar de evitarlas (cf. Dión Casio, 55.33 ss.; *Res Gestae*, 15). Da la impresión de que no siempre disponía de reservas apropiadas, aunque conseguía suministrar grano en casos de apuro ejerciendo presión sobre los propietarios y distribuidores particulares. No obstante, sí dejó a sus sucesores una oficina permanente encabezada por un prefecto del abastecimiento de grano (*praefectus annonae*).<sup>4</sup> Hay indicios de que, entre los emperadores que sucedieron a Augusto, los más responsables mostraron interés por introducir más orden y más regularidad en el sistema de abastecimiento. En cierta ocasión, Tiberio descartó que hubiera una crisis y se declaró satisfecho por haber incrementado la afluencia de grano desde las provincias (Tácito, *Ann.*, 6.13). En el informe del incidente redactado por Tácito, el emperador Tiberio no dice cómo lo consiguió, pero es probable que en sus medidas se anticipara a Claudio, que, empujado por el pánico, se dio prisa en aumentar el número de proveedores regulares de cereales a granel. Esta política, que sin duda emperadores posteriores ampliaron, unida a un incremento de la cantidad de grano entregada en pago de impuestos y rentas, consiguió dar estabilidad al sistema de abastecimiento y permitió a Roma evitar escaseces peligrosas excepto en caso de guerra civil. Es en este contexto que podemos empezar a hablar de objetivos de importación señalados por el gobierno.

3. Plinio, *Pan.*, 26-8, dice que Trajano introdujo 5.000 nuevos receptores de grano infantiles. El número es reducido y, de ser auténtico, sugiere que el límite de edad había sido reducido en algún momento entre Augusto y Trajano (como ha sugerido Andrew Wallace-Hadrill, comentario personal). Es difícil aceptar una reducción tanto de la edad mínima como de la lista de receptores de grano hasta dejarlos en 150.000; cf. Rickman, 1980, p. 181.

4. D'Escurac, 1976.

¿En qué niveles se fijarían tales objetivos? Los emperadores y los prefectos del abastecimiento de grano eran conscientes de que la cantidad de grano que llegaba a Roma variaba de un año a otro según las fluctuaciones de los niveles de las cosechas en las regiones que producían excedentes y también según los caprichos de los elementos en el mar. Con el fin de acumular una reserva suficiente todos los años, y para tener en cuenta los daños sufridos por el grano durante el transporte o el almacenamiento, el gobierno tuvo que fijar unos objetivos elevados, más altos que los cálculos del consumo real, prescindiendo de cuáles fuesen los cálculos aproximados.

Con o sin objetivos de importación, la consecuencia es la misma. Roma importaba mucho más grano del que necesitaba.

Llegamos ahora a los mecanismos de abastecimiento y al alcance de la intervención del gobierno. Ante todo, hay que señalar que el Estado no se ocupó de la importación de artículos de consumo, exceptuando el trigo, durante la mayor parte del periodo que nos ocupa. Se dice que Septimio Severo (193-212) añadió raciones de aceite (*SHA Sept. Sev.*, 18.3), y que Aureliano (270-275) hizo lo propio con carne de cerdo y vino barato (*SHA Aurel.*, 35.2, 48.1). En cierta ocasión, hicieron que Augusto se percatara de que el vino era caro y escaseaba. Su respuesta fue que había suficiente con que el agua fuese un «artículo gratuito» en Roma: «Mi yerno Agripa se ha encargado de construir varios acueductos para que la gente no padezca sed». Pero, en principio, Augusto también veía con malos ojos el reparto de grano. Se dice que acarició la idea de suprimirlo por completo, pero que sabía que ello era imposible por motivos políticos (Suetonio, *Aug.*, 42.1.3). Sin embargo, redujo considerablemente el número de receptores. Emperadores menos seguros de su posición o más indulgentes ampliaron gradualmente la gama de artículos que interesaban al gobierno. Vemos que prefectos del abastecimiento de grano son conmemorados en Roma por comerciantes acéiteros tanto de África como de Hispania en la primera mitad del siglo II (*CIL*, VI, 1620, 1625b). Podemos especular en el sentido de que estos funcionarios tenían permiso para comprar regularmente aceite de oliva y vino a los proveedores a granel. Esta costumbre, unida al transporte bajo contrato de los mismos productos, especialmente de aceite, cuyo origen eran las fincas imperiales, contribuiría a que la transición se hiciera sin tropiezos cuando al final el gobierno hizo suya la obligación de suministrar y repartir estos artículos entre el pueblo de Roma.

El gobierno no ejercía el control directo del abastecimiento de grano en todas las fases del sistema. La producción, el almacenamiento y la preparación del grano pueden tratarse brevemente; la recogida y el transporte son más problemáticos. La mayor parte del grano que llegaba a Roma se cultivaba en propiedades privadas. Era recogido (en forma de impuestos o requisiciones) o comprado por el gobierno o vendido en el mercado. Es probable que la aportación de grano en pago de las rentas por parte de las fincas

públicas o imperiales fuera mucho menos significativa. En cambio, también es probable que fuera en aumento a medida que confiscaciones y legados hicieron que más tierras cùltivables de buena calidad pasaran a poder del imperio. También en el capítulo del almacenamiento cabe suponer que se produjo una ampliación ininterrumpida de la propiedad y el control por parte del Estado a expensas de la propiedad privada, de manera que, mientras los graneros particulares rebosaban de grano estatal en tiempos de Augusto, los graneros estatales contenían existencias de los proveedores particulares en tiempos de Septimio Severo. Finalmente, una vez el grano destinado a la distribución salía de los almacenes y era distribuido por los funcionarios del gobierno, en manos de molineros y panaderos independientes quedaba el lucrativo negocio consistente en convertir el grano distribuido y otros tipos de grano sin moler en harina y luego en pan. Algunas de estas personas eran muy prósperas, como atestigua la impresionante tumba particular del panadero Eurysaces en la Porta Maggiore de Roma. Trajano procuró que más hombres de posibles se dedicaran al negocio del pan, o que los panaderos que ya existían ampliaran sus empresas; pero a menos que Gayo, el jurista de una generación después, tergiversase el decreto del emperador, sus gestiones iban dirigidas exclusivamente a personas que gozaban de derechos latinos (es decir, personas de condición intermedia, que no eran romanas ni extranjeras), a quienes se ofreció la ciudadanía a cambio de transformar 100 *modii* anuales en pan durante un periodo de diez años.<sup>5</sup>

Como hemos visto anteriormente, el grueso del grano que se importaba para la distribución era considerado como impuestos en especie. En las postrimerías de la república, el grano con que se pagaban los impuestos y las rentas era recogido por asociaciones de arrendatarios de la recaudación (*publicani*), a las que el Estado concedía contratos para tal efecto. Este sistema de recaudación fiscal se eliminó gradualmente bajo el principado y, en todo caso, nunca fue adoptado en Egipto, una de las principales provincias exportadoras de grano. Pero las autoridades estatales no aumentaron su participación activa en la recogida de grano en pago de los impuestos. Esta tarea se dejó en manos de funcionarios locales de las provincias, que la llevaban a cabo como servicio público no remunerado bajo la supervisión general del gobernador de la provincia. Asimismo, no existía una flota mercante del Estado que transportara el grano de los impuestos y las rentas a su punto de destino. Esta función la cumplían navieros particulares que eran pagados por el gobierno. Se trataba de una empresa lucrativa que las condiciones favorables que estipulaba el Estado hacían más atractiva aún; Claudio, por ejemplo, ordenó que los navieros que transportaban trigo del

5. Rickman, 1971, pp. 164 ss. (graneros). Para los panaderos, véanse *CIL*, VI, 1958 (Eurysaces); Gayo, *Inst.*, 1.34, cf. *CIL*, VI, 1002 (dedicatoria de la asociación de panaderos a Antonino Pío, 144 d.C.).

Estado a Roma estuvieran exentos de la *lex Papia Poppaea* (ley de Augusto que penalizaba a las personas solteras y sin hijos), amén de otorgarles la ciudadanía romana y concesiones que normalmente se reservaban para los padres de tres hijos. Más adelante, otros emperadores aumentaron y confirmaron el valioso privilegio que representaba estar exento de la obligación de prestar servicios públicos.<sup>6</sup>

¿Qué extensión tenía el sistema de contratos del gobierno? Las importaciones de grano no estaban apoyadas en su totalidad por semejante sistema. El gobierno no intercambiaría contratos con el numeroso grupo de proveedores que o bien eran modestos y ocasionales o no necesitaban incentivo alguno para aportar grano al mercado, incluyendo romanos e italianos de elevada condición social cuyas unidades domésticas no podían consumir o almacenar con provecho todo el excedente de grano que producían en sus fincas. Claudio ofreció privilegios sólo a los navieros que accedían a transportar 10.000 *modii* de trigo, es decir, poco menos de 70 toneladas, durante seis años. En el plazo de poco más de un siglo, el umbral fue elevado a 50.000 *modii*, que venían a ser 350 toneladas, transportados en uno o más barcos (*Digesto*, 50.5.3). Los emperadores y los prefectos del abastecimiento de grano no actuaban de forma indiscriminada a la hora de conceder privilegios. Les interesaban, o les interesaban de modo especial, los proveedores a granel. Pero estos no suscribían sus contratos necesariamente con el gobierno, sobre todo en las fases formativas del sistema imperial de abastecimiento. A la larga, los gobiernos empeñados en garantizar un abastecimiento estable y regular de alimentos procurarían incrementar el número de proveedores que trabajasen dentro del sistema de contratos, con los atractivos y las limitaciones que lo acompañaban.

## EL EJÉRCITO

Al morir Augusto, el ejército romano se encontraba en un punto bajo y contaba con unos efectivos de sólo unos 300.000 legionarios y auxiliares; luego, se recuperó, hasta alcanzar, al morir Septimio Severo, unos efectivos de alrededor de 400.000 hombres.<sup>7</sup> Como cuerpo de consumidores, se hallaba dividido, a diferencia de la ciudad de Roma. Numerosas provincias tenían contingentes permanentes, ya fueran de legionarios o de auxiliares. Esta

6. Suetonio, *Claud.*, 18.3-4, 10; Gayo, *Inst.*, 1.32c; *Digesto*, 3.6 (Claudio), cf. 50.5.3; 50.6.6.5.

7. Tamaño del ejército: varios cálculos en MacMullen, 1980; ad. Campbell, 1984, pp. 4-5. Abastecimiento militar: brevemente, Watson, 1969, pp. 102 ss.; Wierschowski, 1984, pp. 151-173. Entre los estudios de casos concretos, véanse Lesquier, 1898; Cagnat, 1913; Gren, 1941, pp. 135-155; Le Roux, 1977; y para Britania y la Renania, las notas siguientes. Véase, también, Whittaker (en prensa).



dispersión impidió que se creara un sistema integrado para abastecer al ejército. Se idearon estrategias que eran apropiadas para localidades concretas y que poseían la flexibilidad suficiente para afrontar cambios de circunstancias, incluyendo movimientos militares y fluctuaciones en el tamaño de las guarniciones residentes. Por otro lado, es axiomático que funcionarios romanos, el emperador y sus subordinados militares y civiles, se hicieran responsables de organizar un sistema de abastecimiento, y que este sistema fuera exhaustivo y estuviese sujeto a un alto grado de control. El ejército era la piedra angular del orden imperial. La necesidad de conservar su eficacia militar, así como la lealtad a las autoridades políticas, explica la atención que los emperadores prestaron a las necesidades del ejército. En contraste con ello, el gobierno abastecía al pueblo de Roma a regañadientes y sólo parcialmente, con el objeto de conservar su pasividad política o, a lo sumo, su apoyo general al régimen.

Cuantificar las necesidades del ejército es una tarea ímproba. Para ser exhaustivos, deberíamos tener en cuenta, entre otras cosas, materias primas tales como el hierro (en la fortaleza temporal Inchtuthil, en Escocia, construida en la época de los Flavios, se encontraron almacenados cerca de un millón de clavos, con un peso de alrededor de diez toneladas), la madera (en Inchtuthil se usaron unos 5.000 metros cúbicos de madera aserrada sólo para construir unos 28 kilómetros de paredes cuartelarias), otros materiales de construcción, animales para la caballería, el transporte, carne y cuero (se necesitaron unos 54.000 pellejos de becerro para dotar de tiendas a una legión), productos de la industria del vestido, tales como capas, túnicas y mantas, otros pertrechos y armas, antes de llegar a las raciones alimentarias básicas.<sup>8</sup>

El contenido de las raciones normales variaría según la región, pero los soldados recibían, como mínimo, grano, *vin piqué* o vinagre, que se consumía con agua y se denominaba *posca*, y, normalmente, carne.<sup>9</sup> En cifras redondas, 300.000 soldados consumirían unas 100.000 toneladas de trigo al año, lo que equivale a 15 millones de *modii*, a razón de un kilo de grano por persona y día. Cuando a lo largo de dos siglos y medio el ejército aumentó en un tercio, también se incrementó su consumo de cereales, hasta alcanzar las 150.000 toneladas (22 1/2 millones de *modii*) en tiempos de los Severos. Cabría juzgar que estos cálculos son demasiado bajos o ligeramente demasiado altos. Son demasiado bajos si la caballería recibía el doble de trigo que la infantería, como, según Polibio, ocurrió en el siglo II a.C. (sólo que la caballería formada por ciudadanos recibía el triple que la infantería) (6.39.13).<sup>10</sup>

8. Richmond y McIntyre, 1934; Pitts y St. Joseph, 1986, pp. 45 ss., 289 ss.

9. Sobre la dieta, véanse Davies, 1971; Tchernia, 1986 (vino/*posca*).

10. La comida de los animales (cebada o heno) debe incluirse en toda descripción exhaustiva de los requisitos alimentarios del ejército. Es posible que hubiera hasta mil animales adscritos a cada legión. Véase Pitts, St. Joseph, 1986, p. 181, citando a Mócsy, 1972.

La cifra de 100.000 (o 150.000) toneladas será demasiado alta si también lo es el cálculo de un kilo de grano diario. Esta cifra, correspondiente al consumo (no hay ninguna otra que date del periodo imperial), procede de papiros egipcios tardíos que indican que los soldados recibían raciones de pan consistentes en tres libras romanas, esto es, alrededor de un kilo, por día. A los mismos soldados les daban dos libras romanas de carne, dos pintas de vino y un octavo de pinta de aceite. Jones calificó esta dieta de «decididamente pantagruélica». De hecho, la cifra correspondiente al consumo de cereales, si se toma aisladamente, es sólo marginalmente superior a los  $2/3$  *medimnos* (4 *modii*, es decir, unos 27 kilos) de trigo por mes que cita Polibio para la infantería romana y aliada en el siglo II a.C. Esto es, a su vez, aproximadamente lo mismo que lo que se había considerado la ración militar normal de los griegos en el periodo clásico: un *choenix* de trigo diario. Los esclavos encadenados de que habla Catón en su *De agricultura*, el tratado que escribió en el siglo II a.C., comían mucho más, 4 o 5 libras diarias de pan, pero apenas consumían otras cosas (*De agr.*, 56).<sup>11</sup>

Cien mil toneladas de grano servirán a modo de cálculo aproximado del consumo de cereales por parte del ejército bajo Augusto, cifra que ascendería hasta las 150.000 toneladas bajo Septimio Severo.

La organización estatal del abastecimiento militar tiene consecuencias para la zona geográfica donde se buscaban las provisiones, para las condiciones en que llegaban los artículos a los campamentos y para los métodos que se usaban en su transporte.

La mayoría de las provisiones eran de origen local. Esto es, las provincias militares y las zonas contiguas a ellas soportaban la parte del león de la carga que representaba abastecer al ejército. Los artículos que se consideraban esenciales o que tenían mucha demanda se buscaban en lugares más lejanos sólo si no podían obtenerse (al menos en cantidades suficientes) cerca de la base del ejército. En esta categoría debe colocarse el aceite de oliva hispano con el que se abastecían Renania y Britania. En general, el transporte a grandes distancias resultaba caro e ineficaz. Aun en el supuesto de que los gobiernos hubieran estado dispuestos a sufragar el coste, no hubiesen tolerado la ineficacia de los transportistas cuando de lo que se trataba era de mantener a los regimientos del ejército contentos y en pie de guerra.

Vivir a expensas de la zona o región ocupada no siempre resultaba práctico. A veces, al elegir el emplazamiento de una base militar, las consideraciones estratégicas pesaban más que las económicas, como es obvio si nos fijamos en la forma en que el ejército fue desplegado en Siria, el norte de África o Britania. Por otra parte, la demanda de alimentos, materias primas y gran variedad de artículos manufacturados por parte del ejército,

11. Jones, 1964, pp. 629, 1.261-1.262; Foxhall y Forbes, 1982, cuadro 3 y *passim*.

sencillamente, no siempre podía satisfacerse en el ámbito local, especialmente en los primeros días de conquista y pacificación, aun en el supuesto de que las tribus y comunidades afectadas se hubieran mostrado hospitalarias con una nutrida fuerza de ocupación. Este argumento es más aplicable a las regiones de la frontera septentrional que al Oriente, que estaba más desarrollado. Cuando la pacificación daba paso a la coexistencia pacífica con la población local, la presencia de una guarnición estable solía estimular el crecimiento de un «ejército» de productores y proveedores locales. Este fenómeno no siempre era espontáneo. La estructura pueblerina de Dobrogea, en la provincia de la Mesia Inferior, durante los siglos I y II fue fruto de una serie de colonizaciones forzosas a que fueron sometidas las tribus conquistadas con el objetivo concreto de suministrar pertrechos, provisiones y hombres a la frontera del curso bajo del Danubio. Asimismo, es significativo que en otras partes de la Mesia Inferior la ocupación romana surtiera muy poco efecto en las pautas de asentamiento locales. De modo parecido, los arqueólogos británicos han reparado en que la proximidad del ejército no estimulaba la agricultura en la zona de las tierras altas ni en el País de Gales, y que, para el caso, no provocó la aparición en el norte de una industria de alfarería nueva e indígena cuya escala le permitiera competir con la alfarería importada o sustituirla. La situación en el suroeste de Inglaterra era diferente: parece que allí la localidad, dentro de un radio de unos 48 kilómetros, desempeñaba un papel importante en el abastecimiento de la guarnición de Gloucester. Pero, volviendo al norte, donde se hallaba destinado el grueso del ejército, hay que señalar que era el sur el que soportaba la carga principal del abastecimiento del ejército de Britania. Por decirlo de otro modo, el abastecimiento a media distancia era una categoría importante en Britania.<sup>12</sup>

El ejército de Britania también recibía pertrechos y provisiones de la Galia o de más lejos. En el periodo que va de la invasión a finales del siglo I, la importación de artefactos se mantuvo en un nivel muy significativo. No sólo de artefactos: típicamente, artículos de alfarería y otras manufacturas de tamaño pequeño viajaban a costas, en los huecos que dejaba la carga principal, y, por lo tanto, pueden tomarse como indicación del movimiento de grandes cantidades de materias primas y mercancías perecederas. Estas últimas son invisibles y sobre su identidad y su importancia relativa únicamente podemos hacer conjeturas: en el caso de Britania, tal vez consistían en hierro, paño, pellejos y algunos artículos alimentarios. ¿Deberíamos incluir los cereales en la lista de importaciones procedentes de lejos? Los arqueólogos han encontrado plagas del grano tales como el *Sitophilus granarius* en algunas partes de Gran Bretaña, plagas que no están atestiguadas en

12. Poulter, 1980, pp. 735-738; Sommer, 1984, pp. 36-39; G. B. D. Jones, 1984, pp. 868-869; Davies, 1984; Hurst, 1985, pp. 123-125 (sobre Gloucester).

periodos anteriores y que, por ende, son foráneas; pero este descubrimiento no nos dice nada en absoluto acerca de la regularidad de las importaciones de grano ni de las cantidades importadas. Así pues, en principio, los defensores de la teoría de que Britania era autosuficiente todavía pueden argüir que la provincia se costeaba su propio consumo del alimento más importante de todos. Los argumentos son más convincentes en el caso del siglo II si el descenso de las importaciones de manufacturas (invisibles) y de productos primarios (visibles) puede correlacionarse con un incremento de la producción agrícola en Britania. Cabe admitir una correlación parcial. Otro factor, quizá el principal, en el descenso de las importaciones fue la reducción del tamaño del estamento militar en la provincia durante los siglos II y III.<sup>13</sup>

El caso de Britania ilustra la dificultad de medir la importancia relativa del abastecimiento local, regional y a gran distancia en cualquier ejemplo determinado, especialmente si tenemos en cuenta que era probable que el equilibrio entre las diversas categorías sufriera alteraciones con el paso del tiempo. Pero sigue siendo válida la suposición de que un ejército preferiría abastecerse de la localidad y la región donde estuviera destinado. Si hacía falta, se pedían artículos en gran cantidad a proveedores lejanos, y cabe que los pedidos fuesen importantes en los primeros tiempos de la ocupación militar. Pero la balanza se inclinó hacia el lado opuesto a las importaciones desde lejos a medida que crecieron el número y la capacidad de los proveedores más cercanos y a medida que las autoridades estatales dieron muestras de mayor interés y mayor pericia en sacar provecho de su cercanía. La importancia de este último factor, que hasta ahora no hemos tocado, se verá cuando hablemos de los medios que se usaban para extraer pertrechos y provisiones de la población civil.

La categoría de los artículos suministrados al ejército y los métodos que se empleaban para su introducción son un segundo índice del grado de participación del Estado en el abastecimiento del ejército.

El ejército se abastecía a sí mismo hasta cierto punto.<sup>14</sup> Era una necesidad práctica, porque el entorno en que se encontraba era hostil, los recursos de la población civil eran insuficientes y las importaciones resultaban inadecuadas. Así, por ejemplo, en Renania, era normal que los militares fabricaran ollas, *mortaria* y otros cacharros, artículos y utensilios de hierro, artículos de cuero y ciertos tipos de armas, y, para el caso, también era normal que apacentaran animales en las tierras adscritas a la legión. Estamos muy

13. Para el citado argumento, véase Fulford, 1984.

14. Por ej., Von Petrikovits, 1974a; Darling, 1977; Pitts y St. Joseph, 1986, pp. 105 ss., 114-115 (citando a Vegecio, 2.11; *Digesto*, 50.6.7). Para los productos de la agricultura y de la ganadería, véanse Mócsy, 1967; Le Roux, 1977, pp. 350 ss.

lejos del sistema estatal de producción, un sistema más organizado, que existía en tiempos de Diocleciano, pero el autoabastecimiento no era un factor insignificante en épocas anteriores, y reduciría la dependencia del ejército de una interacción con la economía local.

Los artículos que no podía producir, al menos en cantidad suficiente —grano, forraje, carne, una amplia variedad de alimentos preparados (brebajes, productos lácteos, sal, etc.), vestidos, blindajes y armas—, tenían que adquirirse de otras maneras. Casi desde el comienzo de la historia de la relación de Roma con una región fronteriza, se recibían alimentos y pertrechos en concepto de pago de impuestos, tributos, o de aportaciones llamadas de algún otro modo, por parte de enemigos derrotados y otros pueblos que reconocían la supremacía de Roma.<sup>15</sup> La recaudación y el transporte podían estar supervisados por soldados o funcionarios civiles. En tiempos y lugares más tranquilos, estas exacciones aparecían característicamente bajo la forma de obligaciones que se imponían a la población civil por medio de funcionarios municipales.

A los impuestos deberíamos añadir las requisiciones. Cuando los artículos requisados se pagaban en vez de apoderarse simplemente de ellos, como se hacía en las épocas y lugares donde se concedía cierto valor a las buenas relaciones con los civiles, es de suponer que el precio lo fijaría el comprador y, por consiguiente, sería inferior al que se pagaba en el mercado. Cabe suponer que las compras forzosas serían una fuente fundamental de pertrechos y provisiones en todas partes, como puede demostrarse que lo era en Egipto. Esto no es extraño, por la siguiente razón. El pago de impuestos en especie, si se ajustaba como porcentaje de la cosecha, era imprevisible, a la vez que las mercancías que venían de lejos podían sufrir retrasos o perderse. Si bien en lo referente a mercancías esenciales, sobre todo el grano, las autoridades acumulaban existencias (los graneros militares de Britania se construyeron con el fin de almacenar grano para dos años), cabe que se subvalorasen las necesidades precisas que de otros artículos tenía una guarnición. No cabe duda de que tener los graneros y depósitos llenos a rebosar sería una necesidad habitual y, desde el punto de vista diplomático, comprar era preferible a cobrar un impuesto complementario. Esto es lo que hacían los destacamentos de soldados de Stobi, en el curso bajo del Danubio, y de Dura Europa, en la parte alta del Éufrates, cuando se dedicaban a buscar grano para los hombres y los animales, o prendas de vestir o caballos. Las distancias que se recorrían acostumbraban a ser cortas (aunque de Stobi salió una expedición hacia la Galia en busca de prendas de vestir y tal vez de trigo). Lo más importante es que todas estas misiones dan la impresión

15. La importancia de los impuestos en especie la reconocen Gren, 1941, pp. 138 ss; Brunt, 1961, pp. 161-162 (excesivamente cauto); Wierschowski, 1984, p. 152 (cuyo estudio, sin embargo, se concentra en las compras gubernamentales).

de haberse llevado a cabo con regularidad. La requisición era un procedimiento normal.<sup>16</sup>

Los artículos traídos de lejos entraban en las mismas categorías generales que los que se adquirían en las localidades: impuestos en especie, rentas también en especie (de las fincas imperiales), compras. Del transporte de mercancías en gran cantidad desde lejos se encargaban comerciantes privados. Los mismos comerciantes transportaban artículos propios para venderlos por el camino y en el campamento. Estos artículos importados no salían necesariamente mal librados cuando competían con los productos locales. De hecho, su transporte era subvencionado por el Estado; eran un cargamento secundario que viajaba «de gorra» sobre los artículos a granel que, típicamente, se transportaban en virtud de un contrato del gobierno.

Asimismo, comerciantes locales y regionales, además de vivanderos de las comunidades organizadas que surgían en los alrededores de los campamentos (*canabae* y *vici*), vendían cosas a los soldados. Una vez hechas las deducciones en concepto de alimentación, vestido y pertrechos, a los soldados les quedaba dinero de la paga para hacer compras complementarias (aunque parte de este dinero, junto con pagas especiales que se percibían de vez en cuando, se abonaba en la cuenta del soldado). Con todo, este tipo de operación comercial era en esencia una actividad periférica, aunque sin duda provechosa, para los comerciantes y productores que intervenían en ella. Llevaba aparejada la venta de artículos de lujo o, como mínimo, de «extras opcionales», objetos de calidad para el servicio de mesa, buen vino y otros artículos alimentarios que no formaban parte de las raciones normales, mientras que, como hemos visto, del aprovisionamiento y equipamiento básicos de un regimiento se ocupaban, recurriendo a otros procedimientos, los correspondientes funcionarios romanos. La impresión que sacamos de todo ello es que la menor parte posible de la tarea de abastecer al ejército se dejaba a la iniciativa de comerciantes independientes o a las «fuerzas del mercado».

Cuando un ejército se hallaba en marcha, las requisiciones y las compras forzosas adquirían mayor importancia. Los efectos que ello surtía en los súbditos de Roma alcanzaban su punto máximo cuando se estaba preparando alguna campaña de envergadura. Entonces, la zona de abastecimiento se ensanchaba y era más sistemática, a la vez que representantes del gobierno que actuaban bajo la supervisión global de un funcionario especial, generalmente de categoría ecuestre superior (*praepositus annonae*), imponían requisiciones exhaustivas. Ya en el reinado del primer emperador, se había hecho un intento sistemático de calcular el alcance de las obligaciones que los habitantes de las ciudades y del campo tenían para con los empleados

16. Lesquier, 1898, pp. 354-356, 363-368, con Carrié, 1977; Gillian, 1950, pp. 180, 243 ss.; Fink, 1971, pp. 217 ss. (Stobi, Dura Europo). Sobre los graneros militares en Britania, Gentry, 1976, p. 28.

estatales, ya fueran militares o civiles, en lo referente a aportar alimentos, pertrechos, transportes y hospitalidad. En una inscripción publicada recientemente, el segundo emperador, Tiberio, aparentemente, confirmaba medidas anteriores y procuraba poner freno a los abusos de las mismas por cuenta de provincianos de Pisidia.<sup>17</sup>

Los emperadores recibieron muchas quejas en siglos sucesivos, y a veces respondían comprensivamente a ellas. Sin embargo, la llegada de un emperador con su séquito podía representar un desastre para las comunidades que se encontraban en su camino. Inscripciones honoríficas del período imperial, que alaban a un benefactor tanto por rescatar a la ciudad en tiempos de escasez de alimentos, como por atender a las necesidades de un visitante imperial, dan a entender que hay una asociación entre las dos cosas: «La ciudad celebra a Manios Salarios Sabinos, gimnasiarca y benefactor, que muy a menudo en tiempos de escasez vendió grano mucho más barato que el precio vigente, y cuando pasó el ejército del emperador proporcionó para la anona 400 *medimnoi* de trigo, 100 de cebada y 60 de alubias, más 1.000 *metretae* de vino a un precio mucho más barato que el precio vigente». La ciudad era Lete, en Macedonia, y el emperador, Adriano, cuyas dos visitas a Esparta provocaron dos crisis de subsistencia en esa ciudad. En cambio, algunas ciudades anfitrionas tuvieron la buena suerte de beneficiarse de la largueza imperial.<sup>18</sup>

El siglo III, durante el cual las guerras fueron más frecuentes, y constantes en sus decenios intermedios, suele presentarse como un período de cambios fundamentales en los métodos del abastecimiento militar. En primer lugar, las exacciones extraordinarias se hicieron más comunes y desempeñaron un papel más importante en el abastecimiento del ejército que en tiempos anteriores. Asimismo, al degenerar el orden cívico y la disciplina militar, los límites autorizados no se respetaban y los pagos se hicieron intermitentes o desaparecieron por completo. En segundo lugar, la variedad de alimentos que constituían las raciones normales se amplió para dar cabida al aceite y al vino, al mismo tiempo que se dejó de deducir el grano de la paga. Estas novedades (cuyas pruebas son muy escasas) quizá las introdujeron los Severos como parte de la política destinada a mejorar las condiciones materiales del ejército, pero adquirieron una nueva razón de ser a mediados del siglo III, al aumentar la inflación y caer el valor de la paga de los soldados. En períodos anteriores, los soldados habían podido recurrir a la compra para complementar sus raciones básicas, pero ya no era posible seguir haciéndolo.

17. Mitchell, 1976. Sobre la *praepositus annonae*, Bérard, 1984. Para la respuesta de una ciudad a una demanda extraordinaria de *annona*, véase Bean y Mitford, *Journeys in rough Cilicia 1964-1968*, 1970, núms. 19, 20, 21a (Side, E. Panfilia Alejandro Severo, 233 d.C.).

18. *Ann. Brit. Sch. Ath.*, 23 (1918-1919), núm. 7, pp. 72 ss.; *SEG*, XI, 492, con *Ann. Brit. Sch. Ath.*, 27 (1925-1926), pp. 227 ss. (Adriano en marcha); Dión Casio, 69.16.2; Ziegler, 1977, 1978 (los emperadores Severos acuden a socorrer).

lo. Lo que cabe preguntarse es si estas novedades justifican que se hable de un nuevo impuesto militar, instituido por Septimio Severo y formalizado y sistematizado más adelante por Diocleciano. Se trata de la *annona militaris*, que en la literatura se define como la paga de los soldados recaudada en forma de impuesto y recibida por ellos en especie.<sup>19</sup>

Los soldados siempre habían recibido raciones y pertrechos en concepto de retenciones sobre su paga, que se calculaba en dinero. Bajo Diocleciano, y *a fortiori* bajo Septimio Severo, se les siguió pagando su *stipendium* anual en tres plazos, siguiendo la tradición.<sup>20</sup> La diferencia estribaba en que la inflación había reducido el valor del dinero, y a los soldados, una vez efectuadas las deducciones de rigor, no les quedaba nada. Los «beneficios» que recibía el soldado eran en forma de donativos y exacciones extraordinarias de la población civil. Ambas cosas eran frecuentes en el siglo III, eran administradas o toleradas por las autoridades romanas y constituían una manera práctica de evitar la creación de un nuevo impuesto.

#### LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA IMPOSITIVA

Aun corriendo el riesgo de simplificar demasiado, proponemos una triple división de las provincias, de acuerdo con sus funciones. Las tres funciones son: proveer trigo para la ciudad de Roma; proveer trigo y otras necesidades para el ejército; proveer dinero en metálico para soldados y funcionarios. La hipótesis es que no había ninguna provincia que no interpretase alguno de estos papeles. No excluimos la categoría de provincia de función dual: Egipto es ejemplo obvio de ella.

En primer lugar, las que proveían a Roma de trigo. Eran las principales regiones productoras de excedentes en Occidente, a saber: el norte de África, Sicilia y Cerdeña, más, en Oriente, Egipto. Un pasaje de Plinio indica que Roma también recibía grano de la Galia, de Quersoneso, de Chipre y de Hispania. Plinio no presenta una lista y, de haberla presentado, no sería completa. Pero, en todo caso, la carga impositiva era compartida de forma desigual entre este último grupo y los proveedores principales.<sup>21</sup>

La desigualdad de la división se hace clara si investigamos la categoría del grano que llegaba a Roma. El grupo de proveedores principales suminis-

19. Van Berchem, 1937 y 1977; cf. Tchernia, 1986a, pp. 13 ss.; Corbier, 1978, p. 295; Jones, 1964, pp. 623 ss.

20. Jones, 1964, pp. 623, 1.257-1.258.

21. Plinio, *HN*, 18.66. Italia proporcionaba grano; Mesia, en el curso bajo del Danubio, raramente (cf. *ILS*, 986). En general, Rickman, 1980, pp. 94-119, pero excluye el grano siciliano entregado en pago de impuestos, pp. 104-106, como lo hacen también Neesen, 1980, Gabba, 1986, pp. 77 ss., con argumentos que no convencen. Contra, Brunt, 1981, p. 162; Garnsey, 1983a, pp. 120-121. Sobre el grano sardo, Rowland, 1984.



traba el grano con que se pagaban los impuestos (más el grueso del que se recibía en virtud de los impuestos complementarios, las requisiciones y las compras forzosas), la categoría más importante. El mismo grupo suministraba la mayor parte del grano que las fincas públicas o imperiales entregaban en pago de las rentas. Con una tercera categoría, el grano de las rentas de las fincas de la elite romana que llegaba para su consumo particular y para distribuirlo en el mercado o fuera de él, salimos, en cierta medida, del grupo de los proveedores principales y pasamos a dondequiera que los romanos de clase alta tuviesen fincas situadas a no mucha distancia de Roma: además de Sicilia y el norte de África, Hispania, la antigua provincia Gálica y, detalle importante, Italia.<sup>22</sup> Finalmente, el grano comprado a los proveedores privados, algunos de ellos bajo contrato del gobierno, podía proceder de cualquier parte, dondequiera que los proveedores tuviesen relaciones comerciales. Sabemos que «los cinco colegios de expedidores marítimos de Arles» trabajaban para el sistema de abastecimiento (*annona*) romano, aunque no hay pruebas de que sus cargamentos procedieran inevitablemente de la Galia.<sup>23</sup> La tarea de abastecer a Roma llegaba más allá de las principales provincias productoras de excedentes, gracias a la mediación de compañías de este tipo.

Veamos ahora las provincias que abastecían al ejército. El grueso de lo que recibía el ejército era de origen local. Esto quiere decir que la carga principal recaía sobre las provincias del norte y del noroeste. Tomando como criterio de medición la forma en que estaban desplegadas las legiones hacia el año 150 d.C., nos encontramos con que casi dos tercios del ejército se hallaban concentrados en este sector del imperio. La región del Danubio y los Balcanes proporcionaba por sí sola sustento a diez legiones de unos 55.000 hombres y unas 140 unidades auxiliares de alrededor de 80.000, más de la mitad de ellos de caballería; en resumen, no mucho menos de dos quintas partes del ejército total de mediados del siglo II, con unos requisitos anuales, sólo de trigo, de casi 50.000 toneladas. En el noroeste, también había una considerable presencia militar: unos 50.000 y 45.000 legionarios y auxiliares en Britania y Germania, respectivamente. La Galia del norte era una proveedora importante de los ejércitos del Rin; Britania y, en cierta medida, la Galia, abastecían al ejército destacado en la primera; mientras que las legiones danubianas consumían abundantes recursos de las provincias balcánicas.<sup>24</sup>

Ninguno de los principales exportadores de grano a Roma tenía que soportar además una guarnición numerosa. Egipto, a mediados del siglo II,

22. El supuesto es que las considerables *familiae* de los ricos (el prefecto urbano Pedanio Secundo tenía 400 esclavos en su unidad doméstica; Tácito, *Ann.*, 14.43) no serían alimentadas exclusivamente con artículos comprados en el mercado. Cf. Whittaker, 1985.

23. *CIL*, III, 14165, 8; XII, 672, sobre el cual Pflaum, 1960, núm. 186, p. 507, no es convincente.

24. Por los cálculos del número de unidades estamos en deuda con el doctor Roxas.

tenía dos legiones y tal vez 17 unidades auxiliares, unos 20.000 hombres en total, y el África Proconsular con la Numidia, alrededor de la mitad en el mismo periodo.

La tercera categoría de provincia comprende las que aportaban impuestos monetarios, alrededor de la mitad de los cuales, muy aproximadamente 400 millones de sestercios, iban a parar al ejército en concepto de paga, donativos y pagos de desmovilización.<sup>25</sup> En estas provincias, no había guarnición o la destinada a ellas era pequeña, y con la añadidura de Italia, que no pagaba el impuesto territorial, proporcionaban muchos de los líderes políticos y culturales del imperio: en particular, la península ibérica, el sur de Francia y la parte occidental del Asia Menor.<sup>26</sup>

El resultado es que la carga de proveer al gobierno romano de alimentos, otras mercancías y dinero se hallaba repartida por todo el imperio. Roma se dedicaba a explotar los recursos de todos los rincones del mundo romano.

#### LOS SÚBDITOS COMO CONSUMIDORES

Es fácil dejarse llevar por el pesimismo cuando se habla de los problemas de subsistencia de los súbditos de Roma. Es habitual citar el principio de *Sobre los alimentos saludables y los no saludables*, título de un tratado de Galeno, el médico y filósofo de la segunda mitad del siglo II, pero, por desgracia, sin el prolegómeno que da el contexto:<sup>27</sup>

Las plagas de hambre que han ocurrido en sucesión ininterrumpida a lo largo de varios años entre muchos de los pueblos sometidos a los romanos han demostrado claramente, a cualquiera que no esté del todo desprovisto de inteligencia, el papel importante que en la génesis de las enfermedades desempeña el consumo de alimentos no saludables. Porque entre muchos de los pueblos que están sometidos a los romanos, los moradores de las ciudades, como era su costumbre recoger y almacenar grano suficiente para todo el año que sigue inmediatamente a la cosecha, dejaban el sobrante a la gente del campo, esto es, legumbres de varias clases, y también de estas se llevaban muchas a la ciudad. La gente del campo terminaba las legumbres durante el invierno, así que tenía que recurrir a alimentos no saludables durante la primavera; comían ramitas y renuevos de árboles y arbustos, y bulbos y raíces de plantas indigestas; se llenaban de hierbas silvestres y cocían hierba fresca (VI, 749 ss.).

25. Las cifras proceden de Hopkins, 1980, pp. 115 ss., cf. pp. 124-125; véase, también, Campbell, 1984, pp. 161 ss.

26. Egipto y la Galia (la Galia de César) se citan como aportadores significativos de impuestos en dinero en Velejo Patérculo, 2.39 (cf. Suetonio, *Iul.*, 25).

27. Como en MacMullen, 1974, p. 33. Por introducirnos en las delicias de Galeno como fuente de historia social, damos las gracias a Vivian Nutton.

Por dos motivos el pasaje no puede tomarse como una descripción de condiciones normales, como suelen presentarlo. El primer motivo surge del pasaje mismo, a menos que la cita sea selectiva. Galeno describe el comportamiento de ciudadanos y campesinos que están sufriendo una plaga de hambre. El tono de la descripción es retórico. En una serie de anécdotas pintorescas, Galeno demuestra que estaba familiarizado con la astucia y los recursos que desplegaban las gentes del campo al enfrentarse a limitaciones naturales y humanas. En segundo lugar, la plaga de hambre propiamente dicha y la confrontación entre lo urbano y lo rural que la misma engendraba no eran cosas que ocurrieran todos los días. Si Galeno creía estar describiendo la norma, lo cierto es que se contradijo muchas veces en el curso de sus prolijas descripciones de las dietas de los campesinos, tanto en *Sobre los alimentos saludables y los no saludables* como en otras partes, y en anécdotas como la siguiente, que se refiere a un recuerdo de juventud:

Mas yo mismo, cuando de joven viajaba al campo a cierta distancia de Pérgamo con dos compañeros de la misma edad, me tropezaba con algunos campesinos que ya habían cenado, y las mujeres que había entre ellos justamente se disponían a elaborar pan, pues se les había terminado. Una de ellas echó en seguida un poco de trigo en un cacharro y lo hirvió, y después de añadir un poco de sal, nos lo dio a comer. Naturalmente tuvimos que comerlo, ya que teníamos hambre después de nuestro largo viaje. Por este motivo, también, nos dimos un buen banquete, aunque nos pesaba como barro en el estómago. Y durante todo el día siguiente tuvimos una fuerte indigestión, y no pudimos comer nada en absoluto, pues no teníamos apetito y estábamos llenos de viento. También teníamos nublamiento ante los ojos, pues no podíamos evacuar nada de lo que habíamos comido. Pero esa es la única manera de aliviar la indigestión (VI, 498-9).

Es muy posible que los anfitriones de Galeno disfrutaran viendo el malestar de sus huéspedes, pero sería perverso no leer el pasaje como una ilustración de las relaciones armoniosas que existían entre los campesinos y los habitantes de las ciudades, cuando menos en un nivel individual y no oficial, así como una demostración de que las unidades domésticas de los campesinos disponían de alimentos saludables.

Desde luego, los campesinos que se encontraban en el nivel de subsistencia o cerca de él eran vulnerables, en especial los colonos, que debían soportar una carga doble: la renta y los impuestos; pero lo mismo les ocurría a los propietarios-inquilinos, que se veían obligados a producir cosechas de venta fácil para poder pagar los impuestos, con lo cual perjudicaban su base de subsistencia y se exponían a la inestabilidad de las fuerzas del mercado. Pero los campesinos también eran capaces de adaptarse y se valían de estrategias tradicionales, eficaces para sobrevivir. También deberíamos tener presente que el patronazgo rural limaba aristas en la confrontación entre ricos

y pobres, y no olvidar tampoco el acceso a los sistemas de suministros creados en las ciudades de que gozaban los peones rurales con base urbana.<sup>28</sup>

Pasemos ahora a ocuparnos de las ciudades y a empezar por un problema concreto. Casson planteó el asunto del efecto que la anexión de Egipto en 30 a.C. surtió en las comunidades del Mediterráneo oriental. Según él, en Oriente habrían pasado hambre si Roma no hubiera empezado ya, durante el último siglo de la república, a recurrir con regularidad a las existencias de grano egipcio. Por desgracia para este argumento, no hay absolutamente ninguna prueba de que en las postrimerías de la república se importara grano de Egipto. El silencio de Cicerón resulta especialmente desconcertante, sobre todo en *De imperio Cn. Pompeii*, donde las tres fuentes de abastecimiento de Roma aparecen identificadas como Sicilia, Cerdeña y África. Así pues, sigue siendo posible que hubiera hambre en Oriente (y superabundancia en Occidente).<sup>29</sup>

Cabe aducir las siguientes consideraciones:

Primeramente, puede que Roma se reservara la parte del león del excedente exportable de Egipto, pero no quería ni tomaba la totalidad del mismo. Hay datos dispersos de Grecia, el Asia Menor y Judea, en el sentido de que se usaba grano egipcio para aliviar la escasez de alimentos durante todo el periodo comprendido entre el primer decenio del principado de Augusto y comienzos del siglo III. El principio, según se expone en una inscripción de Éfeso que data del siglo II, es que la ciudad de Roma encabeza la cola. Un emperador no identificado escribe a los efesios diciéndoles:

Es claro que haréis un uso prudente de este acuerdo, teniendo en cuenta la necesidad de que primero la ciudad imperial tenga una abundante provisión de trigo obtenido y reunido para su mercado, y que luego las otras ciudades puedan también recibir provisiones en abundancia. Si el Nilo, como rogamos, nos proporciona una inundación del nivel acostumbrado, y entre los egipcios se produce una abundante cosecha de trigo, entonces estaréis entre los primeros después de la patria.<sup>30</sup>

Se da a entender específicamente que en un año normal había grano en abundancia, suficiente para todos después de satisfacer las necesidades de Roma.

En segundo lugar, durante el principado, Egipto podía exportar más grano, en comparación con la última fase de su independencia, cuando el país sufrió trastornos y agitaciones considerables. Es probable que ya mejorase la distribución bajo el primer emperador, y puede que también mejorase el rendimiento de la agricultura.

28. En Garnsey, 1979, se arguye que los agricultores italianos tenían parte de su base en la ciudad y la otra parte en el campo.

29. Casson, 1954; contra, Meiggs, 1973, pp. 472-473.

30. Wörrle, 1971; cf. *CIG*, 2927, 2938; Josefo, *AJ*, 15.299 ss., esp. 305 ss.

En tercer lugar, el Mediterráneo oriental había sido escenario de guerras frecuentes y destructivas, tanto civiles como entre países, durante el postrer siglo de la república. Muchas comunidades habían sufrido no sólo daños ocasionados por la guerra, sino también repetidas requisiciones y actos de castigo directo. Cabría sugerir que, para la región, el fin de estas guerras representó un beneficio superior a las pérdidas ocasionadas por la anexión de Egipto.

En cuarto lugar, durante los primeros tiempos del imperio, hubo cierto movimiento de población de Oriente a Occidente, y, por ende, una reducción del número de consumidores en Oriente. La población de la ciudad de Roma se recuperó significativamente bajo Augusto, compensando las pérdidas de los dos decenios anteriores, y posiblemente superando los niveles de los decenios del sesenta y el cincuenta. Bajo la república, el aumento del potencial humano de Roma era a costa de Italia, si aceptamos la creencia convencional, aunque la mayoría de los esclavos que llegaban a la ciudad procedían de las provincias. Bajo el principado, las tasas de mortalidad y las condiciones de vida en la capital hicieron necesario un nivel de inmigración alto e ininterrumpido, sencillamente para que la población de Roma se mantuviera en sus niveles de la época de Augusto.<sup>31</sup> Podría argüirse que, en tiempos de Augusto y sus sucesores, llegaron proporcionalmente a Roma más provincianos y menos italianos que bajo la república. La capital atraía ahora a más inmigrantes «de mejoramiento» que «de subsistencia». Dicho de otro modo, en comparación con el periodo de expansión demográfica acelerada, menor número de hombres libres se veían empujados hacia la ciudad por la necesidad económica, a la vez que eran más los que emigraban de forma más o menos libre de un lugar de origen relativamente próspero con la intención de enriquecerse. Así pues, en la medida en que Oriente, sobre todo las ciudades, contribuyó a ese movimiento demográfico, y es probable que su contribución fuese significativa, hubo un descenso en la demanda total de alimentos básicos en dicha parte del imperio.

En quinto lugar, ya había ocurrido antes. A lo largo de un periodo extenso, Roma había conquistado y absorbido, una por una, las zonas más fértiles y productivas de la región mediterránea. La anexión de la Campania, Sicilia, el norte de África o Egipto, son puntuaciones y momentos críticos que dieron entrada a breves periodos de cambio acelerado. Cada avance causó perturbaciones en la región afectada directamente y en las zonas cuya economía estaba vinculada a ella. Los estados se vieron obligados a ajustar sus sistemas de abastecimiento, sus lealtades políticas y su forma de utilizar la tierra. Algunos lograron defenderse, otros sufrieron una decadencia a corto plazo o permanente. A la larga, la vulnerabilidad de la mayoría de las

31. Para el crecimiento y la reposición de la población en Londres, véase Wrightson, 1982, pp. 127-128, con notas y bibliografía.

ciudades de la región afectada no aumentó de forma significativa, y sus probabilidades de sobrevivir no sufrían ninguna merma grave, a causa del último avance de Roma.

Hasta aquí hemos hablado específicamente del interrogante que planteó Casson en el sentido de si la anexión de Egipto representó una amenaza de hambre para Oriente. Hay otro interrogante más amplio relacionado con este: el de si el gobierno imperial de Roma perjudicó el futuro de las comunidades sometidas acaparando el excedente de las provincias agrarias más ricas. Para aclarar este extremo, pasaremos a considerar los datos locales sobre si hubo abundancia o escasez de alimentos en tales lugares. La documentación procede necesariamente de las ciudades del Oriente griego. Sería una ventaja que los datos estuvieran distribuidos de manera uniforme por todas las provincias del imperio, y entre los entornos urbanos y rurales, pero no es así.

Presentaremos primero tres indicadores de continuidad respecto del pasado, esto es, del periodo helenístico, y luego dos indicadores de cambio.

En primer lugar, hubo escaseces periódicas de alimentos cuando los precios subían y las existencias de alimentos esenciales eran deficientes. No era ninguna novedad. Las crisis alimentarias eran endémicas en la región mediterránea.

En segundo lugar, las instituciones locales para «el alivio del hambre» siguieron siendo fundamentalmente las mismas. A lo largo del tiempo, cada ciudad había ideado mecanismos y prácticas rudimentarios con el fin de tener garantizado el abastecimiento de artículos necesarios, especialmente de grano, a precios razonables. El puesto de comisario del grano (*sitones*, *sitophylax*, *curator annonae*) figura en numerosos testimonios y da la impresión de ser un servicio público normal, al menos en Oriente.<sup>32</sup> El periodo romano muestra pocos cambios institucionales y escasas novedades significativas en el alcance o la extensión de la respuesta del gobierno local a las crisis. Particularmente conspicua es la falta de dinero público en forma de fondos permanentes para la compra de artículos que escasearan.

Lo que acabamos de afirmar no requiere modificación alguna al ver la distribución del grano egipcio (atestiguada en Oxirrincos, Alejandría y Hermópolis en los decenios de 260 y 270, y en Hermópolis en el año 62 d.C.) o las listas de «receptores de grano distribuido» en algunas ciudades licias. Las distribuciones en Egipto fueron fenómenos temporales y aislados; ni siquiera podemos decir que las distribuciones fuesen regulares en la Licia. En los documentos no se alude a ninguna distribución regular en otras provincias. Si los gobiernos locales tenían que seguir el ejemplo que Trajano dio en Italia —es decir, proporcionar fondos para crear programas de alivio para

32. En general, Garnsey, 1986a; para *sitonai*, etc., en Oriente, véase Jones, 1940, pp. 217-218.

los pobres—, la verdad es que no lo hicieron. El caso es que los fondos permanentes para financiar distribuciones regulares fueron raros en la época helenística. Hay otra consideración: en la Licia, los fondos para las distribuciones fueron aportados por benefactores privados siguiendo una rotación. En una inscripción, un hombre de Enoanda afirma haber sido el primero en hacerlo dos veces. Así pues, vemos que en dicho lugar no funcionaba un fondo permanente para la compra de grano. Mejor le había ido a Samos al empezar el siglo III a.C., pues contaba con un fondo para grano financiado por medio de donaciones particulares.<sup>33</sup>

En tercer lugar, el evergetismo, la ostentación pública de generosidad por parte de algunos individuos, continuó siendo el factor clave de la respuesta de los gobiernos locales a la escasez, como, de hecho, induce a pensar la inscripción de Enoanda. El evergetismo grecorromano era, en esencia, el mismo que su predecesor helenístico. Su ideología era cívica en vez de humanitaria: muy pocos evergetistas hubieran dicho que lo que hacían era socorrer a los pobres.<sup>34</sup> La actitud de sus exponentes, los ricos, era (todavía) ambivalente: eran productores y, a veces, comerciantes además de benefactores.

Dos indicadores de cambio pueden examinarse juntos. Los ricos, como acabamos de ver, gozaban de una posición que les permitía lucrarse además de hacer las veces de benefactores, lo cual da una apariencia de fragilidad al sistema de abastecimiento. Nuestra impresión es que la especulación con artículos esenciales bajo el control del gobierno local fue menor en el mundo romano que en el helenístico. No es ninguna coincidencia que las crisis de subsistencia se resolvieran a menudo desde fuera, típicamente por medio de la intervención de funcionarios romanos. Un gobernador provincial fue alabado en Aelium Coela, en el Quersoneso tracio, por haber «velado por los intereses de todo el mundo con celo durante una escasez de alimentos muy severa». En la Antioquía del Pisidia, en la provincia de Capadocia, los magistrados y consejeros locales pidieron al gobernador Antistio Rústico que interviniera para aliviar una crisis del grano en el periodo 92-93 d.C. El gobernador promulgó un edicto ordenando que los poseedores de existencias de grano proporcionaran el que les sobrara después de atender a su propia subsistencia, por el cual se les pagaría un denario, que es de suponer era un precio inferior al del mercado. En el siglo II, un procónsul de Asia ejerció su

33. *Oxy. Pap.*, xl (J. Rea); Eusebio, *HE*, 7.21.9; Wilcken, *Chrest.*, 425; Kraut, 1984 (Egipto), *ZPE*, 24 (1977), pp. 265 ss., núm. 1 (Tlos); Balland, *Fouilles de Xanthos*, 7 (1981), pp. 185 ss.; y algunas inscripciones no publicadas procedentes de Enoanda (facilitadas por el doctor Alan Hall); cf. *Syll.*<sup>3</sup>, 976 (Samos). Hay testimonio de unos cuantos programas privados para socorrer a los pobres, por ej., Plinio, *Ep.*, 7.18; Balland (véase arriba); y véase Duncan-Jones, 1982, p. 341.

34. Para la clase social de los receptores, *Oxy. Pap.*, xl 8 (J. Rea); crítica de Rowland, 1976; cf. Finley, 1985a, p. 201. El tratamiento clásico del evergetismo es el de Veyne, 1976.

autoridad sobre los panaderos, los cuales, al no proporcionar pan, habían provocado disturbios civiles en Éfeso. El emperador Adriano promulgó una ley en Atenas con el fin de impedir que los comerciantes de la ciudad causaran escaseces artificiales de aceite de oliva mandando este producto al extranjero.<sup>35</sup>

En estos casos, los consejos cívicos no podían hacer nada por resolver las crisis y controlar a los acaparadores, entre los que quizá había algunos de sus propios miembros. Sin embargo, la intervención de funcionarios romanos en estas circunstancias, aunque era beneficiosa a corto plazo, tenía consecuencias negativas a largo plazo. La moral, la iniciativa y la autoridad del gobierno local resultaban perjudicadas, a la vez que se agravaba la tendencia al mal funcionamiento. En cambio, al poder imperial se le puede atribuir el mérito de haber hecho posible, e incluso haber inspirado, el extraordinario estallido de munificencia cívica que caracterizó al siglo II y principios del III en todo el imperio. Pero no cabe duda alguna de que de los dos fenómenos, el espíritu de evergetismo y la debilitación de la iniciativa y la autoridad locales, este último sería más duradero.

## CONCLUSIÓN

Al parecer, las ciudades del mundo romano podían hacer frente a las escaseces de alimentos que padecían periódicamente, aunque había tendencia, quizá una tendencia creciente, a apoyarse en la autoridad y la caridad del poder imperial, lo cual era un fenómeno de mal agüero.

Esta conclusión general debe matizarse. Las pruebas son escasas. Pocas ciudades son visibles, y cuando aparecen ante nuestros ojos, sólo obtenemos una visión parcial de su condición. Las inscripciones que nos informan acerca de escaseces de alimentos son honoríficas. Su función consistía en hacer pública la generosidad de hombres que habían evitado la crisis por medio de su actuación benefactora. Salieron de comunidades que no se encontraban en grave desorden ni en lenta decadencia. Y las comunidades no exponían sus debilidades por medio de la epigrafía.

El problema disminuye una vez se reconoce que el gobierno central estaba muy interesado en la supervivencia y el bienestar de las ciudades en general, aunque su interés por ciudades individuales, con algunas excepciones, era menor. Las ciudades eran necesarias para desempeñar una serie reducida de obligaciones administrativas de índole esencial, y por ello había que proteger su viabilidad económica y su base demográfica. Pero este

35. *Forsh. Eph.*, III, núm. 48; McCrum y Woodhead, *Documents of the reigns of the Flavian emperors*, 464; Buckler, 1923, pp. 30-33; *SEG*, xv, 108 = Oliver, *Ruling power*, pp. 960 ss.



compromiso general con las ciudades no incluía la protección de ninguna comunidad individual en un nivel dado de prosperidad. Así que se incrementaban o disminuían los territorios de las ciudades y sus ingresos; algunas eran degradadas y pasaban a estar subordinadas a otras, mientras que otras ciudades eran ascendidas o creadas de la nada, por diversas razones, que a menudo eran triviales. La pauta de urbanización en el imperio cambiaba continuamente y no debemos confundirla con una debilidad endémica de la infraestructura administrativa imperial.

Una conclusión relativa al campesinado sigue argumentos parecidos. El flujo y reflujo que se advertía en el campo debido a que las unidades domésticas de los campesinos caían, sobrevivían, emigraban y prosperaban no debe confundirse con el problema de la supervivencia del campesinado como clase. Si no había supervivencia de grupo de la población agrícola, entonces las ciudades, que dependían de los recursos agrícolas del campo, sin duda sufrirían un colapso. Como un prefecto de la ciudad de Roma dijo en el siglo IV al senado romano cuando el hambre asolaba Italia: «Si tantos cultivadores pasan hambre, y si tantos agricultores mueren, nuestro abastecimiento de trigo se perderá para siempre. Estamos excluyendo a quienes normalmente nos proveen del pan nuestro de cada día» (Ambrosio, *off.*, 3.45 ss.).

Lo que nos queda por hacer es aplicar estas conclusiones a los problemas que planteábamos antes: las exigencias del gobierno y la forma en que eran distribuidas.

Los impuestos, tributos e imposiciones llamadas de algún otro modo no eran un fenómeno nuevo en las regiones que integraban el imperio romano. Lo que ocurría a consecuencia de las conquistas imperiales y de la imposición de censos que abarcaban todo el imperio era que los impuestos se recaudaban de forma un poco más eficiente y en una región más amplia que en tiempos anteriores. Los tipos impositivos siguieron siendo relativamente bajos, al menos fuera de Egipto, y Vespasiano es el único emperador del que se sabe que los aumentó. Un nivel elevado de impuestos era innecesario. Los requisitos del gobierno eran muy limitados, porque sus intereses eran pocos.

Así, las exigencias del gobierno central no representaban una amenaza para el futuro de los súbditos de Roma. Por otro lado, aunque esas exigencias eran en conjunto mayores que las que hiciera cualquier otro estado imperial anterior en la región mediterránea, también se distribuían por todo el imperio y este era lo suficientemente grande como para absorberlas.

## TERCERA PARTE

## 6. LA JERARQUÍA SOCIAL

El principado de Augusto fue precedido de dos decenios de guerras civiles, en las cuales unos ejércitos cuyo tamaño no tenía precedentes en la historia de Roma lucharon por la supremacía de sus generales. Dos anécdotas relativas al primero de los vencedores de las guerras civiles, Julio César, ilustran la confusión de las distinciones sociales tradicionales que acompañó a la caída de las instituciones políticas de la república. Se decía que César había permitido que entrasen en el senado romano «hombres de cuna extranjera, incluyendo galos semicivilizados a quienes se había concedido la ciudadanía romana», y que ahora dejaron las calzas por las togas. Una actuación escénica ante César le valió al actor Décimo Laberio el rango ecuestre que había perdido a causa de su baja profesión, «a fin de que pudiera andar directamente del escenario a la orquesta, donde había catorce filas de asientos reservados para su orden».<sup>1</sup>

Las perturbaciones sociales penetraron en la unidad doméstica y en la familia. Apiano declaró que la presión de las proscripciones triunvirales, supervisadas por el segundo de los vencedores de la guerra civil, Octavio (el futuro Augusto), el heredero de César, hizo que los hombres temieran ser traicionados incluso por sus esposas, hijos, libertos y esclavos. El resultado fue «un escandaloso cambio en la condición de los senadores, cónsules, pretores, tribunos ... que en medio de lamentaciones se postraron a los pies de sus propios esclavos, dando al sirviente el carácter de salvador y amo. Pero lo más lamentable era que ni después de esta humillación recibían piedad» (*BC*, 4.13).

Sobre este trasfondo de agitación social, Augusto instauró su supremacía militar y restauró la paz y el gobierno constitucional. Su política iba más allá de un simple conservadurismo social: continuó existiendo la misma pauta de desigualdad y diferenciación sociales que había bajo la república, pero una serie de medidas innovadoras aumentaron la definición de las distinciones de rango. El orden social creado por Augusto era estable y duradero. Bajo el principado en su conjunto, las divisiones y tensiones

1. Suetonio, *Iul.*, 76, 80, 39.2; cf. Dión Casio, 52.42.1, sobre el segundo triunvirato.

nacidas de la distribución desigual de la riqueza, el rango y la categoría social, tuvieron el contrapeso de fuerzas de cohesión tales como la familia y la unidad doméstica, las relaciones estructuradas de índole vertical y horizontal entre individuos y unidades domésticas y el aparato ideológico del Estado.

## LAS FUENTES

La información de que disponemos acerca de la sociedad imperial es limitada, tanto en cantidad como en calidad. Si bien no hay que permitir que estas deficiencias determinen los interrogantes históricos que deben formularse, lo cierto es que estos quedan circunscritos a los que pueden contestarse de modo convincente.

Para el historiador social, los dos tipos principales de información relativa al imperio romano (excluyendo Egipto) son la literatura y las inscripciones. Muchas clases de datos que utilizan los historiadores de otros periodos nunca existieron bajo el principado o, en todo caso, no han llegado hasta nosotros. No se escribió ninguna descripción o análisis sistemático y consciente de la sociedad imperial y los elementos que la constituyan. Aunque los romanos utilizaban documentos escritos para dejar bien sentadas las relaciones y obligaciones jurídicas, tales documentos no se han conservado en cantidad, y tampoco han llegado hasta nosotros datos estadísticos que inspiren confianza, por ejemplo, cifras correspondientes a la población.<sup>2</sup>

El periodo produjo un conjunto importante de obras literarias de muchos géneros, desde la historia y la biografía hasta cartas, tratados jurídicos, poesía satírica y narrativa en prosa mezclada con fantasía. La diversidad ofrece cierta protección contra las generalizaciones basadas en uno solo de tales géneros. A pesar de la variedad, no obstante, la literatura la escribió una fracción minúscula de la población; sus autores eran, invariablemente, hombres de la elite acomodada, y sus obras transmiten las percepciones de los estratos más altos de la sociedad.

Los cientos de miles de inscripciones forman el mayor conjunto de datos referentes al principado. Pero solamente un puñado son lo bastante largos como para dar una buena idea de las relaciones sociales, y la gran mayoría de ellas son inscripciones breves, funerarias o relativas a la carrera de alguien. No constituyen una muestra genuina de los millones que se erigieron originalmente, y tampoco esos millones representaban de manera uniforme a las poblaciones del imperio en el espacio, el tiempo o el grupo social.<sup>3</sup> Esto se debe en parte a que los epitafios normales y las inscripciones honoríficas referentes a alguien son en esencia un artefacto de la romaniza-

2. Finley, 1985b, cap. 3.

3. MacMullen, 1982; Saller y Shaw, 1984a.

ción, que no afectaba de igual modo a todas las regiones del imperio. Sin embargo, los datos epigráficos ensanchan la visión del historiador en la medida en que salieron de grupos ajenos a la elite imperial. La mayoría de las dedicatorias las pusieron personas modestas que no gozaban de ningún rango privilegiado, y, por supuesto, los pobres no aparecen representados ni siquiera en ellas.

Finalmente, las fuentes literarias y epigráficas comparten la limitación de tener una naturaleza sumamente esporádica. La falta de una serie de obras literarias comparables, o de una muestra representativa de inscripciones cuya distribución a lo largo del tiempo pueda considerarse significativa, hace que la identificación y la explicación de las tendencias de la sociedad romana resulten muy difíciles.

#### EL ANÁLISIS DE LAS CLASES

En años recientes, el problema de analizar desigualdades sociales persistentes se ha presentado en términos de la necesidad de caracterizar o etiquetar las divisiones que existían en la sociedad romana. ¿Se trataba de distinciones de categoría social, como dice Weber? ¿O, como afirma Marx, eran distinciones de clase? <sup>4</sup> A nuestro modo de ver, no es esta una manera útil de abordar el análisis de la desigualdad y la estructura sociales en el mundo antiguo. El análisis de las clases ha adolecido de la suposición, tanto por parte de muchos partidarios como de numerosos críticos, que consiste esencialmente en identificar determinadas entidades sociales con unos miembros específicos. Este método ha creado dificultades incluso en el análisis de la sociedad contemporánea. El asunto de quiénes forman tal o cual clase social se presta a interpretaciones contradictorias, aunque sólo sea porque, inevitablemente, las fronteras entre las clases cambian de forma continua.<sup>5</sup> Los problemas se agravan cuando este aspecto del modo de análisis de Marx, sacado de la sociedad de los siglos XVIII y XIX, se aplica al mundo antiguo. ¿Los esclavos y los campesinos constituían clases? Si así era, ¿eran una sola clase heterogénea o dos? Los problemas de este tipo suscitan debates interminables y a menudo improductivos.

Hay un modo de analizar el asunto que no rechaza las percepciones útiles que indudablemente nos puede proporcionar el análisis marxista.<sup>6</sup> Marx empleó categorías específicas de clases —burguesía, proletariado, etc.— creadas en el contexto de la sociedad industrial del siglo XIX y no transferibles a la Roma antigua. Pero también ideó herramientas conceptuales para identi-

4. Finley, 1985a, pp. 49-51; De Ste. Croix, 1981, pp. 84-96.

5. Poulantzas, 1975.

6. Lo que sigue es una ampliación de E. Garnsey en Giddens y Held, 1982, pp. 427 y 631.

ficar los procesos fundamentales que a lo largo del tiempo producían y reproducían desigualdades en la sociedad. Podemos utilizar provechosamente este aspecto del análisis marxista de las clases sin comprometernos a imponer categorías modernas a las divisiones sociales de Roma.

Dicho de forma breve: en vez de prestar atención, en primer lugar, a los componentes de los agrupamientos sociales, podemos comenzar examinando los procesos que causan y conservan las desigualdades, y usar luego este análisis para iluminar la estructura de las jerarquías sociales que se encuentran en el periodo que nos interesa.

Entre los procesos que mantienen la desigualdad, podemos seguir el ejemplo de Marx y hacer hincapié en los que forman parte de 1) el sistema de propiedad, 2) el sistema jurídico y 3) el sistema ocupacional (o división del trabajo). La posición de los grupos gobernantes dependía del control que ejercían sobre la propiedad productiva (los medios de producción) como fuente última de su riqueza y su poder. Su dominación del sistema jurídico legitimaba el control que ejercían sobre la propiedad por medio de los derechos sobre ella y el uso de sanciones, incluyendo la coacción, para hacer cumplir y salvaguardar la distribución de la propiedad a su favor. La división del trabajo fue consecuencia de la jerarquía social (a la que reforzó aún más), toda vez que la posición ocupacional daba a los individuos y grupos acceso al control de la propiedad y los medios de producción (o los excluía de él). El funcionamiento de estos procesos interactuantes entrañaba explotación. Es por medio de la explotación que se extrae la plusvalía y la propiedad pasa a ser productiva.

El sistema de adquisición y transmisión de la propiedad era la base, en el caso de Roma, del entramado de desigualdad social y económica. La romana era una sociedad agraria en la cual la riqueza consistía esencialmente en tierra y se adquiría por herencia a través de la familia. En su mayor parte, sólo donde la familia se hubiera extinguido y no hubiese herederos adoptivos podían los extraños hacerse con el control de recursos valiosos. Una peculiaridad del sistema romano consistía en que los extraños que se beneficiaban eran dependientes selectos de clase baja (libertos, esclavos) que se habían ganado la confianza o el afecto de su amo. Augusto no bloqueó este camino de movilidad social, aunque sí procuró reducir la escala de manumisión de esclavos, así como restringir la capacidad de los libertos de transmitir propiedades dentro de la familia.<sup>7</sup>

En general, los emperadores no vigilaban ni podían vigilar atentamente la entrada en la clase propietaria. Pero introdujeron una forma nueva de entrar en ella: la prestación de servicios al régimen y al imperio. Por su papel de protectores del orden social, a los soldados se les recompensaba con una paga adecuada, generosa en el caso de los oficiales, y una remunera-

7. Brevemente, Treggiari, 1969, pp. 15 ss., 30, 73 ss.; Brunt, 1971, pp. 558-566.

ración sustanciosa al retirarse, lo cual les permitía convertirse en miembros prósperos de las comunidades locales.<sup>8</sup> Asimismo, en la medida en que los exsoldados pasaban a ser miembros de las clases altas provinciales, se beneficiaban del favor oficial de que gozaba el conjunto de dicho grupo. A cambio de cooperar con el gobierno central en los campos de la administración, la jurisdicción y la ley y el orden, las elites urbanas de las provincias podían consolidar su poder social y económico en sus localidades.

Nacidas de la distribución irregular de la propiedad que se veía confirmada o incluso acentuada por la política imperial, las desigualdades contaban con el apoyo del derecho romano. En efecto, las decisiones de los emperadores (constituciones, rescriptos), complementadas con las interpretaciones de juristas autorizados, eran la fuente del derecho bajo el principado, además de tener validez dondequiera que los funcionarios romanos tuviesen jurisdicción. En la práctica, la escasez de funcionarios hizo que la imposición de un sistema jurídico unificado en todo el imperio resultara imposible, aun en el supuesto de que este hubiera sido uno de los objetivos del gobierno imperial.<sup>9</sup> Donde el derecho y los procedimientos jurídicos locales estaban muy arraigados, como ocurría en la mayor parte de Oriente, se les permitía seguir funcionando, y los tribunales romanos ofrecían jurisdicción de apelación, y, en el caso de los ciudadanos romanos, de primer orden. En el subdesarrollado Occidente, empero, la introducción de tribunales, procedimientos y recursos romanos, se llevó a cabo de forma activa. Esto, al igual que otros aspectos de la romanización, favoreció a la elite local respaldada por Roma. Ella fue la que se benefició de la extensión del derecho romano con sus detalladísimos derechos de propiedad, de los derechos que confería la ciudadanía romana en general, así como de los privilegios jurídicos asociados con la categoría social, cuando recibían el reconocimiento oficial en las decisiones de los emperadores, como sucedió a partir de la época de Adriano.

El otro aspecto de las sanciones imperiales consistió en confirmar la posición subordinada de las masas, los *humiliores* en contraposición a los *honestiores*.

La explotación directa de la mano de obra por parte de propietarios ricos era un rasgo central de la sociedad imperial romana. En el mundo romano, el enriquecimiento no consistía en la acumulación de beneficios por medio de la actividad de compañías que dieran empleo a asalariados. En gran medida, la riqueza de los miembros de la clase propietaria era generada por el trabajo de sus dependientes personales.<sup>10</sup>

8. Campbell, 1984, pp. 181 ss.; MacMullen, 1963, cap. 5.

9. Jolowicz y Nicholas, 1972, caps. 21-23; Schulz, 1964, tercera parte; sobre las limitaciones, Galsterer, 1986.

10. De Ste. Croix, 1981, pp. 49-69, 179-204; véase Brunt, 1980, pp. 90-91, sobre la mano de obra asalariada.

La mayor parte de las masas trabajadoras se dedicaban a la agricultura: la baja productividad garantizaba que una proporción relativamente pequeña de la población podía dedicarse a actividades distintas de la producción de alimentos esenciales. Los esclavos habían constituido gran parte de la fuerza laboral de los ricos de Italia y Sicilia desde que el periodo de expansión ultramarina empezara a finales del siglo III a.C. Menos satisfactoria es la información referente a la categoría de la mano de obra en las provincias. No hay duda de que la esclavitud agrícola existía en algunas regiones del imperio, por ejemplo en la Tripolitania, donde Pudentila, la esposa de Apuleyo, regaló a sus hijos 400 esclavos además de otros bienes. En otros lugares de África, la fuerza laboral agrícola era en gran parte libre, como en el caso de Egipto, la otra principal provincia productora de grano del imperio. Otros tipos de sistemas de mano de obra dependiente y no formada por esclavos existían en la Galia y en Asia. Poca duda cabe de que a lo largo y ancho del imperio hombres libres de condición humilde constituían el grueso de los trabajadores agrícolas, pero los escasos datos que tenemos nos impiden hacer generalizaciones sobre su posición jurídica y consuetudinaria en las relaciones de producción.<sup>11</sup>

La eficacia brutal de la esclavitud como forma de explotación no necesita recalcarse especialmente,<sup>12</sup> si bien, como veremos dentro de poco, a algunos esclavos les iba mejor que a otros. La situación de la mano de obra no esclava presentaba grandes variaciones, desde la servidumbre por deudas, por un lado, hasta, por el otro, una independencia relativa. La servidumbre por deudas persistió, incluso, después de que se aboliera una de sus formas, la llamada *nexum*, en los primeros tiempos de la república. Los «numerosos» *obaerarii* que Varrón asoció con Asia, Egipto e Iliria (*Rust.*, 1.17.2), y los *nexi* con categoría de ciudadano que, junto con los esclavos, trabajaban en las grandes propiedades de los ricos (cabe presumir que en Italia), según Columela (1.3.12), ciertamente eran siervos.<sup>13</sup>

Otros trabajadores eran colonos «libres», pero muchos de ellos no podían librarse de una intensa explotación debido a sus circunstancias económicas o a su falta de poder. Plinio describió la condición de los colonos de una finca que se proponía comprar: «El anterior propietario vendía con mucha frecuencia los pagarés de las deudas de los colonos; y, si bien redujo la deuda de los colonos (*coloni*) durante un tiempo, agotó sus recursos para el futuro, por causa de cuya pérdida empezaron a endeudarse de nuevo» (*Ep.*, 3.19.6). Al parecer, aunque eran libres desde el punto de vista jurídico, estos colonos no podían librarse de su codicioso patrón ni de las deudas

11. Apuleyo, *Apol.*, 93, cf. 17, con Garnsey, 1978, pp. 236-238; Whittaker, 1980; bibliografía para Oriente en Finley, 1985a, pp. 222, nota 17, y 245, nota 11.

12. Patterson, 1982; Finley, 1980, cap. 3.

13. De Ste. Croix, 1981, pp. 165-168.



que tenían contraídas con él, ni salir de la pobreza estableciéndose en granjas que ofrecieran buenas perspectivas económicas. En una finca imperial del norte de África (*saltus Burunitanus*), el procurador del emperador proporcionó fuerza para mantener la explotación de los subcolonos por parte de los acaudalados arrendatarios. Cuando los humildes subcolonos protestaron diciendo que les estaban exigiendo más renta y más días de trabajo de los acordados, el procurador envió soldados, «ordenando que algunos de nosotros fuéramos detenidos y torturados, que a otros les encadenasen, y que algunos, incluyendo hasta ciudadanos romanos, fueran golpeados con varas y garrotes».<sup>14</sup> Está claro que la libertad y la ciudadanía no siempre protegían a los colonos de la opresión de los terratenientes.

Los campesinos que eran dueños de su tierra tenían mejores probabilidades de afirmar su independencia. Varias presiones les empujaban hacia la dependencia de vecinos más ricos y más poderosos: la necesidad de préstamos, de protección y de trabajos temporales que les permitieran complementar sus ingresos. El gobierno les agobiaba exigiéndoles impuestos, servicio en el ejército y prestaciones personales. No obstante, estudios comparados inducen a pensar que a veces los campesinos poseen una sorprendente capacidad de adaptarse, y las condiciones existentes bajo el principado —paz prolongada e impuestos relativamente leves en muchas regiones— no les eran totalmente desfavorables. Aún no habían llegado las pesadas exigencias fiscales y de servicios que harían que el patronazgo rural fuese tan prominente en las postrimerías del imperio y que darían origen al colonato vinculado.

## LOS ÓRDENES

Los órdenes son las categorías sociales que el Estado define por medio de reglas estatutarias o consuetudinarias. Augusto restauró el sistema de órdenes (*ordo*, rango) republicano, pero dándole mayor definición.<sup>15</sup> El orden senatorial siguió siendo el más prestigioso, un reducido círculo formado por varios centenares de familias a las que se consideraba eminentes de acuerdo con las tradicionales pautas de cuna, riqueza y excelencia moral. Augusto se propuso reconstruir el senado y reavivar su moral hundida purgándolo de miembros de categoría dudosa que se habían infiltrado en el orden senatorial durante las guerras civiles —una serie de revisiones hicieron que el número de senadores bajara de unos 1.200 a 600— y acentuando la diferencia entre senadores y hombres de rango inferior. Durante los últimos tiem-

14. *CIL*, VIII. 10570 + 14464, traducido en Lewis y Reinhold, 1955, pp. 183-184, con Rostovtzeff, 1910, p. 370. Sobre la violencia rural, MacMullen, 1974, pp. 5-12.

15. Demougin, 1982; Nicolet, 1977, sobre la república, y 1984; Cohen, 1975. Sobre la jerarquía imperial de los órdenes más en general, Alföldy, 1985, cap. 5.

pos de la república, los senadores habían tenido que cumplir un requisito de 400.000 sestericios, que en nada se diferenciaba del que se exigía a los ecuestres. Augusto fijó una cifra considerablemente mayor para los senadores: un millón de sestericios.<sup>16</sup> Además, el privilegio de usar la toga con la amplia faja de color púrpura (*latus clavus*) se limitó a los senadores y sus hijos y a los ecuestres que habían recibido permiso para optar al cargo.<sup>17</sup> El reclutamiento de nuevas familias senatoriales estaba ahora en manos del emperador. Por otro lado, se dictaron leyes oficiales contra los comportamientos indignos, en vez de dejarlos al capricho de los censores como en el pasado. Augusto desaprobó el matrimonio legítimo entre senadores y libertas. Un posterior decreto senatorial del año 19 d.C. prohibió a los senadores y a sus familias (y a los ecuestres) que se deshonraran actuando en espectáculos públicos.<sup>18</sup>

El orden senatorial no era, en modo alguno, una aristocracia hereditaria. Pese a ello, el prestigio que se atribuía a la noble alcurnia empujó a Augusto a promover el principio hereditario con el fin de elevar la categoría del senado. Así, a los hijos de los senadores se les alentaba a seguir los pasos de su padre, no sólo llevando la *latus clavus*, sino también asistiendo a las reuniones del senado con sus padres (Suetonio, *Aug.*, 38). Además, se reconoció que la distinción senatorial era extensiva a los descendientes de los senadores durante tres generaciones (*Digesto*, 23.2.44 pref.), y se ofrecieron incentivos al orden senatorial para que se reprodujera.<sup>19</sup>

El segundo orden, el ecuestre, también se caracterizaba por su etos aristocrático y no profesional. A juicio del historiador Dión Casio (52.19.4), el orden ecuestre se parecía al senatorial en que para ingresar en él había que responder a los mismos criterios —noble linaje, excelencia y riqueza—, pero en el segundo grado. En términos de riqueza, el requisito republicano de 400.000 sestericios siguió vigente. A ese requisito se añadió, durante el reinado de Tiberio, el de dos generaciones anteriores de libre cuna, lo cual representaba un esfuerzo más por incrementar la distancia social entre los órdenes privilegiados y los de origen servil (Plinio, *HN*, 33.32). Al igual que los senadores, los ecuestres fueron objeto de intentos de imponer respetabilidad moral a fuerza de leyes, como en el *senatus consultum* que ya hemos citado, que prohibía a los miembros de los dos órdenes principales actuar en espectáculos públicos.

El orden ecuestre era mucho más nutrido que el senatorial; sus miembros se contaban por miles y, por consiguiente, era más amorfo. Los historiadores no se ponen de acuerdo sobre qué era exactamente lo que se requere-

16. Dión Casio, 56.41.3; *Res Gestae*, 8; Jones, 1960, cap. 2; Nicolet, 1976; Millar, 1977, pp. 290-300.

17. Chastagnol, 1971 y 1973.

18. *Digesto*, 23.2.4 pref., con Treggiari, 1969, pp. 82 ss. Para el decreto, Levick, 1983.

19. Hopkins, 1983c, cap. 3; sobre las leyes referentes al matrimonio, p. 143.

ría para pertenecer al orden, si el nivel de propiedades exigido y el haber nacido libre o la posesión del «caballo público» por concesión imperial.<sup>20</sup> El decreto de 19 d.C. identificó el orden vagamente como «los que tienen derecho a sentarse en lugares ecuestres» en los espectáculos públicos. Al decir de Plinio el Viejo (*HN*, 33.32), más adelante, Tiberio «infundió unidad» en el orden, pero nada se dice acerca de los procedimientos administrativos que se introdujeron con tal fin.

La «unidad» no excluía la diversidad. Bajo la república, algunos ecuestres habían sido hombres que sólo poseían una fortuna modesta y cuyas ambiciones políticas no iban más allá de sus ciudades natales, mientras que otros, sobre todo los principales contratistas públicos (*publicani*), a quienes Cicerón llamara la «flor del orden», habían disfrutado de riqueza e influencia política comparables a las de los senadores (Cicerón, *Plane.*, 23). Bajo el principado, los emperadores comenzaron a dar responsabilidades administrativas, además de las militares, a los ecuestres; a medida que los cargos ecuestres aumentaron en número y que su jerarquía evolucionó, la minoría del orden que ocupaba cargos empezó a parecerse a los senadores en la medida en que el rango de su cargo les confería honor.<sup>21</sup> Al finalizar el principado, el ecuestre principal, el prefecto pretoriano, ya precedía a los senadores en el protocolo de la corte. Los romanos, que eran gente consciente del rango, no querían que el inmenso abismo social que había entre el ecuestre más encumbrado y el más humilde pasara desapercibido, de modo que a finales del siglo II se inventó una nueva jerarquía de epítetos para designar a los ecuestres que ocupaban cargos (*egregius* o «excelente» para los procuradores; *perfectissimus* o «perfectísimo» para los prefectos de mayor categoría, y *eminentissimus* o «eminentísimo» para los prefectos pretorianos).<sup>22</sup> Estos cientos de ecuestres, especialmente distinguidos, formaban la mayoría del orden y pertenecían a la elite imperial, cuyo centro se hallaba en Roma; la mayoría eran, en esencia, notables locales que se distinguían por llevar un anillo de oro y una franja estrecha de color púrpura en la toga (*angustus clavus*).

Los decuriones o consejeros de las poblaciones del imperio constituían el tercero de los órdenes aristocráticos: «aristocráticos» en la medida en que los decuriones, al igual que los senadores y los ecuestres, tenían que ser hombres de cuna respetable, riqueza y dignidad moral. La definición de la cuna respetable era menos rigurosa para los decuriones que para los ecues-

20. Demougin, 1928, p. 77; Alföldy, 1985; Stein, 1927; Wiseman, 1970; para el concepto más amplio de la pertenencia a un orden, Millar, 1977, p. 280, pero tómese nota del cambio en el uso epigráfico de *exornatus equo publico* a *equus Romanus* que señala Duncan-Jones, 1967, pp. 140 ss.

21. Sherwin-White, 1940; Pflaum, 1950; Brunt, 1983 y 1969, sobre los ecuestres en la república.

22. Millar, 1964, p. 21, y 1983a; Pflaum, 1970b.

tres; hijos de libertos —pero, normalmente, no los propios libertos— eran admitidos en los consejos de las poblaciones. Del mismo modo que variaba el tamaño de las poblaciones, variaba la riqueza de sus ciudadanos principales; en las ciudades de mayor importancia, la riqueza de algunos decuriones superaba a la que se exigía a los senadores. El requisito fijado en Comum, ciudad del norte de Italia que no tenía nada de excepcional, era de 100.000 sesteracios, lo que equivalía a una cuarta parte del requisito para ser ecuestre (Plinio, *Ep.*, 1.19). Garantizar la excelencia moral resultaba más difícil, pero, como mínimo, quedaban excluidos los hombres con pasado delictivo y los que ejercían algún oficio degradante, tales como los subastadores y los empresarios de pompas fúnebres.<sup>23</sup>

La finalidad de estos requisitos era garantizar que los consejos locales se compusieran de propietarios, de hombres cuya categoría social no ofreciera dudas. A veces, sin embargo, se permitía la entrada de personas que no gozaban de una gran estimación en el sistema de valores romano. Calístrato, el jurista del siglo III, escribió que, si bien a los comerciantes no se les debía prohibir absolutamente la entrada en el consejo local, «creo, empero, que es deshonesto que personas de esta clase, que han estado sometidas a los latigazos [de los ediles en el mercado], sean recibidas en el orden, y especialmente en las ciudades que tienen abundancia de hombres honorables (*honesti viri*). En cambio, una escasez de estos últimos requiere incluso a los primeros para los cargos municipales, si tienen recursos» (*Digesto*, 50.2.12). Se permitía que la riqueza se impusiera a otros criterios de aceptabilidad social por motivos estrictamente prácticos. Los consejeros y los magistrados no sólo no percibían ninguna remuneración, sino que, de hecho, tenían que aportar unos honorarios a la tesorería pública al ingresar en el consejo, en un cargo o en el sacerdocio. Además, su riqueza se usaba para otros desembolsos voluntarios con el fin de justificar su estatuto privilegiado en la comunidad, y era la garantía última de que se harían los pagos debidos a la tesorería imperial.<sup>24</sup>

Los tres órdenes de elite comprendían sólo una fracción minúscula de la población del imperio. Debajo de ellos, en la jerarquía oficial, se hallaba la gran masa de los hombres libres de condición humilde, y en lo más bajo del montón, los esclavos. En la primera de las dos categorías, las principales divisiones jurídicas se daban entre los hombres nacidos libres y los libertos y entre los ciudadanos y los no ciudadanos. En la práctica, las incapacidades jurídicas que representaba el hecho de ser liberto no eran muy graves: un esclavo apropiadamente manumitido por un ciudadano se convertía en ciu-

23. Duthoy, 1974, pp. 147-148; *Lex Julia municipalis*, 94, pp. 108-123, con Crook, 1967a, pp. 65-67.

24. Sobre los decuriones, Garnsey, 1970, pp. 242-245; Gagé, 1964, cap. 5; sobre sus obligaciones, Millar, 1983a.

dadano, pero quedaba excluido de los órdenes de elite, de prestar servicio en las legiones y de contraer matrimonio legítimo con un miembro del orden senatorial.<sup>25</sup>

La distinción entre ciudadanos y no ciudadanos perdió gran parte de su importancia durante el principado. Los ciudadanos romanos, al menos los que residían en la ciudad de Roma, al principio conservaron en su poder, como mínimo, los vestigios de los derechos de que habían disfrutado bajo la república, así como los beneficios resultantes del imperio. Poco a poco, se perdió la exclusividad en que se basaban los privilegios, a medida que el grupo de ciudadanos aumentó y dio cabida a los provincianos, fenómeno que culminó con la concesión por Caracalla de la ciudadanía a virtualmente todos los habitantes libres del imperio en el año 212 d.C. Al desaparecer la distinción entre vencedores y vencidos, las divisiones jurídicas dentro de la población tendieron a quedar eclipsadas por divisiones sociales basadas en el sistema de valores de la elite. El resultado fue la aparición, antes del reinado de Adriano, de la distinción oficial entre la elite y las masas humildes (*honestiores* y *humiliores*).<sup>26</sup> Entre los privilegiados *honestiores* se contaban los tres órdenes aristocráticos y los exsoldados, a los que se recompensaba por haber protegido el orden social. El resto de la población libre entraba en la categoría de *humiliores*, cuyas desventajas jurídicas estudiaremos dentro de poco.

Al aplicar esta clasificación binaria y aproximada a la población libre, corremos el riesgo de simplificar en exceso y, por ende, tergiversar la realidad social. En particular, hay un grupo heterogéneo y bastante numeroso de hombres nacidos libres que cabe distinguir tanto de los órdenes elitistas como de las masas humildes. Los *apparitores*, esto es, los lictores, escribas y otros colaboradores de los magistrados romanos, que recientemente han sido objeto de atención, no son más que un pequeño segmento del citado grupo. Sin embargo, los *apparitores* sirven, de hecho, para confirmar la dicotomía esencial, en la medida en que su rango derivaba de su posición de apéndices de los aristócratas gobernantes. No había una auténtica «clase media» en el sentido de un grupo intermedio que gozara de independencia, tanto en lo que se refiere a recursos económicos como a categoría social.<sup>27</sup>

Finalmente, los esclavos. El derecho romano clasificaba a los esclavos como bienes muebles y no como personas, como «instrumento parlante» (*instrumentum vocale*) que sus amos podían comprar, vender o castigar a voluntad. Algunos decretos imperiales reconocieron de forma limitada su condición de seres humanos. Por ejemplo, Claudio decidió que los amos que abandonaban a sus esclavos enfermos, para evitar el coste de cuidarles, no

25. Duff, 1928; Buckland, 1963, pp. 87-90; Crook, 1967a, pp. 50-55.

26. Garnsey, 1970, cap. 11, y, más brevemente, 1974; De Ste. Croix, 1981, pp. 455-462.

27. Purcell, 1983; Gérard, 1976, cap. 6.

podían reclamarles si recuperaban la salud. En el reinado de Adriano, las leyes imperiales prohibieron las *ergastula* (las prisiones privadas que había en las fincas y en las que se encerraba a los esclavos encadenados), se reglamentó la venta punitiva de esclavos y se desposeyó a los amos del derecho de vida y muerte sobre ellos. Puede que estas leyes suprimieran algunos de los peores abusos, pero no alteraron el hecho de que el esclavo carecía fundamentalmente de poder y de honor en relación con su amo. La opresión psicológica que conlleva la falta de libertad, la amenaza del látigo, de la separación de las familias de esclavos, así como de abusos sexuales, todo ello continuó igual que antes.<sup>28</sup>

En una cultura tan preocupada por las distinciones sociales, ¿cómo se daba a conocer y cómo se reforzaba la jerarquía del rango en el seno de comunidades tan diversas desde el punto de vista cultural? La categoría social se manifestaba por medio de la forma de vestir. Para los senadores y sus hijos, Augusto reservó la toga con la amplia faja de color púrpura. Los ecuestres se distinguían por el anillo de oro que lucían en el dedo y por la estrecha franja de color púrpura que llevaban en la toga. Tan fuerte era la asociación entre el rango y la indumentaria, que en los primeros tiempos del principado algunos hombres indignos usurparon privilegios de los ecuestres por el sencillo procedimiento de llevar un anillo de oro, lo que empujó a Tiberio a restringir el rango a quien mereciera ostentarlo (Plinio, *HN*, 33.32). De modo parecido, Claudio amenazó con castigar a los no ciudadanos que usaran los *tria nomina*, esto es, los tres nombres que, junto con la toga, indicaban que se estaba en posesión de la ciudadanía romana.<sup>29</sup>

Los romanos hacían alarde de su rango siempre que aparecían en público, y en ninguna parte lo hacían de forma tan conspicua como en los espectáculos que se daban en el teatro, el anfiteatro y el circo. En Roma, Augusto confirmó y extendió las disposiciones de finales de la república que reservaban asientos o filas de asientos para los senadores, los ecuestres y los ciudadanos:

Promulgó reglas especiales para impedir el sistema desordenado y fortuito que usaban los espectadores para obtener asientos en estos espectáculos, habiéndose indignado al saber del insulto recibido por un senador a quien, al entrar en el abarrotado teatro de Puteoli, ningún miembro del público le ofreció un asiento. El consiguiente *senatus consultum* dispuso que en todas las funciones, dondequiera que se celebrasen, la primera fila de la platea debía reservarse para los senadores ... Otras reglas suyas incluían la separación de los soldados de los civiles; la asignación de asientos especiales para los plebe-

28. Buckland, 1908, sigue siendo el texto clásico sobre la posición jurídica del esclavo; Finley, 1980, cap. 3; Bradley, 1984.

29. Reinhold, 1971; Brunt, 1961, esp. p. 76; Crook, 1967a, pp. 46-49, sobre la documentación del estatuto de ciudadano.

yos casados, para los muchachos que aún no fueran mayores de edad y, cerca de ellos, para sus tutores; y la prohibición de vestir prendas oscuras, excepto en las últimas filas.<sup>30</sup>

En los municipios, los asientos se disponían de forma que dieran definición espacial a la distinción entre el orden curial y los ciudadanos corrientes. La ley que promulgara César para la colonia de Urso, en Hispania, ya había dado instrucciones claras y detalladas sobre la disposición de los asientos en el anfiteatro y el teatro, a la vez que establecía multas enormes para las infracciones, lo cual indica que estaba en juego algo más que obtener una buena localidad para ver el espectáculo.<sup>31</sup>

Poner a cada quien en su sitio apropiado era afirmar de modo visible la dominación de la estructura social imperial, y tenía por fin impresionar al grueso de la población del imperio. Había otras ostentaciones del rango social, tales como el desfile anual que celebraban en Roma los ecuestres y que Augusto renovó (Suetonio, *Aug.*, 38.3; Dión Casio, 55.31.2), y los banquetes públicos y distribuciones igualmente públicas que se celebraban en los municipios, en las cuales la cantidad de comida o dinero se entregaba en proporción con el rango y no con la necesidad.<sup>32</sup> Es posible que los pobres vieran este principio con malos ojos, aun cuando una sucesión de acontecimientos públicos fueran grabándolo en la conciencia comunal.

Si las ventajas de la categoría social alta eran conspicuas y reales, también lo eran las desventajas de quedar excluido del círculo de privilegiados. Bajo la república, los ciudadanos habían conquistado la protección jurídica contra los azotes, la tortura y la ejecución, y, en general, contra el uso arbitrario de la fuerza por parte de los magistrados. En la época imperial, estos derechos siguieron vigentes durante un tiempo; como es bien sabido, fueron defendidos por san Pablo en más de una ocasión. No obstante, cuando la distinción entre *honestiores* y *humiliores* sustituyó a la que existía entre ciudadanos y no ciudadanos, el privilegio de estar exentos de castigos corporales pasó a estar reservado para los *honestiores*, y, en un fenómeno paralelo, los castigos crueles que se infligían a los esclavos se hicieron extensivos a los hombres libres de condición humilde. El sistema de castigos duales, junto a una evaluación diferencial de la prestación de testimonio jurídico de acuerdo con el rango social, quedó enunciado oficialmente en el derecho antes de que finalizara el siglo II, pero seguramente los jueces ya llevaban mucho tiempo aplicándolo, pues tenían muy arraigados los valores aristocráticos tradicionales. Unos decenios antes de que aparezca en nuestras fuentes jurídicas la primera referencia a una distinción oficial

30. Suetonio, *Aug.*, 44; cf. Dión, 60.7; Suetonio, *Claud.*, 21; Tácito, *Ann.*, 15.32.

31. Riccobono, *FIRA*, núm. 21 (*Lex col. Gen. Iul. Urs.*), pp. 125-127, especificando una multa de 5.000 sestercios; cf. núm. 13 (*Lex Iul. mun.*), pp. 138-139.

32. Duncan-Jones, 1982, pp. 184-188.

entre *honestiores* y *humiliores*, Plinio el Joven aconsejó a un gobernador provincial en Hispania que conservara «la distinción de los órdenes y la dignidad» en las vistas judiciales, porque «si se confunden estas distinciones, nada es más desigual que la propia igualdad» (*Ep.*, 9.5).<sup>33</sup>

#### LA CONDICIÓN SOCIAL (ESTATUS)

La condición social de un romano se basaba en la estimación social de su honor, es decir, en la percepción de su prestigio por parte de quienes le rodeaban. Dado que la condición social refleja unos valores y una perspectiva en lugar de unas reglas jurídicas, las distinciones son menos exactas que en el caso de los órdenes. Los ingredientes principales del rango social —la cuna y la riqueza— no siempre estaban de acuerdo unos con otros; entre los hombres más ricos, unos cuantos eran de origen muy humilde, a la vez que algunos de los hombres de linaje más encumbrado caían en la pobreza. Otros factores, tales como el poder, la educación y la estatura moral percibida, conferían prestigio a quienes los poseían y no eran propiedad exclusiva de hombres de alto rango. Las contradicciones entre la condición y el rango daban origen a tensiones, que a veces afloraban a la superficie, como ocurrió, por ejemplo, cuando entre los senadores cundió el malestar ante el poder inmenso de Sejano, el prefecto pretoriano de Tiberio y hombre de segundo rango.<sup>34</sup>

En cada orden había sutiles gradaciones de condición social. Dentro del orden senatorial, que experimentaba un gran movimiento de familias, los que podían hacer alarde de antepasados consulares, los *nobiles*, sobresalían de la masa de recién llegados.<sup>35</sup> La minoría de ecuestres que fueron designados para ocupar cargos altos al servicio del emperador eran presentados como hombres pertenecientes a la «nobleza ecuestre» (*equestris nobilitas*) mucho antes de que apareciera la jerarquía de epítetos oficiales (Tácito, *Agr.*, 4.1). A los decuriones más ricos y poderosos los llamaban «hombres primeros» (*primores viri*).<sup>36</sup> Generalmente, esta estratificación interna causaba pocas dificultades.

Los hombres que nacían libres fuera de los órdenes de la elite constituían, con mucho, el grupo más nutrido de la jerarquía de rangos y su condición variaba en gran medida según su ocupación y sus recursos. Con todo, debido a la falta de información detallada, resulta difícil desentrañar la complejidad de lo que ha dado en llamarse «la secuencia finamente estra-

33. Garnsey, 1970; Millar, 1984, sobre trabajos forzados y castigos corporales.

34. Hopkins, 1974, pp. 108-111.

35. Sobre la discutida definición de *nobilitas*, Hill, 1969, Barnes, 1974.

36. *Digesto*, 50.14.6 pref., 50.7.5.5; Garnsey, 1974, p. 232.



tificada de condición social entre *eques* y esclavo» en el imperio, exceptuando Egipto.<sup>37</sup> Sin embargo, una división importante resulta clara: la que existía entre los trabajadores urbanos y los rurales. La civilización romana fue un fenómeno urbano, edificado sobre el excedente agrícola del campo. No sólo ocurría que las ciudades explotaban el campo para alimentar y vestir a sus habitantes, sino que, además, estos, que eran una pequeña minoría de la población total, despreciaban a las masas y las tachaban de «rústicas», gentes desconocedoras de la avanzada cultura de la vida urbana y que, a menudo, hablaban una lengua diferente.<sup>38</sup>

Incluso en lo más bajo de la jerarquía de rangos se daba una gran variedad de condiciones. La vida de muchos esclavos condenados a trabajos manuales en condiciones duras, sobre todo en las minas, era miserable. Apuleyo nos describe vívidamente las condiciones en que se hallaban los esclavos que trabajaban en un molino de harina en su novela *El asno de oro*: «Tenían toda la piel surcada por las señales de viejos azotes, que podían verse por los agujeros de sus camisas harapientas que daban sombra, más que cubrían, sus espaldas llenas de cicatrices; mas algunos llevaban sólo un taparrabo. Llevaban sus letras marcadas en la frente, y la cabeza medio afeitada y hierros en las piernas».<sup>39</sup> Contrastando con ello, los esclavos de las unidades domésticas urbanas vivían, por regla general, en condiciones materiales incomparablemente mejores y con frecuencia se les permitía llevar una vida familiar *de facto*.<sup>40</sup> A los esclavos que administraban talleres o empresas comerciales en beneficio de sus amos les daban una gran libertad de acción. Las incapacidades impuestas por su condición jurídica de bienes muebles eran burladas mediante el *peculium*, que consistía en un fondo que se daba a los esclavos y que ellos podían utilizar para contraer obligaciones. A veces, el *peculium* comprendía no sólo capital de explotación, sino también propiedades... y esclavos.<sup>41</sup> Incluso dentro de la categoría de los esclavos, la riqueza podía conferir poder sobre otras personas. La responsabilidad ejercida dentro de la unidad doméstica del amo también confería poder, el cual variaba según el tamaño y la condición social de la unidad doméstica. Los esclavos principales de la unidad doméstica imperial podían ejercer una influencia considerable y acumular mucha riqueza, como atestiguan no sólo algunas anécdotas literarias, sino también diversas inscripciones. Músico Escurrano, el esclavo de Tiberio que ejercía de intendente de la tesorería imperial en una provincia de la Galia, recibió una dedicatoria de sus propios esclavos en la unidad doméstica, que eran dieciséis (*ILS*, 1514). Otro elemento importante en la condición relativamente elevada de los esclavos domésti-

37. Purcell, 1983, p. 127.

38. MacMullen, 1974, cap. 2; De Ste. Croix, 1981, pp. 9-19; Rostóvtzef, 1957, cap. 11.

39. *Met.*, 9.12, con Millar, 1981, p. 65.

40. Treggiari, 1975a; Flory, 1978.

41. Crook, 1967a, pp. 188-189; Buckland, 1908, caps. 8-9.

cos y urbanos era la perspectiva de su manumisión, posibilidad que les estaba vedada a los esclavos que trabajaban en el campo y en las minas.

Pese a todas estas diferencias de condición, la dependencia jurídica esencial de todos los esclavos hacía que resultara menos difícil darles cabida en la jerarquía romana que a los libertos. Los libertos —ciudadanos romanos libres, que, en teoría, y a veces en la práctica, podían acumular mucha riqueza, y que, a pesar de ello, estaban manchados por su origen servil— resumen las contradicciones entre el rango y la condición social que la sociedad romana tenía que resolver.

La mayoría de los libertos eran hombres humildes, se casaban con mujeres del mismo rango, a menudo seguían dependiendo de sus anteriores amos y, por consiguiente, no presentaban ninguna contradicción difícil entre el rango y la condición social.<sup>42</sup> Algunos, empero, ascendían hasta alcanzar una condición que no correspondía a su rango inferior. Los aristócratas conservadores que en 56 d.C. instaron al senado romano a decretar que los libertos irrespetuosos debían volver a la esclavitud obraron así en reacción al fenómeno de los libertos prósperos y no sólo contra la forma en que estos humillaban a sus examos (Tácito, *Ann.*, 13.26-7).

Los libertos imperiales podían alcanzar la cumbre de la clase propietaria —son libertos cuatro de los diez hombres más ricos que conocemos del principado— y se veían cortejados, por su inmensa influencia, incluso por miembros de los órdenes de la elite. A diferencia de otros libertos, generalmente se casaban con mujeres que habían nacido libres.<sup>43</sup> Sin embargo, sus orígenes serviles no se olvidaban y, por regla general, les impedían ascender a los órdenes aristocráticos. Ni siquiera el «derecho de nacimiento libre», ficción jurídica por medio de la cual un emperador certificaba que un liberto había nacido libre y cumplía los requisitos para ostentar el rango de ecuestre, podía borrar la mancha del servilismo a ojos de la elite.<sup>44</sup> La intensidad de la hostilidad dirigida contra estos hombres, cuya posición se apoyaba totalmente en su proximidad a los emperadores, así como en la influencia que ejercían sobre ellos, se advierte en el lenguaje insultante que Plinio, normalmente hombre de modales apacibles, emplea para describir cómo reaccionó ante una inscripción que honraba a Palas, liberto de Claudio, con un nacimiento libre y las insignias de segundo magistrado en orden de importancia, el pretor: «Personalmente, nunca he tenido muy buena opinión de estos honores, cuya distribución depende de la casualidad más que de una decisión razonada, pero esta inscripción, más que cualquier cosa, hace que me dé cuenta de que es una farsa ridícula que puedan malgastarse en semejante suciedad y porquería, y que un bribón pueda atreverse a aceptarlos y rechazarlos» (*Ep.*, 7.29).

42. Rawson, 1966; Weaver, 1974, pp. 126 ss.

43. Duncan-Jones, 1982, pp. 343-344; Weaver, 1974, pp. 126-129.

44. Duff, 1928, pp. 85 ss.

Los aristócratas trataban de justificar el escándalo que sentían utilizando argumentos que no tenían nada que ver con el origen servil. Afirmaban que la libertad, la ciudadanía y la riqueza no podían cambiar el espíritu inculto, servil, de un exesclavo. El retrato que de Trimalquión hace Petronio es la expresión clásica de este estereotipo del liberto grosero.<sup>45</sup> Séneca describió otro sacado de la vida real: «En nuestro tiempo había cierto hombre rico llamado Calvisio Sabino; tenía la riqueza y el espíritu de un liberto. Nunca vi a un hombre cuya buena suerte fuera mayor ofensa contra el decoro» (*Ep.*, 27.5). Sabino, según se nos cuenta, pagaba grandes sumas por esclavos que se habían aprendido de memoria todas las obras de Homero y Hesíodo. En las cenas aburría a los invitados repitiendo líneas semiolvidadas que había aprendido de tales esclavos. A juzgar por la diatriba de Hermeros, uno de los excompañeros de esclavitud de Trimalquión en el *Satiricón* (57-8), los libertos prósperos eran sensibles a los insultos implícitos que había en esta ideología elitista y respondían haciendo hincapié en logros personales como, por ejemplo, la compra de la libertad y la acumulación de riqueza.

El conflicto ideológico que provocaban los éxitos de los libertos nunca llegó a resolverse del todo, pero se creó una solución intermedia de carácter institucional en las ciudades de Italia, así como en las provincias occidentales, a partir del reinado de Augusto. Los libertos tenían vedada la pertenencia al consejo local, pero se les podía honrar con el cargo de *augustal*. Al igual que los *decuriones* y los magistrados locales, durante su permanencia en el cargo, los *augustales* gozaban de asientos especiales en los acontecimientos públicos y de los símbolos de la autoridad, tales como ayudantes (*lictors*), varas (*fasces*) y una indumentaria distintiva (la *toga praetexta*). A cambio de ello, pagaban una cuota por su cargo y estaban expuestos a la misma presión que los *decuriones* para que proporcionaran beneficios públicos y voluntarios. Así, el colegio de *augustales* cumplía la función dual de reconocer la superioridad de estos libertos acaudalados sobre la masa de los plebeyos y, al mismo tiempo, mantener el criterio más básico de la condición social: la cuna.<sup>46</sup> Cabe tomar su existencia como prueba de que ningún grupo de hombres libres de la sociedad romana se veía excluido de los honores. Es, no obstante, una exageración comparar su posición como «orden segundo» en las ciudades con la de los *ecuestres* en Roma. A diferencia de los *ecuestres*, no podían subir más alto. Los hijos de los libertos eran los verdaderos *arribistas* y no los propios libertos, toda vez que su origen servil garantizaba que nunca «llegarían».

Al igual que el rango, la condición social se pregonaba por medio de procedimientos normalizados. Como la condición iba vinculada a la riqueza, podía demostrarse mediante el consumo por ostentación. El avaro de Apu-

45. El planteamiento clásico es el de Veyne, 1961; cf. Garnsey, 1981; D'Arms, 1981, cap. 5.

46. Duthoy, 1974 y 1978.

leyo, el que quería mantener en secreto la cuantía de su fortuna, y por ello vivía en una casa pequeña con un solo sirviente, era una excepción (*Met.*, 1.21). Para Séneca, una mansión elegante y gran número de bellas esclavas se encontraban entre los principales símbolos que solían asociarse con la riqueza y la condición social (*Ep.*, 41.7). Un siglo después, Apuleyo también dio esto por sentado en su defensa del filósofo Crates, de quien se sospechaba que albergaba los puntos de vista antisociales que se imputaban a los filósofos; el orador señaló que Crates suscribía los valores sociales dominantes, como demostraban su riqueza, su numeroso séquito de esclavos y su casa, que estaba dotada de un vestíbulo decorado soberbiamente (*Flor.*, 22). El tamaño del complemento de esclavos en las unidades domésticas de los ricos se agrandó de forma extravagante a causa de la búsqueda de condición social. Ahorrar dinero haciendo que un esclavo se encargara de más de una tarea se consideraba denigrante. Por consiguiente, la diferenciación del trabajo en estos complementos, integrados por cientos de sirvientes, se hizo muy sutil, y había esclavos dedicados a especialidades tales como peinar o doblar tipos concretos de prendas de vestir.<sup>47</sup>

Se dictaron leyes prohibiendo el consumo por ostentación, y filósofos morales como Séneca predicaron contra la costumbre de medir el valor de un hombre por su despliegue ostentoso de riqueza. Pero los propios emperadores desesperaban de hacer que se cumplieran las leyes sobre productos suntuarios contra quienes con tanto entusiasmo iban a la zaga de la condición social, y el mismísimo Séneca fue acusado de acumular una riqueza increíble, de la que hacía ostentación de forma extravagante: tenía, por ejemplo, 500 mesas idénticas, hechas con madera de cidro y dotadas de patas de marfil, en las cuales servía los banquetes.<sup>48</sup>

Si el rango se ostentaba de forma predominante en la escena pública de la vida política y religiosa de la ciudad y en acontecimientos comunitarios tales como los espectáculos y los banquetes, el punto central de la pompa de la condición social era la casa privada. En ella tenía lugar la *salutatio*, en la cual los clientes y los amigos inferiores de los grandes y los poderosos se congregaban ante las puertas de sus protectores, a primera hora de la mañana, con el objeto de presentarles sus respetos a cambio de comida, dinero, prendas de vestir y otros favores. Desde las postrimerías del siglo II, estos visitantes matutinos fueron clasificados y recibidos de acuerdo con su condición social. La *salutatio* ofrecía de dos maneras una demostración visual de la jerarquía social. Se clasificaba a los clientes atendiendo a su lugar en la cola, y al protector según la calidad y el número de sus visitantes. La «casa

47. Tácito, *Ann.*, 14.42-5; Treggiari, 1975b, 1979a y 1982.

48. Gelio, *NA*, 2.24.14 (legislación de Augusto); Tácito, *Ann.*, 3.52.5 (la incapacidad de Tiberio de hacerla cumplir); Dión Casio, 61.10.3 (la hipocresía de Séneca); sobre la casa como símbolo de posición social, Saller, 1984a.

abarrotada» era barómetro y metáfora de poder y prestigio.<sup>49</sup> Asimismo, las cenas particulares que se celebraban dentro de la casa permitían mostrar las distinciones de la condición social. Del mismo modo que los asientos en los banquetes públicos se disponían de acuerdo con el rango, en las cenas privadas los asientos, y a veces la calidad de la comida y la bebida, se escogían de forma que correspondieran a la condición de cada uno de los invitados (Marcial, *Epig.*, 4.68, 6.11; Plinio, *Ep.*, 2.6.2).

La gran visibilidad de estas ostentaciones de rango y condición social hacía que las contradicciones entre las dos cosas resultaran embarazosamente obvias. Cuando Sejano empezó a temer que su enorme poder y su condición social, excesivos en comparación con su rango de segundo orden, le hicieran aparecer sospechoso a ojos de Tiberio, se marchó de Roma para evitar las concurridas *salutationes* que tan en evidencia ponían su posición (Tácito, *Ann.*, 4.41). Asimismo, la presencia del examo senatorial del liberto imperial Calisto entre sus visitantes matutinos y, peor aún, el rechazo de su saludo, eran una inversión patente y repugnante de las relaciones normales entre amo y esclavo (Séneca, *Ep.*, 47.9). Los incidentes de esta clase mostraban que los aristócratas no eran más que «esclavos de esclavos» (Arriano, *Epict. Diss.*, 4.1.148, 3.7.31, 4.7.19). Uno de los criterios que la aristocracia usaba para juzgar quién era «buen emperador» era la firmeza con que este mantenía a sus libertos «en el lugar que les correspondía», preservando así el apropiado orden social (Plinio, *Pan.*, 88.1-2).

## LA MOVILIDAD SOCIAL

El carácter opresivo de la jerarquía social dependía en parte de las limitaciones de las oportunidades de movilidad para los individuos y los grupos. Varios factores influían en el grado de movilidad, entre ellos las oportunidades de enriquecerse que brindaban la economía y las tendencias demográficas, que podían dejar abiertas para los recién llegados más o menos plazas en los órdenes superiores de una generación a otra. Se ha sugerido que para ser una sociedad preindustrial y tradicional, la Roma imperial permitía un grado insólito de movimiento ascendente. Esta generalización debe matizarse: puede que la movilidad fuera común en ciertos sectores de la población, mientras que en otros las perspectivas de ascender eran virtualmente nulas.

La escala de movimiento entre los órdenes de la elite del imperio romano era notable. Por motivos que no están claros, las familias senatoriales desaparecían a un ritmo medio del 75 por 100 por generación, lo que supone una tasa de movimiento que supera ampliamente la que experimen-

49. Saller, 1984a, p. 352, y 1982, pp. 127-129; Mohler, 1931.

taron las aristocracias europeas de la Edad Moderna. Entre los patricios, que eran un círculo exclusivo de familias dentro del senado, de las 39 familias que se conocen entre los años 70 y 117 d.C., 22 no dejaron ningún rastro en el reinado de Adriano, y la mayoría de las demás 17 familias desaparecieron en la era antoniniana. El movimiento de la gran mayoría de las familias senatoriales de una generación a la siguiente debió de diluir el valor del linaje en las pretensiones al rango y la condición social, ya que pocos senadores imperiales (a diferencia de sus predecesores republicanos) podían sacar provecho del recuerdo colectivo de los logros de sus antepasados. Como los hijos de las familias senatoriales no llenaron sus puestos, en cada generación los miembros más ricos y más prominentes de las elites locales tuvieron cientos de oportunidades de ingresar en el senado. Cada vez eran más los miembros nuevos que procedían de fuera de Italia, de tal modo que la proporción de senadores provinciales subió de una fracción minúscula bajo Augusto a quizá una cuarta parte durante la era de Flavio, cifra que ya se había convertido en más de la mitad a comienzos del siglo III.<sup>50</sup>

El acceso al rango ecuestre y a los honores estaba aún más abierto que el acceso al senado. La simple pertenencia al orden ecuestre no tenía ninguna limitación numérica, ni era especialmente competitiva entre quienes reunían los requisitos necesarios de riqueza, cuna y ciudadanía. Los cargos ecuestres, por otro lado, eran relativamente escasos y sólo estaban a disposición de una minoría del orden. Pero se abrían a familias nuevas en cada generación, ya que muy pocos hijos de procuradores siguieron a sus padres y ocuparon cargos ecuestres. Dejando a un lado los factores demográficos, eran candidatos de primera para ser ascendidos e ingresar en el senado.

La movilidad social entre las elites locales aún no se ha estudiado sistemáticamente. Estos grupos, que proporcionaban la reserva de miembros de los dos órdenes más elevados, probablemente eran más estables.<sup>51</sup> Las relativamente pocas familias curiales que entraron a formar parte de la aristocracia imperial ya se parecían a las familias senatoriales y ecuestres por su riqueza y sus valores, lo cual facilitó el cambio de centro geográfico. Contrastando con ello, el movimiento de entrada en las elites locales suponía un incremento de la riqueza, y la riqueza solía transmitirse dentro de las familias. No obstante, la transmisión sin problemas de patrimonio y de rango podía verse turbada por motivos demográficos y de otra índole, dejando muchos lugares abiertos para hombres nuevos del orden curial.

¿Cuál era el origen social de los nuevos miembros de las aristocracias urbanas? Dos grupos en movimiento ascendente son visibles en las fuentes: los soldados y una categoría de esclavos. El éxito de un jornalero rural que había nacido libre, el agostero de Mactar, en la Numidia, que ascendió a la

50. Hopkins, 1983c, cap. 3; Hammond, 1957.

51. Champlin, 1981.

condición de consejero y magistrado de su ciudad, fue sumamente excepcional.<sup>52</sup>

Cada año, el ejército reclutaba unas cuantas decenas de millares de hombres, los cuales recibían la ciudadanía si no la tenían ya, al entrar, en el caso de los legionarios, y al ser desmovilizados, en el de los auxiliares. Los que llegaban vivos al final de su periodo de servicio cobraban una suma cuantiosa al dejar el ejército, lo que les permitía convertirse en terratenientes y acceder al consejo local en una comunidad urbana cerca de la frontera. Para los pocos afortunados que constituían la oficialidad, el ejército proporcionaba los medios de ascender de forma más espectacular en la jerarquía. Algunos centuriones eran reclutados directamente de la clase propietaria, pero la mayoría de ellos ascendían desde el empleo de soldados rasos. Con el centurionazgo se recibía autoridad y unos ingresos que corrían parejos con los que percibían los decuriones. La minoría de centuriones que luego alcanzaban el rango de *primuspilus* recibían la condición y los ingresos propios de los ecuestres, así como la oportunidad de ser nombrados para altas procuradurías ecuestres e, incluso (tal vez a razón de un caso por decenio), para las grandes prefecturas.<sup>53</sup>

En las ciudades, se daba la paradoja de que los esclavos y los exesclavos tenían mejores perspectivas que los hombres nacidos libres de condición humilde. En la medida en que podían obtenerse beneficios del comercio y la manufacturación, los miembros más emprendedores de este grupo estaban bien situados para conseguirlos, toda vez que sus amos les habían dado el incentivo, el grado de independencia, el capital inicial y, con frecuencia, la preparación que se necesitaba para ello. Asimismo, la posición de esclavos favorecidos en las unidades domésticas de los ricos ofrecía la posibilidad de ser beneficiarios no sólo de capital de explotación, sino también de legados substanciosos. La manumisión, así como la herencia por nacimiento, la adopción y el legado entre personas de la misma procedencia social, interpretaban un papel en el proceso de transferencia de riqueza. Los datos epigráficos, complementados por fuentes literarias (hostiles), dejan fuera de toda duda que los consejos locales en las provincias occidentales se reponían de forma regular con las familias recién fundadas de libertos que habían prosperado.<sup>54</sup>

La posibilidad de que existiera un grupo de este tipo en el Oriente griego no puede descartarse por falta de información al respecto. Una carta de Marco Aurelio, que se conserva en una inscripción, muestra que ambos consejos atenienses (el Aerópago y el Consejo de los 500) dependían de que los libertos llenaran sus filas.<sup>55</sup> Es esta una revelación para la cual nos dejó

52. *ILS*, 7457, con Rostovtzeff, 1957, p. 331.

53. Dobson, 1974a y 1974b.

54. Garnsey, 1975 y 1981, pp. 369 ss.; Gordon, 1931.

55. Oliver, 1970.

totalmente desprevenidos el conjunto de inscripciones honoríficas y funerarias de Atenas (y de todas las demás ciudades griegas). Los nombres griegos que encontramos en Oriente son «neutrales» en lo que respecta a la condición social, mientras que las inscripciones latinas de Occidente con frecuencia indican origen servil.<sup>56</sup> Fuera cual fuese la procedencia social del grupo en movimiento ascendente que estamos estudiando, cabe suponer que sus integrantes contaban con el patrocinio de los hombres ricos que constituían las aristocracias urbanas de Oriente, igual que en Occidente. La entrada controlada de miembros nuevos en la clase propietaria era un elemento importantísimo de la estabilidad del sistema romano de desigualdad.

56. Garnsey, 1975.



## 7. LA FAMILIA Y LA UNIDAD DOMÉSTICA

### INTRODUCCIÓN

Cuando los romanos de la era de Augusto comparaban sus propios tiempos con el pasado idealizado, se lamentaban, entre otras cosas, de la decadencia de la moral familiar. En la Roma primitiva, la disciplina familiar era severa y las pautas de virtud eran altas: en algunos ejemplos paradigmáticos vemos a padres que ejecutaban a hijos adultos por desobedecerles en el campo de batalla, y vemos también a mujeres virtuosas que estimaban la castidad más que la vida. Es claro que Augusto consideraba que las *mores* familiares tenían mucha importancia, ya que dedicó muchas de sus leyes reformistas al matrimonio y a la natalidad.<sup>1</sup>

El primer emperador tenía razón en lo referente a la importancia de la familia en la sociedad, aunque tenía un concepto demasiado optimista de su capacidad para producir reformas efectivas. La familia era la unidad social básica por medio de la cual se transmitían la riqueza y la condición social. Como tal, la perpetuación de la aristocracia, las posibilidades de movilidad social, la distribución de riqueza consistente en tierras y otras cuestiones dependían fundamentalmente de las pautas de comportamiento de la familia. Más allá de las realidades sociales de la época, la imagen de la familia romana ha seguido influyendo en el pensamiento jurídico, político y social de Occidente. Después de la reintroducción del derecho romano en la Europa de finales de la Edad Media, los pensadores políticos utilizaron el poder jurídico casi absoluto del padre de familia como modelo del poder que la naturaleza confería al soberano absoluto en el Estado. Asimismo, los teóricos del siglo XIX que se ocupaban de la evolución de la sociedad generaliza-

1. Brunt, 1971, ap. 9; Csillag, 1976. Nuestro comentario se refiere a Roma, Italia y Occidente. Para la *patria potestas* (o su falta) en Egipto, véanse Taubenschlag, 1955, pp. 130-149; Lewis, 1970; *P. Oxy.*, 3197, 3289 (referencias facilitadas por D. Rathbone).

ron a partir de la familia romana y propusieron una etapa universal de la historia humana caracterizada por el patriarcado.<sup>2</sup>

Hay buenos motivos para creer que esta imagen de patriarcado puro no es un reflejo fiel de la vida familiar en la era imperial de Roma, mas la imagen persiste, en parte porque los modernos historiadores sociales han dedicado poca atención al asunto.<sup>3</sup> La familia ni tan sólo aparece en el índice de las historias sociales de Roma escritas en los últimos decenios. La tarea de investigar la familia se ha dejado en manos de los historiadores del derecho romano, y el resultado es que gran parte de la imagen actual de la familia se basa en el derecho, en el cual «los romanos ... llevaron las cosas hasta el límite de la lógica», de tal manera que los principios sobresalen «con claridad engañosa desde el punto de vista sociológico».<sup>4</sup>

Es importante ver con claridad los límites de la información de que disponemos. El derecho privado de los romanos, que es la mayor fuente de datos sobre la familia, obviamente es indispensable, pero las reglas jurídicas no son un reflejo directo de las costumbres vigentes en un momento dado: podían modificarse mediante acuerdos escritos o descartarse. Aunque la clase propietaria usaba regularmente documentos escritos, hasta nosotros han llegado demasiado pocos para que el historiador social pueda hacerse una idea de lo que era típico. Las fuentes literarias proporcionan un correctivo cuando hablan de lo que comúnmente se esperaba en relación con el comportamiento familiar, pero son breves y fueron escritas exclusivamente por varones pertenecientes a las clases altas. El sesgo elitista puede superarse, hasta cierto punto, estudiando las decenas de millares de inscripciones funerarias de romanos de condición más modesta, las cuales ofrecen alguna información importante acerca de las variables demográficas y de las pautas matrimoniales.

## LAS DEFINICIONES

Para llegar a comprender la familia romana, deberíamos empezar por estudiar las categorías lingüísticas de los romanos. Las palabras latinas que significan «familia» son, obviamente, *familia* y *domus* («unidad doméstica»), pero ninguna de las dos tiene el alcance semántico ni el énfasis de «familia» tal como se emplea hoy día con el significado habitual de «padre, madre e hijos».<sup>5</sup> El jurista Ulpiano (*Digesto*, 50.16.195) describió los diversos significados de *familia*, comenzando por la distinción entre familia como *res* y

2. Saller, 1986.

3. Una excepción reciente y bien recibida es Rawson, 1986, con una introducción excelente y una bibliografía extensa y anotada del encargado de la edición.

4. Crook, 1967b, p. 114.

5. Para lo que sigue, véase Saller, 1984a.

como personas. Cuando se usaba en el sentido de «personas», *familia* podía indicar 1) todos los que se encontraban bajo la autoridad del padre (*patria potestas*), incluyendo la esposa (en un matrimonio *cum manus*), los hijos, los hijos de los hijos y los hijos adoptivos; o, en sentido más amplio, 2) todos los agnados (esto es, los parientes por consanguinidad descendientes de un tronco común de *varón* en varón, incluyendo los hermanos, sus hijos y sus hermanas solteras, pero no los hijos de las hermanas); 3) todos los emparentados de varón en varón con un antepasado común (dicho de otro modo, el *gens* o clan, que compartía un *nomen* común); 4) el personal esclavo de una casa, granja u organización de otro tipo.

La primera definición y el contenido jurídico de *patria potestas* han sido en gran parte responsables de la imagen tradicional de la familia romana: una unidad doméstica patriarcal gobernada por el *paterfamilias* (el ascendiente varón vivo y de mayor edad) e incluyendo a la esposa de este, a sus hijos y a sus hijas solteras, y a los hijos de sus hijos. Por diversas razones, como sugeriremos más adelante, esta imagen no se corresponde muy bien con la realidad y, de hecho, esta suposición encuentra apoyo en el uso lingüístico: en el primer sentido que da Ulpiano, *familia*, sencillamente, no aparece en la literatura de las postrimerías de la república y comienzos del imperio. Cuando en *De los deberes*, por ejemplo, Cicerón habló de las obligaciones de la familia, hizo referencia a la esposa, a los hijos y a la unidad doméstica (*domus*), pero nunca a la *familia* definida de esta manera. Bajo esta definición, la mayoría de las esposas del periodo clásico no formaban parte de la *familia* de su esposo porque no estaban casadas de un modo que las colocara bajo la autoridad (*manus*) de sus esposos, y un muchacho joven cuyo padre hubiera muerto podía poseer poder en su propia *familia* de un solo hombre. Una definición que excluye a la esposa no sólo ilustra qué diferente es la palabra *familia* en este sentido jurídico de nuestro concepto moderno, sino también qué engañosa es como base para analizar la familia romana como unidad social en funcionamiento. Las demás definiciones de Ulpino pueden considerarse convenientemente con sentidos parecidos de *domus*.

La palabra *domus* en el sentido de «unidad doméstica» era usada por los romanos con mayor frecuencia que la palabra *familia* al hablar de la familia. Aunque a menudo era definida como «familia», *domus* abarcaba un grupo más amplio del que generalmente se asocia con la familia hoy en día, ya que quedaban incluidos en dicha palabra el esposo, la esposa, los hijos, los esclavos y otras personas que vivieran en la casa (el sentido no difiere del de la palabra «familia» tal como se usaba en la Inglaterra de la Edad Moderna, donde incluía a los criados además de a los parientes consanguíneos).<sup>6</sup> La diferencia entre la definición romana y la contemporánea,

6. Flandrin, 1979, pp. 4-10.

así como el cuarto sentido que Ulpiano da a la palabra *familia*, subraya un factor cardinal de la familia romana: hay que comprenderla en el contexto de una unidad doméstica en la que trabajan esclavos, al menos en el caso de las clases prósperas. La omnipresencia de los esclavos debió de tener resultados importantes para el autoritarismo paterno, la natalidad y las pautas de comportamiento sexual.<sup>7</sup>

Tanto *domus* como *familia* pueden emplearse para hacer referencia a parientes que no formaban parte de la unidad doméstica y, en particular, a grupos de descendientes. Dado que en algunas culturas se concede mucha importancia a la descendencia, que influye en las estrategias de herencia y matrimonio, deberíamos prestar cierta atención a los conceptos de la descendencia que expresan las dos palabras y que son bastante diferentes.<sup>8</sup> La tercera definición de *familia* que hace Ulpiano —«todos los emparentados de varón en varón con un antepasado común»— se refiere a un grupo agnaticio de descendientes del cual están excluidos los hijos de una hija o los parientes consanguíneos de una madre. *Domus*, en cambio, abarca un grupo mucho más numeroso, justamente porque incluye a parientes vinculados por mediación de mujeres. A juzgar por el uso lingüístico que se hace en cartas y oraciones, en tiempos de la república, la elite romana, al pensar en la descendencia, se refería principalmente a la *familia*, mientras que en los primeros tiempos del imperio el énfasis se desplazó hacia el *domus*. Al hablar de los orígenes familiares de sus amigos o de sus clientes en la corte, Cicerón mencionaba siempre su *familia*, su *nomen* (nombre) y su *genus* (clan), conceptos agnaticios todos ellos. Plinio, en cambio, nunca usaba la palabra *familia* en esta clase de contextos, sino que hablaba siempre del *domus* del hombre, mostrando tanto interés por los parientes maternos como por los paternos. Este hecho coincidió con el rápido movimiento de entrada y salida de la aristocracia romana bajo los emperadores: dado que la mayoría de los aristócratas romanos ya no podían afirmar que pertenecían a un linaje agnaticio que databa de varias generaciones y que reconocerían a sus iguales de otras regiones del imperio, pasó a darse importancia a la respetabilidad del círculo de parientes del nuevo hombre, ya fueran paternos, maternos o adquiridos por vía matrimonial.

## LA FAMILIA NUCLEAR

En decenios recientes, la visión evolucionista de la historia de la familia, que fue popular en el siglo XIX y todavía se repite hoy, ha sido objeto de críticas convincentes por parte de historiadores que han demostrado que,

7. Saller, 1987b; sobre el autoritarismo en la familia de finales de la Antigüedad, véase Shaw (en preparación).

8. Saller, 1984a, pp. 348-349.

por regla general, la gente del pasado no vivía en unidades familiares grandes y extendidas.<sup>9</sup> A pesar de sus limitaciones, los datos literarios y epigráficos procedentes de Roma no apoyan, ni mucho menos, la creencia tradicional en que la unidad doméstica romana solía incluir a varias familias nucleares dominadas por un patriarca anciano y autoritario. Los autores clásicos daban por sentado que era excepcional que los hijos adultos vivieran con sus padres y que los hermanos adultos compartieran una unidad doméstica común en un *consortium*.<sup>10</sup> El estudio de las inscripciones funerarias indica que esta conclusión no es válida únicamente para la elite: no sólo es raro encontrar conmemoraciones que sean obra de parientes tales como abuelos y tíos, en comparación con miembros de la familia inmediata, sino que también lo es en comparación con amigos y dependientes serviles. Cabría esperar que, si los abuelos paternos, los tíos y los primos vivían regularmente juntos en unidades domésticas extendidas, formarían vínculos suficientemente estrechos para que con frecuencia se recurriera a ellos para que se encargasen de las gestiones funerarias con preferencia a los amigos no emparentados. Y, pese a ello, el abuelo y el tío paternos casi nunca aparecen en las miles de conmemoraciones.<sup>11</sup>

Basándonos en la creencia de que para la mayoría de los romanos las relaciones en el seno de la familia nuclear eran importantísimas, la mayor parte del resto del presente capítulo la dedicaremos a considerar los aspectos jurídicos, demográficos, económicos y afectivos de los lazos entre esposo y esposa y entre padres e hijos.

## ESPOSOS Y ESPOSAS

En el primitivo derecho romano, una mujer, al casarse, quedaba bajo la autoridad de su esposo (*cum manu*, que, es de suponer, era la forma más común en aquel tiempo), y dejaba la *potestas* y la unidad doméstica de su padre para unirse a su esposo. El matrimonio no podía romperse sin una causa seria para ello y sin que la parte que estuviera en falta sufriese grandes pérdidas económicas. Mientras el esposo vivía, la dote y las propiedades de la esposa le pertenecían por completo. Al morir el esposo, la esposa, según

9. Puesto de relieve por Laslett, 1972, y Sieder y Mitterauer, 1982, entre otros.

10. Sobre las residencias aparte para los hijos adultos, véase, más adelante, p. 167. Crook, 1967b, p. 117, señala que en el puñado de pasajes literarios que hablan de hermanos en un *consortium*, las familias tienden a ser pobres y, por ello, tienen un incentivo especial para evitar la división de la finca familiar. Plutarco, *Aem. Paul.*, 5.5., dice explícitamente que los Aelii Tuberoses daban muestras de virtud antigua al vivir en una sola finca no dividida, que en sus tiempos los hermanos hacían todos los esfuerzos posibles para separar sus propiedades claramente con el fin de evitar conflictos.

11. Saller y Shaw, 1984a, pp. 136-137, nota 49.

las reglas de la sucesión intestada, tenía derecho a una parte igual del patrimonio en calidad de heredera intestada principal junto con sus hijos.<sup>12</sup>

A partir de este lazo más bien estrecho entre esposo y esposa, la ley evolucionó a finales de la república hasta alcanzar la relación muy libre que era característica del periodo clásico. La forma de matrimonio en la cual la esposa no quedaba bajo la autoridad del esposo (*sine manu*) era común en las postrimerías de la república, y ya había sustituido casi por completo a la forma antigua cuando el jurista Gayo (*Inst.*, 1.111) escribió sus obras, es decir, a mediados del siglo II d.C.<sup>13</sup> En este tipo de matrimonio, la mujer permanecía en la *familia* y bajo el poder jurídico de su padre, además de participar en el régimen de propiedad de su familia natal, en lugar de en el de su esposo y sus hijos. Así, mientras que la dote de la mujer quedaba en poder del esposo durante el matrimonio, la mujer era heredera principal de su padre y, al morir este, pasaba a ser propietaria independiente. La separación de las propiedades de la esposa de las del esposo fue reforzada en los comienzos del principado al ampliarse la prohibición de que los cónyuges se hiciesen regalos con el objeto de que la mujer tampoco pudiera ser fiadora de su esposo.<sup>14</sup> En lo que se refiere a administrar sus propiedades, la independencia de la mujer también se vio reforzada durante el mismo periodo, cuando, primero Augusto, que eximió a las mujeres de la necesidad de tener un tutor, siempre y cuando hubieran dado a luz tres hijos, y luego Claudio, que abolió por completo la tutela agnaticia, el único tipo que conservaba algo de fuerza (Gayo, *Inst.*, 1.145, 171), debilitaron la tutela (*tutela*) sobre las mujeres. En el derecho, pues, la pareja conyugal no era una sola entidad económica, sino dos, y la esposa gozaba de independencia jurídica completa en lo concerniente a tener propiedades tras la muerte de su padre.

El carácter poco estricto del lazo conyugal en el periodo clásico es también visible en otros aspectos del derecho. Durante el matrimonio, el esposo no tenía ninguna autoridad jurídica sobre la esposa que estuviera bajo el poder de su padre, pero tampoco tenía ninguna obligación general de mantenerla.<sup>15</sup> Las multas económicas por romper el matrimonio desaparecieron en gran parte durante los últimos tiempos de la república, y a partir de entonces, para divorciarse, sólo hacía falta dar aviso de la intención de disolver el matrimonio, ya fuese por parte del esposo o de la esposa. Augusto decretó que el aviso de intenciones debía darse ante testigos, pues juzgaba necesario que el final del matrimonio fuese del conocimiento público y, por ende, se distinguiera claramente del adulterio, pero no cabe pensar que esta medida representara un obstáculo a la hora de divorciarse.

12. Corbett, 1930, caps. 3-4; Watson, 1975, caps. 1-3; 1967, cap. 3; Crook, 1986a.

13. Sobre las consecuencias jurídicas del matrimonio *sine manu*, véanse Crook, 1967a, pp. 99-107, y Corbett, 1930, cap. 3.

14. Crook, 1986a y 1986b.

15. Corbett, 1930, cap. 5.

En resumen, las mujeres romanas gozaban de una independencia jurídica en el matrimonio que es notable si se compara con la posición de las mujeres en muchas otras sociedades agrarias tradicionales. Un indicio igualmente notable de ello fueron los cambios que introdujeron los juristas en la Italia de finales de la Edad Media. Al reintroducirse el derecho romano, se aceptaron en general los principios clásicos en virtud de los cuales una mujer, al contraer matrimonio, no dejaba de estar bajo el poder jurídico de su padre para quedar bajo el del esposo. Pero la total falta de autoridad del esposo sobre su mujer resultaba inaceptable y, por consiguiente, se modificó la ley: la posición de la mujer en relación con su esposo fue asimilada a la subordinación de la liberta romana respecto de su exdueño, a quien debía respeto y obligaciones, y con frecuencia el esposo ejercía tutela sobre la mujer después de morir el padre de esta (cosa que no era habitual en el derecho romano clásico).<sup>16</sup>

No cabe duda de que esta notable independencia jurídica de la mujer casada se veía restringida por diversas costumbres sociales. La diferencia convencional de edades entre el esposo y la esposa debió de fomentar la subordinación psicológica de esta a aquel. El estudio de las dedicatorias funerarias latinas induce a pensar que los hombres del Occidente de habla latina típicamente se casaban por primera vez cuando rozaban los treinta años de edad. Es en el caso de los hombres fallecidos a esa edad cuando por primera vez aparecen las esposas, en lugar de los padres, como autoras de una proporción significativa de conmemoraciones; la explicación más verosímil de la ausencia casi total de esposas entre los numerosos autores de conmemoraciones dedicadas a hombres de menos de veinticinco años de edad es que, en general, los hombres no contraían matrimonio cuando rozaban los veinte años. Contrastando con ello, los esposos sustituyen decisivamente a los padres como autores de conmemoraciones dedicadas a mujeres de alrededor de veinte años de edad. Este dato señala una pauta de hombres que se casan tarde y mujeres que se casan pronto que es muy frecuente en posteriores sociedades mediterráneas. Las fuentes literarias y jurídicas sugieren que los hombres y las mujeres del orden senatorial probablemente se casaban cuando eran varios años más jóvenes, pero sin que desapareciera la característica diferencia de edad entre el esposo y la esposa.<sup>17</sup>

Por supuesto, no todas las esposas eran más jóvenes que su esposo, y tampoco las consecuencias de la habitual mayor edad del esposo eran iguales en todos los casos. A pesar de ello, un pasaje de las *Cartas* de Plinio referente a su tercera esposa ilustra los resultados que a menudo tendría la diferencia de edad. Plinio, que a la sazón contaba cuarenta años y pico, escribió a la tía de su esposa Calpurnia, que aún no había salido de la adolescencia (*Ep.*, 4.19):

16. Kuehn, 1981.

17. Saller, 1987; sobre el tipo mediterráneo, véanse Hajnal, 1983, y Laslett, 1983.

No dudo que será motivo de gran alegría para ti saber que [Calpurnia] ha demostrado ser digna de su padre, digna de ti y digna de su abuelo. Su agudeza y su frugalidad son de primerísimo orden. Me ama, lo que es señal de su pureza. A estas virtudes se suma el interés por la literatura, que ha adquirido a impulsos del afecto que siente por mí. Tiene mis obras, las lee repetidamente e, incluso, se las aprende de memoria. ¡Qué ansiedad siente cuando me dispongo a hablar ante el tribunal! ¡Qué gozo cuando he terminado! Dispone que unos mensajeros la informen de la aprobación y del aplauso que he conquistado así como del resultado del caso.

En cierto sentido, podríamos decir que nos encontramos ante un «matrimonio entre compañeros»,\* en el cual Calpurnia compartía las inquietudes de su esposo y, pese a ello, es claro que la joven no se encontraba en un plano de igualdad con su esposo consular, a cuyas inquietudes y logros públicos se subordinaba.

Los elogios que Plinio dedica a Calpurnia nos permiten ver por dentro, hasta cierto punto, los valores convencionales del matrimonio, al menos desde la perspectiva del varón aristocrático. En primer lugar, la referencia a la agudeza y la frugalidad de Calpurnia nace del ideal tradicional en virtud del cual el esposo y la esposa cooperan en la administración de su casa y su finca: la esposa se hace responsable de llevar la casa, mientras el esposo se ocupa de los asuntos externos.<sup>18</sup> En su obra sobre la administración de fincas, Columela habla del papel tradicional que la matrona romana desempeñaba en la dirección de la unidad doméstica, y luego utiliza su idealización del pasado para condenar el presente, en el cual las tareas domésticas y la dirección se dejan en manos de los esclavos (12, pr. 8-10). Puede que Plinio alabara a su esposa por las virtudes tradicionales de la administración de la unidad doméstica, pero, de hecho, en las unidades domésticas aristocráticas, los esclavos liberaban a la esposa de la necesidad de hacer el trabajo de la casa en beneficio conjunto de la familia. Cabe que esto venga a explicar en parte la diferencia de la edad habitual de contraer matrimonio entre las mujeres de las clases altas y las de las clases bajas: en las familias humildes que no tenían esclavos, la inexperiencia de una esposa de doce o trece años de edad sería gravemente perjudicial para la economía de la unidad doméstica, mientras que no tenía ninguna importancia en el caso de las unidades domésticas de los ricos.<sup>19</sup> En todo caso, como parte de su plan para hacer que la aristocracia volviera a las virtudes antiguas, Augusto dio a conocer el hecho que las mujeres de su *domus* ejecutaban los tradicionales quehaceres

\* Forma de matrimonio en que los cónyuges pueden divorciarse por consentimiento mutuo, evitan la procreación y no tienen obligaciones mutuas. (N. del t.)

18. Pearce, 1974.

19. Treggiari, 1976 y 1979a; Saller, 1987b. Las expectativas diferentes de las mujeres aristocráticas y de las de clase trabajadora se reflejan en la iconografía que acompaña a las dedicatorias, según señaló Kampen, 1981.



domésticos, lo que representó un intento de dar ejemplo que no tuvo más éxito que otros intentos suyos de retrasar el reloj.

La segunda virtud que se atribuye a Calpurnia, el *amor* (amor y devoción) a su esposo, está relacionado con el ideal de la *univira*, la mujer que se dedicaba exclusivamente a un solo esposo.<sup>20</sup> El amor y la devoción no son fáciles de aislar e identificar, además de ser imposible medirlos, lo que da a los historiadores libertad para sacar conclusiones radicalmente distintas acerca de la calidad de la devoción y el afecto conyugales en esa era.<sup>21</sup> Carcopino creía que el matrimonio había degenerado hasta el punto de «convertirse meramente en una forma legalizada de adulterio». Contrastando del todo con ello, Veyne ha sugerido recientemente que el orden senatorial de comienzos del imperio inventó y difundió un ideal protocristiano del matrimonio por amor.<sup>22</sup> Ambos puntos de vista son sospechosos. La idea de la degeneración depende en gran medida de que aceptemos la idealización que los romanos hacían de su pasado, así como las afirmaciones de los moralistas sobre la difusión de los vicios de la época, motivos que inspiran poca confianza desde la perspectiva histórica. Sin embargo, las pruebas de la inestabilidad del matrimonio y de los elevados índices de divorcio entre las elites de la Roma clásica son convincentes. Un famoso epitafio de la era de Augusto se jactaba de un largo matrimonio, «terminado por la muerte, no roto por el divorcio», presentándolo como algo «raro».<sup>23</sup> Muchos romanos de la elite tenían más de un cónyuge a lo largo de su vida, y algunos se volvían a casar varias veces después de divorciarse o de morir el cónyuge.<sup>24</sup>

Menos convincentes aún son los argumentos favorables a la tesis de que la aristocracia del principado «inventó» el matrimonio por amor. A veces, se presenta a Plinio como prototipo de esposo amante que expresaba con franqueza un sentimiento nuevo, un anhelo y una preocupación por la esposa. Pero un siglo y medio antes, Cicerón escribió a su esposa desde el exilio hablándole del deseo de abrazarla y de su preocupación por el bienestar de ella durante la crisis que él estaba pasando (*Fam.*, 14.13, 14.4.1). De modo más general, en los últimos tiempos de la república, Lucrecio expresó poéticamente algo que sólo puede interpretarse como un poderoso afecto familiar. Tras preguntar qué es lo que un hombre más teme echar en falta después de morir, Lucrecio contestó: su hogar, su excelente esposa, y los hijos que salen corriendo a recibirle cuando vuelve a casa y quieren recibir el primer beso, «conmoviendo su corazón con dulzura» (3.896). Es obvio que la familia afectuosa no hubo necesidad de inventarla durante el principado.

20. Humbert, 1972, pp. 31 ss.; Lightman y Feisel, 1977.

21. Las dificultades metodológicas que plantea escribir una historia del afecto familiar las comenta perceptivamente Anderson, 1980, cap. 3.

22. Carcopino, 1940, p. 100; Veyne, 1978.

23. *FIRA*, III, núm. 69, 1.22; traducido con comentarios por Wistrand, 1976.

24. Humbert, 1972, pp. 72 ss.

La búsqueda de los orígenes del amor conyugal por parte de los historiadores de Roma y otros equivale a la búsqueda de una quimera. Todavía cabría afirmar que el énfasis en el apego sentimental del esposo y la esposa aumentó durante el principado, pero es difícil encontrar pruebas decisivas de que así ocurriera. Las cartas de Plinio demuestran que seguían concertándose matrimonios con vistas al honor y al progreso de una familia mucho más que pensando en la compatibilidad de la pareja o en la felicidad de la esposa (por ejemplo, *Ep.*, 6.26). Aunque, claro está, que un matrimonio haya sido concertado no significa que en él no haya amor conyugal.<sup>25</sup>

La tercera virtud que le valió elogios a Calpurnia fue su esfuerzo por seguir y apreciar lo que hacía Plinio. Aunque es posible que Calpurnia y muchas otras esposas obraran así como admiradoras juveniles más que como compañeras en plano de igualdad, es cierto que las mujeres de las clases altas romanas participaban en las actividades de sus esposos más que, por ejemplo, las de Atenas, que se veían segregadas de las actividades políticas y sociales de los varones.<sup>26</sup> Las esposas romanas eran cultas, asistían a las cenas con sus esposos y, en el principado, empezaron a acompañar a sus esposos cuando eran nombrados gobernadores provinciales. Pero el compañerismo no equivalía a igualdad, y no sólo a causa del hecho habitual de que el esposo fuese mayor que la esposa. Calpurnia podía participar en la vida pública de Plinio únicamente en calidad de espectadora a distancia, porque a las mujeres no les estaba permitido participar directamente en la vida política ni en los tribunales. Aunque algunas mujeres tenían talento literario, generalmente su nivel cultural era inferior al de sus esposos (se decía que Calpurnia se había interesado por la literatura «a impulsos del afecto» que sentía por Plinio).<sup>27</sup> No hay duda de que mujeres de más edad que Calpurnia tenían mayor credibilidad como compañeras y consejeras. Queda claro, sobre todo a juzgar por las cartas de Cicerón, que algunas mujeres mayores como, por ejemplo, la madre de Bruto, participaban en los debates políticos y eran respetadas (*Att.*, 15.10-12, 17). Por otro lado, la influencia de una mujer sobre su esposo se consideraba impropia en los asuntos públicos, justamente igual que la de un esclavo o un liberto. Puede que la esposa del gobernador acompañara a este, pero, si era virtuosa, no permitía que los provincianos se acercaran a ella y la usaran para influir sobre el gobernador (Tácito, *Ann.*, 3.33-4).<sup>28</sup> Se juzgaba digno de alabanza que en la vida privada la mujer prestase apoyo moral al esposo. Plinio (*Ep.*, 6.24) cuenta la historia de una mujer que convenció a su esposo, enfermo incurable, para que se suicidara tirándose al lago Como, con lo que pondría fin a sus

25. Treggiari, 1982 y 1984; Dixon, 1985b.

26. Pomeroy, 1975, cap. 5.

27. Marrou, 1956, p. 274; Bonner, 1977, p. 107.

28. Marshall, 1975; Saller, 1982, p. 162.

sufrimientos (acto que, a ojos de los romanos, era honorable). La mujer le persuadió con el ejemplo y se tiró primero: quizá fuera el último acto de un matrimonio entre compañeros, pero se trata de un compañerismo asimétrico (no sabemos de ningún hombre que reforzara el valor de su esposa uniéndose a ella en la muerte).

El ideal de compañerismo lo resumió Plutarco en sus *Preceptos conyugales* (*Mor.*, 139D) al aconsejar que el esposo y la esposa compartieran las decisiones relativas a su vida en común, pero que el esposo llevara la iniciativa. La realidad de la dominación del esposo no siempre era tan apacible. El esposo era señor del *domus* y tenía derecho a ejercer su autoridad sobre los esclavos y los hijos, recurriendo a los castigos físicos si así lo deseaba. El hecho que la esposa no estuviera bajo el poder jurídico del esposo tal vez no siempre la eximía de semejante dominación. En su obra *De la cólera* (3.35), Séneca preguntó cómo podía quejarse un hombre de que el Estado se viera privado de libertad cuando él, en su propia unidad doméstica, se enfadaba con su esclavo, liberto, cliente y esposa por responderle. La inclusión de la esposa en esta serie de miembros inferiores del *domus* resulta sugerente. Mucho más adelante, san Agustín escribió de modo más explícito que su madre sufría mansamente las palizas que su padre le propinaba con regularidad, y que la mayoría de las demás esposas en la pequeña población africana de Tagaste lucían señales parecidas (*Confesiones*, 9.9).<sup>29</sup> La fuente es única en el conjunto de la literatura imperial, pero no cabe decir lo mismo de las palizas que en ella se describen.

En el mundo romano, los ricos vivían de sus propiedades más que de su trabajo, y, a consecuencia de ello, un aspecto importantísimo del matrimonio era la distribución de las propiedades, que reflejaba la posición ambigua de la mujer en la familia. Aunque una esposa fuera miembro físico y social de la familia de su esposo, sus propiedades eran algo totalmente aparte. En los matrimonios *sine manus*, sólo la dote de la mujer pasaba a ser propiedad del esposo. La provisión de una dote se consideraba obligación del padre, pero no era preceptiva para un matrimonio legítimo (como en Atenas). Aunque, a veces, las dotes eran cuantiosas, de hasta un millón de sestercios, su valor y su función deben verse con la debida perspectiva. En algunas sociedades de la Edad Moderna, la dote constituía la parte de la finca familiar, o al menos el grueso de ella, que correspondía a la hija. No ocurría igual en Roma, donde las hijas podían contar con recibir una parte igual, o al menos sustanciosa, de la finca del padre al morir este. En la medida en que las pocas cifras disponibles nos permiten juzgarlo, las dotes romanas eran relativamente modestas en comparación con la finca del padre: del orden de los ingresos de un año (de un 5 a un 10 por 100 de la finca). Por

29. Véase Shaw (en preparación) sobre los datos de Agustín relativos a la vida familiar en Roma, especialmente a los castigos corporales dentro de la familia.

consiguiente, aunque las dotes se consideraban como parte de la proporción de la finca familiar que correspondía a la hija, es probable que representasen sólo una fracción del total que le correspondía. Según los textos jurídicos, tenían que ser de un tamaño que contribuyera a sufragar los gastos de la unidad doméstica. Las dotes modestas tienen sentido en el contexto romano de matrimonio a temprana edad para las mujeres y divorcios frecuentes. Un padre se mostraría reacio a darle a su hija la parte completa del patrimonio antes de morir él, o a entregar una dote cuantiosa a un esposo que tal vez se divorciaría de la hija y se quedaría una parte de la dote. El tamaño modesto de las dotes también contribuye a explicar ciertos silencios que llaman la atención en nuestros textos: a diferencia de los europeos de la Edad Moderna, pocos romanos se quejaron de dotes excesivas que arruinaran la fortuna de la familia; asimismo, tenemos pocas pruebas de la existencia de cazadores de dotes, lo que contrasta mucho con las frecuentes alusiones a la caza de legados.<sup>30</sup>

El derecho de la esposa a divorciarse y a llevarse gran parte de la dote, junto con su derecho independiente de propiedad, daba a algunas mujeres ricas considerable influencia económica y mucha libertad en el matrimonio. Este factor debe contraponerse al paternalismo inherente a la diferencia de edad y a la ideología de la superioridad del esposo. Marcial explicó que no le interesaba casarse con una mujer rica, no fuera esta a ser un esposo para él (*Epig.*, 8.12). Juvenal escribió acerca de un esposo que era incapaz de controlar a su mujer adúltera porque temía que ella le dejase y se llevara su dinero (*Sat.*, 6.136). No cabe duda que en estos versos hay cierto grado de exageración satírica, pero semejantes temores son un resultado comprensible de reglas y *mores* romanos referentes al divorcio y a la separación de propiedades en el matrimonio, reglas que contrastan mucho con otros sistemas. En el derecho inglés de la Edad Moderna, «por matrimonio, el esposo y la esposa se convertían en una sola persona ante la ley, y esa persona era el esposo [que] adquiriría el control absoluto de todas las propiedades personales de su esposa, que él podía vender a voluntad».<sup>31</sup>

Excepto en el caso de la diferencia de edad, hasta ahora hemos hablado de esposos y esposas pertenecientes a las clases acomodadas, toda vez que las fuentes literarias no ofrecen virtualmente ninguna información útil acerca de matrimonios entre romanos humildes. Recientemente, este silencio ha servido de base a un argumento que mantiene que los romanos corrientes no contrajeron matrimonio hasta que los aristócratas difundieron la institución en tiempos del principado.<sup>32</sup> No obstante, los datos epigráficos demuestran de forma concluyente que, a partir del momento en que empezaron a erigir-

30. Saller, 1984b.

31. Stone, 1977, p. 195.

32. Veyne, 1978.

se inscripciones funerarias en las postrimerías de la república, esposos y esposas de humilde condición se conmemoraban recíprocamente y conmemoraban sus matrimonios (por ejemplo, *CIL*, 1<sup>2</sup>,1221). La pauta de las dedicatorias de la era imperial demuestra que el rango influía en la selección de compañero o compañera entre las clases bajas: de vez en cuando, romanos que habían nacido libres se unían a alguien de la población servil en matrimonios *de facto* o *de iure*, pero era más frecuente que las personas nacidas libres y las serviles vivieran con compañeros o compañeras de su propio rango.<sup>33</sup>

## PADRES E HIJOS

El rasgo característico de las relaciones entre las generaciones en las familias romanas era el autoritarismo, o esa es la impresión que da el derecho, en el cual el *paterfamilias* disfrutaba de extensos poderes sobre sus descendientes directos. Tal como escribió Gayo en su libro de texto de leyes en el siglo II, la *patria potestas* «es la característica especial de los ciudadanos romanos; pues virtualmente no hay otros hombres que tengan sobre sus hijos un poder como el que tenemos nosotros» (*Inst.*, 1.55). Aunque los poderes del padre fueron objeto de modificaciones durante el principado, la mayoría de ellos permanecieron esencialmente intactos.<sup>34</sup>

Tal vez el más notable fuera el poder de vida y muerte (*vitae necisque potestas*). Augusto afirmó la legitimidad de usar este poder para castigar a los hijos adultos, pero posteriormente fue negada por Adriano y luego por el jurista Ulpiano (*Digesto*, 48.8.2). Hasta finales del siglo IV, los padres romanos continuaron ejerciendo el poder de vida y muerte decidiendo si sus hijos recién nacidos debían ser expuestos o criados.<sup>35</sup> Si un padre decidía criar a un hijo, tenía sobre él un control jurídico considerable hasta su muerte. Por ejemplo, era necesario que diese su consentimiento para el matrimonio legítimo de un hijo o una hija, y hasta los siglos II y III no se restringió el poder que le permitía romper los matrimonios de sus hijos.<sup>36</sup>

Diríase que el poder que resultaría más molesto y opresivo en la vida cotidiana sería el derecho exclusivo del padre a tener propiedades en su familia.<sup>37</sup> A los hijos se les podía dar una asignación o, de forma más protocolaria, un *peculium*, pero, de acuerdo con las reglas jurídicas, el

33. Rawson, 1966; Weaver, 1974.

34. Daube, 1969, pp. 79 ss.

35. Engels, 1980 y 1984, minimiza el infanticidio, pero véanse Harris, 1980 y 1982, y Saller, 1987b.

36. Matringe, 1971.

37. Puesto de relieve por Daube, 1969. Sobre las dificultades que planteaba la ley a los hijos que ocupaban cargos municipales, véase Y. Thomas, 1982.

*paterfamilias* tenía los derechos de propiedad oficial sobre todos estos bienes, incluyendo los que sus hijos adquiriesen por medio del trabajo, obsequios o legados. Asimismo, los emperadores modificaron algunos detalles de poca importancia de las reglas, sobre todo cuando Augusto concedió a los soldados un fondo en el que se ingresaba la remuneración por prestar servicios militares y que el soldado podía controlar (*peculium castrense*).<sup>38</sup> Como las leyes no señalaban la edad en que se alcanzaba la mayoría, esta incapacidad de tener propiedades abarcaba a todos los adultos, fuera cual fuese su edad o su rango, cuyos padres siguieran vivos, que no se hubieran visto liberados del poder de su padre por el proceso jurídico especial de emancipación.

El *paterfamilias* también tenía mucha libertad para disponer de las propiedades de la familia al morir. Cuando el padre moría sin haber hecho testamento, el derecho civil disponía que la herencia divisible se repartiera a partes iguales entre todos los hijos legítimos (varones y mujeres), pero, típicamente, los romanos que poseían propiedades hacían testamentos que pudieran alterar las partes iguales.<sup>39</sup> Con el tiempo, se impusieron algunas limitaciones a la libertad del testador. Si un romano optaba por no instituir herederos a sus hijos, tenía que desheredarlos explícitamente en su testamento. Para finales del siglo I a.C., semejante desheredación ya podía recusarse ante los tribunales (mediante el procedimiento denominado *querela inofficiosi testamenti*), alegando que no había motivo alguno que justificara privar a los hijos de su patrimonio. Sin embargo, el padre podía adelantarse a este procedimiento dejando una mera fracción de su finca, una cuarta parte, a sus principales herederos intestados.<sup>40</sup> Indudablemente, esta libertad de disponer del matrimonio daba al padre más poder real para exigir obediencia de sus hijos adultos que el poder, más severo, de vida y muerte.

Recientemente, varios historiadores sociales han puesto de relieve las consecuencias de esta fuerte autoridad paterna. Se dice que el carácter opresivo de la *patria potestas* provocó una intensa hostilidad de los hijos para con los padres, cuyo resultado directo fue la propensión de los romanos al parricidio.<sup>41</sup> También se dice que los romanos afortunados eran aquellos cuyos padres morían jóvenes. Asimismo, se ha invocado la *patria potestas* para probar que las mujeres romanas en realidad no eran libres: aunque no estaban sometidas a sus esposos, continuaban estando bajo el poder de su

38. Buckland, 1963, pp. 280-281; J. A. C. Thomas, 1976, pp. 416-417; Crook, 1967a, pp. 110-111.

39. Crook, 1973.

40. Buckland, 1963, pp. 327-331; J. A. C. Thomas, 1976, pp. 495-496; Crook, 1967a, pp. 122-123.

41. Veyne, 1978; Y. Thomas, 1981. Crook, 1967b, ofrece un antídoto excelente contra estos puntos de vista.

padre.<sup>42</sup> Por diversos motivos, estas descripciones de las relaciones de familia en Roma tienden a lo caricaturesco.

La demografía de la familia puede prestarnos cierta ayuda para comprender el contexto de las reglas jurídicas y del comportamiento social. Datos comparativos correspondientes a sociedades preindustriales inducen a pensar que la esperanza media de vida de los romanos en el momento de nacer se cifraba entre los veinte y los treinta años; a juzgar por los datos romanos, que son muy insuficientes, es probable que estuviera en un punto equidistante de las dos cifras mencionadas.<sup>43</sup> La mortalidad infantil debía ser muy común: la cuarta parte o más de los recién nacidos no llegaban a cumplir un año de edad, y puede que hasta la mitad de ellos no alcanzaran los diez años. Los que conseguían salir vivos de las enfermedades infantiles de su primer decenio podían esperar vivir otros treinta y cinco o cuarenta años por término medio. Debido a la elevada tasa de mortalidad infantil, las mujeres romanas que llegaban a la edad adulta tenían que dar a luz una media de cinco o seis hijos para que la población no entrara en decadencia. Pese a ello, muchas parejas tenían más hijos de los que podían o deseaban criar. El padre era quien más a menudo ejercía el derecho de vida y muerte para exponer a los hijos no deseados. En las fuentes literarias, los pueblos del imperio que, como, por ejemplo, el judío, no exponían a los hijos no deseados eran considerados como anomalías (Tácito, *Hist.*, 5.5; Estrabón, 17.824).<sup>44</sup> (Utilizamos a propósito la palabra «exposición» y sus derivados en lugar de «infanticidio», porque las fuentes literarias revelan la clara expectativa de que el recién nacido que era expuesto no muriese inmediatamente, sino que fuera recogido por alguien y convertido en esclavo.)<sup>45</sup>

No se ha apreciado que la edad tardía en que los hombres se casaban redujera los efectos de la *patria potestas*. El matrimonio de hombres que rozaban los treinta en vez de los veinte tuvo la consecuencia de que el abismo entre las generaciones fuese bastante amplio, y de que fueran relativamente pocos los padres que vivían lo suficiente para ser testigos de las bodas de sus hijos. Un simulacro hecho con ordenadores, utilizando los factores demográficos variables correspondientes a Roma, sugiere que la diferencia media de edad entre padre e hijo era de unos cuarenta años. Cuando los hijos rozaban ya los veinte —edad en que solían casarse las mujeres—, más de la mitad de ellos ya habían perdido a su padre. Es poco realista, pues, argüir que la falta de autoridad de un esposo sobre su esposa normalmente no dejaba a esta libre porque permanecía bajo el poder de su padre. Sólo alrededor de una quinta parte de los hombres, en el momento de

42. Gratwick, 1984.

43. Hopkins, 1966; Frier, 1982 y 1983.

44. Sobre la importancia de los niños expósitos para el suministro de esclavos, véase Harris, 1980.

45. Bosworth, 1984.

casarse al rozar los treinta años, seguía bajo el poder del padre y tenía que tolerar que este se injiriese en una decisión relativa al matrimonio (una cuarta parte de los hombres de la aristocracia, que se casaban más jóvenes). Obviamente, sólo una pequeña fracción de romanos maduros (menos del 5 por 100 a la edad de cuarenta años) carecía de la capacidad de tener propiedades por estar todavía bajo el poder de su padre.<sup>46</sup>

Está claro que debemos usar otros métodos más convencionales para descubrir si la familia romana era tan autoritaria en la práctica como en el derecho durante la vida del *paterfamilias*. La literatura latina nos permite vislumbrar, y no mucho más, la calidad de las relaciones familiares en etapas progresivas del ciclo vital. Se ha argüido que, en Roma, padres e hijos no gozaban de lazos afectivos muy desarrollados y se ha dicho también que ello obedecía a varias razones. Debido a la alta tasa de mortalidad infantil, los padres no podían permitirse hacer una fuerte inversión emotiva en un bebé que probablemente no rebasaría la lactancia.<sup>47</sup> Además, entre la elite, existía la costumbre de confiar sus hijos a esclavas para que los amantaran y criaran, costumbre que Tácito lamentó diciendo que contribuía a la decadencia de Roma (*Dial.*, 28-9). Parecería razonable proponer que en las relaciones entre padres e hijos el distanciamiento era mayor que el que esperamos hoy, y algunos datos apoyan esta generalización: los lactantes raramente eran objeto de monumentos funerarios, y unos cuantos pasajes literarios muestran insensibilidad ante la muerte de recién nacidos (por ejemplo, Cicerón, *Att.*, 10.18). Pese a ello, los autores latinos dan repetidos testimonios de la fuerza del afecto de los padres. Según Séneca, los padres lloraban inmoderadamente la muerte de sus hijos, a pesar de que deberían haberse inmunizado por tratarse de una tragedia tan frecuente (*Cons. ad Marciam*, 9.2). Los hijos que vivían eran una fuente de gozo y placer (Séneca, *Ep.*, 9,7, 99.23; Frontón, *Ad amicos*, 1.12).

Una de las limitaciones más obvias de nuestras fuentes, que fueron escritas por varones, es la falta de información relativa al lazo entre la madre y el hijo visto desde la perspectiva de aquella. Frontón fue capaz de descuidar los sentimientos de su esposa hasta el extremo de afirmar que había llorado sólo la pérdida de sus primeros cuatro hijos (*De nepote amisso*, 2.1-2). Dificilmente ha de extrañarnos, en vista de ello, que estas fuentes escritas por varones den una idea muy somera de, por ejemplo, cómo la pauta de divorcios y nuevos matrimonios frecuentes afectaban el lazo entre la madre y el hijo.<sup>48</sup> Dado que era costumbre que los niños romanos se quedaran con el padre después de divorciarse este, seguramente era muy frecuente que tuvieran que vivir con una madrastra (*noverca*) y con herma-

46. Saller, 1987a.

47. Bradley, 1986, p. 220; cf. Hopkins, 1983c, pp. 224-226.

48. Humbert, 1972, cap. 2; Bradley, 1985.



nos que sólo lo eran a medias. Se daba por sentado que la *noverca* mostraría mayor interés por sus propios hijos a expensas de sus hijastros, y de esta forma se convirtió en estereotipo de fuente de mala voluntad, un estereotipo tan arraigado que hasta las fuentes jurídicas, normalmente tan áridas, lo repiten (*Digesto*, 5.2.4). Sabemos que la frecuencia del divorcio seguido de nuevas nupcias producía problemas complicados en la división del patrimonio, y es razonable suponer que también producía complejidades igualmente difíciles en los lazos de afecto familiar. Un medio de que disponía el viudo o divorciado con hijos para evitar tales problemas era tomar una concubina de clase baja, cuyos hijos no serían legítimos, en lugar de volver a casarse.<sup>49</sup>

Después de la infancia y de años de educación para los hijos de padres que podían permitírsela, ¿qué clase de relación tenían los hijos mayores con sus padres, y especialmente con el padre, bajo cuyo poder jurídico permanecerían mientras él viviese?, ¿la hostilidad entre las generaciones era tan intensa como las historias de parricidios han inducido a algunos a creer? Las hijas se casaban y abandonaban el hogar natal poco después de llegar a la edad adulta, incluso antes en el caso de las muchachas aristocráticas, que con frecuencia contraían matrimonio a la edad de doce años.<sup>50</sup> Como ya hemos señalado, la ley daba al padre poder para concertar la boda de su hija, y los datos sobre la forma en que en los círculos de la elite social seleccionaban a los esposos en primeras nupcias hacen pensar que en realidad la iniciativa la tomaba el padre.<sup>51</sup> Se ha argüido que los padres pertenecientes a la aristocracia romana disfrutaban de una relación afectiva especial con sus hijas durante toda la vida, y que esto producía un sistema de parentesco «filiafocal» en el cual tenían prominencia especial los vínculos de parentesco por mediación de las hijas. Sin embargo, las historias de afecto entre padre e hija no constituyen una prueba efectiva de una generalización tan amplia, y tampoco parece que los parientes vinculados por medio de hijas fueran objeto de favores (véase, más adelante, pp. 173 ss.).<sup>52</sup>

Para los hombres jóvenes, había una larga distancia entre la madurez física y el matrimonio.<sup>53</sup> Este periodo no era tan difícil como hubiese podido ser, ya que, por un motivo u otro, muchos hombres jóvenes abandonaban la casa de sus padres. El servicio en el ejército podía ocupar algunos de estos años, o todos ellos, tanto para los ciudadanos ricos como para los pobres. Entre los ricos de Roma, se esperaba que un joven que se quedara en la ciudad fundase una unidad doméstica independiente. En el campo, los hijos adultos de los notables locales con frecuencia eran enviados a administrar alguna propiedad lejana. Se idearon varias formas de evitar la incapacidad

49. Saller, 1987b; Treggiari, 1981a.

50. Hopkins, 1965a; Shaw (en preparación).

51. Treggiari, 1982 y 1984.

52. Hallett, 1984, reseñado por Saller, *CPh*, 81 (1986), pp. 354 ss.

53. Para lo que sigue, véase Saller, 1986.

jurídica de tener propiedades que afectaba a quienes seguían bajo el poder del padre. Si bien se crearon reglas jurídicas para gobernar el *peculium*, fuentes literarias tales como Cicerón parecen dar a entender que a menudo se prescindía de la formalidad del *peculium* y sencillamente se daba al hijo una asignación que él gastaba como si fuera su propio dinero. Es de suponer que raramente se suscitaban cuestiones jurídicas acerca de su «propiedad» del dinero: sin duda, se daba por sentado que, si el hijo tenía el dinero, era porque su padre se lo había dado y, por ende, contaba con la aprobación paterna. En toda la correspondencia en que Cicerón habla de proveer fondos para su hijo, que estaba en Atenas, jamás se plantean los detalles técnicos de índole jurídica que hacen referencia a la propiedad y el *peculium*. Únicamente surgían problemas jurídicos y sociales si los gastos del hijo excedían de la asignación y pedía dinero prestado sin que su padre lo supiera. A mediados del siglo I, se intentó suprimir tales problemas por parte del *senatusconsultum Macedonianum*, que privó a los acreedores de los hijos que se hallaban bajo el poder del padre del derecho a reclamar sus préstamos ante los tribunales, incluso después de morir el padre.<sup>54</sup>

El hecho de que un hijo adulto dependiera económicamente de su padre podía provocar tensiones graves, sobre todo si el hijo tenía tratos con algún acreedor que no fuera honrado. Sin embargo, estas tensiones no son la consecuencia exclusiva de la *patria potestas*, sino que se encuentran en muchas sociedades agrarias. El problema fundamental nacía del hecho de que más de una generación adulta tenía que depender, a veces, para su sostenimiento, de una unidad fija de tierra en lugar de depender del trabajo variable de cada uno de los miembros de la familia. Diferentes sociedades adoptaron estrategias variadas para llegar a un *modus vivendi* entre el padre y el hijo. Una de ellas, que al parecer los romanos no utilizaron, consistía en que el padre, al envejecer, se retirase y cediera su tierra al hijo a cambio de que este le mantuviera hasta la muerte. Estas estrategias, sin embargo, no resolvían totalmente las tensiones: ni el parricidio ni las historias de parricidio son fenómenos que sólo se diesen en Roma.<sup>55</sup> De hecho, en lo que se refiere a la Roma imperial, son muy pocos los testimonios reales de casos de hijos que asesinasen al padre o de padres que ejecutaran al hijo. Sin duda, se cometían parricidios, al igual que en otras sociedades, pero la tan citada generalización de Séneca (*Clem.*, 1.23) acerca de la frecuencia del parricidio es muy sospechosa.

Debido a que los hombres se casaban más tarde que las mujeres, una proporción muy superior de ellos sería independiente y, por lo tanto, libre de tomar sus propias decisiones sobre cuándo y con quién casarse. También hay motivos para creer que su edad y su sexo, incluso cuando se hallaban

54. Daube, 1947.

55. Gaunt, 1983.

bajo el poder del padre, les daban más influencia que a sus hermanas cuando querían concertar un matrimonio. Parece que el joven Quinto Cicerón examinó personalmente el mercado de esposas en potencia, pero no podemos tener la seguridad de que todos los aristócratas jóvenes gozasen de la misma libertad de acción (*Att.*, 15.29). En todo caso, se esperaba que, una vez casados, la nueva pareja fundara una unidad doméstica igualmente nueva.

#### HERENCIA Y LINAJE

El poder del padre romano sobre sus hijos y el interés que mostraba por ellos no desaparecían con su muerte. Su testamento determinaba en gran parte el futuro bienestar económico de sus hijos, que eran su esperanza para la posteridad. Ya hemos descrito brevemente las reglas jurídicas de la herencia, pero, como en otras sociedades, las reglas y los instrumentos jurídicos dejaban un margen a la flexibilidad y podían manipularse para alcanzar las metas de una familia en lo que ha dado en llamarse «estrategias de herencia» (esto es, cómo planificar una familia y distribuir el patrimonio entre la generación siguiente). En lo que respecta al vocabulario romano de la familia y el linaje, ya hemos señalado que durante la república el pensamiento romano dejó de hacer hincapié en la *familia* y el *nomen* estrictamente agnaticos para hacerlo en el *domus*, que incluía los parientes por matrimonio y los descendientes por línea femenina además de los varones. Con este cambio se produjo un aumento del interés por las hijas como perpetuadoras del linaje familiar. Durante el imperio, a los hijos de una hija empezó a llamárseles «la posteridad» de un hombre, cosa que no se hacía bajo la república. Frontón, que no tenía ningún hijo vivo, escribió acerca de su elección de Aufidio Victorino para esposo de su hija diciendo que había sido una elección sabia «tanto por mi propio bien en lo que se refiere a mi posteridad como para toda la vida de mi hija» (*Ad amicos*, 2.11). De modo parecido, una carta de Plinio al abuelo paterno de su esposa, Calpurnio Fabato, indica el vivo deseo de este de extender su linaje por medio de los hijos de su nieta, cuya «descendencia de nosotros dos seguramente hará que su camino hacia los altos cargos sea fácil» (*Ep.*, 8.10). Por supuesto, la alusión al «camino hacia los altos cargos» da a entender que Plinio prefiere un descendiente masculino, pero, a falta de un hijo o de un nieto, Fabato estaba dispuesto a depositar sus esperanzas en los vástagos de su nieta. Esta disposición a valerse de las mujeres para continuar el linaje de la familia se refleja en la aparición de nombres extensos en el principado, debido a que era cada vez más frecuente que los hijos de la familia conservaran el recuerdo tanto del *domus* del padre como del de la madre adoptando los apellidos

de ambos. A mediados del siglo II, un senador de sangre azul ostentaba nada menos que treinta y ocho nombres.<sup>56</sup>

El reconocimiento de las mujeres como eslabones del linaje familiar, en vez de tenerlas por una especie de callejones sin salida, no es más que un aspecto de un cambio más general de las «estrategias de herencia». Como ya hemos señalado, cualquier grupo de la población que pretendiera perpetuarse tenía que producir cinco o seis hijos por familia con el fin de superar la devastación causada por la gran mortalidad infantil. Los padres que tenían cinco o seis hijos gozaban de una buena probabilidad de que un heredero masculino viviese para continuar el linaje y el nombre de la familia. En muchas aristocracias europeas de la Edad Moderna, las familias eran grandes por término medio, con la consiguiente mejora de las probabilidades de continuidad biológica. La incidencia de la muerte era imprevisible y, por consiguiente, al tener familias numerosas, los padres se arriesgaban a quedarse con un exceso de hijos vivos y a que se produjera la correspondiente fragmentación del patrimonio. Este dilema se resolvió de diversas maneras. Un sistema de herencia basado en la primogenitura garantizaría que el hijo mayor heredase la mayor parte del patrimonio con independencia del número de hijos y, por ende, pudiera continuar el linaje de la familia en el mismo nivel de riqueza y prestigio. Otra posibilidad era desaconsejar el matrimonio de todos los hijos, excepción hecha de un hijo y una hija, de modo que no hiciera falta una fragmentación permanente de la finca para sostener los nuevos linajes familiares.

No parece que el derecho y las costumbres de Roma adoptaran ninguna de estas opciones. El sistema de herencia siguió siendo firmemente divisible entre los vástagos masculinos y femeninos. Aunque hubiera podido emplearse el testamento para que el patrimonio fuese a parar al hijo mayor, no parece que se hiciera así; al menos eso da a entender el supuesto en nuestras fuentes que la desheredación de un hijo era anormal y fruto del mal comportamiento. Además, se esperaba que todos los hijos contrajeran matrimonio. Parece ser que esta expectativa se cumplía en el caso de las hijas, y en la medida en que los hombres no se casaban no formaba parte de una estrategia cuya finalidad fuese evitar la iniciación de más linajes familiares por parte de los hijos más jóvenes. A mediados de la república, la falta de estrategias de este tipo generalmente no hizo que las familias aristocráticas tuvieran que soportar una gran presión: tenían muchos hijos y podían albergar la esperanza de mantenerlos a todos gracias a la abundante riqueza que las conquistas proporcionaban a Roma. La afluencia de riquezas disminuyó mucho bajo los emperadores, lo cual, unido a cambios sociales (por ejemplo, niveles de vida mucho más altos para los aristócratas que vivían en Roma), hizo que muchos aristócratas se limitaran a tener unos cuantos hijos. No

56. Saller, 1984a, p. 349.

disponemos de cifras útiles referentes al tamaño de la familia, pero varios autores de tiempos del principado señalan la creencia generalizada de que tener familias numerosas era impopular debido a los gastos y problemas que ello suponía. Plinio alabó a uno de sus amigos, Asinio Rufo, por su carácter virtuoso, una de cuyas manifestaciones fue la decisión de tener varios hijos «en esta época en que para la mayoría de la gente las ventajas de no tener hijos hacen que siquiera un solo hijo parezca una carga» (*Ep.*, 4.15.3). La natalidad también se consideraba impopular en el caso de las mujeres de la nobleza (Séneca, *Cons. ad Helviam*, 16.3). Un fragmento de Musonio Rufo (15b, ed. O. Hense) sugiere que incluso las familias acaudaladas recurrían a la exposición de recién nacidos para restringir el número de hijos por motivos económicos.<sup>57</sup>

Ciertas pruebas de que Plinio y Séneca no exageraban en sus percepciones acerca de la poca disposición a tener hijos las encontramos en el descontento que provocaron las leyes de Augusto sobre el matrimonio. Estas leyes instituían incapacidades jurídicas, sobre todo en cuestiones de herencia, para los hombres y mujeres que fuesen solteros o hubieran tenido menos de tres hijos.<sup>58</sup> Lo que pretendía Augusto era obligar a la aristocracia a tener hijos, pero no lo consiguió, y las leyes fueron fuente de irritación continua hasta que Constantino las abolió. Merece la pena poner de relieve varios aspectos de las medidas de Augusto. En primer lugar, si los padres romanos se hubiesen limitado a satisfacer el requisito jurídico de tres hijos, las familias aristocráticas se habrían extinguido muy rápidamente. Sólo el 40 por 100 de los padres hubiera dejado un heredero varón al morir, y el 35 por 100 no hubiera tenido ningún hijo a quien instituir heredero, cifras que contradicen la opinión de que Augusto esperaba debilitar a la aristocracia exigiendo tantos hijos, de manera que las fincas aristocráticas se fragmentaran.<sup>59</sup>

El segundo aspecto es que la intervención del Estado para obligar a las clases propietarias a tener hijos y a continuar sus familias es inopinada. En muchas sociedades europeas de la Edad Moderna, los nobles mostraban una verdadera obsesión por tener sucesores masculinos de su linaje,<sup>60</sup> mientras que, en Roma, el emperador tenía que combinar los incentivos con las amenazas para convencer a los aristócratas de que tuviesen tres hijos, cifra que no hubiera permitido reemplazar por completo el número de aristócratas. No era que todos los romanos hubiesen dejado de preocuparse por la perpetuación del linaje familiar, cómo lo demuestra el interés que Plinio y Frontón sienten por sus respectivas posteridades. Más bien parece probable

57. Hopkins, 1983c, caps. 2-3; sobre la anticoncepción, véanse Hopkins, 1965b, Eyben, 1980-1981.

58. Rechazado por Wallace-Hadrill, 1981.

59. Goody, 1976, pp. 133-134.

60. Cooper, 1976, resume gran cantidad de material relativo a posteriores sociedades europeas.

que muchos romanos adoptasen una actitud más individualista ante la vida y, por ende, se esforzaran menos en garantizar la continuidad de la familia y el linaje.<sup>61</sup> Además, el derecho y las costumbres de los romanos ofrecían alternativas atractivas a las familias numerosas como medio de continuar el *domus*. Si un romano se daba por satisfecho con una hija para que perpetuara su *domus*, sólo necesitaba tener la mitad del número de hijos para alcanzar la misma probabilidad de tener un sucesor que si requería un hijo varón. Mejor aún: un hombre podía continuar el nombre de la familia, sin el coste y los problemas de tener una familia, adoptando un hijo, generalmente un adulto, en su testamento.<sup>62</sup> Esta táctica brindaba otras ventajas. El testador podía elegir un hijo cuyo carácter ya estuviera desarrollado, evitando así la posibilidad de tener que cargar con un hijo natural reprobado. Por otro lado, al permanecer sin hijos hasta su muerte, el testador atraería la atención y los favores de la multitud de cazadores de legados que tan a menudo se mencionan en nuestros textos. A decir verdad, parte del fundamento de las restricciones que Augusto impuso a la capacidad que las personas sin hijos y solteras tenían de heredar de testadores no emparentados con ellas estribaba precisamente en neutralizar la ventaja de que gozaban en el intercambio de regalos y legados.<sup>63</sup> La costumbre de distribuir legados entre un amplio círculo de personas ajenas a la familia, en vez de concentrar la herencia en los hijos naturales, es un rasgo distintivo de la sociedad romana, cuyo resultado fue una fluidez de la riqueza entre las familias aristocráticas que contrasta notablemente con la tendencia de otras aristocracias a impedir la dispersión del patrimonio. En el próximo capítulo, estudiaremos el papel que desempeñó en la consolidación de relaciones entre romanos no emparentados.

Estos rasgos de la sociedad y la vida familiar romanas —la importancia relativamente escasa que se daba a los hijos naturales como sucesores, la aceptabilidad de las hijas como sucesoras, el recurso a la adopción, las presiones económicas y de otro tipo con que se pretendía limitar severamente el tamaño de la familia, las ventajas de no tener hijos en un sistema de herencia que dispersaba ampliamente los patrimonios— nos ayudan a comprender por qué la aristocracia senatorial no acertó a reproducirse (es decir, no llenó con sus propios hijos las filas de la siguiente generación del senado). Se ha sugerido que, en este sentido, los romanos, sencillamente, siguen la ley general de que las aristocracias no se reproduzcan. Desde luego, las probabilidades estadísticas indican que, incluso en una población que se reproduce plenamente, una proporción significativa de las familias fallará en lo que respecta a la línea masculina.<sup>64</sup> Pero el fallo de la aristocracia romana fue a una escala mucho mayor que el de numerosas sociedades posteriores

61. Hopkins, 1983c, pp. 79-81.

62. Crook, 1967a, pp. 111-112.

63. Wallace-Hadrill, 1981.

64. Hammond, 1957; Watcher y otros, 1978.

en Europa. La nobleza inglesa fue una de las que mayor éxito obtuvo en la Edad Moderna: pese a ello, en las tres generaciones comprendidas entre 1558 y 1641, el 65 por 100 de las familias no produjo un descendiente masculino directo en cada generación, mientras que el 33 por 100 fracasó por completo en la línea masculina. La antigua aristocracia danesa, una de las menos afortunadas, sufrió un descenso del 73 por 100 en el número total de varones a lo largo de los 170 años que siguieron a 1550.<sup>65</sup> El ritmo de desaparición de las familias consulares de Roma (aproximadamente la mitad más afortunada del senado y las que más probabilidades tenemos de conocer) era de alrededor del 75 por 100 en cada generación. Sólo uno de cada cuatro cónsules romanos del imperio tuvo un hijo que alcanzara el consulado.<sup>66</sup> Por supuesto, estas cifras no son exactamente comparables con las de posteriores sociedades europeas —el hijo romano tenía que alcanzar la mediana edad y obtener un alto cargo—, pero, incluso teniendo esto en cuenta, está claro que el fracaso de la aristocracia romana se produjo en un nivel decididamente superior, en parte porque algunos hijos se retiraban de la vida pública, pero, sobre todo, porque muchos aristócratas no tenían hijos adultos. Cualesquiera que fueran los deseos de Augusto, el orden senatorial distaba mucho de ser hereditario. La consecuencia natural de la elevadísima tasa de fracaso en cada generación, el 75 por 100, fue que el mismo porcentaje de consulados quedaran a la disposición de hombres que pertenecían a familias en movimiento ascendente. Italianos y provincianos entraron en escena, ocuparon las plazas vacantes que había en la aristocracia senatorial y, por medio del matrimonio, emparentaron con familias ya acreditadas.

#### RELACIONES EXTENDIDAS DE PARENTESCO

El *Digesto* (38.10.10) conserva un largo pasaje en el que el jurista Pablo detalla las clasificaciones del parentesco romano. La lista alcanza al sexto grado de parentesco, el cual, como dice el autor, incluye no menos de 448 categorías de parientes, empezando por el primer grado de padres e hijos y llegando hasta el quinto abuelo (*tritavus*) en una dirección, y el hijo o la hija del cuarto nieto o nieta (*trinepos* o *trineptis*) en la otra. Como señala Pablo, el jurisconsulto necesitaba conocer los grados de parentesco para poder identificar los parientes más próximos a efectos de la herencia y la tutela. La terminología latina relativa al parentesco hacía una distinción clara entre los tíos, las tías y los primos y primas por parte de padre (*patrui, amitae y fratres/sosores patruales*), y los que lo eran por parte de madre (*avunculi, matertrae y [con]sobrini*).

65. Stone, 1965, pp. 168 ss.; Hansen, 1965, p. 106.

66. Hopkins, 1983c, cap. 3.

Fueran cuales fuesen las relaciones sociales entre los latinos primitivos que sirvieron de base a la terminología clasificadora, para el periodo clásico, en las relaciones de parentesco romanas, poca pauta existía que pudiera denominarse «sistema». La ley conservaba algunas reglas agnaticias antiguas, pero estas habían comenzado a romperse lentamente bajo la república y continuaron rompiéndose bajo el principado, hasta que en la era de Antonino se reconoció plenamente la relación de la madre con sus hijos en la sucesión intestada.<sup>67</sup> Para entonces, hacía ya mucho tiempo que los romanos habían dejado de hacer distinciones claras entre agnados, cognados y afines en la vida social de cada día. De hecho, las fuentes literarias dan la impresión que los romanos se sentían obligados a ayudar a «los parientes», pero que este sentimiento de obligación no hacía distingos entre tipos de parientes ajenos a la familia inmediata. Una indicación de esto es la falta de distinciones que se advierte en el vocabulario que usan los autores en prosa. Ninguna de las palabras que significan «primo» aparece en las cartas de Plinio ni en las obras de filosofía moral de Séneca, lo cual induce a pensar no sólo que la división entre primos paternos y maternos carecía de importancia, sino también que los primos no ocupaban un puesto muy importante en el pensamiento de los romanos relativo a sus relaciones sociales. Las palabras que significan «tíos» y «tías» sí aparecen de vez en cuando, aunque sin ninguna diferencia obvia en los papeles sociales correspondientes a los tíos y tías paternos y los maternos. Parece que las palabras generales para expresar parentesco (*necessarius*, *propinquus* y *mei, tui* o *sui*) se usaban más frecuentemente que las designaciones clasificadoras específicas. Palabras que querían decir «mío» o «tuyo» eran especialmente comunes para referirse a parientes, y no hacían distinción entre estos y los dependientes no emparentados, tales como los libertos. Los parientes ajenos a la familia inmediata eran considerados como un grupo entre otros que merecían protección y ayuda, sin que ninguna clasificación especial de parentesco disfrutara de una posición privilegiada.

Las fuentes literarias señalan varios tipos de servicios que los parientes se prestaban unos a otros en las familias romanas. La elevada tasa de mortalidad significaba que muchos niños perdían a su padre antes de alcanzar la edad adulta: el simulacro hecho con ordenadores sugiere que quizá un tercio de los niños romanos ya habían perdido a su padre cuando cumplían los diez años de edad, y que uno de cada diez era huérfano. En los casos en que se producía semejante desgracia, es natural que parientes de todo tipo fuesen las personas más apropiadas para acoger y educar a los huérfanos (Plinio, *Ep.*, 2.18, 4.19, 6.20; *FIRA*, III, n.º 69, 11.42 ss.). Al buscar ayuda y apoyo en los asuntos públicos o privados, un romano, como es natural, pensaba en la posibilidad de recibir lo que buscaba de sus parientes consan-

67. Crook, 1986a, pp. 67-68.



guíneos o políticos. Un hermano mayor, una exmadre política, casi cualquier pariente, podía ser objeto de una petición que podía abarcar desde un préstamo o el apoyo a una candidatura hasta un contacto para tener asegurada la recepción de la ciudadanía de manos del emperador (Plinio, *Ep.*, 3.19.8, 3.8, 10.51). Lo que importa resaltar de estos favores y servicios es que no sirven para distinguir el parentesco de la amistad o del patronazgo. Antes bien, ocurría que el parentesco estaba entrelazado en una red más amplia de relaciones sociales y obligaciones recíprocas.

La provisión de la dote para una pariente era otra forma común de apoyo (Plinio, *Ep.*, 2.4; *FIRA*, III, n.º 69, 11.42 ss.) y plantea la cuestión más general del lugar que ocupaba el parentesco en las consideraciones matrimoniales y de la propiedad. Se ha argüido que el deseo de que la dote y la propiedad de las mujeres siguieran en la familia y el deseo de reforzar la unidad del clan empujaban a los romanos a escoger cónyuge entre los parientes, en particular entre los primos y primas cuyos progenitores emparentados eran del mismo sexo. El matrimonio entre primos-carnales fue legal en Roma hasta el siglo IV, pero un estudio atento revela que el matrimonio entre parientes cercanos era excepcional. Uno tras otro, los árboles genealógicos de las familias aristocráticas no muestran ningún caso de matrimonio entre primos, a la vez que las cartas de Cicerón y Plinio sobre los conciertos matrimoniales no dedican ningún pensamiento al parentesco de los que pretenden casarse. En este sentido, pues, no hay motivo para creer que el cristianismo, con su prohibición más amplia del incesto, obligara a la mayoría de los romanos a cambiar su comportamiento familiar.<sup>68</sup>

## CONCLUSIÓN

En un artículo clásico, Hajnal trazó una distinción básica entre, por un lado, una pauta de matrimonio tardío para los hombres y las mujeres que típicamente vivían en unidades domésticas de familias nucleares en la Europa occidental y, por otro lado, la pauta de matrimonio temprano y familia numerosa, extendida, en las unidades domésticas de la Europa oriental. La tipología se ha ampliado añadiéndole un tipo «mediterráneo», que se caracteriza porque los hombres se casan mucho más tarde que las mujeres y porque existe una proporción significativa de unidades domésticas de familia extendida.<sup>69</sup> La familia romana que se describe en el presente capítulo parece encajar en la clasificación mediterránea en lo que se refiere a ciertos aspectos importantes, especialmente la pauta de hombres que se casan tarde y

68. Para la afirmación que los matrimonios entre primos eran comunes, véanse Goody, 1983, pp. 51-55; Y. Thomas, 1980; contra, Saller y Shaw, 1984b.

69. Hajnal, 1965 y 1983; Laslett, 1983; Smith, 1981.

mujeres que se casan pronto, con la consiguiente diferencia de edad entre el esposo y la esposa. Pero los romanos divergían del tipo mediterráneo en la medida en que las unidades domésticas de familia múltiple no eran ni la norma ni comunes en la práctica.

La familia brinda al historiador de Roma un tema prometedor para analizar la compleja relación que existía entre el derecho y el comportamiento social. Por otro lado, los emperadores y los juristas se movían al compás de la corriente de actitudes y prácticas cambiantes en sus innovaciones jurídicas, aunque con bastante retraso en casos como, por ejemplo, el reconocimiento de la relación jurídica de la madre con sus hijos y la limitación del poder de vida y muerte del padre. Por otro lado, un conservadurismo fundamental en relación con principios jurídicos básicos provocó una disyunción considerable entre los citados principios y los *mores* generalizados. En la medida en que las fuentes literarias permiten ver las cosas por dentro, los poderes jurídicos del *paterfamilias*, por opresivos que fuesen en teoría, no dominaban la experiencia familiar de los romanos. *A fortiori*, si la *patria potestas* tiene un valor limitado para comprender la familia romana, podemos contemplar con escepticismo los argumentos generales que explican diferencias básicas en la Europa posterior entre las pautas septentrional y mediterránea de la vida en familia diciendo que se detuvieron con la reintroducción del derecho romano en tierras mediterráneas.

## 8. LAS RELACIONES SOCIALES

El lugar de un romano en la sociedad estaba en función del puesto que ocupase en la jerarquía social, de su pertenencia a una familia y de su participación en una red de relaciones personales que salían al exterior partiendo de la unidad doméstica. Los romanos estaban obligados a prestar apoyo a la familia, los parientes y dependientes, tan dentro como fuera de la unidad doméstica, y a los amigos, patronos, protegidos y clientes; a su vez, podían esperar que todas estas personas les apoyasen a ellos. A ojos de Séneca, cuyo ensayo moral más largo se ocupa de este tema, el intercambio de favores y servicios (*beneficia*) que subyace a estas relaciones «une del modo más especial a la sociedad humana» (*Ben.*, 1.4.2).<sup>1</sup> El énfasis que pone Séneca en el intercambio recíproco es justificable por diversos motivos: aliviaba las tensiones y los conflictos provocados por las divisiones y las desigualdades y proporcionaba muchos de los servicios que hoy día recibimos de instituciones impersonales, ya sean gubernamentales o privadas.<sup>2</sup>

### EL HONOR, LA CONDICIÓN SOCIAL Y LA ÉTICA DE LA RECIPROCIDAD

A pesar del comentario general sobre la sociedad humana que acabamos de citar, *De los beneficios* de Séneca no es una obra de sociología ni de antropología, sino un tratado de ética que habla de cómo debían conducirse los hombres al prestar y recibir favores y servicios. Su premisa central es que el hombre que recibe un favor debe estarle agradecido a su benefactor y devolverle el favor en especie. Refiriéndose al hombre que olvida este precepto ético, Séneca escribió: «Homicidas, tiranos, traidores, siempre habrá; pero peor que todos estos es el crimen de la ingratitud» (*Ben.*, 1.10.4). Un siglo antes, Cicerón expresó el mismo punto de vista: «No devolver [un favor] no le está permitido a un hombre bueno» (*Off.*, 1.48). El benefactor ideal tenía que actuar sin pensar en lo que se le debía, pero esto era poco

1. Kaufman, 1974, pp. 286-287, sobre los efectos cohesivos del patronazgo.

2. Hands, 1968, pp. 32 ss.; Michel, 1962, p. 562; Veyne, 1976, p. 17.

realista. Tanto el autor del *Commentariolum petitionis*, atribuido a Q. Cicerón, como Tácito, en su *Diálogo de los oradores*, comprendieron que el orador y político conquistaría el éxito distribuyendo beneficios que posteriormente le serían devueltos. Por consiguiente, Séneca pudo usar la metáfora del tesoro para referirse a beneficios que pudieran reclamarse cuando los necesitara el benefactor (*Ben.*, 6.43.3), y palabras tales como «deuda» y «devolución» aparecían con regularidad cuando se hablaba de intercambio entre amigos o patronos y clientes.<sup>3</sup>

Del mismo modo que un préstamo creaba una relación entre el acreedor y el deudor, un favor o un servicio daba origen a una relación social entre romanos. Como la concesión de beneficios y la correspondencia a los mismos eran cuestiones de honor, la dinámica del intercambio determinaba parcialmente la posición social relativa de los hombres que en él participaban. Muy poca afectación de igualitarismo había en las amistades. Un hombre podía tener «amigos superiores», «amigos iguales», «amigos inferiores» y «clientes» humildes, y la inclusión de otros en alguna de estas categorías dependía de los recursos que tuvieran (Plinio, *Ep.*, 7.3.2, 2.6.2; Séneca, *Ep.*, 94.14). Los que podían intercambiar beneficios comparables eran amigos de igual posición social, mientras que la mayoría ocupaba un lugar más alto o más bajo en la jerarquía, de acuerdo con su capacidad de corresponder con servicios superiores o inferiores. Algunos romanos procuraban disimular los favores que les habían hecho precisamente para evitar la inferioridad social implícita en el hecho de tener que recurrir a alguien en busca de ayuda. La conducta decente de quien recibía algún favor era reconocer y divulgar la generosidad y el poder de su benefactor.

A efectos analíticos, cabe distinguir tres categorías generales de relaciones de intercambio, según la condición social relativa de los interesados (si bien las líneas divisorias entre las distintas condiciones sociales no eran claras y, a veces, los propios romanos las disimulaban a propósito): patronos y clientes, amigos superiores e inferiores (o patronos y protegidos) y amigos iguales.

#### EL EMPERADOR COMO PATRONO

Augusto procuró establecer su legitimidad no sólo restaurando el orden social, sino también demostrando su propia supremacía en él por medio de los modos tradicionales: el patronazgo y la beneficencia. Gran parte de sus *Res Gestae*, la crónica que él mismo escribió de su reinado, era una explicación de la asombrosa escala de los servicios y beneficios que había prestado al pueblo romano (15-18). En el *Panegírico* de Plinio (por ejemplo, 2.21), la

3. Saller, 1982, p. 21, y, de forma más general, cap. 1, para el lenguaje de intercambio.

ideología del buen emperador no era tanto la propia de un administrador eficiente como la de un protector y benefactor paternal.<sup>4</sup> Dado que los súbditos no podían corresponder en especie a los beneficios que les concedía el emperador, la ética de la reciprocidad dictaba que se los devolvieran bajo la forma de deferencia, respeto y lealtad. Por consiguiente, como señaló Séneca, el emperador que interpretase bien el papel de gran patrono no necesitaba guardias, porque estaba «protegido por sus beneficios» (*Clem.*, 1.13.5).

El emperador distribuía sus beneficios individualmente entre los que tenían acceso a él y, de forma más amplia, entre grupos favorecidos, especialmente la plebe de Roma y el ejército. La proximidad al emperador ofrecía a un círculo privilegiado, en el que había amigos de alto rango, parientes y miembros serviles de su unidad doméstica, una amplia serie de beneficios que iban desde cargos y honores hasta ayuda económica, pasando por la ciudadanía y el derecho a utilizar el sistema de abastecimiento de agua. Las normas que guiaban la distribución de estos bienes y servicios eran francamente particularistas, lo cual contrastaba con las reglas universalistas asociadas con las burocracias modernas. Eran favores personales que se concedían a los leales, en vez de servicios y puestos que el gobierno distribuía basándose en una competición impersonal y que estaban al alcance de todos los ciudadanos o súbditos que tuviesen derecho a ellos. A cambio, se esperaba fidelidad y gratitud, una de cuyas manifestaciones era nombrar al emperador en el testamento. T. Mario Urbinas causó un escándalo al no reconocer de esta manera la generosidad del emperador Augusto para con él (Valerio Máximo, 7.8.6). De amigos y clientes más conciencizados, Augusto recibió 1,4 billones de sestercios en legados durante los últimos veinte años de su reinado (Suetonio, *Aug.*, 101).<sup>5</sup>

En aras de la causa del orden y la seguridad de su régimen, el emperador asumió también el papel de benefactor de la plebe. En estos términos debe explicarse el interés de Augusto por el tribunado, cuyas prerrogativas asumió gradualmente entre los años 36 y 23 a.C. El atractivo del tribuno residía en su papel histórico de paladín del pueblo llano. Más importante: Augusto veló por las necesidades materiales de las masas ocupándose de abastecerlas de alimentos, agua y vivienda, proporcionándoles espectáculos públicos y, de vez en cuando, distribuyendo sumas considerables de dinero entre todos los habitantes varones de la ciudad. Las sumas que se citan en las *Res Gestae* equivalían a, como mínimo, varios meses de renta para los pobres (15). Prescindiendo de lo que opinasen acerca del reparto del dinero, emperadores posteriores se sintieron obligados a seguir desempeñando este papel. Aunque, con la transferencia de las elecciones al senado en 14 d.C.,

4. Béranger, 1953, p. 259.

5. Millar, 1977, pp. 153 ss. y caps. 6 y 8; Saller, 1982, caps. 1-3.

la plebe perdió todo simulacro de poder constitucional, siguió poseyendo medios de expresar su descontento y colocar al emperador en una situación difícil, ya fuera protestando en los espectáculos públicos o protagonizando disturbios en las calles.<sup>6</sup>

Los emperadores no monopolizaban ni podían monopolizar el patronazgo. No intentaron ser patronos universales, ya que la universalidad hubiese mermado el incentivo para la gratitud personal por parte de los súbditos.<sup>7</sup> Lejos de estudiar la posibilidad de suprimir las redes patronales de las casas aristocráticas de Roma, los emperadores las fomentaron decididamente proporcionando algunos de los recursos que ayudaban a patronos aristocráticos como Plinio a recompensar a sus clientes. Las cartas de Plinio muestran a Trajano concediendo cargos y ciudadanía a petición de Plinio, con lo que este veía reforzada su condición de mediador efectivo. Los emperadores afortunados fueron los que supieron tener contentos a los aristócratas imperiales permitiéndoles mantener su elevada condición social, lo cual suponía permitir también que las grandes casas desplegaran su influencia patronal valiéndose de los procedimientos tradicionales.

#### PATRONOS Y CLIENTES

Al escribir acerca del «papel del populacho ... adscrito a las grandes casas» (*Hist.*, 1.4), Tácito da testimonio de los vínculos patronales entre los aristócratas y los miembros de las clases bajas en la ciudad de Roma. La *salutatio* y otras costumbres republicanas que caracterizaban el patronazgo continuaron durante todo el principado, aunque bajo un aspecto diferente. A partir de 14 d.C., la relación ya no pudo girar en torno al proceso electoral. En el *Commentariolum petitionis* (11) se hacía hincapié en que un republicano que aspirase a ocupar un cargo elevado tenía que esforzarse al máximo para conquistar partidarios de todos los rangos e, incluso, llegar al lamentable extremo de mezclarse, adulándolos, con miembros de las clases bajas, cosa que en circunstancias normales su dignidad le hubiese prohibido. En la era imperial, la impotencia de las asambleas populares despojó al pueblo corriente de su influencia política y ello supuso la desaparición del incentivo que empujaba a los aristócratas a tratar a sus clientes humildes con un poquito de respeto.<sup>8</sup> La arrogancia con que el patrono trataba a sus clientes era un motivo común en la literatura imperial (por ejemplo, Marcial, *Epig.*, 2.68).

6. Yavetz, 1969, caps. 2, 5-6; Kloft, 1970.

7. Plinio, *Pan.*, 23.1, con Saller, 1982, pp. 68, 73-74, y P. A. Brunt, *TLA*, 19, nov. (1982), p. 1.276.

8. De Ste. Croix, 1954, pp. 33, 40.

No obstante, cierto grado de *quid pro quo* seguía siendo posible y constituía la base del intercambio patronal. Los clientes podían incrementar la categoría social de su patrono formando multitudes ante su puerta para la *salutatio* matutina (Tácito, *Ann.*, 3.55), o acompañándole cuando atendía a sus negocios públicos durante el día y aplaudiendo sus discursos ante los tribunales. A cambio, recibían alimentos o *sportulae* (pequeñas sumas de dinero, normalmente unos seis sestercios en tiempos de Marcial) y, a veces, una invitación a cenar. Marcial dice que acompañar a un patrono era uno de los medios de que podía valerse el inmigrado a la ciudad de Roma para obtener su sustento, si bien advierte que las *sportulae* no daban para vivir. Seguramente no era más que una posibilidad de complementar el grano que se repartía entre la gente (*Epig.*, 3.7 y 8.42). Estos epigramas fueron escritos después de que se sentara en el trono Vespasiano, cuyos hábitos más austeros se suponía que habían dado ejemplo para dejar las pródigas clientelas de la era julio-claudia (Tácito, *Ann.*, 3.55). Los versos de Marcial y otros datos, con todo, no dejan duda de que la *salutatio* y otras costumbres patronales siguieron caracterizando la vida en Roma durante la totalidad del principado.<sup>9</sup>

Los lazos entre patronos y clientes salieron de Roma y se propagaron por las provincias. Al igual que el emperador, los gobernadores y otros funcionarios que representaban el poder imperial interpretaban el papel de patronos. En un discurso pronunciado ante un gobernador del África Proconsular, Apuleyo afirmó que los provincianos estimaban a los gobernadores por los beneficios que conferían (*Flor.*, 9). Así lo corrobora una serie de inscripciones norteafricanas que los provincianos dedicaron a gobernadores que eran sus «patronos». En el desempeño de sus funciones oficiales, los gobernadores podían ayudar a los provincianos a obtener la ciudadanía, cargos y honores de Roma, y también podían tomar decisiones administrativas y judiciales a su favor. Las dedicatorias públicas a «patronos» gobernadores por parte de abogados (*advocati*) tal vez sorprendan al lector moderno, que verá en ellas un síntoma nada agradable de corrupción, pero, de hecho, realzan las diferencias entre las ideologías antigua y moderna de la administración (por ejemplo, *CIL*, VIII, 2734, 2743, 2393).<sup>10</sup> De los provincianos agradecidos, los gobernadores también recibían regalos (o, si se interpretan de otra forma, sobornos) y apoyó en caso de que se les acusara de mala administración una vez finalizado su mandato. Por haber desaconsejado que se procesara a un exgobernador senatorial de la Galia, T. Sennio Solemne recibió de este un tribunado en su estado mayor en Britania (el salario se le pagaba en oro), varias prendas de lujo, una piel de foca y joyas

9. Friedlaender, 1908-1913, vol. 1, pp. 195 ss.; Saller, 1982, pp. 127-129.

10. De Ste. Croix, 1954, pp. 43-44; Saller, 1982, pp. 151-152 y cuadro III.

(*CIL*, XIII, 3162).<sup>11</sup> Que todos estos detalles se anunciaran en un monumento público demuestra que el ejercicio del patronazgo en el gobierno no se consideraba deshonesto ni corrupto.

A medida que la provincialización de la aristocracia romana fue avanzando a finales del siglo I y durante el II, cada vez fueron más los provincianos que tenían conciudadanos bien situados en Roma que hacían las veces de mediadores patronales entre ellos y los gobernantes romanos. Esto les proporcionó otros medios de acceder a los beneficios que se distribuían en Roma, así como un medio de influir en los administradores que Roma enviaba a gobernarles. Ya no eran gobernados por conquistadores extranjeros, sino por amigos de sus amigos. Como es natural, a quien más benefició la creciente integración en las redes patronales con centro en Roma fue a quienes estaban bien relacionados, esto es, las elites locales. La situación de los colonos en las fincas imperiales del *saltus Burunitanus* ilustra cómo los vínculos patronales entre magnates locales y funcionarios imperiales podían dar pie a una colusión en virtud de la cual los primeros se valían de la fuerza de los segundos para aumentar su propia capacidad de explotar a los *humiliores* (véase p. 135).

#### PATRONOS Y PROTEGIDOS

La relación entre patrono y protegido, o entre amigos superiores e inferiores, ocupa un lugar entre la de amistad en términos iguales y la del patrón con el cliente humilde. Como la calificación de *cliens* se tenía por degradante, los patronos considerados, generalmente, evitaban emplearla para referirse a sus amigos más jóvenes o menos poderosos.<sup>12</sup> Dado que la mayor parte de la literatura latina que conocemos fue escrita por los «amigos superiores», la palabra *cliens* raramente aparece en las descripciones de protegidos, a consecuencia de lo cual algunos historiadores han argüido que los romanos no consideraban que estas relaciones fueran patronales y que tampoco nosotros deberíamos analizarlas como tales. Pero si definimos el patronazgo como «relación de intercambio recíproco entre hombres de condición social y recursos desiguales», entonces está claro que los lazos entre patronos y protegidos cumplen los requisitos para ser considerados como patronazgo. Además, el argumento contrario, el que minimiza la dependencia de los «amigos inferiores» de sus «superiores», se equivoca al tomar literalmente el lenguaje cortés que emplean estos últimos. Hombres jóvenes y ambiciosos se comportaban típicamente como *clientes* en su búsqueda de partidarios poderosos: Plutarco, hablando de aristócratas que aspiran a ocu-

11. Pflaum, 1948.

12. Cicerón, *Off.*, 2.69; White, 1978, pp. 80-81; Saller, 1982, pp. 8-15.



par algún cargo elevado, dice que son los que «se vuelven viejos y rondan las puertas de las casas ajenas», alusión a la asistencia a las *salutationes* (*Mor.*, 814D). Finalmente, el argumento que se basa en la ausencia de las palabras *patronus* y *cliens* cuando se describían las relaciones de este tipo no tiene en cuenta todos los datos que se conocen sobre ellas. Si bien los patronos cortesés, generalmente, no deseaban realzar la inferioridad de la posición social de sus protegidos llamándolos *clientes*, estos, en cambio, sí empleaban la palabra *patronus* en las dedicatorias a sus benefactores. Por ejemplo, C. Vibio Máximo, al empezar su carrera de ecuestre, honró a su *patronus*, L. Titinio Clodiano, gobernador ecuestre de la Numidia, por haberle apoyado en su búsqueda del cargo (*Ann. Epigr.*, 1917-18, 85).

Categorizar estas relaciones es algo más que una cuestión de sutilezas verbales, por cuanto llama la atención sobre el problema de si se caracterizaban por la dependencia y la deferencia asociadas con el patronazgo o no. La relación de Plinio con Corelio Rufo, partidario suyo y senador de categoría superior, induce a pensar que así era. Corelio Rufo le hizo a Plinio el cumplido de tratarle como a un igual, pero, si su comportamiento se aceptó como un cumplido, fue sólo porque los dos hombres no eran iguales (*Ep.*, 4.17.4). Plinio mostraba una actitud deferente al pedir y seguir los consejos de su partidario en casi todas las cosas (*Ep.*, 9.13.6). En su relación desigual, Corelio proporcionaba el apoyo que Plinio, como hombre nuevo, necesitaba para hacer progresos en su carrera, mientras que Plinio mostraba respeto, amplió la influencia de su patrono después que este llegara al final de su carrera, para lo cual actuaba de acuerdo con sus consejos, y finalmente, fallecido ya Corelio, ayudó a la familia de este (*Ep.*, 4.17.4-7). El cariz cuasipaternal de estas amistades sobresale en la descripción que hace Plinio de sus propios protegidos, que le tomaban por modelo, le acompañaban cuando despachaba sus asuntos cotidianos e incluso asumieron la toga con la franja amplia (*latus clavus*) en su casa (*Ep.*, 8.23.2, 6.6.5 ss.).

Varios rasgos de la sociedad imperial daban a este tipo de patronazgo una importancia especial en el principado. El apoyo patronal era esencial para reclutar a la elite imperial, toda vez que no se crearon mecanismos burocráticos que sirvieran para suministrar la siguiente generación de funcionarios aristocráticos. Suele hacerse hincapié en el papel que interpretaba el emperador en estos nombramientos, pero, a falta de escuelas prácticas o de procedimientos para presentar solicitudes, el emperador tenía que nombrar a quienes le eran sugeridos por amigos de categoría como, por ejemplo, Corelio Rufo. Generalmente, los mediadores que apoyaban la carrera de senadores y ecuestres jóvenes eran patronos en lugar de padres, pues la mayoría de los nuevos aspirantes procedían de familias nuevas, y sólo una pequeña fracción de los que se encontraban en las primeras etapas de su carrera (quizá una quinta parte de los que contaban treinta años de edad) tenían vivo a su padre, lo cual se debía a que los hombres se casaban relativamente

tarde.<sup>13</sup> Así pues, la elite imperial iba renovándose, y las nuevas familias procedentes de todo el imperio aprendían las tradicionales costumbres romanas, en gran parte por medio de los lazos entre patronos y protegidos.

La relación entre el patrono y el protegido iba más allá de la esfera política. Las cartas de Plinio le presentan ofreciendo a amigos inferiores su apoyo en un asunto judicial relacionado con una herencia (*Ep.*, 6.8), un obsequio de 300.000 sestericios (*Ep.*, 1.19) y otros favores de índole económica. Debido a que sus recursos eran menores, normalmente los protegidos no podían corresponder de forma comparable —por esto eran «amigos inferiores»—, pero podían honrar a su patrono con gratitud y, de forma más concreta, con legados al morir.

El talento literario de algunos protegidos dio una dimensión cultural a unas cuantas de estas relaciones. Mientras que algunos autores y poetas del principado eran hombres de medios considerables y de alto rango, otros esperaban ganarse la vida escribiendo para sus patronos. A cambio de la fama que recibía el patrono de un autor de éxito, este podía albergar la esperanza de que el patrono llamara la atención sobre su obra y mejorase su posición material por medio de dádivas, que iban desde una finca y una vivienda en la ciudad hasta un cargo oficial remunerado, dinero, prendas de vestir y alimentos. Muchos escritores se sentían decepcionados por la falta de generosidad y otros no la necesitaban, pero eso no debería ocultar el hecho que importantes figuras literarias, de Virgilio a Marcial, recibieron apoyo material significativo de patronos tales como Mecenas, Séneca y C. Calpurnio Piso, que se consideraban a sí mismos protectores de la literatura.<sup>14</sup>

## LOS AMIGOS

Los filósofos romanos daban mucho valor a la amistad y hacían hincapié en que los amigos ideales debían compartir inquietudes y valores comunes de un modo totalmente desinteresado.<sup>15</sup> Aunque los filósofos evitaban las ventajas materiales como motivo para la amistad, a ojos de otros romanos (y, a decir verdad, de los mismos filósofos en momentos de mayor pragmatismo), el intercambio de servicios era una base para la amistad (Frontón, *Ad M. Caesarem*, 1.3.4 ss.). La relación entre amigos de posición social y recursos comparables era distinta de las relaciones que hemos comentado anteriormente. Aunque ninguna de las dos partes ocupaba una posición de superioridad permanente, a veces sucedía que en un momento determinado una de ellas estaba mejor situada para hacer un favor.

13. Saller, 1987a y 1982, cap. 4.

14. Plinio, *Ep.*, 8.12. White, 1978 y 1982; Morford, 1985; Saller, 1983.

15. Brunt, 1965.

Habían desaparecido ya los premios rutilantes que ofreciera la política senatorial en las postrimerías de la república, pero seguía siendo esencial recibir apoyo al competir con otros por las magistraturas y otros puestos ante el emperador y también en las elecciones senatoriales. Los gobernadores podían ofrecer puestos de colaborador no sólo a sus propios «amigos inferiores», sino también a los de sus iguales. Al pedir a su amigo Prisco que concediera uno de tales puestos a un protegido suyo, Plinio empezó con un comentario en el sentido de que Prisco había tenido tiempo de recompensar a sus propios amigos y ahora debía estar dispuesto a difundir sus favores más ampliamente (*Ep.*, 2.12.2).<sup>16</sup>

Los favores económicos que se hacían recíprocamente amigos cuyos recursos eran comparables solían ser más esporádicos que la dependencia continua de un cliente humilde respecto de un patrono. A pesar de su riqueza, incluso los senadores tenían a veces problemas temporales de liquidez y los resolvían pidiendo dádivas o préstamos a amigos y parientes. Los juegos pretorianos que se esperaban de los senadores, por ejemplo, exigían fuertes desembolsos de dinero y era frecuente que los amigos aportaran una ayuda (Séneca, *Ben.*, 2.21.5). Si un romano acaudalado era víctima de una catástrofe, por ejemplo un incendio en su casa, existía la costumbre de que los amigos le ayudaran a reconstruir su unidad doméstica (Juvenal, *Sat.*, 3.220). Los romanos más ricos también recurrían a los amigos para que cuidaran de sus propiedades, que estaban muy dispersas (véanse pp. 83 ss.). A modo de gesto final, se acostumbraba a agradecer los servicios prestados por los amigos acordándose de ellos al hacer testamento. Excluir a los amigos del testamento o, peor aún, criticarlos en él, era un insulto que llamaba la atención pública (por ejemplo, Frontón, *Ad Pium*, 3.3). Los legados podían ser muy valiosos y permitían que algunos romanos amasaran fortunas con ellos, lo cual dio origen al topos literario del vil cazador de legados que procuraba congraciarse con los ancianos que no tenían hijos (Plinio, *Ep.*, 2.20; Séneca, *Ben.*, 4.20.3).<sup>17</sup>

La costumbre de distribuir grandes legados entre los amigos más queridos nos ayuda a comprender por qué la oratoria forense continuó siendo un camino para alcanzar el éxito, como en tiempos de la república. El efecto que causó el nuevo régimen político puede juzgarse comparando a Cicerón con el orador imperial Marco Aper tal como, transcurrido más de un siglo, Tácito le presenta en el *Diálogo de los oradores*. La oratoria forense ya no podía ser para Aper el sendero que llevaba a la victoria electoral, como antes lo fuese para Cicerón. A pesar de ello, como la oratoria efectiva seguía siendo

16. Las recomendaciones (*commendationes*), el vehículo normal de mediación patronal, se comentan en Cotton, 1981.

17. Sobre el tamaño de las herencias de Cicerón y Plinio, Shatzman, 1975, pp. 409 ss., y Duncan-Jones, 1982, pp. 25 ss.

necesaria para ganar pleitos civiles y criminales, el buen orador podía hacer amigos valiosos, especialmente entre hombres influyentes y ricos que no tenían hijos, para fomentar su carrera o enriquecerse. Todo esto debe entenderse en el contexto de la reciprocidad de las amistades, puesto que, contrastando con el abogado de clase baja que se ganaba la vida con sus honorarios, el orador de clase alta se apoyaba en la generosidad que le dispensaban los amigos a cambio de sus favores (Quintiliano, *Inst.*, 12.7.12).

Los beneficios que intercambian los amigos recuerdan los que se dan entre patronos y protegidos, pero el tono de amistad en plano de igualdad es diferente. Las relaciones de Plinio con hombres como Prisco se caracterizaban por la cooperación cortés. Detrás de la fachada de cooperación, había rivalidad: si un amigo no correspondía a un favor con otro de importancia pareja, se arriesgaba a caer en la condición de «amigo inferior», con la consiguiente pérdida de honor. Contrastando con ello, en la relación de Plinio con Corelio, no había rivalidad, porque una igualdad auténtica era imposible. Corelio era el que daba respaldo, y los papeles no eran reversibles. Plinio acabó superando a su protector, pero su éxito como hombre nuevo no era un resultado inevitable y necesitaba toda la ayuda que pudieran prestarle senadores de más edad como Corelio y Verginio Rufo.

Las relaciones de intercambio personal que acabamos de describir mitigaban efectivamente los conflictos y las tensiones entre los órdenes, cuya importancia se ha exagerado con frecuencia. Por decirlo de forma más concreta, ya no es sostenible la antigua creencia de que los emperadores, cuando buscaban administradores, preferían los ecuestres, que dependían directamente de ellos para obtener cargos y honores, a los senadores, que eran competidores potenciales en pos del poder. Muchos senadores dependían del favor imperial tanto como los ecuestres, muchos ecuestres estaban ligados más directamente a los mediadores senatoriales, que les conseguían cargos y honores, que al emperador, y los senadores y los ecuestres generalmente se integraban, por medio del parentesco, la amistad y el patronazgo, en una única red social. Por consiguiente, los ecuestres como grupo no eran perceptiblemente más leales que los senadores.

#### LA PLEBE: PATRONAZGO, AYUDA PROPIA Y COACCIÓN

Los patronos no actuaban de forma indiscriminada a la hora de entablar relaciones con sus inferiores en la sociedad. Cuando divide a la gente corriente de la ciudad de Roma en los buenos y los malos (*Hist.*, 1.4), Tácito caracteriza a los primeros por su adscripción a las grandes casas, lo cual representaba un compromiso implícito en el orden social existente entonces.<sup>18</sup>

18. Un paralelo en Livio, 9.46.13.

Los segundos no tenían establecidas relaciones patronales con los ricos porque no se les juzgaba capaces de aportar nada a una relación de intercambio recíproco o porque deseaban evitar la humillación de la dependencia.

Los escritores de clase alta mostraban poco interés por los vínculos verticales entre los de arriba y los de abajo, pero aún tienen menos cosas que decir acerca de los lazos horizontales entre los segundos. Multitud de relaciones oficiosas entre vecinos y colaboradores en el trabajo han pasado desapercibidas en su mayor parte. Sin embargo, una manifestación institucional de estas relaciones, el *collegium*, la conocemos bien gracias a numerosas inscripciones y a algunas referencias, en su mayoría hostiles, en las fuentes literarias.<sup>19</sup>

Los *collegia*, integrados por unas cuantas docenas o varios centenares de residentes urbanos, eran en esencia sociedades de ayuda mutua que se formaban para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. Organizadas en torno al culto a una deidad patrona o por oficios, estas asociaciones se encargaban de dar un entierro decente a los muertos y de organizar periódicamente banquetes festivos para los vivos. Ante la incapacidad de confiarles el encargo a sus familiares, muchos romanos tenían la precaución de hacer los preparativos para su entierro antes de morir, para lo cual se inscribían en un *collegium* y pagaban una pequeña cantidad cada mes. En una larga inscripción en la que se detallaban las reglas de un *collegium* en la pequeña población italiana de Lanuvium, se especificaba que la cuota de socio ascendía a 100 sestercios y que la cuota mensual era de poco más de un sestercio, lo cual garantizaba un entierro con asistencia de los socios del club.<sup>20</sup> Estas cuotas iban destinadas a hombres moderadamente prósperos, como las comidas que organizaba el club con un menú consistente en un buen vino, pan por valor de dos ases y cuatro sardinas por socio. En un lugar inferior de la jerarquía social, había otro estrato: el que formaban los indigentes que no podían permitirse el lujo de ser socios del club y cuyos cadáveres, a causa de ello, eran enterrados sin ceremonia en la fosa común.

Si bien estos *collegia* eran asociaciones de hombres humildes, no por ello dejan de mostrar algunos de los rasgos jerárquicos tan característicos de la sociedad romana. Al igual que la comunidad en general, a menudo los *collegia* disfrutaban del patronazgo de los ricos.<sup>21</sup> En el caso de la asociación de Lanuvium, Cesennio Rufo hizo donación de 15.000 sestercios para sufragar los gastos de las comidas que se organizaban para honrar su propio cumpleaños y el de sus familiares. Asimismo, las reglas del club muestran una apreciación típicamente romana del rango y la autoridad del cargo: el

19. J. P. Waltzing, 1895-1900; De Robertis, 1955; Ausbuettel, 1982; Hopkins, 1983c, pp. 211-217.

20. *CIL*, XIV, 2112 = *ILS*, 7212, traducido en Lewis y Reinhold, 1955, pp. 273-275.

21. Clemente, 1972.

magistrado principal del club, el denominado *quinquennalis* (título sacado del cargo municipal), recibía raciones dobles en los banquetes a la vez que una multa especial de veinte sestericios le protegía del «lenguaje insolente».

A pesar de las actitudes conservadoras que reflejan estas reglas, las autoridades siempre sospecharon de estas asociaciones y temieron que se convirtieran en fuentes de agitación. A finales de la república, tribunos demagógicos como P. Clodio habían utilizado los *collegia* en sus violentas campañas contra la autoridad de los magistrados romanos. Bajo el principado, a los *collegia* que habían adquirido respetabilidad debido a su largo historial y a los servicios públicos de carácter especial que prestaban (al parecer, en la lucha contra los incendios, en la construcción y en los ceremoniales religiosos), les permitieron llevar una existencia continua e incluso privilegiada.<sup>22</sup> También se autorizaron las asociaciones religiosas y las relacionadas con los entierros. Pero los emperadores siguieron viendo con suspicacia a las organizaciones plebeyas, las cuales, en su opinión, eran semilleros de actividades políticas clandestinas. De ahí que una orden imperial prohibiese que tales asociaciones se reunieran más de una vez al mes. Plinio, el enviado especial de Trajano a Ponto y Bitinia, provincia que tenía mala reputación a causa de los desórdenes, recibió la orden de promulgar un decreto prohibiendo las asociaciones. Se dio por sentado que las reuniones de los cristianos entraban en la prohibición general (Plinio, *Ep.*, 10.96.7), al igual que los grupos cuya función era aparentemente utilitaria. Trajano rechazó la petición de crear un cuerpo de bomberos que le formularon los habitantes de Nicomedia. El emperador recordó a Plinio, que había visto la propuesta con simpatía, que «esta provincia y especialmente estas ciudades se han visto perturbadas por camarillas de este tipo. Cualquiera que sea el nombre que por el motivo que sea demos a los que se juntan para un propósito común, de ellos no tardan en surgir clubs políticos» (Plinio, *Ep.*, 10.34).

La reglamentación imperial relativa a las reuniones urbanas y a la distribución de beneficios no fue suficiente para impedir la violencia en las ciudades. Los magistrados republicanos no habían tenido un cuerpo de policía que se encargase de reprimir la agitación urbana, a la vez que la tradición prohibía que las unidades militares cruzaran la «frontera sagrada» (*pomerium*) que rodeaba a la ciudad. En medio de estallidos recurrentes de violencia urbana, en 52 a.C., el senado prescindió de la tradición y llamó a Pompeyo para que restaurase el orden en la ciudad con sus tropas.<sup>23</sup> Augusto organizó luego las primeras fuerzas permanentes que hubo en Roma: la guardia pretoriana, las cohortes urbanas y la vigilancia nocturna (*vigiles*). El impulso inicial que llevó a crear estas organizaciones fue en parte político —apoyar a Augusto contra sus rivales—, pero con el tiempo llegaron a

22. *AE* (1966), p. 277.

23. Nippel, 1984.

cumplir varias funciones policiales en la ciudad. A pesar de su presencia, los numerosos delitos callejeros despertaron el temor constante entre los habitantes de la ciudad (Plinio, *HN*, 19.59). Las unidades militares eran más efectivas cuando su misión consistía en controlar a las multitudes en los espectáculos públicos. Cuando, en 32 d.C., la multitud que asistía a una función teatral insultó a Tiberio por permitir que los precios del grano subieran, el emperador recurrió a la tradicional respuesta republicana: pidió al senado y a los magistrados que se valieran de su autoridad para suprimir la insolencia verbal (Tácito, *Ann.*, 6.15). Para impedir que las protestas a gritos degenerasen en motín, la presencia de una cohorte pretoriana pasó a ser un rasgo regular de los espectáculos públicos. En 55 d.C., Nerón quiso hacer un experimento y ordenó que la guardia no estuviera presente en los juegos, «con el fin de que pudiera haber mayor demostración de libertad, también para que la soldadesca estuviera menos desmoralizada al no permanecer en contacto con la licencia del teatro, y para que quedase probado si el populacho, en ausencia de una guardia, conservaría el dominio de sí mismo» (Tácito, *Ann.*, 13.24-5). Los soldados volvieron a desempeñar su misión de vigilancia al año siguiente, pero merece la pena señalar que una de las consideraciones de la decisión inicial de Nerón fuera la libertad de expresión.

Lejos de Roma, las autoridades tenían menos cosas que ofrecerles a las poblaciones urbanas a modo de subsistencia y entretenimiento, y también contaban con menos recursos institucionales para reprimir el desorden u otras actividades que se consideraban indeseables. A veces, disponían de destacamentos militares para misiones de policía, especialmente en centros provinciales o regionales. Así, los soldados son bien visibles cuando se habla de las medidas que las autoridades tomaban contra los cristianos. En gran parte, con todo, se dejaba que las comunidades fueran sus propias policías. Muchas ciudades griegas de Oriente tenían magistrados, irenarcas, que se encargaban del mantenimiento del orden, pero disponían sólo de fuerzas reducidas y no tenían ningún poder para castigar. Además, fuentes tan diversas como el Nuevo Testamento (Hechos, 18,12-17) y *El asno de oro* (*Met.*, 10.28), de Apuleyo, dan testimonio de las iniciativas que hombres corrientes de las localidades tomaron para capturar a los criminales y a los alborotadores y hacerles comparecer ante funcionarios romanos para su encarcelamiento y castigo. Las autoridades locales o imperiales (lejos de las zonas militares) sólo tenían plenamente controladas las ciudades y sus alrededores. En el campo, especialmente cuando el terreno era escabroso, el bandolerismo era un problema constante.<sup>24</sup>

24. Jones, 1940, pp. 211-213; Millar, 1981, p. 71; MacMullen, 1966, ap. B; Shaw, 1984b.

## 9. LA RELIGIÓN

La religión oficial de Roma era un racimo de creencias que se expresaban por medio de un complejo sistema de instituciones y rituales. Los romanos aceptaban la idea de que la seguridad y la prosperidad de sus comunidades dependían de los dioses, cuyos favores se conquistaban y conservaban mediante el correcto cumplimiento de toda la serie de prácticas de culto heredadas del pasado. La supervisión de la religión del Estado se hallaba en manos de las autoridades políticas. Los sacerdocios eran desempeñados por los mismos hombres que ocupaban cargos políticos. En Roma, como en otras sociedades, las instituciones y prácticas religiosas reflejaban las relaciones de poder que se daban en el seno de la comunidad y justificaban el orden existente.<sup>1</sup>

Dado que la religión estaba encastrada en la estructura política del Estado, la transición de la oligarquía a la monarquía trajo inevitablemente cambios en el entramado de la religión oficial. Los cargos religiosos, al igual que todos los demás, quedaron bajo el control del emperador. El cargo vitalicio de sumo sacerdote (*pontifex maximus*), conquistado por Julio César con grandes sobornos contra el aristócrata conservador Lutacio Catulo en 63 a.C., lo ocupó Augusto en 12 a.C. sin tener que competir con nadie; sólo su sensibilidad política retrasó el momento de ocupar el cargo hasta después de la muerte de su titular. Emperadores sucesivos fueron sumos sacerdotes *ex officio*. Los colegios sacerdotales se vieron privados de su influencia en la toma de decisiones políticas y reorientados al servicio del emperador. La tarea principal de los hermanos Arvales, por ejemplo, consistía en interceder ante los dioses por el bienestar del emperador y su familia. Las prácticas religiosas con asociaciones políticas de signo republicano se eliminaron gradualmente. Así, la adivinación pública cayó en desuso, ya se tratara de la consulta regular con los dioses que efectuaban los magistrados superiores antes de decidir o hacer algo importante, o de la interpretación de fenóme-

1. Libros sobre la religión romana especialmente recomendables son, entre otros, Beaujeu, 1955, Liebeschuetz, 1979, y Price, 1984. Véanse, también, Latte, 1960, Bayet, 1969, Le Gall, 1975, MacMullen, 1981, Wardman, 1982. Agradecemos a Graeme Clarke, Richard Gordon y Simon Price sus fructíferos comentarios en torno a cuestiones que se plantean en el presente capítulo.



nos naturales extraordinarios por parte de adivinos profesionales. En otros tiempos, el *senado* presidía tales operaciones. Bajo el nuevo régimen, la toma de los auspicios, sobre todo por parte de generales, se consideraba una prerrogativa imperial; mientras que la ira divina, tal como se manifestó, por ejemplo, en 23-22 a.C., al declararse una enfermedad epidémica acompañada de prodigios alarmantes (Dión Casio, 54.1.1), no era recibida con los habituales procedimientos expiatorios, sino con medidas prácticas que se tomaban por iniciativa imperial, el renacer de cultos antiguos, de hermandades y prácticas rituales igualmente antiguas, la reforma moral y una concentración del poder en manos del emperador.

Estas novedades revistieron poca importancia porque no alteraron la cultura religiosa de Roma. En materia de religión, Augusto era conservador. Las formas religiosas tradicionales brindaban un vehículo para que el emperador expresara su política y sus conceptos de reavivamiento y restauración. La reconstrucción de templos, la reorganización de colegios sacerdotales, la creciente restricción de la entrada en ellos a los miembros de la élite más encumbrada, y el rechazo de los cultos nuevos, fueron señales de que nada había cambiado. La principal innovación en el culto durante el principado, el culto al emperador, se injertó fácilmente en la religión tradicional del Estado. El culto imperial era fruto de fenómenos políticos de carácter interno y su introducción comprometió la sensibilidad política, pero no la sensibilidad religiosa, de los romanos más tradicionalistas. Por este motivo no se instituyó en Roma hasta después de morir Augusto, aunque este había sido objeto de culto durante su vida en Italia y en todo el imperio.

En el presente capítulo, examinaremos dos temas principales: la influencia de Roma en las religiones locales del imperio romano engrandecido y la estabilidad de la propia religión oficial del Estado. ¿En qué medida la religión de Roma fue trasplantada en el imperio engrandecido?, ¿de quién fue la iniciativa?, ¿qué efecto surtió en los sistemas de culto indígenas? En segundo lugar, ¿a qué se debió que la religión oficial permaneciera más o menos impermeable e indiferente a los nuevos movimientos religiosos hasta finales del siglo II? Y esto a pesar de lo que afirman los historiadores en el sentido de que la «receptividad constante» de los romanos a las nuevas formas religiosas es una de las «características generales más atestiguadas» de su vida religiosa.<sup>2</sup>

## EL IMPACTO DE ROMA

Entre las cosas que Roma exportó al imperio, la principal fue el culto a los emperadores. Fue la única intrusión romana en el campo del culto que se toleró en el mundo griego, cuya superioridad cultural fue defendida por los

2. Véase North, 1976, que plantea y resuelve el problema para el periodo de la república.

griegos y reconocida por romanos destacados durante gran parte del periodo que estamos estudiando. La aceptación del culto imperial en el Mediterráneo oriental no supuso el desplazamiento o la subordinación de los cultos a los dioses tradicionales. Las provincias de habla griega ya conocían cultos a los gobernantes en honor de los reyes helenísticos, cultos a funcionarios romanos individuales, típicamente procónsules, y otros cultos que reconocían el poderío romano, de los cuales el culto a Roma es sencillamente el más conocido. La dominación de Oriente por Roma y de Roma por Augusto puso fin a la creación de cultos nuevos en honor de reyes y gobernadores, a la vez que el culto a Roma se transformó fácilmente en un culto a Roma y Augusto, o un culto dedicado exclusivamente al emperador. Este último fue el que ofrecieron a Augusto los asiáticos y los bitinios tan pronto como salió vencedor de la guerra civil; fue rechazado y, pese a ello, instituido; el primero fue declarado aceptable sólo para los ciudadanos que no eran romanos (Dión Casio, 51.20.7-8; Suetonio, *Aug.*, 52). Esta respuesta fue característica. Augusto hizo inmediatamente concesiones a la sensibilidad de las clases altas de Roma y afirmó discretamente que el emperador y el Estado eran inseparables. Varios de sus súbditos no veían el mérito de la moderación en este contexto. Los honores excepcionales que los griegos rindieron a Augusto, el entusiasmo con que apreciaron los beneficios de su reinado, las comparaciones francas y detalladas que se hacían entre el emperador y los dioses y la organización del culto tanto provincial como local, todo ello permite identificar el reinado de Augusto como un momento decisivo de la historia del culto a los gobernantes. El culto continuó difundiéndose y prosperando durante los dos siglos siguientes. Hubo un cambio en el tono y en las características superficiales. Los sucesores de Augusto, al menos hasta la era de los Severos, recibieron decretos honoríficos menos entusiásticos y más breves, así como menor número de cultos, toda vez que los cultos genéricos tendieron a sustituir los dedicados al nombre de un individuo. Pero todo esto son señales de algo que se transforma en rutina y no de falta de vigor.<sup>3</sup>

El culto imperial atrajo a Augusto, al igual que a emperadores posteriores, porque podía utilizarse para concentrar la lealtad de las gentes de las provincias en la *persona* del emperador. En Oriente, el ímpetu inicial surgió de los propios habitantes de las provincias, a medida que las comunidades, deseando vivamente borrar el recuerdo del apoyo que habían prestado a Antonio en la guerra civil, transformaron los cultos y las instituciones existentes con el fin de darle cabida. Pero no hay que olvidar la labor que llevaron a cabo los gobernadores romanos fomentando e incluso orquestando estas medidas, o la que efectuaron las autoridades de Roma, incluyendo el emperador, aprobando las propuestas que les remitían y, de vez en cuando, tomando la iniciativa. En Occidente, fue mucho más central el papel que

3. Price, 1984, caps. 2-3.

interpretaron las autoridades romanas, así como sus representantes en las provincias, en la propagación del culto. Cabe demostrar o sospechar que los procónsules inspiraron la expresión pública de devoción a Augusto en capitales provinciales o regiones como, por ejemplo, Cartago y Leptis Magna en el norte de África.<sup>4</sup> De modo parecido, las iniciativas imperiales dieron origen a cultos provinciales, comparados con los de ciudades locales, dedicados al emperador en Occidente. Llama la atención que, en el nivel provincial, el culto se instaurara en provincias recién conquistadas y no romanizadas antes de introducirse en provincias pacificadas y relativamente romanizadas. Esto significa que el culto provincial al emperador se empleó al principio a modo de instrumento para promover el poderío militar y político de Roma. El primer emperador no lo utilizó para ningún otro fin.

La fundación de los cultos provinciales cerca de Lyon y en Colonia define el carácter y los límites de la política de Augusto en esta región. El culto imperial correspondiente a las provincias de las Tres Galias en Condate, en la confluencia del Ródano y el Saona, fue instituido el día del cumpleaños de Augusto en el año en que asumió el cargo de sumo sacerdote, el 12 a.C. Druso, el hijastro del emperador, se hallaba presente, justo antes de su guerra contra los germanos, para convocar y dirigir la reunión inaugural del consejo provincial (Livio, *Epit.*, 139), cuyo líder local y primer sumo sacerdote fue Gayo Julio Vercondaridubno, un notable de la tribu de los eduos, cuya base estaba en Autun. La cooperación de los líderes de las tribus no siempre estaba asegurada. En el año 9 d.C., el homólogo del eduo en la ciudad de Ubii (Colonia), Segismundo de los queruscos, huyó para unirse a los rebeldes germanos (Tácito, *Ann.*, 1.39.1, 57.2). Cabe que entre los jefes eduos y tréveros que encabezaban la revuelta de 21 d.C. hubiese exsumos sacerdotes de Roma y Augusto en Condate (Tácito, *Ann.*, 3.41). También en Britania la institución del culto imperial por Claudio en Colchester (Camulodunum), al inaugurarse la nueva provincia en 43 d.C., precedió a la pacificación de los habitantes y a la conquista de la lealtad de los líderes locales. El templo dedicado al Divino Claudio que se edificó posteriormente en el lugar lo representó Tácito como un símbolo de dominación a perpetuidad. Esta descripción no tergiversa ni los sentimientos de los britanos rebeldes del año 60 d.C. ni las intenciones de los romanos. Tácito deja escapar el detalle de que el sacerdocio resultaba caro y ello era motivo de queja (*Ann.*, 14.31). Los líderes nativos aún no habían caído en la cuenta de que el prestigio que confería el sacerdocio compensaba sobradamente su coste.<sup>5</sup>

Contrastando con ello, Augusto dejó a las provincias de la Iberia y la

4. Smadja, 1978 y sin fecha; en general, Fishwick, 1978.

5. Véase *ILS*, 5163 (177 d.C., la Galia), para el reconocimiento posterior del coste del cargo.

Galia Narbonense, más antiguas y más romanizadas, sin un culto provincial. Tarraco, la capital de la Hispania Citerior acogió un culto cívico a Augusto hacia el año 26 a.C. Puede que a la ciudad le resultara difícil evitar solicitarlo, y que a Augusto le resultase difícil evitar concedérselo, ya que allí le encontraron unos embajadores de Mitilene que portaban un decreto que confería honores divinos a Augusto (*JG*, IV, 39). Puede que esta feliz coincidencia también explique la concesión en fecha relativamente temprana de un culto al Divino Augusto a la provincia de la Tarraconense, a raíz de las peticiones de los representantes de dicha provincia en la corte de Tiberio en 15 d.C. (Tácito, *Ann.*, 1.78). Augusto no se lo había concedido una generación antes. A pesar del comentario de Tácito en el sentido de que Tiberio, al conceder el culto, había creado un precedente, que se sepa ninguna provincia, exceptuando Lusitania, siguió el ejemplo (*AE.*, 1966, 177). A Vespasiano le tocó instaurar el culto imperial en la Bética, la Narbonense y el África Proconsular, como parte de las medidas que un emperador no carismático y arribista tomó para unir al imperio en la lealtad para con él y la familia de los Flavios. El de la Tarraconense fue un caso que se apartó de la norma.<sup>6</sup>

El culto al emperador es importante por su novedad, su ubicuidad (a la larga) y por sus funciones en calidad de transmisor de la ideología imperial, foco de lealtad para los muchos y mecanismo de progreso social para los pocos. La difusión generalizada de los tradicionales dioses de Roma fue un fenómeno complementario y estrechamente asociado con él. El fenómeno no estuvo limitado a las colonias y municipios romanos en el extranjero, aunque, en las primeras etapas, el trasplante de dioses, sacerdocios y festividades importantes a estas comunidades sirvió para distinguirlas de otras de categoría inferior. La prominencia de la tríada capitolina formada por Júpiter, Juno y Minerva aparece muy acentuada, en particular desde los tiempos de Trajano. La construcción de capitolios en el norte de África es un fenómeno del siglo II que perdura en el III.

Bajo la influencia de Trajano, Adriano y emperadores posteriores, la tríada se convirtió en un elemento esencial de la ideología y la propaganda imperiales.<sup>7</sup> El capitolio del foro de Dougga, en el África Proconsular, donde una ciudad nativa coexistía con una nueva aglomeración urbana, fue dedicado para la seguridad de los emperadores Marco Aurelio y Lucio Vero. El frontón, que representa la apoteosis de su predecesor, Antonino Pío, subrayaba su condición actual y sus perspectivas para el futuro. Especialmente estrecha era la relación de Júpiter con el emperador y el culto imperial. Un contrato inscrito en una tablilla de madera encontrada en Londres iba sellado con un juramento a Júpiter Optimus Maximus y al Genio del Emperador Domiciano. Trajano inició una moda al compartir la cara de las

6. Fishwick, 1978, pp. 1.219 ss. Para la península ibérica, véase Etienne, 1958.

7. Fears, 1981; Février, 1976; Smadja, 1985; Beaujeu, 1955, pp. 69 ss.

monedas con Júpiter. Un tal Fortunato erigió un monumento en Mactar, en la Numidia, durante el periodo de los Severos, consagrado a Júpiter para la seguridad de los emperadores. En Oriente, prosperó el culto a Zeus, el equivalente griego de Júpiter. El templo del Zeus Olímpico en Atenas fue terminado bajo la dirección del emperador Adriano, que adoptó el título de Olímpicos como representante del dios en la tierra.<sup>8</sup>

¿Cuál fue el efecto que la exportación masiva de dioses romanos surtió en las religiones nativas? Formulado de esta manera, el interrogante tiene muy poco que ver con Oriente, aparte de las colonias romanas y el ejército romano, que sin duda eran puestos avanzados de la religión y la cultura de Roma. Augusto y sus sucesores se propusieron romper el poder independiente, tanto político como económico, de los grandes santuarios, pero, por lo menos en el Asia Menor, los cultos propiamente dichos no resultaron afectados. Esto no es nada extraño si tenemos en cuenta que había muchas coincidencias entre las religiones romana y griega, y que Roma «no acertó» a hacer impresión alguna en la cultura helénica en general. En este caso, además, los emperadores demostraron su compromiso con la propagación del helenismo cediendo los templos y sus sacerdocios a la autoridad de las ciudades, que eran las sedes de la cultura helénica. No se trataba de someterlas al control directo de Roma, y mucho menos de alterar o deformar los cultos introduciendo los aspectos más obviamente romanos de la religión de Roma. En Egipto se hizo mucho daño a los cultos locales porque gradualmente se despojó al sacerdocio de su riqueza, su independencia y sus privilegios, y los templos menos poderosos fueron a menos. En esta decadencia influyeron las circunstancias de la subida de Augusto al poder, el desagrado que el culto a los animales despertaba en los romanos y la fuerte tradición de gobierno burocrático, en contraposición a la autonomía cívica local que existía en Egipto.<sup>9</sup>

Lo que ocurrió en Egipto fue bastante menos que la represión de los cultos considerados «no romanos». En general, los contactos de Roma con las religiones extranjeras se caracterizaron por la penetración pacífica en vez de por la coacción. A pesar de ello, la consecuencia de la dominación cultural romana fuera de Oriente fue la desintegración o, en el mejor de los casos, la simplificación de las religiones locales. La coexistencia de los cultos romano y nativos puede ilustrarse, por ejemplo, en las altiplanicies de Sitis, en la Mauritania Cesariense, donde un mercado fue puesto bajo la protección de Júpiter, del divinizado rey Juba y del Genius Vanisnesi, el espíritu de la guarda local (*ILS*, 4490). Pero el fenómeno más común era el sincretismo o la fusión. En el norte de África, Saturno era asociado de

8. Hening, 1984, p. 84; Fears, 1977, pp. 225 ss; *CIL*, VIII, 6353; Beaujeu, 1955, pp. 76 ss., 200 ss.,

9. Debord, 1982; Whitehorne, 1980; Beaujeu, 1955, pp. 209 ss., 297 ss.

forma creciente con Júpiter; Cibeles, con Juno. El Mercurio romano-céltico era Lug bajo otro disfraz, y Taranis era identificado prontamente con Júpiter. Minerva encontró equivalentes en diversas deidades locales, entre ellas Sulis, la diosa acuática de Bath (Aquae Sulis). Marte se fundió con el Coso de los íberos y luego lo absorbió. Cabe suponer que los dioses locales que nunca recibieron nombres romanos se extinguieron, al menos en el medio urbano, que era el escenario donde se dirimía la confrontación religiosa y cultural entre los dioses de Roma y los nativos. Entre los dioses que desaparecieron en la Galia romana se encuentran los relacionados con la soberanía y la guerra, que fueron prominentes en el periodo de independencia.<sup>10</sup>

Los romanos, sin embargo, encontraron algunos cultos e instituciones que no quisieron absorber. Estrabón hace una distinción triple y aproximada de los cultos y las prácticas: los de la *politika*, esto es, los característicos de una *polis*, los salvajes, y los que se encuentran en un grado intermedio (165). Los primeros son dignos de alabanza, y los terceros podrían tolerarse. Los segundos, empero, son objeto de crítica, y, según dice Estrabón, han sido suprimidos donde ello era posible. Los sacrificios, la adivinación y otras prácticas que llevaban aparejadas víctimas humanas son censurados. ¿Por qué fueron suprimidos? Estrabón no indica ningún motivo y se limita a decir melifluamente que «no eran romanos». Tras describir la costumbre gálica de clavar cabezas enemigas en la entrada de los hogares, continúa diciendo: «Pero los romanos pusieron coto a estas costumbres, así como a todas las que están relacionadas con los sacrificios y las adivinaciones, que son contrarios a nuestros usos. Solían golpear con un sable la espalda de un ser humano al que habían dedicado a la muerte y luego profetizaban basándose en su forcejeo con la muerte. Pero no hacían sacrificios sin los druidas» (198).

Un siglo después de Estrabón, Tácito, en su tratamiento notablemente imparcial de la religión de los germanos en la *Germania* —donde reconoce, cuando es de justicia hacerlo, su piedad, su respeto a la tradición, su devoción a la adivinación, su falta de antropomorfismo—, emplea la distinción *religio-superstitio* para separar los elementos romanos de los que no lo son. Pero la distinción, que en todo caso podía volverse contra la religión oficial de los romanos, como hicieron Varrón y Séneca (Agustín, *de Civ.*, D., 6.10), no se aplica con rigor y carece de fuerza explicativa.

La pura repugnancia moral, que en Tácito se hace más conspicua que en Estrabón o en César, contribuyó a la decisión de suprimir ciertos cultos. Los romanos tomaron medidas contra los sacrificios humanos en todas partes: en el norte de África, donde estaban asociados con Saturno (Baal-Hammon), así como en la Galia. Con todo, la explicación esencial es política. «Pero no

10. Véanse Février, 1976; Henig, 1984; Clavel-Levêque, 1972, cf. Letta, 1984; Lambri-no, 1965; Etienne, 1973; Etienne y otros, 1976.

hacían sacrificios sin los druidas», dice Estrabón. La autoridad religiosa, la social y la política se hallaban entremezcladas en las sociedades céltica y germánica, La supresión de los druidas en la Galia y en Britania y la hostilidad para con las profetisas en Germania son manifestaciones de la tradicional política romana de pisotear los elementos de una religión indígena que obstaculizaran el avance de su imperio.<sup>11</sup>

El judaísmo era otra religión étnica cuya autonomía corría peligro, aunque en circunstancias muy diferentes.<sup>12</sup> También en este caso el aspecto político del problema judío es el que merece nuestra atención. La incapacidad romana de coexistir pacíficamente con los judíos no se debía a que una religión monoteísta y exclusiva como el judaísmo fuera incompatible con la religión oficial; tampoco era su causa el desagrado que las prácticas religiosas de los judíos inspiraban en algunos miembros de la elite cultural, entre ellos Cicerón, Tácito y Estrabón (este último, no obstante, alaba la religión y el Estado judíos en tiempos de Moisés). De modo parecido, la anterior política de tolerancia, enunciada por Julio César, confirmada por Augusto y continuada por Claudio, no fue una respuesta a la antigüedad de la religión judía y a la firmeza con que sus adeptos se aferraban a ella, aunque a los dos factores se les dio el debido reconocimiento. Fueron consideraciones políticas las que impulsaron a adoptar la tolerancia y, más adelante, a abandonarla a favor de la confrontación.

La tolerancia dispensada a los judíos tuvo su origen en las gestiones que ante los romanos hicieron los enviados de Judas Macabeo en el año 161 a.C., después del ataque sin precedentes que Antíoco IV lanzara contra la religión judía. A los romanos les interesaba causarle dificultades a Siria, debilitarla, y accedieron a hacer una declaración de amistad. En el siglo siguiente, los judíos prestaron valiosa ayuda militar, primero a César y luego a Octavio, en las guerras civiles, empujados por la indignación que sintieron cuando Pompeyo tomó Jerusalén y profanó el santasanción, así como por la necesidad diplomática de ponerse al lado del vencedor en Accio. El resultado fue una serie de edictos y cartas oficiales a las ciudades griegas de Oriente ordenándoles que permitiesen a sus residentes judíos observar su religión tradicional. Estos documentos fueron fruto de la excelente diplomacia de los judíos y no de la iniciativa romana. Con el tiempo, no obstante, los recuerdos de los favores que los judíos hicieron a los gobernantes romanos fueron borrándose y se vieron sustituidos por la percepción, mezclada con prejuicios, de las molestias que los judíos causaban, tanto en su tierra

11. Druidas: Estrabón, 197-198; César, *BG*, 6.14; Suetonio, *Claud.*, 25.5; Tácito, *Hist.*, 4.18.3, 54.2; Chadwick, 1966. Sacerdotisas germánicas: Estrabón, 298; Tácito, *Germ.*, 8.3; *Hist.*, 4.61.2. Saturnino: Leglay, 1966.

12. Schürer, 1973-1979; Juster, 1914; Smallwood, 1976; Rabello, 1980; Rajak, 1984. Véase Cicerón, *Flacc.*, 53 ss.; Tácito, *Hist.*, 5.1 ss; cf. Plinio, *HN*, 12.113, 13.46; Estrabón, 760-762.

como en el extranjero. Desde el punto de vista romano, los judíos demostraron ser congénitamente incapaces de cooperar con las autoridades provinciales romanas dentro de su territorio patrio, o de coexistir pacíficamente con los griegos en las ciudades del Mediterráneo oriental.

#### CONTINUIDAD Y CAMBIOS EN LA RELIGIÓN OFICIAL

¿Mostraron las autoridades romanas del periodo del principado algún interés por apropiarse de cultos extranjeros que en principio eran compatibles con los suyos propios? ¿En qué medida la religión del Estado era accesible a las influencias extranjeras?

Con frecuencia, se atribuye a los romanos el mérito, no sólo de tolerar los cultos extranjeros en su marco local, sino también de adoptarlos como propios. Sin embargo, durante el imperio, ningún dios nuevo fue declarado oficialmente dios del Estado romano antes de que el emperador Caracalla consiguiese que admitieran a las divinidades egipcias Isis y Serapis a principios del siglo III.

La receptividad de los romanos a las religiones extranjeras es un rasgo de los comienzos y mediados de la república y de ningún otro periodo.<sup>13</sup> Los romanos primitivos ampliaban su panteón de dos formas principales: «capturaban» la deidad tutelar de un Estado enemigo (típicamente por medio del ritual denominado *evocatio*) o «interpelaban» a una prestigiosa divinidad foránea (Asclepio, Magna Mater) para hacer frente a alguna situación comprometida (epidemia, invasión). La serie de innovaciones alcanzó su apogeo, pero también su conclusión, al importarse la Gran Madre de los dioses, Cibeles o Magna Mater, cuando Aníbal invadió Italia. Se trataba de una diosa frigia cuyo culto se caracterizaba por danzas extáticas que culminaban, al menos cuando se celebraban en el centro de culto, Péssins, con la auto-castración. El senado se apresuró a purgar el culto de sus rasgos más extremados y a ponerlo fuera del alcance de los ciudadanos romanos.

En lo sucesivo, no llegaron más cultos exóticos por invitación, y los que llegaban a Roma e Italia sin haber sido invitados se exponían a que los atacaran por subversivos. Los cultos en cuestión —empezando por el de Baco en el decenio de 180 a.C., continuando con los dioses egipcios, el judaísmo y el cristianismo, hasta culminar con el mitraísmo, que ya estaba muy arraigado a mediados del siglo II d.C.— eran subversivos de dos maneras. En primer lugar, amenazaban con romper el control exclusivo que las autoridades políticas ejercían sobre las actividades religiosas. El senado y, más adelante, los emperadores se encontraron ante una serie de organizaciones autónomas y exclusivamente religiosas consagradas al servicio divino.

13. Para el trasfondo republicano, véase North, 1976 y 1979.



Los adoradores de Baco, por ejemplo, tenían su propia estructura celular, su juramento de ingreso, su tesorería y sus jerarquías laicas y sacerdotales. En segundo lugar, los nuevos cultos amenazaban con socavar la religión ancestral en vez de complementarla. Mientras que los dioses del Estado romano no le exigían nada al individuo, al que no prometían ninguna recompensa excepto en su capacidad de miembro de una colectividad política, las religiones llamadas «místicas» exigían la conversión y la purificación ritual, a la vez que ofrecían revelación, redención y, para los pocos, la perspectiva de una experiencia religiosa más profunda. El culto a Mitra liberaba al alma incorpórea del cuerpo material y le permitía ascender gradualmente por las siete esferas planetarias hasta Saturno y de allí hasta el reino de las estrellas fijas.

Así pues, el hecho de que los gobiernos romanos del principado no ampliaran la religión oficial del Estado para dar cabida en ella a los cultos extranjeros es de todo punto previsible. Sin embargo, la llegada de un emperador a la cabeza del gobierno creó la posibilidad de hacer cambios. Por decirlo del modo más sencillo posible: algún día, un emperador de pronunciadas tendencias monárquicas, un emperador que fuese devoto de la religión personal, quizá subiría al trono y se propondría alinear la religión oficial con la suya propia. Dos interrogantes revisten interés: ¿qué factores retrasaron tal fenómeno, y en el ínterin, esto es, durante la mayor parte del periodo que nos ocupa, cómo hicieron frente los gobiernos a la intrusión de cultos nuevos?

Para responder a la primera pregunta necesitamos examinar atentamente la política del creador del principado. En la persona de Augusto, la sensibilidad ante las tradiciones políticas de Roma se combinaba con una política religiosa de carácter retrógrado y con el conservadurismo social. Los hechos esenciales son conocidos y bastará con hacer un breve resumen. En primer lugar, la constitución de Augusto era monárquica, pero estaba edificada sobre las estructuras políticas de la antigua república. Principios centrales de ella eran la constitucionalidad de la posición del emperador y la continuación (aunque en la práctica hubieran disminuido) de las funciones de los órganos de gobierno establecidos. El segundo y el tercer aspectos están estrechamente vinculados. La profundidad del conservadurismo religioso de Augusto es indiscutible. Pero, además, es probable que el senado, tal como él lo reconstruyó, compartiese sus puntos de vista; en lo referente a su composición social y a sus valores, estaba tan cerca del antiguo senado como podía estarlo después de un decenio y medio de destructivas guerras civiles.

Era difícil sacudirse de encima la herencia de Augusto. En primer lugar, la posición del emperador y la ideología imperial no muestran un cambio decisivo antes de finalizar el siglo II. Podríamos contrastar la relación entre, por un lado, la dinastía de los Flavios y, por el otro, la de los Severos y los dioses egipcios. La devoción de los Flavios a Isis y Serapis fue excepcional.<sup>14</sup>

14. Malaise, 1972, quinta parte; brevemente, Liebeschuetz, 1979, pp. 179 ss.

Vespasiano se presentaba como el elegido de Serapis basándose en ciertas experiencias milagrosas que había vivido en Alejandría durante los primeros y críticos días de su intento de hacerse con el poder. Domiciano le debía la vida a Isis, pues había burlado a los hombres de Vitelio disfrazándose de sacerdote de la diosa. Sin embargo, los Flavios, que eran una familia nueva que carecía de carisma y de autoridad, trazaron una clara línea divisoria entre sus opciones religiosas personales y la religión oficial. Los Severos también eran unos arribistas, pero el concepto que tenían de sí mismos y de la *persona* imperial era lo suficientemente elevado como para permitirles reorganizar la religión del Estado de acuerdo con sus propias preferencias. El comportamiento desinhibido (o megalomaniaco) del último emperador antoniniano, Cómodo, en sus postreros años, había mostrado el camino. Cómodo se había presentado como Hércules, participado plena y francamente en las fiestas de los dioses egipcios, añadido una plegaria a Serapis a las plegarias oficiales del año nuevo y dedicado a Serapis el saludo de *Conservator Augusti* en sus monedas. A Caracalla, lo único que le quedaba por hacer era introducir los dioses egipcios en los santuarios que se encontraban dentro del término sagrado de Roma (el *pomerium*) y reconstruir el panteón oficial alrededor de ellos. Donde habían entrado los dioses de Egipto podían entrar también los de Siria.<sup>15</sup>

En segundo lugar, la clase gobernante conservadora que Augusto dejó en herencia al Estado romano representaba un impedimento para las innovaciones religiosas. En los dos siglos que siguieron a la muerte de Augusto, la base social de las clases altas se hizo más ancha, pero no ocurrió lo mismo con la perspectiva social y los valores religiosos de sus miembros. Isis y, más adelante, Mitra, como religiones nuevas, de clase baja, no tenían virtualmente ningún atractivo para el senado del principado.<sup>16</sup> En las páginas de Dión Casio podemos leer la antipatía que los fenómenos religiosos de su época despertaban en los senadores de las postrimerías de la era de los Antoninos y los Severos. El consejo que «Mecenas» ofrece a «Augusto» en la historia de Dión representa, en un nivel, la aprobación que el conservadurismo religioso de Augusto recibe de un senador de la época de los Severos que reacciona contra la rapidez con que tienen lugar los cambios políticos y religiosos en su mundo:

Por lo tanto, en verdad, si deseas convertirte en inmortal, haz lo que te aconsejo; y, además, rinde tú mismo culto al Poder Divino en todas partes y de todas las maneras de acuerdo con las tradiciones de nuestros padres y, al

15. Halsberghe, 1972, sobre el Sol Invictus Heliogábalo.

16. Malaise, 1972, pp. 75 ss., Gordon, 1972, pp. 103 ss., sobre la captación social de Isis y Mitra, respectivamente. Para una breve introducción al culto a Mitra, véase Nock, 1937, y para un estudio completo, véase Beck, 1984, esp. pp. 2.063 ss., donde, entre otras cosas, se arguye, con referencia a Gordon, 1975, que Mitra no procedía de «Oriente».

mismo tiempo, obliga a todos los demás a honrarlo. A los que intentan tergiversar nuestra religión con ritos extraños debes aborrecerles y castigarles, no sólo por los dioses, sino porque tales hombres, al introducir divinidades nuevas en el lugar de las antiguas, persuaden a muchos a adoptar prácticas foráneas, de las cuales nacen conspiraciones, facciones y cábalas, que distan mucho de ser provechosas para una monarquía. Así pues, no permitas a nadie ser ateo o brujo (52.36).

Fuera lo que fuese lo que pensaba Dión Casio al escribir este pasaje, el plan de acción que en él se atribuye a Mecenas se parece a la política religiosa de Augusto. Este defendía la religión tradicional. Actuó contra Isis y las deidades emparentadas con ella por motivos que no se indican pero que no son misteriosos (Dión Casio, 53.2.4; 54.6.6). Fuerzas conservadoras en el senado de finales de la república habían logrado que se prohibieran las religiones egipcias en varias ocasiones, y los seguidores de sus cultos se vieron envueltos en la violencia política del decenio de los años 50 y, quizá, también en la de las postrimerías de la década de los años 20, que fue la primera del reinado de Augusto. Finalmente, Augusto era en cierta medida prisionero de su propia guerra propagandística contra los dioses egipcios y sus paladines o personificaciones: Antonio y Cleopatra.<sup>17</sup>

Pero la afirmación de Dión Casio es deficiente como resumen de la política de emperadores posteriores. En particular, la represión era selectiva, esporádica y efímera. Típicamente, los emperadores tomaban medidas contra un culto o práctica sospechoso cuando les llamaban la atención sobre una infracción real o potencial de la ley y el orden. Después del reinado de Tiberio, la hostilidad imperial para con los dioses egipcios sencillamente se esfumó, mientras que varios emperadores se mostraron fascinados por ellos o les fueron devotos. El mitraísmo, que fue el último culto místico que se extendió a Roma, Italia y más allá, nunca corrió peligro de verse perseguido, toda vez que fomentaba la aceptación del *statu quo*. Encontró seguidores, especialmente, entre los soldados y los esclavos, tanto imperiales como privados, pues eran dos condiciones en que se hacía mucho hincapié en la sumisión ante la autoridad. Dejando aparte el judaísmo, que, en todo caso, fue protegido por Augusto y Claudio, ningún culto fue perseguido de forma tan activa como lo fueron las prácticas de la astrología y la magia.

A diferencia de otras influencias ideológicas extrañas, la astrología y la magia invadieron todos los sectores de la sociedad romana.<sup>18</sup> Preocuparon a los emperadores las consecuencias políticas de la popularidad de la astrología entre las clases altas de Roma. Si los emperadores podían usar libremente la astrología, y la usaban, como ayuda para tomar decisiones y para tener

17. Referencias en Malaise, 1972, pp. 378-389, cf. pp. 244-251.

18. Cramer, 1954; Liebeschuetz, 1979, pp. 119-139; Xella, 1976 (estudios de Garosi y Sabbatucci); Annequin (sin fecha).

información sobre la duración de su vida, entonces miembros desleales de las clases políticas podían utilizarla en secreto como paso preliminar hacia la revolución. La magia era, y es, un fenómeno complejo. En un nivel era un conjunto de prácticas destinadas a garantizar el éxito en los tribunales de justicia, en el amor o en las carreras, o causar daño o destruir a otra persona. En una versión más «científica», tal como la practicaban miembros de la elite cultural como el africano Apuleyo, aparece como una forma de filosofía práctica. No sabemos a quiénes desterraron las autoridades por brujería (ni a qué prácticas se entregaban). Lo que había detrás de semejantes medidas de coacción era el temor a la posible utilización de las artes mágicas por parte de miembros de las clases altas que quisieran poner en peligro la seguridad del emperador.

La reacción oficial ante la astrología, la magia y, para el caso, la filosofía de los estoicos y de los cínicos, que también encontró partidarios en los niveles más altos de la sociedad romana, no fue típica. No nos ayuda a definir la actitud que las autoridades estatales adoptaban ante las teodiceas extranjeras que arraigaban en medio de ellas. Ya hemos visto que la permeabilidad del Estado romano, tal como se medía por el alistamiento de extranjeros como ciudadanos, como soldados y como miembros de la misma clase gobernante, no iba acompañada de una ampliación de la base de la religión estatal. La respuesta oficial a las innovaciones era o bien negativa o, más a menudo, pasiva. A los cultos y las organizaciones de carácter religioso no autorizados sencillamente se les dejaba existir si resultaba imposible controlarlos o suprimirlos. Esta actitud queda muy lejos de la política de tolerancia que suele atribuirse al Estado romano.<sup>19</sup> Mientras tanto, la impermeabilidad firmemente mantenida de la religión ancestral privaba a esta de la infusión de fuerza que necesitaba para hacer frente a un nuevo culto extraño que era monoteísta, universal, exclusivo e intolerante.

#### LA ASCENSIÓN DEL CRISTIANISMO

El cristianismo fue el principal beneficiario de que los defensores de la religión estatal no consiguieran controlar las innovaciones. Los cristianos provocaban la persecución al negar los dioses de Roma, lo que les valió la etiqueta de ateos.<sup>20</sup> Incluso rehusaban prestar juramento al espíritu guardián del emperador, lo que levantaba la sospecha de que no aceptaban la supremacía terrenal del monarca. Sin embargo, ningún emperador trató de extirpar a los cristianos antes que Decio lo intentara a mediados del siglo III. En vez de

19. Garnsey, 1984, pp. 1-12.

20. Sobre el ateísmo, Drachmann, 1922; sobre la persecución de los cristianos, De Ste. Croix, 1974; Barnes, 1968; Friend, 1965.

ello, se inclinaron por seguir la política instaurada bajo Trajano y abstenerse de perseguirles (*conquirendi non sunt*, Plinio, *Ep.*, 10.96). Cuando las autoridades se enfrentaron a los cristianos fue en contextos locales, individuales, donde la ley y el orden, los desiderátums supremos de los romanos, corrían peligro, debido a la agitación de los adversarios entre los paganos y, con menor frecuencia, entre los judíos. Justino Mártir afirmó que los cristianos eran inofensivos (*Apol.*, 1.68). Melitón, obispo de Sardes, adujo un argumento osado y sofisticado para defender a los cristianos ante Marco Aurelio: dijo que el cristianismo merecía ser protegido porque su suerte y la del principado estaban vinculadas en la historia a partir de un comienzo compartido y garantizado mutuamente:

Nuestra filosofía nació entre los bárbaros, pero floreció plenamente en tu nación durante el gran reinado de tu antepasado Augusto, y se convirtió en agüero favorable para tu imperio, pues desde aquel momento el poderío de los romanos fue grande y espléndido. Tú eres ahora su feliz sucesor, y lo serás junto con tu hijo, si proteges la filosofía que creció con el imperio y empezó con Augusto. Tus antepasados la nutrieron junto con otros cultos, y la mayor prueba de que nuestra doctrina floreció para siempre junto con el imperio en su noble comienzo es el hecho de que no encontró mal alguno en el reinado de Augusto, sino que, al contrario, todo lo espléndido y glorioso de acuerdo con los deseos de todos los hombres (Eusebio, *Hist. Eccl.*, 4.26.7 ss.).

A pesar de todo, de vez en cuando, los cristianos se convertían en el centro de disturbios civiles. En la medida en que había un factor religioso en la raíz del problema, la creencia tradicional era que el bienestar del Estado y de sus súbditos dependía del favor divino, y que la *pax deorum* (la paz con los dioses o procedente de ellos) quedaba garantizada por el cumplimiento de rituales establecidos y se veía comprometida por la falta de tal cumplimiento, con consecuencias espantosas. Los dioses expresaban su ira mandando plagas, hambres y otros desastres naturales, más la guerra civil y la guerra con otras naciones, cuya responsabilidad se atribuía a veces a los cristianos.

Con todo, no hubo ninguna persecución general antes del reinado de Decio. ¿Qué fue lo que cambió? Según la opinión convencional, la persecución desencadenada por Decio tuvo lugar sobre un trasfondo de desastres políticos y militares. El orden político se había derrumbado virtualmente, y los enemigos invadían el imperio por todas partes. Su supervivencia como entidad estaba en juego y el emperador reaccionó tratando de recuperar el favor de los dioses organizando una masiva demostración de la lealtad del imperio. Pero podemos preguntarnos si para Decio era tan obvio que el imperio se estaba desintegrando. Las grandes calamidades, incluyendo la muerte del propio Decio en el campo de batalla, aún no se habían producido. Cabría argüir que había restaurado la frontera del norte y ahora se proponía fortalecer su posición buscando el apoyo del imperio en general.

Su edicto imperial fue un gesto anticuado al ciento por ciento, destinado a coronar los juegos milenarios de su predecesor, Filipo: el pueblo de Roma fue convocado a una *supplicatio* al estilo antiguo, un acto de veneración corporativa de los dioses tutelares del Estado.<sup>21</sup> Pero, además, Decio tenía la mentalidad de un emperador de los Balcanes. Eran estos hombres duros, con una visión estrecha y realista de las prioridades del cargo imperial y la firme decisión de imponer orden y disciplina al mundo. Diocleciano es el modelo y, a diferencia de Decio y Valeriano, persiguió desde una posición de fuerza.

Lo que más nos interesa, dados los límites cronológicos de nuestro estudio, es el periodo anterior a la persecución, durante el cual la Iglesia disfrutó de una larga temporada de crecimiento relativamente libre de impedimentos. Con todo, no hay que exagerar su tasa de crecimiento; no fue lo bastante rápida o espectacular como para preocupar a los emperadores y a otros estadistas antes de la segunda mitad del siglo III. En sus *Meditaciones*, Marco Aurelio menciona una sola vez a los cristianos, y en sus palabras no se advierte la intención de dar a entender que les considerara una amenaza. Marco Aurelio sancionó las pequeñas persecuciones contra los cristianos, como la que tuvo lugar en Lyon en el año 177 d.C. (Eusebio, *Hist. Eccl.*, 5.1.4 ss.), pero las sancionó a petición y sin desviarse de la directriz de Trajano. Sorprende ver lo poco que sobre el cristianismo primitivo dicen los autores no cristianos. En la era de los Severos, que a veces se considera como un periodo de crecimiento significativo, no se encuentra ninguna alusión al cristianismo en Dión Casio, Herodiano ni en Filóstrato, esto es, en las principales fuentes históricas y biográficas del periodo.<sup>22</sup> Los cristianos se hacían notar más en el mundo durante el reinado de Decio, pero seguían siendo una minoría pequeña en la que predominaba la condición social baja o modesta. Ni siquiera está claro que el edicto original de Decio fuera dirigido contra los cristianos como tales, aunque no hay duda de que las autoridades eran conscientes de que circulaban «ateos» que se ausentarían de la gran manifestación religiosa que planeaba organizar el emperador.

Pero el cristianismo ya era un éxito y deberíamos tratar de comprender por qué. Se han ofrecido explicaciones que atienden a su capacidad de satisfacer las necesidades sociales y psicológicas del individuo,<sup>23</sup> así como otras que atribuían su éxito al poder del dios cristiano tal como quedaba manifiesto en los milagros.<sup>24</sup> Estas explicaciones tienen sus méritos, pero no

21. Una crítica efectiva de la opinión tradicional en G. W. Clarke, *The letters of St. Cyprian of Carthage*, vol. 1, 1984, pp. 21-25.

22. Véanse Brunt, 1979, sobre Marco Aurelio, Wilken, 1984, y, con más detalle, Labriolle, 1948, sobre los comentarios paganos relativos al cristianismo. Para la época de los Severos como periodo de «despegue» del cristianismo, véase Frend, 1984, pp. 272 ss.

23. Nock, 1933, por ejemplo, p. 210; Dodds, 1965, y *passim*; Brown, 1978, pp. 1 ss. (crítica de Dodds).

24. MacMullen, 1984, pp. 17-42. Apoyo en, por ejemplo, Orígenes, 8.47, cf. 1.46.

debemos considerar que se excluyen unas a otras. Puede aceptarse con facilidad el papel que interpretaba la comunidad cristiana en lo referente a dar apoyo al individuo y a alimentar el crecimiento espiritual. Pero también es innegable el papel que interpretaron los milagros. En una época supersticiosa, los cristianos y, también, los paganos (y los judíos) encontraron pruebas de la interacción del mundo del espíritu y del mundo terrenal en señales, símbolos y sueños, sentían un temor reverencial por quienes hacían milagros o condenaban a estos individuos tachándoles de brujos y magos.<sup>25</sup> Otras interpretaciones señalan puntos débiles del paganismo politeísta que facilitaron el crecimiento del cristianismo. Según una formulación, el paganismo, «estructura muy esponjosa, amorfa y fácil de penetrar», siempre fue vulnerable a los ataques de «un credo muy concentrado e intransigente».<sup>26</sup> El argumento es irrecusable, pero carece de una referencia histórica específica.

La solución del problema del éxito del cristianismo no consiste en invocar un supuesto debilitamiento de la estructura del politeísmo (por ejemplo, una mayor tendencia al sincretismo) que redujera su atractivo y diese más ímpetu al cristianismo.<sup>27</sup> Al contrario, en el nivel de la experiencia religiosa personal, el paganismo daba muestras de una vitalidad considerable, especialmente hacia las postrimerías del periodo que estamos estudiando. Concordaría con el argumento del presente capítulo sugerir que la fuente del problema radicaba en la actitud ambivalente de las autoridades romanas ante los cambios religiosos, que eran permitidos en la esfera privada, pero no en la pública. Una religión oficial anquilosada encajaba en la imagen de constancia y estabilidad que los emperadores romanos deseaban proyectar. Mientras tanto, sin embargo, no acertaron a controlar las fuerzas de innovación, paganas y no paganas, que funcionaban en un nivel extraoficial, ni a aprovechar las que funcionaban dentro del paganismo contra el reto del cristianismo.

25. Para la superstición entre los cristianos, véase, por ejemplo, Cipriano, *Ep.*, 16 (amonestación oportunamente divina), 22 (culto a los mártires), 39 (una visión), con Clarke, *Cyprian, ad. loc.* Otras referencias también para los judíos y los paganos, en Brunt, 1979, pp. 497-498.

26. MacMullen, 1984, p. 16.

27. Frend, 1965, por ejemplo, p. 456.

## 10. LA CULTURA

A raíz de la victoria de Augusto, las instituciones, los valores y la vida cultural de Roma se ajustaron poco a poco a la monarquía. El patronazgo político ejercido por Augusto tuvo su equivalente en la esfera cultural. Del mismo modo que la lealtad al emperador pasó a ser la llave para acceder a los cargos y la condición social elevada, también de los escritores y artistas que se beneficiaban del patronazgo del emperador se esperaba que trataran temas augustales y que lo hicieran favorablemente.

En comparación con la capital, las provincias estaban expuestas de modo directo a los procesos de transformación cultural que la subida al trono de un emperador estimuló; tampoco los emperadores y sus consejeros trazaron grandes planes para difundir la cultura de Roma por todo el imperio. Sin embargo, en el imperio occidental, que estaba en expansión, los emperadores intensificaron la tradicional política romana consistente en imponer instituciones políticas y culturales de carácter metropolitano a modo de complemento esencial de las conquistas militares. La consecuencia del imperialismo romano, con todo, no fue tanto la romanización como la forja de culturas distintivas (romano-ibérica, romano-africana, romano-gálica o romano-británica) al fundirse elementos imperiales y locales.

Asimismo, las costumbres y las ideas romanas circulaban principalmente en las ciudades, mientras que, donde la urbanización seguía siendo subdesarrollada, así como en el campo en general, las repercusiones de la cultura imperial fueron mucho menores. De modo parecido, en las provincias orientales, donde ya existía una cultura cívica indígena, arraigada y floreciente, no se hizo ningún intento de trastornarla o modificarla. En general, la romanización echó raíces profundas y perduró únicamente en los sitios donde una elite local abrazó con entusiasmo la cultura romana y este espíritu brilló por su total ausencia en el imperio oriental.

Finalmente, la propia cultura imperial o metropolitana era una mezcla de elementos indígenas y extranjeros. La receptividad a las culturas ajenas, especialmente a la de los griegos, cuya superioridad cultural no discutían las clases gobernantes romanas, mejoró a resultas de la integración política del



Mediterráneo por parte de Augusto y recibió estímulos específicos de los emperadores filohelénicos.

## ROMA

La obsesión que en los primeros emperadores inspiraban su seguridad personal y la seguridad de sus regímenes puso nuevos límites a la libertad en el reino de las ideas. Ya hemos visto que la magia y la astrología se pusieron de moda como medios de predecir el futuro, pero que a veces despertaban las suspicacias de los emperadores, debido a sus vínculos potenciales con las conspiraciones. El acoso a los filósofos no era desconocido en tiempos de la república. Pero los problemas que algunos emperadores tuvieron con filósofos, en particular con los estoicos, requieren una explicación especial.

El estoicismo dominó el mundo de las ideas durante gran parte del periodo que nos interesa.<sup>1</sup> El sistema ético del estoicismo, y no sus especulaciones teóricas, era lo que atraía a los romanos, incluyendo a muchos de linaje aristocrático y, andando el tiempo, a un emperador, Marco Aurelio. La ética estoica había perdido sus rigideces de antaño, pues había atravesado un periodo de concesiones y simplificaciones doctrinales, y ahora estaba al alcance de los mortales corrientes. Séneca, Epicteto y otros consideraban que su tarea era ayudar a todas las personas que desearan sinceramente mejorar desde el punto de vista moral. La meta no era la perfección, sino los progresos. La condición de sabio se reconocía ahora como un ideal. El estoicismo tardío aceptaba las buenas enseñanzas morales vinieran de donde viniesen; en las *Cartas* de Séneca, abundan las citas de Epicuro, a la vez que Epicteto llegó al extremo de aplaudir a los cínicos, especialmente su doctrina de la libertad. Lo que celebraban era la libertad de espíritu, no el nacimiento libre, que era considerado un factor externo, de poca importancia. Epicteto, que había sido esclavo, escribió: «Zeus me ha liberado: ¿crees que quería que su propio hijo estuviera esclavizado? Pero eres dueño de mi cuerpo; tómalo» (Arriano, *Epict. Diss.*, 1.19.9). Una filosofía para la cual la salvación del alma lo era todo generaba actitudes sociales firmemente conservadoras entre sus seguidores. También en términos políticos el estoicismo apoyaba el *stato quo* y, de hecho, había tomado la iniciativa en la transposición de la teoría helenística sobre los reyes a un marco romano. En general, el estoicismo desempeñó un papel importante en la articulación y la consolidación de las creencias y las prácticas tradicionales.

El estoicismo debería haber resultado aceptable a ojos de la monarquía. Pero había ambigüedades en la postura de los estoicos. Las doctrinas de «lo

1. Hicks, 1911; Long, 1971; Sandbach, 1975; Brunt, 1975b; M. Griffin, 1976; Shaw, 1985.

propio» (*to kathêkon, officium*) y de la «constancia» (*constantia*), que, unidas una a la otra, suponen no moverse del lugar en la vida para el que se ha sido predestinado, así como de la conducta propia del mismo, podían llevar al martirio. El suicidio de Catón en aras de la causa republicana puso a César en un aprieto. El ataque que sufrió el estoicismo bajo Domiciano y que produjo un mártir en la persona de Helvidio Prisco, a la vez que confería un halo estoico a Trasea Peto, la víctima de Nerón, debe verse como un aspecto de la confrontación política entre el emperador y el senado. Un estoico podía emplear términos estoicos para expresar su oposición a la conducta política y ética de un emperador determinado (o incluso del mismo principado). Pero el simple hecho de que una figura pública albergara creencias estoicas podía ser suficiente para despertar las suspicacias de un emperador que estuviera a la mira de indicios de deslealtad, especialmente entre los miembros de familias senatoriales que ya se hubieran puesto a malas con algún emperador.

El sistema imperial impuso nuevas restricciones a la literatura.<sup>2</sup> Los historiadores, que con pocas excepciones eran hombres de rango elevado para los cuales la política era una preocupación central, eran, obviamente, los más vulnerables a las críticas o los ataques. Augusto quemó las obras del provocador T. Labieno; Tiberio quemó las de Cremutius Cordo, historiador de las proscripciones organizadas por el propio Augusto (bajo el nombre de Octavio). Según Tácito (*Ann.*, 1.1; cf. *Hist.*, 1.1), a partir de Augusto la historia contemporánea sólo fue aceptable si era adulatoria.

Las relaciones entre los emperadores y los autores de literatura de imaginación eran complejas. Los escritores necesitaban patronos. Un emperador interesado en apoyar la literatura era un patrono que superaba a todos los rivales. Al igual que cualquier patrono, exigía alabanzas. Un emperador brindaba posibilidades poco habituales para dedicarle alabanzas, pero sus exigencias también podían ser poco habituales. Augusto exigió a sus clientes (y a los autores protegidos por su confidente de los decenios de los 30 y de los 20, Mecenas) nada menos que organizaran la opinión en apoyo de su régimen. La actitud que adoptaba ante los que no formaban parte de su red de patronazgo no está clara. ¿Exilió a Ovidio por el *carmen* o por el *error*, por un poema (*Ars amatoria*) que destacaba por su visión no augustal del amor y el matrimonio, o por alguna indiscreción, quizá por complicidad en el escándalo de Julia la Menor? ¿O fue por ambas cosas? Como mínimo, Augusto esperaba de las figuras públicas, fueran escritores o políticos, que no perjudicaran activamente su régimen y los valores de este.

2. Syme, 1939, cap. 30; Williams, 1968, cap. 2; Johnson, 1976, esp. pp. 135-154; J. Griffin, 1976; Sullivan, 1976; Otis, 1970, cap. 9; Syme, 1978; Williams, 1978; Kenney, 1982, caps. 15-42; Gold, 1982; Woodman y West, 1984. Agradecemos los consejos de Ian DuQuesnay y Richard Hunter. La responsabilidad de los puntos de vista que se expresan es nuestra.

Es difícil medir la respuesta de los poetas augustales a las presiones que recibían de arriba. ¿Virgilio y Horacio perjudicaron sus propios panegíricos (si de panegíricos se trataba)?, ¿los poemas de Propertio le revelan como un admirador o como un disidente?, ¿qué efecto surtió la suerte de Ovidio en los escritores de su época y, de modo más general, cuál fue el efecto de la experiencia de los escritores creativos bajo el principado de Augusto? Los grandes días de la elegía personal tocaron a su fin con Ovidio. ¿Es esto una vindicación del veredicto de Veleyo Patérculo, firme partidario del principado y contemporáneo, según el cual los géneros literarios por una ley natural disfrutaban sólo de un breve florecimiento (1.16-17)? ¿O es que la muerte de la elegía no fue del todo natural?

La historia de la literatura latina en su conjunto bajo el principado plantea el mismo dilema. La rica vena de la literatura de imaginación que produjeron los escritores augustales Petronio, Lucano, Marcial, Juvenal, Tácito y muchas otras figuras importantes ya estaba agotada a finales del decenio de 120. Cabe argüir que la literatura latina no tuvo ningún representante distinguido (con la posible excepción de Apuleyo) entre el primer cuarto del siglo II y el último del IV. Es tentador argüir que las actitudes de los emperadores y el cambio del clima político en general surtieron un efecto negativo en la creatividad artística en Roma. Pese a ello, la época de Augusto presenció un notable florecimiento de la literatura latina, y hubo pequeños momentos culminantes en los reinados de Nerón y Domiciano, que nada tenían de paladines de la libertad. La monarquía surtió efectos beneficiosos y negativos, y es necesario comparar los unos con los otros.

Si bien se apagaron los géneros clásicos de la literatura latina —la épica, la elegía, el drama, la sátira y la historia—, floreció la oratoria o retórica. La monarquía contribuyó a este fenómeno y a la transformación que sufrió la oratoria, que, a juicio de los críticos, de Séneca el Viejo a Quintiliano, equivalió a una disminución de la calidad.

El fomento de la retórica por los emperadores fue un aspecto del apoyo que prestaban a la educación en general, lo que era, a su vez, señal de su compromiso con la cultura literaria grecorromana: la retórica era la piedra angular del sistema educativo.<sup>3</sup> La educación, que tradicionalmente era privada para las familias que podían permitírsela, fue interesando más y más al gobierno. Augusto fundó bibliotecas públicas en Roma; Vespasiano financió cátedras de retórica griega y latina también en Roma; Marco Aurelio, cátedras de filosofía en Atenas; y Vespasiano puso en marcha una política consistente en eximir a los maestros de los servicios cívicos locales. La

3. El sistema lo describe Quintiliano en *Instit. Orat.* (principio del decenio del 90). Véanse Marrou, 1956; Bonner, 1977. Sobre la retórica y la oratoria, véanse Bonner, 1949; Syme, 1958, cap. 9; Kennedy, 1972; Fairweather, 1981, esp. pp. 132-150. Sobre los acontecimientos del siglo II, Champlin, 1980; Bowersock, 1969.

oratoria floreció, pero la opinión general decía que había cambiado para empeorar. Bajo los emperadores, se aceleró la tendencia a dejar la teoría retórica por la declamación bajo la forma de *suasoriae* (discursos de consejo dirigidos a alguna figura histórica o mitológica) y de *controversiae* (discursos en pleitos judiciales imaginarios). Las declamaciones públicas no tenían por objeto persuadir, sino entretener; los temas estaban alejados de la vida real; su tratamiento era excesivamente florido y sentencioso. Los estudiantes imitaban este estilo en sus ejercicios y luego lo usaban en la vida pública. Pero el carácter de la vida pública había cambiado, y para diversos autores este cambio fue una causa fundamental de la decadencia de su oratoria. Los asuntos políticos importantes ya no se debatían públicamente. La feroz competitividad entre políticos, que había producido los grandes ejemplos de oratoria del último siglo de la república en el senado, la asamblea y los tribunales, fue eliminada bajo el principado. La «oratoria libre» de hombres como T. Labieno y Casio Severo, que había contribuido materialmente a su ruina a manos de Augusto, tocó a su fin. Su lugar lo ocuparon formas más degeneradas de oratoria pública, como resultado directo del funcionamiento del patronazgo imperial: la denuncia de un procesado en un juicio político por parte de un acusador que iba en pos del progreso personal y de recompensas materiales, o el discurso halagador que un cónsul recién elegido dirigía al emperador (un ejemplo de ello que ha llegado hasta nosotros es el *Panegírico* de Plinio).

Dejemos ya las críticas contemporáneas contra la retórica. Son útiles como documentos de los cambios y de la forma en que los mismos se explican. En particular, parece que la explicación política es válida en general (aunque no de forma única) y tiene relación con el asunto que estamos tratando, aunque no tenemos por qué aceptar todos los detalles. Por ejemplo, la retórica política bajo el principado no fue especialmente interesada ni destructiva en sus intenciones.

Por otro lado, la oratoria «moderna» tenía sus partidarios, tales como Marco Aper en el *Diálogo* de Tácito, así como sus detractores. El más autorizado de los críticos, Quintiliano, se muestra moderado en sus críticas y reconoce la utilidad de las *controversiae* y las *suasoriae*, a la vez que se distancia de la opinión ciceroniana de que la retórica tenía que basarse en la filosofía académica. Los abismos que se abrieron entre Cicerón y Séneca el Viejo o Quintiliano, o entre este y los oradores que estaban de moda en sus tiempos, no deben analizarse en términos de decadencia, sino de diferencias de gusto.

La oratoria no decayó, sino que floreció. A decir verdad, beneficiándose de la falta de exponentes distinguidos de los géneros tradicionales de la literatura latina, la oratoria epideictica gozaba ya de la condición de forma literaria más popular a mediados del siglo II. Frontón, el principal literato de Roma en la época antoniniana, así como tutor de príncipes, era famoso

como orador. Es sintomático que, a diferencia de Tácito, el orador más destacado de una época anterior, la distinción literaria de Frontón no llegase más lejos.

Sin embargo, los representantes más brillantes de la oratoria del siglo II, los «sofistas» (llamados también «retóricos» o «filósofos») del denominado Segundo Sofístico, procedían del Oriente griego.<sup>4</sup> Estos retóricos ambulantes fascinaban a las multitudes con su pirotecnia verbal, se enriquecían y se granjeaban la amistad de los grandes. También aplicaban su elocuencia a objetivos políticos, entre ellos conseguir que los emperadores romanos y sus representantes otorgaran favores y recompensas a individuos y comunidades.

La popularidad de los sofistas refleja la dominación general de la cultura griega en el Mediterráneo durante el siglo II y principios del III. El empleo del griego como la lengua de las *Meditaciones* del emperador estoico Marco Aurelio tal vez pueda descartarse como una aberración, en el sentido que la profundidad de su inmersión en la cultura griega no puede considerarse típica de la elite occidental de este o cualquier otro periodo de la historia de Roma; por este motivo no es prudente hablar en términos de la existencia de una cultura literaria grecorromana unificada que fuera característica de una elite bilingüe.<sup>5</sup> Puede aceptarse, en cambio, que la superioridad de la cultura griega, que la elite romana había reconocido hacía ya mucho tiempo, directa o indirectamente, se hizo más pronunciada que nunca en el periodo de los Antoninos y en el de los Severos. El descenso de la literatura latina coincidió con un periodo de vitalidad de la literatura griega, del cual el movimiento sofístico no fue más que un aspecto.<sup>6</sup> Este renacimiento literario de los griegos produjo, entre otros, literatos auténticos tales como Luciano, Alcifrón y Filóstrato; historiadores del calibre de Arriano y Apiano; los anticuarios Pausanias y Ateneo; el novelista Longo, y el escritor de medicina y filósofo Galeno. Si bien muchos de estos escritores son notables por su consciente falta de interés por Roma, que nace del deseo de preservar la integridad de su herencia cultural, otros elogiaban francamente a Roma o, como mínimo, dedicaban sus energías a estudiar la ascensión y los progresos del imperio romano. Durante la mayor parte de un siglo, de Apiano a Dión Casio y Herodiano, la historia de Roma la escribieron griegos, u hombres de habla griega, en griego. La esquizofrenia de los griegos en relación con los romanos no era ninguna novedad, pero alcanzó nuevas cotas en el siglo II. Los beneficios de la dominación romana nunca fueron tan obvios; la vulnerabilidad de la cultura helénica —el peligro de que una cultura mala desbancara a otra buena— nunca se percibió de forma más clara. Que ambas actitudes, y la cultura literaria griega en general, pudieran

4. Boulanger, 1923; Bowersock, 1969.

5. Cf. Kennedy, 1982, pp. 5 ss.

6. Reardon, 1971; Palm, 1959; breve comentario en Easterling y Knox, 1985, pp. 642 ss.

florecer fue consecuencia de las actitudes y políticas comprensivas de los emperadores romanos y de la integración política del Mediterráneo que llevaron a cabo.

En cuanto a las artes visuales, el rasgo principal del periodo fue la creación de un arte oficial del imperio con su propio mensaje reconocible y su propio repertorio de formas artísticas. Uniendo ciertas tradiciones y convencionalismos estilísticos que ya se empleaban mucho en los últimos tiempos de la república, el arte del periodo de Augusto proporcionó una sólida base para esta utilización nueva y específica del arte oficial como propaganda. Las obras de arte (ya fueran esculturas o «artes menores» como los objetos de plata y los camafeos) y la arquitectura servían para reforzar las pretensiones y los propósitos del propio emperador. Por medio de los retratos se potenciaba la imagen deseada del emperador y su familia. El emperador aparecía idealizado y noble, ofreciendo sacrificios, mostrando clemencia y ejecutando otros actos especialmente significativos. Los temas contrastantes de la victoria y la paz llaman la atención en los arcos de triunfo y en los relieves conmemorativos y decorativos de los edificios y del Ara Pacis, así como en otras obras de arte «menores» o «no oficiales». El Ara Pacis resume todos los temas de la propaganda augustal, pues sugiere continuidad respecto de las grandes tradiciones del pasado y hace referencias alegóricas al papel contemporáneo de la familia imperial y a la situación general, tanto política como social.<sup>7</sup>

El tipo de estilo clásico, ecléctico, que se usa para estos fines oficiales se refleja marcadamente en el arte particular de Roma y de otras partes de Italia. Puede verse, por ejemplo, en la decoración de ciertas casas pertenecientes al «segundo estilo» y comienzos del «tercer estilo» de las postrimerías del periodo pompeyano, tales como la casa de Livia en el Palatino, la casa de la Villa Farnesina en Roma y la villa de Boscotrecase en las afueras de Pompeya. El clasicismo formal del «tercer estilo», en general, cabe vincularlo a los gustos predominantes de Augusto y la gente de su círculo.<sup>8</sup>

A los sucesores de Augusto les preocupaba recalcar la continuidad dinástica por medio del arte. La estatua Primaporta de Augusto, que con mucha probabilidad es póstuma, utiliza básicamente una pose clásica (que recuerda el Doriforo de Policletto), realizada por imágenes complejas en la coraza —aludiendo tal vez al éxito diplomático del emperador a expensas de

7. Strong, 1961, lám. 35; Ryberg, 1955, cap. 4 y *passim*. Sobre la evolución del arte y la arquitectura, Strong, 1961; Brilliant, 1963; MacDonald, 1965; Pollitt, 1966; Boethius y Ward-Perkins, 1970; Strong, 1976. Estamos agradecidos a Janet Huskinson por su ayuda en este campo.

8. Para el arte del retrato, véase la herma de L. Cecilio Félix procedente de la casa de L. Cecilio Jocundo en Pompeya (Museo de Nápoles, 110663); Ward-Perkins y Claridge, 1976, fig. en p. 39; y en objetos de plata, copas con escenas de la mitología griega, etc., Strong, 1966, pp. 136 ss. Para las pinturas, Strong, 1976, pp. 50 ss.

los partos— aparecía vestida de victoria. En las copas de plata de Boscoreale, vemos escenas históricas que muestran aspectos del gobierno de Augusto en la guerra y en la paz, así como a Tiberio en procesión triunfal. También en el relieve de Ravena, que data de la época de Claudio, aparecen miembros de la familia imperial, entre ellos Augusto, bajo disfraz divino o heroico.<sup>9</sup>

Después de Augusto, se produjo un resurgimiento de formas menos helenizadas, que se habían visto un poco desplazadas por las preferencias clásicas idealizadas de Augusto. Una progresión constante del estilo propio de esta tradición es el rasgo principal tanto de las artes figurativas como de la arquitectura hasta comienzos del siglo II, pese a que de vez en cuando vuelve a hacerse hincapié en la tradición clásica. En el caso de la escultura, esto se refleja en la aparición de retratos que son más realistas y han sido modelados con mayor vigor, en el creciente interés que se muestra por el claroscuro y las texturas contrastantes, y en la preferencia por relieves más fuertes. En la pintura mural, este movimiento encuentra un paralelo en la introducción del «cuarto estilo», que resucita la idea de la recesión espacial, así como en algunas pinturas individuales que muestran el uso de una técnica impresionista con formas modeladas menos plenamente.

Augusto llevó a cabo un importante programa de reconstrucción y construcción, cuyo logro más notable fue el Forum Augustum, y recibió alabanzas de Vitrubio por su sentido cívico. En cambio, la Casa Áurea de Nerón fue fruto de los ambiciosos gustos del propio emperador en lugar de serlo de su espíritu público. Este fantástico concepto arquitectónico llevaba aparejado todo un paisaje con un lago y un edificio complejo ricamente decorado con pinturas murales (que encuentran paralelos en algunos de los motivos artísticos del «cuarto estilo» en la Campania), en el que se alojaban una estatua colosal de Nerón y una colección de obras de arte. El inmenso Domus Augustana de Domiciano en el Palatino (dedicado en el año 92 d.C.), que sustituyó algunas partes de la Casa Áurea, se inscribe en la misma tradición de autoglorificación imperial. Contrastando con ello, el Coliseo (inaugurado por Tito en 80 d.C.), en el lugar que últimamente ocupaba el lago de Nerón, y los baños de Trajano en el Esquilino (inaugurados en 109), que sustituyeron otra sección de la Casa Áurea, fueron claros intentos de granjearse popularidad. Entre otros edificios que llaman la atención por el vigor de sus formas y por su imaginación y que dieron a la ciudad los arquitectos imperiales desde Vespasiano hasta Trajano, cabe destacar el Templo de la Paz de Vespasiano, que es contiguo al Foro de Augusto (se trata de un gran complejo que comprende pórticos, el templo y una biblioteca), el Mercado de Trajano en el Quirinal y, más abajo, el Foro de Trajano: un espacioso patio con columnata, con un arco de triunfo en el extremo sur y

9. Augusto: Vitrubio, 1, pref. 2; Suetonio, *Aug.*, 28.3 ss., 31.5; Pollitt, 1966, pp. 104 ss. Nerón: Suetonio, *Nero*, 31; Tácito, *Ann.*, 15.38 ss.; Boethius, 1960; Nash, 1968, vol. 1, pp. 339 ss.

la Basílica Ulpia en el norte, detrás de la cual se alzaba la Columna de Trajano, y, antes de que transcurriera mucho tiempo, el templo que Adriano dedicó al Trajano divinizado. Estos programas de edificación tenían por fin demostrar el poder, la riqueza y el espíritu cívico de los emperadores.<sup>10</sup>

A partir de la segunda mitad del siglo I d.C., aumentó en el arte oficial la utilización de motivos y escenas estandarizados tales como la *profectio* y la *adlocutio* imperiales, es decir, la partida del emperador cuando emprende una expedición militar y la arenga que dirige a los soldados. Esta tendencia, y un fenómeno paralelo, la aparición de figuras alegóricas que respaldan al emperador, están bien ilustradas en el Arco de Trajano en Benevento, el Friso Trajano y la Columna de Trajano, ambos representando la guerra de Trajano en la Dacia por medio de un friso continuo.<sup>11</sup> Emperadores posteriores, especialmente Marco Aurelio y Septimio Severo, celebraron sus triunfos militares con relieves esculpidos que representaban escenas marciales, que ya son convencionales, en arcos o columnas; pero, en estos monumentos, se advierten novedades significativas de la iconografía imperial que se remontan al reinado de Adriano o antes.

El «renacimiento clásico» del periodo de Adriano fue fruto de los gustos personales y del patronazgo de este emperador, el más culto de todos.<sup>12</sup> El clasicismo de Adriano no era el tradicionalismo deprimente y académico de sus sucesores antoninianos. Conceptos artísticos admitidos se combinaron creativamente con otros que eran nuevos en los planos arquitectónicos y la decoración de la brillante y extravagante «villa» de Tívoli y del Panteón, reconstruido en forma de inmensa cúpula de cemento recubierto de ladrillo en un interior decorado de manera compleja. Adriano («el griego») introdujo un nuevo estilo en los retratos imperiales: el emperador como barbudo héroe griego. Más significativo para la evolución futura del arte romano fue el aliento activo que dio a la importación de técnicas escultóricas y de representación artística que subvertirían gradualmente la tradición clásica. Si comparamos los arcos de Trajano con los de los Severos (e incluso las columnas de Trajano con las de Marco Aurelio), veremos que se abandona el realismo y se ensancha el abismo que media entre el emperador y los súbditos: en los monumentos citados en segundo lugar, el emperador no aparece de perfil, sino de frente, destacándose sobre grupos de soldados no diferenciados. El distintivo estilo asiático u oriental de estos relieves, que pueden verse en los arcos de los Severos en Roma y (más aún) en Leptis Magna, expresa a la perfección el concepto que la nueva dinastía tenía de su posición en el mundo: una posición elevada tanto en el plano político como en el religioso.

10. Para edificios de este periodo, Boethius y Ward-Perkins, 1970, pp. 217 ss.; MacDonald, 1965, pp. 47 ss.

11. Brilliant, 1963, pp. 89 ss., 105 ss., 113 ss., 118 ss.

12. Evolución posterior a Trajano: Strong, 1976, caps. 8-10; Boethius y Ward-Perkins, 1970, pp. 264 ss.



## ROMA Y EL IMPERIO

Al concentrarnos en la capital, hemos aplazado el momento de hablar de la propagación exterior de las instituciones y prácticas culturales que habían nacido en Roma al fundirse elementos romano-italianos y provinciales, especialmente griegos. La romanización fue hija de la unión de las iniciativas del gobierno central y las respuestas locales a ellas. En muchas partes de Occidente, lo que ocurrió fue el trasplante a un marco urbano creado artificialmente, por mediación de los emperadores y sus representantes, de una serie de elementos metropolitanos: una lengua, un sistema de educación, una religión, una arquitectura y un arte. Incluso en estas regiones del imperio, no obstante, la rapidez y la profundidad de la romanización dependían de forma crucial de que las elites locales estuvieran dispuestas a llevar la iniciativa en la transformación de las instituciones y los valores de sus comunidades. Por lo demás, las repercusiones de Roma en las tradiciones culturales nativas que había debajo variaron de acuerdo con factores tales como la distancia y la facilidad de acceso desde Roma, el grado de urbanización, la importancia de la inmigración desde Italia, la proximidad de un ejército permanente y la tenacidad de los convencionalismos locales.

El fenómeno clave es el crecimiento de las ciudades. La romanización obtuvo sus éxitos más resonantes en los lugares donde el crecimiento urbano era más pronunciado: la península ibérica (sobre todo en el sur y en el este), el sur de Francia y el norte de África. La urbanización de estas regiones generó una raza de políticos y funcionarios nativos o inmigrados que podían ser absorbidos por una jerarquía social de tipo tradicional en Roma. La urbanización también produjo poetas en Hispania, oradores en la Galia y, empezando por Suetonio, un número asombroso de literatos africanos, que, fuera cual fuese su calidad, se enorgullecían de su latinidad.

La administración romana impuso el latín como lengua oficial en las ciudades que fundó en Occidente, haciendo caso omiso de todas las lenguas locales, ya fueran ibéricas, célticas, púnicas o libias. Las elites urbanas tuvieron oportunidad de conocer la educación al estilo romano, como sabemos por pasajes clave de Tácito y otros escritores establecidos en Roma, por las inscripciones dedicadas a educadores (tales como el *grammaticus* Demetrio de Tarso, que impartió clases en York), y que también son prueba de que se escribían malas poesías (especialmente en el norte de África), y por las carreras y las creaciones literarias de los representantes más distinguidos del sistema de educación.<sup>13</sup>

13. Véase, por ejemplo, *CIL*, II, 4319 (un «educador» griego en Tarraco), *RIB*, 662-663 (Demetrio, cf. Ogilvie y Richmond, comentario sobre Tácito, *Agricola*, 32 ss.), y alrededor de 300 inscripciones métricas que se conservan del norte de África, Champlin, 1980, pp. 17, 148, nota 86.

En el campo del saber, ocurrió lo mismo que en el de la política: los provincianos (e italianos) más ambiciosos se trasladaron a Roma, y los mejores de ellos dominaron el panorama intelectual romano. En el periodo de los Flavios, los romanos pudieron ver cómo un hispano, Quintiliano, el principal retórico y primer ocupante de la cátedra estatal de retórica latina, se erigía en defensor de las pautas literarias y educativas de Roma contra las innovaciones del barroco de la Edad de Plata, representadas por, entre otros, sus compatriotas Séneca y Lucano, a quienes Marcial, otro hispano, calificaba de glorias de Córdoba junto con su padre Séneca el Viejo (*Epig.*, 1.16). En el siglo II, África desplazó a Hispania como principal exportadora de lumbreras intelectuales a Roma: el biógrafo Suetonio, el orador Frontón y el gramático Sulpicio Apolinar son los representantes más conocidos. Lo notable no es que todos estos hombres, y muchos otros, respondieran a la atracción magnética de Roma, sino que, dejando aparte a Marcial, en sus escritos se adviertan tan pocas señales de sus orígenes provinciales. Por este motivo sigue habiendo dudas en torno a los orígenes africanos de Suetonio, que recibió una inscripción honorífica de Hippo Regius, ciudad del este de Argelia, y sobre los hipotéticos orígenes en el sur de la Galia de Tácito, en cuyo caso no existe ninguna prueba tan conveniente.<sup>14</sup>

Nacido dos generaciones después de Suetonio y una después de Frontón, Apuleyo era un caso diferente: un provinciano que escribía buena literatura latina pero no en Roma. Como tal, fue el primero de una serie de africanos que van de Tertuliano a Agustín, pasando por Nemesiano y Lactancio, los cuales juzgaron que Cartago era aceptable como centro de excelencia intelectual. Apuleyo simboliza la creatividad y la confianza en sí misma de la sociedad africana en las postrimerías de los periodos de los Antoninos y los Severos. Con todo, el producto más representativo de África en este periodo no fue Apuleyo, sino Frontón. Apuleyo se tenía a sí mismo por filósofo (platónico). Sería más acertado calificarle de sofista. Pero no importa el término que usemos: coinciden en parte. Es más significativo que estas inquietudes fueran una rareza en el norte de África y que le llevaran a Atenas. El destino natural del abogado Frontón era Roma, y África, como comentó Juvenal, era «la nodriza de los abogados».<sup>15</sup>

Ocorre con frecuencia que la norma prosaica es tan reveladora como la excepción brillante. Por cada Frontón, Marcial o Favorino, el sofista de Arles, había miles de literatos sin inspiración, los «Cicerones» y «Virgilio» de sus comunidades, o mediocridades ambiciosas cuyo talento no surtió efecto en Roma, o hijos de las poblaciones pequeñas que explotaban en sus provincias las oportunidades de progresar política y socialmente que les ofrecía la educación.

14. Hispania: Griffin, 1972. África: Champlin, 1980, cap. 1; Suetonio: Wallace-Hadrill, 1983, con CRAI (1952), pp. 76-85 (Hippo Regius).

15. Apuleyo: Tatum, 1979; Winkler, 1985.

En un nivel aún más bajo, los logros educativos del alumno medio de una escuela municipal no eran altos, ya se tratara de Madaura, la ciudad natal de Apuleyo, o de la población hispana de Isona (*CIL*, II, 4465). Si bien todas las ciudades tenían sus *grammatici* preparados para impartir una educación literaria básica, los maestros de retórica distaban mucho de ser ubicuos, y sólo el estrato superior de la elite podía permitirse el lujo de cursar los normales estudios de retórica —y no hablemos de los de derecho— en las ciudades de mayor importancia. Las deficiencias de las escuelas del Como de Plinio hicieron que los jóvenes de más talento —y acomodados— se vieran atraídos hacia el centro regional, Milán (*Ep.*, 4.13). También en este caso, aunque se enseñaba griego además de latín, la literatura y las inscripciones inducen a pensar que la erudición y la soltura en ambas lenguas (que no son lo mismo) eran raras y que por este motivo valía la pena hacer alarde de ellas en una inscripción o en un discurso pronunciado en público.<sup>16</sup> Finalmente, había una diferencia enorme entre un Apuleyo y el vecino medio de una población, el cual no tenía acceso al sistema educativo y sólo podría adquirir nociones de latín.

La arquitectura y el arte metropolitanos, junto con la lengua y el sistema de educación de los romanos, fueron exportados por iniciativa gubernamental a las subdesarrolladas provincias occidentales. Se fundaron ciudades nuevas, otras que ya existían recibieron el estatuto de ciudad romana, y a todas ellas, así como a las capitales de las tribus, se las dotó (generalmente no al mismo tiempo) de una red ortogonal de calles, de una selección de edificios públicos tanto para fines administrativos, políticos y religiosos como para espectáculos.<sup>17</sup> Sin embargo, la construcción y la renovación en las ciudades eran un fenómeno general. En ninguna parte la tarea de embellecer las ciudades se acometió con tanto entusiasmo como en el mundo griego, donde antiguas ciudades rivalizaban entre sí con ambiciosos proyectos de construcción, que en su mayor parte eran financiados por la elite local por medio de pagos y donativos oficiales, complementados por la generosidad de filántropos ostentosos como Herodes Ático de Atenas u Opramoas de Rodiápolis de Licia a mediados del siglo II.<sup>18</sup> A veces, se detecta la iniciativa directa del emperador. Los viajes de Adriano dieron origen a numerosas construcciones; en particular, Adriano transformó el paisaje urbano de Itálica, en Hispania, su lugar de origen, así como el de Atenas, su hogar espiritual. Septimio Severo restauró Leptis Magna, su ciudad natal. En general, no obstante, el ejemplo y la inspiración general que aportaron los emperadores fueron suficientes para estimular a las elites locales y hacerlas emprender actividades que, en todo caso, armonizaban con sus aspiraciones políticas, sus sistemas de valores y sus formas de vida.

16. Por ejemplo, *ILAlg*, I, 1363-1364 («aprendido en ambas lenguas»); Apuleyo, *Flor.*, 9.29.

17. Grew y Hobley, 1985.

18. Graindor, 1930; Veyne, 1976, pp. 279 ss.; *Fouilles de Xanthos*, VII, cap. 7 (Balland).

En zonas de rápido crecimiento urbano como, por ejemplo, el sur de Francia y el sur y el este de Hispania, la influencia metropolitana e italiana fue muy pronunciada, puesto que artistas y artesanos importados crearon copias en miniatura de edificios públicos de Roma, a la vez que circulaban artefactos de arcilla y metal fabricados en Italia y arraigaban oficios hasta entonces desconocidos como, por ejemplo, la fabricación de mosaicos y la pintura de murales.

A veces, los estilos y las formas artísticas de las provincias apenas se vieron afectados por las importaciones de fuera o, en todo caso, estas tardaron en adoptarse. Otras veces, se copió mucho y nacieron y florecieron oficios que en esencia eran derivativos, tales como, por ejemplo, la industria alfarera de la Galia, que producía los cacharros samios, que eran vidriados, de color rojo, y tenían su origen en el arte de la cerámica helenística. También se daban casos en que la mezcla de elementos foráneos y nativos producía un estilo local distintivo. Así, en la escultura británica, una estructura clásica básica se combina con un tratamiento céltico «conceptual» y estilizado. En la fabricación de mosaicos, que ya existía en las provincias del noroeste y de África a mediados del siglo II, los artesanos africanos dan muestras de una inventiva que no tiene rival en ninguna otra parte del imperio. Mientras que Italia nunca dejó los mosaicos en blanco y negro con dibujos puramente decorativos, de tipo tradicional, los fabricantes de mosaicos africanos empleaban, desde el periodo de los Severos, la composición libre combinada con la policromía, y mostraban preferencia por escenas realistas que reflejaban las aficiones e inquietudes de sus patronos (la caza, el circo y el anfiteatro, la vida rural).<sup>19</sup>

#### LOS LÍMITES DE LA ROMANIZACIÓN: LAS CIUDADES

Fue en el contexto de la ciudad, en su mayor parte en el imperio occidental, donde los romanos y los nativos establecieron contacto y se combinaron para formar una cultura romano-africana, romano-británica o algún otro tipo de cultura particular y original. También en Oriente crecieron y se multiplicaron las ciudades, pero lo hicieron siguiendo la tradición de la cultura helénica en vez de la romana. Cuando gentes como, por ejemplo, los habitantes de Timando, en la Galacia, pidieron a un emperador que concediera a su población el estatuto de ciudad, lo que querían era una *polis* y no una *colonia* o *municipium*. De modo parecido, cuando los emperadores creaban ciudades en zonas orientales donde antes no había ninguna, o ascendían a comunidades de estatuto inferior, como Septimio Severo hizo en Egipto, les dieron instituciones griegas en lugar de romanas. Fue el griego,

19. Oswald y Davies Pryce, 1920; Toynbee, 1964; Dunbabin, 1978.

y no el latín, la lengua que sustituyó al nabateo como idioma oficial de Arabia, la provincia recién creada por Trajano.<sup>20</sup>

La excepción son las colonias anteriores, las que César fundó para civiles romanos y las que Augusto creó para exsoldados italianos, en comparación con las posteriores colonias «titulares» donde el ascenso no suponía romanización. Tal como indican las monedas, la colonia augustal de Beirut, llamada Colonia Julia Augusta Felix Berytus, fue fundada de acuerdo con un tradicional rito etrusco que supuestamente empleó Rómulo al fundar la propia Roma. La ciudad estaba trazada de conformidad con un plano en forma de red, igual que otras colonias antiguas (un ejemplo típico era Timgad, en la Numidia). Estaba dotada de foro y de capitolio situado en el cruce de dos arterias principales, así como adornada con una bonita serie de edificios públicos, incluyendo diversiones tan típicamente romanas como un hipódromo, un teatro y un anfiteatro, con la ayuda de reyes amistosos, en especial de Herodes el Grande y de Herodes Agripa I, su nieto. Asimismo, la ciudad contaba con instituciones políticas de estilo romano, y sus ciudadanos pertenecían a una tribu romana, la de los fabios.<sup>21</sup>

Son muchas las cosas que todavía no sabemos acerca de la evolución cultural de las primeras colonias orientales, islas italianas en un mar griego. En las seis colonias pisidias que Augusto fundó en el interior del sur del Asia Menor, el latín continuó siendo la lengua oficial (para las dedicatorias al emperador y sus representantes, por ejemplo), pero, por lo demás, fue perdiendo terreno ante el griego. La pauta de evolución en la antigua colonia que Augusto creó en Heliópolis, en Baalbek, fue a grandes rasgos parecida, a juzgar por los datos que tenemos, en su mayor parte epigráficos.<sup>22</sup> Las inscripciones son escasas en la cercana Beirut. No obstante, a modo de ejemplo de la capacidad de adaptación del sistema educativo romano en esa ciudad, podemos citar la carrera de uno de sus ciudadanos, M. Valerio Probo, eminente gramático latino y editor de Virgilio, Horacio y Terencio a mediados del siglo I, así como un caso más notable como es la presencia, a partir de finales del siglo II, quizá antes, de lo que llegaría a ser una famosa escuela de derecho. El derecho romano era una asignatura de lujo en Oriente, pero parece que fue una especialidad de las ciudades fenicias, de donde salieron Ulpiano y Papiniano, los grandes jurisperitos de la época de los Severos. La mayor importancia de una escuela de derecho, como atestiguan tanto Gregorio Taumaturgo (hacia 239 d.C.) como Libanio (hacia 370), estriba en que estimulaba la instrucción en latín en lugares próximos y lejanos. Gregorio recuerda que había aprendido el latín en la lejana Capado-

20. Bowman, 1971; Millar, 1971, pp. 2-3. En el curso bajo del Danubio fundó Trajano tanto colonias romanas (Raciaría y Esco) como *poleis* griegas (Nicolópolis ad Istrum y Marcianópolis); Gerov, 1980, pp. 21 ss.

21. Mouterde, 1964.

22. Levick, 1967; *JGLS*, 6, 34 ss. (Rey-Coquais).

cia con el propósito de estudiar «en Berytus, la más romana de las ciudades, centro de la instrucción en derecho».<sup>23</sup>

La cultura romana hizo progresos en Oriente. Entre otros factores pertinentes, podemos citar los numerosos establecimientos de comerciantes y financieros italianos que hubo en las ciudades orientales a partir de la segunda mitad del siglo II a.C.; las presencia de unas veinticinco bolsas de colonizadores italianos desde los tiempos de César y Augusto; la existencia de instituciones educativas romanas en dichas colonias y, en cierta medida, en otras partes; el empleo del latín como lengua oficial del ejército y de las administraciones civil y judicial; la institución del culto de Roma desde comienzos del siglo II a.C., y la posterior propagación del culto imperial; la popularidad de algunas diversiones romanas, en particular de las luchas de gladiadores y de los espectáculos con animales salvajes (normalmente vinculados al culto imperial); y la difusión de templos de estilo romano, montados sobre podios, así como de baños, teatros y anfiteatros de estilo igualmente romano. De vez en cuando se imitaban descaradamente los edificios de Roma. Los teatros herodianos de Jerusalén, Cesarea y otras partes se inspiraron en el teatro de Pompeyo en Roma, que Herodes, su donante, tuvo ocasión de ver cuando aún no habían transcurrido dos decenios desde su construcción. La iniciativa local, el deseo apremiante de sacar provecho de la relación especial de una ciudad con Roma, estaba detrás del singular Sebasteion construido en Afrodiasias durante los primeros tiempos de Tiberio. Se trataba de una vía procesional en la que se entraba por un propileo y que discurría entre paredes de tres pisos hasta desembocar en un templo. Estaba inspirada en el foro de Augusto en Roma, a la vez que sus extensas decoraciones en relieve se inspiraban en acontecimientos recientes acaecidos en Roma, esto es, los entierros de Augusto y de Druso, hijo de Tiberio.<sup>24</sup>

Sigue siendo cierto que la tradición cultural de los griegos era demasiado poderosa para verse debilitada en su propio terreno, aun en el caso de que sucesivos gobiernos romanos hubieran mostrado inclinación a lanzar ataques frontales contra ella. En realidad, los gobiernos imperiales tendieron a proteger y promover la cultura cívica helénica a expensas de las culturas locales de Oriente. Fue precisamente esta política la que mayor beneficio representó para los griegos cultos. También explica por qué los líderes intelectuales y políticos aceptaron un estado de subordinación política permanente y atendieron las directrices e iniciativas surgidas de Roma o, para el caso, los cambios de moda que imponían los romanos. La producción de sarcófagos, que comenzó en Roma y en Ostia a principios del siglo II, pues cada vez

23. Mouterde, 1964, pp. 173-174 (Probo), pp. 175-176 (escuela de derecho), con Migne, *PG*, 10, 1065-1066 (Gregory), Libanio, *Or.*, 62.21-3, y Collinet, 1925.

24. Véanse Hatzfeld, 1919; Price, 1984; Robert, 1941; Frézouls, 1959 y 1961; Reynolds, 1981. Estamos agradecidísimos a Joyce Reynolds por compartir su interpretación del Sebasteion.

eran más los romanos de clase alta que preferían la inhumación a la incineración, se extendió rápidamente a Oriente, pero, como era de prever, la gran demanda de sarcófagos esculpidos en Oriente la satisficieron artesanos locales (que trabajaban en Atenas y en varios centros del Asia Menor), cuyos relieves decorativos eran de estilo puramente griego.<sup>25</sup>

Cabe decir mucho más acerca de la mezcla de culturas que se dio en los medios urbanos del imperio oriental, pero el lugar apropiado para ello es una investigación previa de los límites de la helenización. La singularidad y la durabilidad de las culturas judía y egipcia, las culturas orientales siempre en evolución e influyentes, son temas que conocen bien los estudiosos del Oriente y el Próximo Oriente. En su mayor parte, las diversas culturas anatolias pasan desapercibidas hasta que posteriores fuentes cristianas levantan parcialmente el velo que las cubre, pero en las ciudades fenicias es posible identificar, con grados diferentes de certeza, la continuidad respecto del pasado pregriego en los campos de la lengua, las instituciones políticas, los cultos, la tradición literaria y documental y la conciencia histórica. Asimismo, hacia finales del periodo que estamos estudiando, hubo emperadores y cortesanos que, debido a su procedencia, estaban especialmente bien informados de la vitalidad de la cultura fenicia y de otras culturas del Próximo Oriente. El jurista Ulpiano, que alardeaba de haber nacido en Tiro, acarició la idea de que las lenguas púnica y aramea («asiria») pudieran elegirse como idiomas alternativos del latín o del griego para ciertas transacciones legales (*Digesto*, 45.1.1.6). La Tripolitania, donde se hablaba la lengua púnica, produjo la familia de Septimio Severo, y una región de habla aramea de Siria produjo la de su segunda esposa, Julia Domna.<sup>26</sup>

La supervivencia de la cultura fenicia tiene consecuencias importantes no sólo para la helenización en Oriente, sino también para la romanización en Occidente. La potencia de la cultura griega queda demostrada por su influencia continua y duradera en la cultura de Roma, así como por su supervivencia en varias avanzadas en Occidente, desde Sicilia hasta Hispania, sobre todo en Nápoles, «escaparate griego a 240 kilómetros de Roma». La supervivencia en el norte de África de la otra cultura «colonial», la fenicia, la prueban cientos de inscripciones neopúnicas (muchas de ellas oficiales, como en la de Leptis Magna del siglo I y la de Mactar de los siglos I y II), así como los testimonios literarios, desde Estacio en la segunda mitad del siglo I hasta Agustín a principios del V. El comentario despreciativo de Apuleyo acerca de su hijastro renegado Pudencio de Ea, en la Tripolitania, respecto a que nunca hablaba otra lengua que la púnica, podrá ser injusto para con Pudencio, pero es aceptable porque da a entender que a mediados

25. Strong, 1976, pp. 102-106, etc.; Toynbee, 1971, pp. 270-277.

26. Momigliano, 1975; Schlumberger, 1970; Avi-Yonah, 1961; Colledge, 1976; Miller, 1968, 1971 y 1983b.

del siglo II la lengua púnica estaba viva entre las clases propietarias y también entre los incultos habitantes de las poblaciones. En otras partes, es más difícil encontrar indicios de la capacidad de aguante de la cultura fenicia en un marco urbano, pero la inscripción neopúnica de Bitia, en Cerdeña, no debe sorprender a nadie. Finalmente, aun sin los testimonios de las inscripciones en libio, o el comentario de Ulpiano respecto a que la lengua céltica podía ser admisible en el derecho civil de los romanos (*Digesto*, 32.11 pref.), o el número de datos onomásticos de las provincias del norte y del noroeste, sería razonable suponer que las lenguas indígenas sobrevivieron al impacto de la romanización como lenguas para el habla cotidiana en el marco urbano, y no sólo entre las clases bajas.<sup>27</sup>

#### LOS LÍMITES DE LA ROMANIZACIÓN: EL CAMPO

Hasta cierto punto, la ciudad y el campo formaban un continuo. Típicamente, las ciudades hacían las veces de eje geográfico y económico de un territorio rural, de domicilio de una parte de la fuerza laboral agrícola y de centro social y religioso de todos y cada uno. Por otro lado, la ciudad y el «cinturón de villas» que la rodeaba pueden considerarse como una unidad desde el punto de vista de la aristocracia urbana terrateniente. Pese a ello, en Antioquía y en Hippo Regius, los rústicos que se expresaban en lengua siríaca y en lengua púnica sobresalían de entre los demás miembros de las feligresías de, respectivamente, Juan Crisóstomo y Agustín.<sup>28</sup> Seguidamente, y a efectos analíticos, trataremos la ciudad y el campo como categorías distintas.

Era inevitable que la cultura penetrase un poco en el campo. Los campesinos entraban en contacto con las influencias romanas por medio de los impuestos, el reclutamiento forzoso, el dinero, los cultos, los mercados rurales, los puestos de aduanas y los soldados y funcionarios civiles itinerantes. Pero, en general, siguieron fieles a sus lenguas vernáculas y a sus costumbres nativas. En las provincias danubianas de Panonia y Mesia Superior, el sector «arqueológica y epigráficamente detectable» de las comunidades tribales (los miembros más prósperos) revela sus orígenes en sus tumbas de carro y sus *tumuli* (que en el periodo romano están mucho más extendidos que antes), las esculturas de las tumbas (que representan indumentarias locales y símbolos astrales) y las inscripciones funerarias, en las que abundan los

27. Citas de Hardie, 1983, p. 3 y cap. 1, y *passim* (Nápoles), y Millar, 1983b, p. 57 (Cerdeña), Apuleyo, *Apol.*, 98.8-9. En general, Millar, 1968.

28. Juan Crisóstomo, *Hom. ad. pop. Ant.*, 19.1, con Millar, 1971, esp, pp. 5-8; Brown, 1968, p. 88, nota 22. Un tema de Leveau, 1984, es que la ciudad y el territorio más cercano, organizado por las villas, forman un «conjunto», que debe distinguirse claramente del territorio exterior. Para lo urbano y lo rural como distinción cultural, véase MacMullen, 1974.



nombres célticos, ilíricos (panonios) y tracios. El hecho mismo de erigir una lápida con inscripción y el empleo del latín, aunque sea un latín malo o rudimentario, son manifestaciones de la influencia cultural romana. Pero esto no es decir mucho, sobre todo cuando se tiene en cuenta que las inscripciones aparecen muy concentradas en los relativamente escasos centros urbanos de las provincias afectadas, en las zonas fronterizas y a lo largo de las carreteras principales. En cuanto a la gran dispersión de las costumbres funerales locales durante el periodo romano, no se trata de un reflejo de la influencia cultural romana, sino del éxito político que obtuvo la potencia imperial en la tarea de imponer la paz en una zona fronteriza. Cuando de pronto, a finales del siglo II, la romanización avanzó un poco en las provincias danubianas, respondiendo al aumento de la importancia política de la región, fue un avance sin color, de raíces poco profundas y efímero.<sup>29</sup>

El latín recibió el mismo tipo de reconocimiento simbólico de los habitantes de la zona predesértica de la Tripolitania, quienes transcribieron su lengua púnica en caracteres latinos para fines epigráficos, que de las tribus de Panonia y Mesia. Más cerca de la costa, en El-Amronni, en Gefara del suroeste, un agricultor próspero reivindicó su condición de ciudadano romano en su inscripción funeraria de fecha incierta al inscribir su nombre como Q. Apuleyo Máximo (nombre cotidiano, Rideo), pero los nombres de su padre (Iuzale), abuelo (Iurath) y esposa (Thanubra) eran libios, y al lado de la inscripción sus herederos proporcionaron una versión en lengua neopúnica. En su caso, la romanización fue sólo superficial, como mucho, y la de sus hijos (que ostentan nombres latinos tradicionales) no fue diferente, a menos que hubieran emigrado a la ciudad (Gigthis y Sabrata eran las menos remotas). Algunas palabras latinas habían penetrado en el vocabulario de los campesinos que vivían en los alrededores de Hippo Regius, la sede de san Agustín. La palabra *salus*, tal como ellos la usaban, estaba cargada de simbolismo religioso, ya que combinaba la palabra latina que significaba «salvación» con la púnica que quería decir «tres» (compárese con el vocablo hebreo *shalosh*). Mas estos campesinos seguían hablando la lengua púnica seis siglos después de haber sido conquistados por los romanos.<sup>30</sup>

El grado de romanización de las zonas rurales se veía severamente circunscrito por el carácter de la política imperial romana, así como por la naturaleza y el alcance limitado de los contactos que se juzgaban necesarios entre los representantes de Roma en el extranjero y los pueblos sometidos. El carácter elitista y centrado en las ciudades de la civilización romana se ha comentado repetidas veces en el presente libro. No se emprendió ninguna

29. Mócsy, 1970 y 1974, por ejemplo, pp. 147 ss., 247 ss.; Gerov, 1980, p. 21 ss. Para Hispania, véanse Le Roux y Tranoy, 1973; Etienne y otros en Pippidi, 1976; en el mismo volumen hay aportaciones valiosas de Beaujeu, Pippidi y Protase. Sobre nombres no romanos, véase *L'onomastique latine*, 1977, cuarta parte.

30. Brogan, 1965; Brogan y Reynolds, 1985; Millar, 1968, p. 132; Brown, 1968, p. 88.

*mission civilisatrice* por el bien de las masas de la población sometida. La conducta de Agrícola como gobernador de Britania es sintomática (Tácito, *Agr.*, 19-21). Entre sus objetivos no se contaba la imposición del sistema educativo romano a los britanos de todas las clases. La empresa no hubiera sido práctica en Britania, ni en ningún otro lugar. En todo caso, Agrícola no hubiese creído en ella. Sus esfuerzos civilizadores iban dirigidos exclusivamente a los caudillos británicos y a sus hijos: ellos fueron los que se vieron inducidos a llevar una cómoda vida urbana, los que recibieron una educación romana y adoptaron costumbres igualmente romanas. Agrícola no tenía ningún programa para los britanos corrientes, en las poblaciones o en el campo, aparte de administrar justicia equitativamente, moderar las peticiones de impuestos, suministros y hombres para el ejército, y mantener, a través de este, una atenta supervisión. En pocas palabras, si las poblaciones rurales no causaban problemas y cumplían sus obligaciones esenciales, la administración imperial las dejaba en paz.

Cabe argüir que el ejército, allí donde sus efectivos eran numerosos, constituía el principal instrumento oficial de romanización, en la medida en que «reciclaba» campesinos después de darles a conocer la cultura dominante. Sin embargo, el ejército tendía de forma creciente a reclutar sus efectivos entre las familias de los soldados «en el campamento» y a formar un orden cerrado, aislado tanto de la población del lugar como del resto de la sociedad provincial.<sup>31</sup>

Las elites locales eran difusoras en potencia de la cultura romana más allá de los límites de la ciudad. Eran ellas las que estaban en contacto con la masa de súbditos de Roma, esto es, con los habitantes del campo, en su calidad de terratenientes y «empleadores» de mano de obra, patronos, acreedores y representantes de la autoridad urbana. Un indicio de la romanización de los caudillos británicos o gálicos era la sustitución de las chozas de madera, circulares o rectangulares, por villas con corredor cuyos cimientos eran de piedra, a las que cada vez con más frecuencia se dotaba también de baños, calefacción bajo el suelo y mosaicos. Estas casas de campo de estilo romano indicaban que su propietario era leal al nuevo orden y que su posición dentro del mismo había subido.<sup>32</sup>

Del mismo modo, la villa simbolizaba la acentuación, bajo la influencia romana, de las divisiones sociales que existían en la sociedad provincial antes de la conquista. La elite local veía y valoraba la posesión de cultura romana como un criterio más de superioridad social. Su interés por transformar el estilo de vida de la masa de la población no era mayor que el de los funcionarios del gobierno central. Sintomático de esta actitud es el hecho que las villas coexistieran con las granjas de los nativos en el sur y el sureste

31. Un tema de Shaw, 1983, pp. 144-148.

32. Miles, 1982; Wightman, 1970, pp. 139 ss., 150 ss.

de Britania, que era una zona rural relativamente romanizada. Los asentamientos indígenas estaban subordinados a las fincas de las villas o formaban parte de las mismas. Su supervivencia da a entender que la cultura material de sus ocupantes no había cambiado *pari passu* con la transformación de sus relaciones sociales y económicas con los propietarios de las villas.<sup>33</sup>

Además, las villas no estaban en todas partes: ya fuera en Britania, la Galia Belga, la Mauritania Cesariana o la Tripolitania, ocupaban el círculo interior del territorio rural de una ciudad. Más allá, la vida rural continuaba relativamente tranquila, conservando su carácter tradicional.

Finalmente, tampoco estaban en todas partes las ciudades y las elites urbanas romanizantes. La zona céltica, extenso cinturón de tierra que iba desde la península ibérica hasta Britania, pasando por Francia y Germania, seguía estando suburbanizada. Las ciudades de las provincias norteafricanas se hallaban concentradas en la región costera y en el interior próximo, a la vez que en el interior de Mauritania la principal unidad de organización era la tribu. En el interior de Anatolia, Siria o Egipto, la población vivía principalmente en poblados dispersos que conservaban su distintivo carácter local.<sup>34</sup> En Siria Palestina, Jerusalén desapareció bajo la línea recta y el ángulo también recto de la Elia Capitolina de Adriano, pero a Galilea, como a otras zonas rurales de todo el imperio, se le permitió seguir una senda de desarrollo independiente.<sup>35</sup>

33. Branigan, 1982, p. 94.

34. Harper, 1928; Boak, 1935; Hobson, 1985.

35. Goodman, 1983.

# CONCLUSIÓN

## I

La expansión de Roma fue un proceso casi tan antiguo como la misma Roma. Pero la transición de la oligarquía a la monarquía en los comienzos del periodo que nos ocupa (de 27 a.C. a 235 d.C.) dio entrada a una nueva fase que llevó la dominación romana mucho más allá de la cuenca del Mediterráneo.

Los gobernantes romanos tenían objetivos contrastantes en el mundo mediterráneo y en el mundo situado más allá. En el primero, se alcanzó un nivel de unidad política y cultural hasta entonces desconocido. Roma logró que el Oriente griego aceptara su dominio protegiendo la cultura cívica helénica y fomentando su difusión; mientras tanto, la inmigración, la colonización y la penetración cultural que habían empezado en el período republicano acortaron la distancia entre Italia y las regiones del norte de África, Francia y la península ibérica que ya formaban parte del imperio. En el mundo no mediterráneo, la misión de Roma era conquistar y pacificar en vez de difundir la civilización grecorromana. Si se miden en términos de la incidencia de la urbanización y el alcance de la asimilación de las elites urbanas locales en la clase gobernante con base en Roma, veremos que las instituciones y la cultura imperiales (romanización) surtieron un efecto relativamente escaso en las estructuras y formas de vida indígenas de las regiones recién conquistadas. La hegemonía de la elite política y cultural del Mediterráneo no se rompió hasta mediados del siglo III, cuando la inseguridad endémica de las fronteras puso la dirección del imperio romano en manos de militares procedentes de los Balcanes. Este vasto imperio era administrado por unos pocos funcionarios. Los emperadores llevaron a cabo una expansión modesta del número de puestos administrativos y diversificaron la procedencia social de los funcionarios, pero esto no representó, ni mucho menos, desviarse de la tradición de gobierno sin burocracia. Los funcionarios debían su nombramiento y sus ascensos a factores personales en vez de a unas reglas, y respondían directamente ante el emperador. Los

objetivos del gobierno continuaron limitados a hacer cumplir la ley y velar por el orden, así como a recaudar rentas para sostener la capital, la corte, la administración y el ejército. Para alcanzar el primero de estos objetivos, Augusto organizó un ejército profesional por primera vez. En lo tocante a las prácticas administrativas, sin embargo, había una considerable continuidad respecto del pasado. Las rentas se recaudaban con mayor eficiencia y en una zona más amplia, pero no se hizo ningún intento de imponer un sistema fiscal uniforme.

En lugar de reformar la administración central y la provincial, los emperadores siguieron la política tradicional consistente en edificar una infraestructura de centros de gobierno local que pudieran prestar servicios prácticos al poder imperial. En el Oriente griego, fue cuestión de conquistar o confirmar la lealtad y la cooperación de una elite urbana que ya existía, aunque en el *hinterland* suburbanizado se fundaron algunas ciudades nuevas. En muchas partes de Occidente, no obstante, fue necesario crear una elite urbana utilizando los restos de las aristocracias tribales derrotadas.

La extracción de los recursos de las provincias siguió siendo responsabilidad de las ciudades bajo la supervisión de los gobernadores provinciales. Los gobiernos imperiales mostraron su interés por el cumplimiento de esta tarea, no multiplicando el número de funcionarios, sino ejerciendo una supervisión más atenta de los que ya existían. Los gobernadores sufrieron una reducción tanto de sus poderes oficiales como de su autoridad discrecional. Los ingresos y los gastos de las ciudades se hallaban sometidos a ciertas restricciones (ningún impuesto nuevo, ningún edificio público nuevo sin permiso), a la vez que las aportaciones y servicios obligatorios y voluntarios de la elite local —principal mecanismo para satisfacer las exigencias tanto del gobierno local como del central— eran sometidos a reglas más estrictas. Con todo, sería un error exagerar el alcance de la preocupación y las presiones del gobierno central. Las injerencias de los emperadores o de sus delegados eran esporádicas y referidas a casos concretos, provocadas generalmente por individuos o grupos interesados en las propias localidades. No hubo una erupción de decretos generales y tampoco se llevó a cabo una reorganización sistemática del gobierno local. Por ineficiente y corrupto que fuera, cumplía los propósitos limitados del Estado.

La sociedad, la economía y la cultura de Roma y las provincias no experimentaron transformaciones a pesar de los constreñimientos que imponían las expectativas limitadas del gobierno, la gran extensión del imperio, el número y la diversidad de culturas que había en él y el nivel relativamente primitivo de la vida económica. La tarea consiste en efectuar una valoración realista del ritmo y la extensión del cambio y explicar cómo se efectuó.

## II

La economía estaba subdesarrollada, si la medimos por la pobreza de las masas populares, el predominio de la mano de obra agrícola, el atraso de la tecnología, la importancia de la tierra como fuente de riqueza y poder y la dominación del sistema de valores de la aristocracia hacendada. La instauración de la paz y de un gobierno estable hizo posibles la prosperidad y el crecimiento económicos a escala modesta. Es innegable la repercusión que en las economías de las provincias «en vías de desarrollo» de Occidente tuvieron la inmigración, la urbanización, la ocupación militar y las exigencias fiscales del gobierno. Pero no aceptamos las estimaciones más atrevidas del alcance y los efectos de la monetización y el crecimiento del intercambio y el comercio; creemos que el incremento de la producción agrícola en las provincias occidentales se consiguió por medio de la intensificación (mayor input de trabajo por unidad territorial) y la especialización de las cosechas, en vez de lograrse mediante la innovación tecnológica; y opinamos que, a pesar de la «competencia» provincial, la agricultura italiana (incluyendo la viticultura) disfrutó de una prosperidad moderada y contribuyó de forma significativa al abastecimiento de Roma durante todo el periodo que nos interesa.

En esta economía agraria, los terratenientes ricos son más visibles que los pobres, por lo que existe la tentación de negar por completo la existencia de un número significativo de propietarios-ocupantes que trabajaban en el nivel de subsistencia o cerca de él. Esta opinión y el supuesto relacionado con ella de que la baja productividad y los métodos primitivos hacían que la agricultura de subsistencia fuese imposible deben rechazarse. También es dudosa la doctrina que se acepta comúnmente y que habla de un cambio rápido y decisivo de la mano de obra y la dirección esclavas por los colonatos, cambio que fue fruto de las «contradicciones internas» de la esclavitud o de la pérdida de interés de los terratenientes por sus fincas. En primer lugar, la reducción del número de esclavos agrícolas fue un proceso mucho más largo y lento de lo que creen los que aducen el argumento convencional. En segundo lugar, los datos de que disponemos sugieren que los ricos se interesaban activamente por las inversiones en tierras y el producto de las mismas, en lugar de verlas con indiferencia. De modo parecido, en lo que se refiere a las pautas de tenencia de la tierra, sólo unos cuantos terratenientes acaudalados tenían grandes extensiones de tierras cultivables convertidas en pastizales, los *latifundia* de la literatura moralizadora de comienzos del principado. Sus propiedades eran típicamente dispersas y fragmentarias, fruto de herencias, matrimonios y fuerzas económicas.

Una economía agraria «subdesarrollada» pudo satisfacer las exigencias del gobierno romano sin poner en peligro las probabilidades de superviven-

cia de los súbditos de Roma. En conjunto, las cargas que se imponían eran mayores que nunca, pero también estaban repartidas por todo el imperio. Funcionaba una división triple, sin coincidencias dignas de mención, entre zonas que suministraban grano a Roma en concepto de pago de impuestos y rentas, alimentos y pertrechos para el ejército, y dinero para pagar los sueldos de civiles y militares, así como para otros desembolsos en metálico. Los súbditos de Roma no eran menos capaces que antes de afrontar las escaseces de alimentos endémicas en la región. Los agricultores de subsistencia eran vulnerables, pero también sabían adaptarse. En el contexto urbano, el «evergetismo», la disposición de la elite local a aportar dinero, bienes y servicios, continuó cumpliendo su función de alejar la catástrofe a falta de un sistema organizado de «alivio del hambre». Sin embargo, en las filas de las elites locales, había especuladores además de benefactores. Hay indicios de que la obtención de ganancias excesivas comerciando con alimentos esenciales se hizo más común que antes, y también los hay de que el gobierno local era menos capaz de controlar estas actividades y se mostraba más dispuesto a pedir la intervención de fuera. Estos hechos no presagiaban nada bueno, pero lo que perjudicó seriamente al patriotismo local no fue el funcionamiento normal del gobierno romano bajo el principado, sino el derrumbamiento de la autoridad central unido a la inseguridad crónica en las localidades a mediados del siglo III.

### III

Augusto devolvió la estabilidad a la sociedad romana. Las divisiones y tensiones sociales persistieron, pero el orden social no se deshizo gracias a la acción de la familia, de otras relaciones verticales y horizontales y del poder ideológico, jurídico y coactivo del Estado.

Al analizar las divisiones sociales en la Roma clásica, el historiador puede utilizar con provecho el aparato conceptual tanto de Marx como de Weber. En el análisis de las clases, el intento de determinar con precisión quiénes pertenecían a ellas, concebidas como entidades sociales específicas, es un método menos fructífero que la identificación de los procesos en virtud de los cuales nacían y se perpetuaban las desigualdades sociales. El sistema de la propiedad garantizaba que el acceso a la propiedad productiva (los medios de producción) quedara limitado a la familia y se transmitiera de una a otra generación. El sistema jurídico establecía los derechos de propiedad y, en general, sostenía la dominación de las clases propietarias. El sistema social se caracterizaba por la dependencia personal directa de los trabajadores (esclavos o libres) de los patronos, lo cual era una base para la explotación. En el periodo que hemos estudiado en el presente libro los principales fenómenos son la aparición de ex soldados en las filas de los

propietarios, bajo el patrocinio del gobierno imperial, y el fortalecimiento de la posición de las elites locales, que supuso la extensión (desigual) del sistema jurídico romano más allá de Roma e Italia. El colonato, que llevaba aparejada la degradación radical del campesinado libre, fue una innovación de los últimos tiempos del imperio.

La sociedad romana estaba obsesionada por la condición social y el rango; el lugar que un romano ocupaba en la jerarquía social se reflejaba en la ropa que vestía, en el asiento que ocupaba en los espectáculos públicos, en el número y la posición social de sus clientes y seguidores, y en el dinero particular que gastaba en esclavos, vivienda y banquetes. Las jerarquías de condición social y rango no eran exactamente congruentes; una reflejaba valores y criterios; la otra, reglas jurídicas o consuetudinarias. Había variaciones significativas de condición social en todos los niveles de un mismo rango, incluso entre los esclavos, que distaban mucho de formar un grupo homogéneo en términos de ocupación y recursos económicos. Estos diferenciales provocaban conflictos ideológicos cuando amenazaban con derribar la pirámide del rango: por ejemplo, cuando los ecuestres y, especialmente, los libertos adquirían una riqueza y un poder que se juzgaban impropios de su categoría social.

Augusto adoptó el sistema de rangos (u órdenes) de la república, lo amplió y le dio mayor definición. El senado fue reconstruido y se hizo hincapié en su superioridad social por medio de la exigencia de propiedades, de una indumentaria especial y de reglamentos restrictivos para el matrimonio y el comportamiento. Los ecuestres pasaron a ser un segundo orden aristocrático con parecidos criterios para ingresar en él (la cuna, la riqueza) y restricciones a la conducta (pero no el matrimonio). Andando el tiempo, las responsabilidades militares y administrativas de los ecuestres dieron origen a una jerarquía de rango dentro del orden, en cuya cúspide el honor derivado del rango rivalizaba con el de los principales senadores. Los decuriones o miembros de los gobiernos locales formaban una tercera aristocracia. Debajo de los tres órdenes aristocráticos, se encontraban los hombres libres de condición humilde y los esclavos. Desde el punto de vista del derecho, los hombres libres y humildes se diferenciaban unos de otros por su cuna (es decir, si habían nacido esclavos o libres) y por sus derechos (si eran ciudadanos o extranjeros). En nuestro periodo, una innovación importante que se debió a los emperadores fue la sustitución progresiva de esta antigua distinción jurídica por una distinción social entre *honestiores* y *humiliores*, que quedó reconocida oficialmente en los rescriptos imperiales a partir de principios del siglo II o incluso antes. Los esclavos eran bienes muebles y su condición fue reconocida de forma limitada por el derecho, también en virtud de las decisiones de los emperadores.

Había muchísimo movimiento de entrada y salida entre las familias senatoriales y ecuestres, en comparación con cualquier otro periodo históri-



co; estos órdenes y, en menor medida, las elites urbanas necesitaban renovarse constantemente desde abajo. Los ex soldados y los ex esclavos eran dos grupos en ascensión. El ascenso de los ex soldados fue uno de los resultados de la profesionalización del ejército. La paga y los donativos eran suficientes para que los veteranos se retirasen con una riqueza modesta, que en el caso de los oficiales se convertía en una riqueza considerable, y ocuparan cargos de responsabilidad en el gobierno local. Contrastando con ello, la emancipación de los esclavos era un asunto particular; Augusto dictó reglas al respecto, pero no puso ningún obstáculo. Así, ex esclavos que habían sido seleccionados como personas idóneas para recibir propiedades por hombres ricos que no tenían herederos naturales, ni hijos adoptivos, aportaban numerosos hijos a la aristocracia local. De esta manera, la manumisión interpretó un papel en el proceso de transmisión de la riqueza. En Oriente, donde por razones técnicas es más difícil distinguir a los hombres de origen servil que aparecen en los documentos pertinentes escritos en griego, cabe inferir sin temor a equivocarse que la elite local reponía sus efectivos con clientes selectos, ya fueran libertos u hombres nacidos libres. En una sociedad donde la riqueza consistía en tierra y era transmitida por medio de la familia, una clase propietaria incapaz de reproducirse reponía sus integrantes valiéndose de la cooptación controlada.

Augusto era consciente de la importancia de la familia en la sociedad y trató de reducir la movilidad social en la cumbre de la jerarquía social alentando a los senadores a casarse, a tener hijos y a conservar sus propiedades dentro de la familia. Lo que intentaba hacer era imposible, en esencia porque los senadores habían ideado alternativas, que ellos juzgaban satisfactorias, a una natalidad constante, en particular el recurso a las hijas naturales como sucesoras y la adopción de hijos adultos. En general, los emperadores se mostraron poco dispuestos a alinear las leyes relativas a la familia con el comportamiento social. El contraste entre los principios jurídicos y las realidades sociales en ninguna parte resulta más claro que en el asunto de la autoridad paterna, aunque la escala del contraste se les ha pasado por alto a los comentaristas modernos. La imagen clásica de la familia romana como unidad doméstica patriarcal gobernada por un *paterfamilias* de edad avanzada y autoritario, e incluyendo a su esposa, a sus hijos y a sus hijas solteras, más los hijos de sus hijos, es insostenible. En particular, la baja esperanza de vida en el momento de nacer (unos veinticinco años), la edad avanzada que tenían los hombres al casarse (alrededor de los treinta) y, por consiguiente, la diferencia de edad entre las generaciones (unos cuarenta años), reducían considerablemente los efectos de la autoridad paterna en los hijos varones. Pocos padres, alrededor del 20 por 100 (el 25 por 100 en el caso de los aristócratas), vivían aún cuando su hijo se casaba. Las mujeres se casaban más jóvenes, a los trece o los catorce si eran aristócratas, al borde de los veinte si no lo eran. Muchas no tenían padre en el momento de contraer

matrimonio (más de la mitad en el caso de las que no pertenecían a la aristocracia). En cuanto a las relaciones entre esposo y esposa, los efectos de la ideología de la inferioridad y de la diferencia de edad entre esposos y esposas deben contrastarse con el control independiente que la esposa ejercía sobre sus propios bienes después de morir su padre, su derecho a divorciarse y a quedarse con gran parte de la dote (que, típicamente, era modesta).

Dadas las elevadas tasas de mortalidad paterna, los vínculos de parentesco extendido y las relaciones personales y recíprocas de intercambio fuera de la familia adquieren mucha importancia. Estas últimas se dividen en tres categorías principales: patrono/cliente, patrono/protegido (o amigo superior/amigo inferior) y amigos iguales. El emperador era patrono de individuos que tenían acceso a él, así como del ejército y de la plebe de Roma en general. Lejos de tratar de borrar las tradicionales relaciones de patronazgo, los emperadores alentaron su continuación, en parte porque eran los principales mecanismos de reclutamiento de nuevos miembros de la elite imperial. Una innovación del principado fue ampliar las relaciones de patronazgo para que abarcasen las provincias, donde funcionarios imperiales y provincianos prósperos hacían las veces de mediadores patronales para la generación joven de posibles aristócratas romanos. Los vínculos patronales de tipo vertical abarcaban también a los sectores «respetables» de la plebe y sus clubs sociales o *collegia* (que proporcionaban asistencia mutua a sus socios), pero dejaban a un lado a los pobres sin empleo o subempleados. A pesar de todo, la extensión de la red de patronazgo era una poderosa fuerza de cohesión social.

#### IV

La historia religiosa del principado gira en torno a tres temas principales: la estabilidad de la religión oficial, la confrontación de dioses y cultos oficiales e indígenas en las localidades y la ascensión del cristianismo. Roma, como capital cada vez más cosmopolita de un imperio inmenso, nunca fue más accesible para las influencias religiosas procedentes del exterior. Augusto era conservador en materia de religión, como lo fueron también algunos de sus sucesores y el conjunto de la aristocracia senatorial. No obstante, incluso los emperadores que eran devotos de deidades extranjeras, sobre todo egipcias (por ejemplo, los Flavios), hacían una distinción clara entre sus preferencias religiosas personales y la religión pública de Roma. Hasta comienzos del siglo III, no se dio entrada a ningún dios nuevo en el panteón romano, exceptuando los emperadores divinizados, cuya admisión fue resultado natural de la transición a la monarquía. Caracalla dio entrada en el panteón a Isis y Serapis, lo que constituyó una innovación importante en la

tradición imperial y reflejó la visión más elevada que la dinastía de los Severos tenía de su propia condición religiosa y política. Con todo, durante gran parte del periodo que nos ocupa, el compromiso de los emperadores con una religión estatal que proyectara una imagen de estabilidad fue absoluto.

El culto al gobernante fue el único culto romano que pasó a ser más o menos universal. Cumplía tres funciones principales: la difusión de la ideología imperial, la concentración de la lealtad de los súbditos en el emperador y el progreso social y político de los provincianos que presidían su funcionamiento. Además, las provincias occidentales se vieron invadidas por los tradicionales dioses romanos, especialmente por la tríada capitolina (Júpiter, Juno y Minerva), con la cual estaban estrechamente asociados los emperadores y el culto al gobernante. Las religiones indígenas se desintegraron, fueron simplificadas y reinterpretadas bajo la influencia de la religión romana, especialmente en el medio urbano, principal escenario de la confrontación entre lo imperial y lo local. Sin embargo, la transformación religiosa fue, en general, fruto de una penetración pacífica a largo plazo más que de la coacción. A menos que su sensibilidad moral se escandalizara, como en el caso extremo de los sacrificios humanos, los romanos sólo emplearon la fuerza contra cultos y sacerdocios que consideraban subversivos desde el punto de vista político. Consideraciones igualmente políticas empujaron a algunos gobernantes romanos (César, Augusto, Claudio) a favorecer a los judíos, mientras que otros (Vespasiano, Tito, Adriano) los reprimieron por las mismas razones. El cristianismo, al que se identificó como fuerza subversiva pero no peligrosa, fue el principal beneficiario de la actitud de aceptación pasiva que el gobierno romano adoptaba ante las innovaciones, así como del permiso que daba al individuo para que siguiera sus propias preferencias religiosas. Los emperadores no «toleraron» el cristianismo: miraban a otro lado. El cristianismo sólo fue tolerado oficialmente después de la persecución oficial, y no hubo ninguna persecución durante el periodo del principado.

Roma, la capital del imperio, acusó de lleno el impacto de los cambios que se produjeron en todos los niveles cuando la monarquía surgió de entre las ruinas de la república. En el reino de la cultura, los emperadores contaban con que escritores, artistas, educadores y filósofos, así como sus propios clientes en particular, promovieran el régimen imperial y sus valores o, cuando menos, no lo perjudicasen. Los resultados son visibles en la poesía de Virgilio y de Horacio y en la oratoria de Plinio, en las suertes de Ovidio, Demetrio el Cínico y Helvidio Prisco el Estoico, en la quema de los libros de T. Labieno, en la carrera de Quintiliano, el profesor de retórica, así como en la franca utilización del arte oficial para fines propagandísticos. Pero la historia de la literatura, la educación o la arquitectura no puede reducirse a un estudio de las preferencias y relaciones personales de los emperadores.

Los emperadores romanos carecían de un plan general destinado a difundir la cultura de Roma por todo el imperio. La romanización, que es mejor describir como la fusión de instituciones y culturas imperiales y locales, fue el fruto conjunto de la actuación de los gobiernos centrales y de iniciativas locales. En Occidente, un factor importantísimo fue la incidencia y la profundidad de la urbanización. En las ciudades africanas, hispanas y gálicas, un sistema de educación de estilo romano produjo hombres cultos, y muchos de los más capacitados y ambiciosos de ellos se trasladaron a Roma, donde hicieron carrera en la literatura, el foro y la política. La carrera de Apuleyo, que escribió literatura latina desde una provincia, es una indicación de la vitalidad especial de la civilización romano-africana durante las postrimerías del periodo que hemos estado estudiando, y puede compararse, por ejemplo, con las magníficas innovaciones de los fabricantes de mosaicos africanos.

¿Cuáles eran los límites de la romanización? La posición de la cultura helénica en Oriente nos brinda un paralelo útil. La cultura helénica era predominantemente cívica. Surtió poco efecto en las culturas indígenas del campo. Además, su avance chocó con la resistencia de culturas singulares y duraderas como eran la judía, la egipcia y la oriental, así como con las tradiciones nativas de Fenicia. Finalmente, el mundo griego se mostró poco susceptible a la influencia cultural romana. En las provincias occidentales, Roma era la influencia cultural dominante, pero distaba mucho de ser ubicua. Los romanos ejercieron su hegemonía cultural principalmente en las ciudades y en sus *hinterlands* inmediatos. La posesión de cultura romana era otro símbolo de la categoría de una comunidad y sus miembros principales, muchos de los cuales continuaban usando la lengua vernácula en su vida cotidiana. En vez de romperlas, la dominación romana acentuó las divisiones entre la ciudad y el campo, entre ricos y pobres, entre las elites locales y las masas urbanas y rurales.

## V

La limitada penetración cultural de Roma, la diversidad cultural del imperio, incluso en Occidente, confirman un rasgo importante de la dominación romana. Por tradición, los romanos concebían el papel del gobierno de un modo limitado. En este sentido, existía una continuidad esencial entre la república y el principado. Los emperadores eran fundamentalmente conservadores: sus innovaciones administrativas fueron limitadas y dejan entrever que les interesaba más controlar a sus funcionarios que dirigir las vidas de sus súbditos. Las conquistas de Augusto fueron consolidadas instituyendo guarniciones permanentes y extendiendo la urbanización. Estos fueron también los principales mecanismos de cambio en las regiones, pero el ritmo y el

alcance del cambio dependían esencialmente de la iniciativa local. Después que Roma surtiera el efecto inicial, la romanización era en gran parte auto-dirigida, una respuesta que las elites locales daban a la perspectiva de ver mejorados su categoría, su riqueza y su poder bajo la protección de la autoridad imperial. Finalmente, los soldados, los funcionarios y las elites romanizantes no estaban en todas partes. Muchos habitantes del imperio tenían poca experiencia o concepción de lo que era Roma.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alföldy, G., *Die Hilfstruppen der römischen Provinz Germania Inferior*, *Epigr. Stud.*, 6 (Düsseldorf, 1968).
- , «Die Stellung der Ritter in der Führungsschicht des Imperium Romanum», *Chiron*, 11 (1980), pp. 169-215.
- , *The social history of Rome*, Londres, 1985 (hay trad. cast.: *Historia social de Roma*, Alianza, Madrid, 1987).
- Ampolo, C., «Le condizioni materiali della produzione. Agricoltura e paesaggio agrario», *Dial. d. arch.*, 1 (1980), pp. 15-46.
- Anderson, M., *Approaches to the history of the western family, 1500-1914*, Londres, 1980.
- Andreu, J., «À propos de la vie financière à Pouzzoles: Cluvius et Vestorius», en *Le dernier siècle de la République romaine et l'époque augustéenne*, Estrasburgo, 1983, pp. 47-62.
- , «Les financiers romains entre la ville et la campagne», en Ph. Leveau, ed., *L'origine des richesses dépensées dans la ville antique. Actes du colloque Aix-en-Provence 11-12 Mai 1984*, Aix-en-Provence, 1985, pp. 177-196.
- Annequin, J., «Magie et organisation du monde chez Apulée», en *Religions, pouvoir, rapports sociaux*, Centre de Recherches d'Histoire Ancienne, 32, n.º 237 (sin fecha), pp. 173-208.
- Armées et Fiscalité, *Armées et fiscalité dans le monde antique* (Paris, 14-16 oct. 1976), Paris, 1977.
- Ausbuettel, F., *Untersuchungen zur Vereinen im Western des römischen Reiches*, Frankfurt, 1982.
- Avi-Yonah, M., *Oriental art in Roman Palestine*, Roma, 1961.
- Aymard, M., «Mesures et interprétations de la croissance: Rendements et productivité agricole dans l'Italie moderne», *Annales ESC*, 28 (1973), pp. 475-498.
- Baillie-Reynolds, P. K., *The vigiles of imperial Rome*, Oxford, 1926.
- Barbagallo, C., «La produzione media relativa dei cereali e della vite nella Grecia nella Sicilia e nell'Italia antica», *Riv. Stor. Ant.*, 8 (1904), pp. 477-504.
- Barker, G. W., J. Lloyd y D. Webley, «A classical landscape in Molise», *PBSR*, 46 (1978), pp. 35-51.
- Barnes, T. D., «Legislation against the Christians», *JRS*, 58 (1968), pp. 32-50.
- , «Who were the nobility in the Roman empire?», *Phoenix*, 28 (1974), pp. 444-449.
- Bayet, J., *Histoire politique et psychologique de la religion romaine*, Paris, 1969<sup>2</sup> (hay trad. cast.: *La religión romana. Historia política y psicológica*, Cristiandad, Madrid, 1985).

- Beaujeu, J., *La religion romaine à l'apogée de l'empire I: La politique religieuse des Antonins (96-192)*, Paris, 1955.
- Beck, R., «Mithraism since Franz Cumont», *ANRW*, II, 17.4 (1984), pp. 2.002-2.115.
- Benabou, M., *La résistance africaine à la romanisation*, Paris, 1976.
- Béranger, J., *Recherches sur l'aspect idéologique du Principat*, Basilea, 1953.
- Bérard, F., «La carrière de Plotius Grypus et le ravitaillement de l'armée impériale en campagne», *MEFR*, 96 (1984), pp. 259-324.
- , «L'annone militaire est-elle un mythe?», en *Armées et fiscalité*, 1977, pp. 331-339.
- Bernhardt, R., *Imperium und Eleutheria*, Hamburgo, 1971.
- Bird, H. W., *Sextus Aurelius Victor. A historiographical study*, Liverpool, 1984.
- Birley, E., «Senators in the emperor's service», *PBA*, 39 (1953), pp. 197-214.
- Blagg, T. F. C., y A. C. King, eds., *Military and civilian in Roman Britain*, *BAR*, 136 (1984).
- Boak, A. E. R., *Soknopaïou Nesos: the University of Michigan Excavations at Dime en 1931-1932*, Ann Arbor, 1935.
- Boethius, A., *The golden house of Nero*, Ann Arbor, 1960.
- , y J. B. Ward-Perkins, *Etruscan and Roman architecture*, Londres, 1970.
- Bonner, S. F., *Roman declamation in the Late Republic and Early Empire*, Liverpool, 1949.
- , *Education in ancient Rome*, Londres, 1977 (hay trad. cast.: *La educación en la Roma antigua*, Herder, Barcelona, 1984).
- Boswell, J. E., «*Expositio* and *oblatio*: the abandonment of children and the ancient and medieval family», *AHR*, 89 (1984), pp. 10-33.
- Boulanger, A., *Aelius Aristide et la sophistique dans la province d'Asie au II<sup>e</sup> siècle de notre ère*, Paris, 1923.
- Boulvert, G., *Esclaves et affranchis impériaux sous le Haut-Empire romain: rôle politique et administratif*, Nápoles, 1970.
- , *Domestique et fonctionnaire sous le Haut-Empire romain: la condition de l'affranchi et de l'esclave du prince*, Nápoles, 1974.
- Bowersock, G. W., *Augustus and the Greek world*, Oxford, 1965.
- , *Greek Sophists in the Roman empire*, Oxford, 1969.
- Bowman, A. K., *The town councils of Roman Egypt*, Toronto, 1971.
- , *The Roman writing tablets from Vindolanda*, Londres, 1983.
- Bradley, K. R., *Slaves and masters in the Roman empire*, Bruselas, 1984.
- , «Child care at Rome: the role of men», *Historical Reflexions - Reflexions historiques*, 12 (1985), pp. 485-523.
- , «Wet-nursing at Rome: a study in social relations», en B. M. Rawson, ed., *The family in ancient Rome: new perspectives*, Ithaca, Nueva York, 1986.
- Branigan, K., «Celtic farm to Roman villa», en D. Miles, *The Romano-British countryside: studies in rural settlement and economy*, *BAR*, 103, Oxford, 1982.
- Braudel, F., *The Mediterranean and the Mediterranean world in the age of Philip II*, Londres, 1975 (hay trad. cast.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, FCE, México, 1976).
- Brilliant, R., *Gesture and rank in Roman art*, New Haven, 1963.
- Brockmeyer, N., *Arbeitsorganisation und ökonomisches Denken in der Gutswirtschaft des römischen Reiches*, Bochum, 1968.
- Brogan, O., «Henscir El-Ausaf by Tigi (Tripolitania) and some related tombs in the Tunisian Gefara», *Libya Antiqua*, 2 (1965), pp. 47-56.

- , y J. M. Reynolds, «An inscription from the Wadi Antar», en D. J. Buck y D. J. Mattingley, eds., *Town and country in Roman Tripolitania: papers in honour of Olwen Hackett*, BAR, 274 (1985), pp. 13-21.
- Brown, P., «Christianity and local culture in late Roman Africa», *JRS*, 58 (1968), pp. 85-95.
- , *The making of late antiquity*, Cambridge, Massachusetts, 1978.
- Brunt, P. A., «The lex Valeria Cornelia», *JRS*, 61 (1961), pp. 71-83.
- , «“Amicitia” in the late Roman republic», *PCPhS*, 11 (1965), pp. 1-20 (repr. en R. Seager, ed., *The crisis of the Roman republic*, Cambridge, 1969, pp. 199-218).
- , «The “Fiscus” and its development», *JRS*, 56 (1966a), pp. 75-91.
- , «Procuratorial jurisdiction», *Latomus*, 25 (1966b), pp. 161-189.
- , «The equites in the late republic», en R. Seager, ed., *The crisis of the Roman republic*, Cambridge, 1969, pp. 83-115.
- , *Italian manpower, 225 BC - AD 14*, Oxford, 1971.
- , «The administration of Roman Egypt», *JRS*, 65 (1975a), pp. 124-147.
- , «Stoicism and the principate», *PBSR*, 43 (1975b), pp. 7-35.
- , «Two great Roman landowners», *Latomus*, 34 (1975c), pp. 619-635.
- , «The romanization of the local ruling classes in the Roman empire», en D. M. Pippidi, ed., *Assimilation et résistance à la culture greco-romaine dans le monde ancien: Travaux du VI<sup>e</sup> Congrès International d'Études Classiques (Madrid, sept. 1974)*, Bucarest y París, 1976, pp. 161-174.
- , «Laus imperii», en P. Garnsey y C. R. Whittaker, eds., *Imperialism in the ancient world*, Cambridge, 1978, pp. 159-192.
- , «Marcus Aurelius and the Christians», en D. Deroux, ed., *Studies in latin literature and Roman history I*, 1979, pp. 483-520.
- , «Free labour and public works at Rome», *JRS*, 70 (1980), pp. 81-100.
- , «The revenues of Rome». Reseña comentario de Neesen (1980), *JRS*, 71 (1981), pp. 161-172.
- , «Princeps and equites», *JRS*, 73 (1983), pp. 42-75.
- Buckland, W. W., *The Roman law of slavery*, Cambridge, 1908.
- , *A text-book of Roman law from Augustus to Justinian* (ed. rev. P. Stein), Cambridge, 1963<sup>3</sup>.
- Buckler, W. H., «Labour disputes in the province of Asia», en W. H. Buckler y W. M. Calder, eds., *Anatolian studies presented to W. M. Ramsay*, Manchester, 1923, pp. 27-50.
- Burnand, Y., «Senatores romani ex provinciis Galliarum orti», en *Atti del Colloquio Internazionale AIEGL su Epigrafia e ordine senatorio* (Roma, 14-20 mayo 1981), Roma, 1982, 2 vols.
- Burton, G. P., «Proconsuls, assizes, and the administration of justice under the empire», *JRS*, 65 (1975), pp. 92-106.
- , «The issuing of mandata to proconsuls and new inscription from Cos», *ZPE*, 21 (1976), pp. 63-68.
- , «The curator rei publicae», *Chiron*, 9 (1979), pp. 465-488.
- Cagnat, R., *L'armée romaine d'Afrique*, París, 1913.
- Campbell, J. B., «Who were the “Viri Militares”?», *JRS*, 65 (1975), pp. 11-31.
- , *The emperor and the Roman army, 31 BC - AD 235*, Oxford, 1984.
- Carandini, A., «Sviluppo e crisi delle manifatture rurali e urbane», en A. Giardina y



- A. Schiavone, eds., *Società romana e produzione schiavistica*, Roma, 1981, 3 vols., II, pp. 249-260.
- , «Columella's vineyard and the rationality of the Roman economy», *Opus*, 2, 1 (1983), pp. 177-204.
- , y A. Ricci, *Sette finestre: una villa schiavistica nell'Etruria romana*, Módena, 1984, 3 vols.
- , y T. Tatton-Brown, «Excavations at the Roman villa of "Sette Finestre" in Etruria, 1975-9: First interim report», en K. Painter, ed., *Roman villas in Italy*, Londres, 1980.
- Carcopino, J., *Daily life in ancient Rome*, New Haven, 1940.
- Carrié, J.-M., «Le rôle économique de l'armée dans l'Égypte romaine», en *Armées et Fiscalité*, 1977, pp. 373-393.
- Cartledge, P. A., y F. D. Harvey, eds., *Crux: essays presented to G. E. M. de St. Croix on his 75th birthday*, Sidmouth, Devon, 1985.
- Cary, M., *The geographic background of Greek and Roman history*, Oxford, 1949.
- Casson, L., «The grain trade of the Hellenistic world», *TAPA*, 85 (1954), pp. 168 ss.
- , *Ships and seamanship in the ancient world*, New Jersey, 1971.
- , «The role of the state in Rome's grain trade», en J. H. D'Arms y E. C. Kopff, eds., *Roman seaborne commerce*, *MAAR*, 36 (Roma, 1980).
- Clark, C., y M. Haswell, *The economics of subsistence agriculture*, Londres, 1970<sup>4</sup>.
- Clarke, M. L., *Higher education in the ancient world*, Londres, 1971.
- Clavel-Lévêque, M., «Le syncrétisme gallo-romain, structures et finalités», en F. Sartori, ed., *Praelectiones Patavinae*, Univ. Padova, Pubbl. Ist. di Storia antica, 9 (1972), pp. 51-134.
- Clemente, G., «Il patronato nei collegia dell'imperio romano», *SCO*, 21 (1972), pp. 142-229.
- Cohen, B., «La notion d'"ordo" dans la Rome antique», *Bull. Assoc. Budé*, 4.<sup>a</sup> serie, 1 (1975), pp. 259-282.
- Colledge, M. A. R., *The art of Palmyra*, Londres, 1976.
- Collinet, P., *Histoire de l'école de droit de Beyrouth*, París, 1925.
- Cooper, J. P., «Patterns of inheritance and settlement by great landowners from the fifteenth to the eighteenth centuries», en J. Goody y otros, eds., *Family and inheritance: rural society in western Europe, 1200-1800*, Cambridge, 1976.
- Corbett, P. E., *The Roman law of marriage*, Oxford, 1930.
- Corbier, M., «Dévaluations et fiscalité (161-235)», en *Les dévaluations à Rome: époque républicaine et impériale* (Roma, 13-15 nov. 1975), 1978, pp. 227-248.
- Cotton, H., *Documentary letters of recommendation in Latin from the Roman empire*, Königstein, 1981.
- Cramer, F. H., *Astrology in Roman law and politics*, Filadelfia, 1954.
- Crawford, D. J., «Imperial estates», en M. I. Finley, ed., *Studies in Roman property*, 1976, pp. 35-70.
- Crawford, M. H., «Money and exchange in the Roman world», *JRS*, 60 (1970), pp. 40-48.
- , «Greek intellectuals and the Roman aristocracy in the first century BC», en P. Garnsey y C. R. Whittaker, eds., *Imperialism in the ancient world*, Cambridge, 1978, pp. 193-208, 330-338.
- , ed., *Sources for ancient history*, Cambridge, 1983.

- , *Coinage and money under the Roman republic: Italy and the Mediterranean economy*, Londres, 1985.
- , ed., *L'imperio romano e le strutture economiche e sociali delle province*, Como, 1986.
- Crook, J. A., *Consilium principis*, Cambridge, 1955.
- , *Law and life of Rome*, Londres, 1967a.
- , «*Patria potestas*», *CQ*, 17 (1967b), pp. 113-122.
- , «Intestacy in Roman society», *PCPhS*, 19 (1973), pp. 38-44.
- , «Women in Roman succession», 1986a, en B. M. Rawson, ed., *The family in ancient Rome: new perspectives*, Ithaca, Nueva York, 1986.
- , «Female inadequacy and the Senatusconsultum Velleianum», 1986b, en Rawson, ed., *op. cit.*, 1986, pp. 83-92.
- Csillag, P., *The Augustan laws on family relations*, Budapest, 1976.
- Chadwick, N. K., *The Druids*, Cardiff, 1966.
- Champlin, E., *Fronto and Antonine Rome*, Cambridge, Massachusetts, 1980.
- , «Owners and neighbours at Ligures Baebiani», *Chiron*, 11 (1981), pp. 239-264.
- , «Figlinae Marcianae», *Athenaeum*, 61 (1983), pp. 257-264.
- Chastagnol, A., «Les modes d'accès au sénat romain au début de l'empire», *Bull. Soc. Antiq. France* (1971), pp. 283-310.
- , «La naissance de l'ordo senatorius», *MEFR*, 85 (1973), pp. 583-607.
- , «Latus clavus et adlection. L'accès des hommes nouveaux au sénat romain sous le Haut-Empire», *RHD*, 53 (1975), pp. 375-394.
- Darling, M. J., «Pottery from early military sites in west Britain», en J. Dore y K. Greene, eds., *Roman pottery studies in Britain and beyond*, *BAR*, 30 (1977), pp. 57-100.
- D'Arms, J. H., *Commerce and social standing in ancient Rome*, Cambridge, Massachusetts, 1981.
- , y E. C. Kopff, eds., *Roman seaborne commerce*, en *MAAR*, 36 (Roma, 1980).
- Daube, D., «Did Macedo murder his father?», *ZSS*, 65 (1947), pp. 261-311.
- , *Roman law: linguistic, social and philosophical aspects*, Edimburgo, 1969.
- Davies, J. L., «Soldiers, peasants and markets in Wales and the marches», en T. F. C. Blagg y A. C. Kings, eds., *Military and civilian in Roman Britain*, *BAR*, 136 (1984), pp. 93-127.
- Davies, R. W., «The Roman military diet», *Britannia*, 2 (1971), pp. 122-142.
- Debord, P., *Aspects sociaux et économiques de la vie religieuse dans l'Anatolie Gréco-Romaine*, Leiden, 1982.
- Demougin, S., «Uterque ordo: les rapports entre l'ordre sénatorial et l'ordre équestre sous les Julio-Claudiens», *Epigrafia e ordine senatorio, Tituli*, 4 (1982), pp. 73-104.
- Den Boer, W., *Some minor Roman historians*, Lovaina, 1972.
- D'Escurac, P., «Pour une étude sociale de l'Apologée d'Apulée», *Ant. Afr.*, 8 (1974), pp. 89-101.
- , *La préfecture de l'annone, service administratif impérial d'Auguste à Constantin*, Paris, 1976.
- Devijver, H. *Prosopographia militarium equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum*, Lovaina, 1976-1980, 3 vols.
- Dilke, O. A. W., *Greek and Roman maps*, Londres, 1985.

- Dixon, S., «Polybius on Roman women and property», *AJP*, 106 (1985a), pp. 147-170.
- , «The marriage alliance in the Roman elite», *Journal of Family History*, 10 (1985b), pp. 353-378.
- Dobson, B., «The centurionate and social mobility during the principate», en C. Nicolet, ed., *Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité classique*, 1974a, pp. 99-115.
- , «The significance of the centurion and "primipilaris" in the Roman army and administration», *ANRW*, II, 1 (1974b), pp. 393-434.
- Dodds, E. R., *Pagan and Christian in an age of anxiety*, Cambridge, 1965.
- Dore, J., y K. Greene, eds., *Roman pottery studies in Britain and beyond*, *BAR*, 30 (1977).
- Drachmann, A. B., *Atheism in classical antiquity*, Londres, 1922.
- Drinkwater, J. F., «A note on local careers in the Three Gauls under the early empire», *Britannia*, 10 (1979), pp. 89-100.
- , *Roman Gaul. The Three Provinces, 58 BC - AD 260*, Londres, 1983.
- Duff, A. M., *Freedmen in the early Roman empire*, Oxford, 1928.
- Dunbabin, K. M. D., *The mosaics of Roman North Africa: studies in iconography and patronage*, Oxford, 1978.
- Duncan-Jones, R. P., «Wealth and munificence in Roman Africa», *PBSR*, 31 (1963), pp. 159-177.
- , «Equestrian rank in the cities of the African provinces under the principate: an epigraphic survey», *PBSR*, 35 (1967), pp. 147-188.
- , «Patronage and city privileges - the case of Giufi», *Epigraphische Studien*, 9 (1972), pp. 12-16.
- , «Some configurations on landholding in the Roman empire», 1976a, en M. I. Finley, ed., *Studies in Roman property*, Cambridge, 1976, pp. 7-34.
- , «The price of wheat in Roman Egypt under the principate», *Chiron*, 6 (1976b), pp. 241 ss.
- , *Economy of the Roman empire*, ed. revis., Cambridge, 1982.
- Durry, M., *Les cohortes prétoriennes*, Paris, 1938.
- Duthoy, R., «La fonction sociale de l'Augustalité», *Epigraphica*, 36 (1974), pp. 135-154.
- , «Les Augustales», *ANRW*, II, 16.2 (1978), pp. 1.254-1.309.
- , «Curatores rei publicae en Occident durant le principat», *Ancient Society*, 10 (1979), pp. 171-239.
- Easterling, P. E., y B. M. W. Knox, eds., *The Cambridge history of classical literature, I: Greek literature*, Cambridge, 1985.
- Eck, W., «Beförderungskriterien innerhalb der senatorischen Laufbahn, dargestellt an der Zeit von 69 bis 138 n. Chr.», *ANRW*, II, 1, pp. 158-228.
- , *Die staatliche organisation Italiens in der hohen Kaiserzeit*, Munich, 1979.
- Engels, D., «The problem of female infanticide in the Greco-Roman world», *CP*, 75 (1980), pp. 112-120.
- , «The use of historical demography in ancient history», *CQ*, 34 (1984), pp. 386-393.
- Etienne, R., *Le culte impérial dans la péninsule ibérique d'Auguste à Dioclétien*, Paris, 1958.
- , «Les syncrétismes religieux dans la péninsule ibérique à l'époque impériale», en

- Les syncrétismes dans les religions grecque et romaine (Colloque de Strasbourg, 9-11 juin, 1971)*, París, 1973, pp. 153-163.
- , G. Fabre, P. Le Roux y A. Tranoy, «Les dimensions sociales de la romanisation dans la péninsule ibérique des origins à la fin de l'empire», en D. M. Pippidi, ed., *Assimilation et résistance à la culture greco-romaine dans le monde ancien: Travaux du VI<sup>e</sup> Congrès d'Études Classiques (Madrid, sept. 1974)*, Bucarest y París, 1976, pp. 95-107.
- Evans, J. K., «Plebs rustica II», *Am. Jl. Anc. Hist.*, 5 (1980), pp. 134-175.
- , «Wheat production and its social consequences in the Roman world», *CQ*, 31 (1981), pp. 428-442.
- Eyben, E., «Family planning in Graeco-Roman antiquity», *Ancient Society*, 11-12 (1980-1981), pp. 5-82.
- Fairweather, J., *Seneca the Elder*, Cambridge, 1981.
- Fears, J. R., *Princeps a diis electus*, MAAR, 26 (Roma, 1977).
- , «The cult of Jupiter and Roman imperial ideology», *ANRW*, II, 17.1 (1981), pp. 3-141.
- Février, P. A., «Religion et domination dans l'Afrique romaine», *DHA*, 21 (1976), pp. 305-336.
- Fink, R. O., *Roman military documents on papyri*, American Philological Association, 1971.
- Finley, M. I., «Technical innovation and economic progress in the ancient world», *Ec. Hist. Rev.*, 18 (1965), pp. 29-45. Reimpresión con correcciones en Finley, 1981.
- , ed., *Slavery in classical antiquity*, Cambridge, 1968.
- , ed., *Studies in ancient society*, Londres, 1974 (hay trad. cast.: *Estudios sobre historia antigua*, Akal, Madrid, 1981).
- , ed., *Studies in Roman property*, Cambridge, 1976.
- , *Ancient slavery and modern ideology*, Londres, 1980 (hay trad. cast.: *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Crítica, Barcelona, 1982).
- , en B. D. Shaw y R. P. Saller, eds., *Economy and society in ancient Greece*, Londres, 1981.
- , *The ancient economy*, ed. revis., Londres, 1985a (hay trad. cast.: *La economía de la Antigüedad*, FCE, México, 1974).
- , *Ancient history: evidence and models*, Londres, 1985b (hay trad. cast.: *Historia antigua. Problemas metodológicos*, Crítica, Barcelona, 1986).
- Fishwick, D., «The development of provincial ruler worship in the western Roman empire», *ANRW*, II, 16, 1 (1978), pp. 1.201-1.253.
- Flandrin, J. L., *Families in former times*, Cambridge, 1979.
- Flory, M., «Family in familia: kinship and community in slavery», *Am. Jl. Anc. Hist.*, 3 (1978), pp. 78-95.
- Foxhall, L., y H. A. Forbes, «Sitometreia: the role of grain as a staple food in classical antiquity», *Chiron*, 12 (1982), pp. 41-90.
- Frederiksen, M. W., «Changes in the patterns of settlement», en *Hellenismos on Mittelitalien*, Koll. in Göttingen, Juni 1974, *Abh. Akad. Wiss. Gött.*, Phil. Hist. Kl. Dr. Folge, 97 (1976), pp. 341-355.
- , «I cambiamenti delle strutture agrarie nella tarda repubblica; la Campania», en A. Giardina y A. Schiavone, eds., *Società romana e produzione schiavistica*, Roma, 1981, 3 vols., pp. 265-288.

- Freeman, D., «Kinship attachment behaviour and the primary bond», en J. Goody, ed., *The character of kinship*, Cambridge, 1973, pp. 109-119.
- Frend, W. H. C., *Martyrdom and persecution in the early Church*, Oxford, 1965.
- , *The rise of Christianity*, Londres, 1984.
- Frere, S., *Britannia*, Londres, 1978<sup>2</sup>.
- Frézouls, E., «Recherches sur les théâtres de l'Orient Syrien», *Syria*, 36 y 38 (1959), pp. 202-227 y 54-86, respectivamente.
- Friedlaender, L., *Roman life and manners under the early empire* (trad. de J. H. Freese), Londres, 1908-1913<sup>7</sup>.
- Frier, B. W., «Roman life expectancy: Ulpian's evidence», *HSCP*, 86 (1982), pp. 213-251.
- , «Roman life expectancy: the Pannonian evidence», *Phoenix*, 37 (1983), pp. 328-344.
- Fulford, M., «Demonstrating Britannia's economic dependence in the first and second centuries», en T. F. C. Blagg y A. C. King, eds., *Military and civilian in Roman Britain*, *BAR*, 136 (1984).
- Gabba, E., «La Sicilia romana», en M. H. Crawford, *L'imperio romano e le strutture economiche e sociali delle province*, Como, 1986, pp. 71-86.
- Gagé, J., *Les classes sociales dans l'empire romain*, París, 1964.
- Galsterer, H., «Roman law in the provinces: some problems of transmission», en M. H. Crawford, *op. cit.*, 1986, pp. 13-28.
- Garnsey, P., «Trajan's alimenta. Some problems», *Historia*, 17 (1968a), pp. 367-381.
- , «The criminal jurisdiction of governors», *JRS*, 58 (1968b), pp. 51-59.
- , *Social status and legal privilege in the Roman empire*, Oxford, 1970.
- , «Taxatio and pollicitatio in Roman Africa», *JRS*, 61 (1971), pp. 116-129.
- , «Aspects of the decline of the urban aristocracy in the empire», *ANRW*, II, 1 (1974), pp. 229-252.
- , «Descendants of Freedman in local politics: some criteria», en B. Levick, ed., *The ancient historian and his materials. Essays in honour of C. E. Stevens on his 70th birthday*, Farnborough, 1975, pp. 167-180.
- , «Urban property investment», en M. I. Finley, ed., *Studies in Roman property*, 1976, pp. 123-136.
- , «Rome's African empire under the principate», en P. Garnsey y C. R. Whittaker, eds., *Imperialism in the ancient world*, Cambridge, 1978, pp. 223-254, 343-354.
- , «Where did Italian peasants live?», *PCPhS*, 29 (1979), pp. 1-25.
- , «Non-slave labour in the Roman world», 1980a, en P. Garnsey, ed., *Non-slave labour in the Greco-Roman world*, Cambridge, 1980b, pp. 34-47.
- , ed., *Non-slave labour in the Greco-Roman world*, Cambridge, 1980b.
- , «Independent freedmen and the economy of Roman Italy under the principate», *Klio*, 53 (1981), pp. 359-271.
- , «Grain for Rome», en P. Garnsey, K. Hopkins y C. R. Whittaker, *Trade in the ancient economy*, 1983, pp. 118-130.
- , «Introduction» y «Famine in Rome», 1983b, en P. Garnsey y C. R. Whittaker, eds., *Trade and famine in classical antiquity*, Cambridge, 1983, pp. 1-5, 56-65.
- , «Religious toleration in classical antiquity», en W. J. Sheils, ed., *Persecution and toleration. Studies in Church history*, 21 (1984), pp. 1-28.
- , «Famine in the ancient Mediterranean», *History Today*, 36 (1986a), pp. 24-30.

- , «Mountain economies in southern Europe: thoughts on the early history, continuity and individuality of Mediterranean upland pastoralism», en M. Mattmüller, ed., *Wirtschaft und Gesellschaft in Berggebieten, Itinera*, 5/6 (Basilea, 1986b), pp. 7-29.
- , K. Hopkins y C. R. Whittaker, eds., *Trade in the ancient economy*, Londres, 1983.
- , y R. Saller, *The early principate, Augustus to Trajan. Greece and Rome: new surveys in the classics*, n.º 15, Oxford, 1982.
- , y C. R. Whittaker, eds., *Imperialism in the ancient world*, Cambridge, 1978.
- , y C. R. Whittaker, eds., *Trade and famine in classical antiquity*, Cambridge, 1983.
- Gascou, J., *La politique municipale de l'empire romain en Afrique proconsulaire de Trajan an Septime-Sévère*, París, 1972.
- Gaunt, D., «The property and kin relationships of retired farmers in northern and central Europe», en R. Wall y otros, eds., *Family forms in historic Europe*, Cambridge, 1983.
- Gauthier, Ph., *Les cités grecques et leurs bienfaiteurs, BCH*, supl. XII, París, 1985.
- Gentry, A. P., *Roman military stone-built granaries in Britain, BAR*, 32 (1976).
- Gérard, J., *Juvenal et la réalité contemporaine*, París, 1976.
- Gerov, B., *Beiträge zur Geschichte der römischen Provinzen Moesien und Thrakien*, Amsterdam, 1980.
- Giachero, M., *Edictum Diocletiani et collegarum de pretiis rerum venalium*, Génova, 1974, 2 vols.
- Giardina, A., y A. Schiavone, eds., *Società romana e produzione schiavistica*, Roma, 1981, 3 vols.
- Giddens, A., y D. Held, eds., *Classes, power and conflict*, Londres, 1982.
- Gilliam, J. F., «Some Latin military papyri from Dura», *YCS*, 11 (1950), pp. 171-252.
- Giovannini, A., *Rome et la circulation monétaire en Grèce au II<sup>e</sup> siècle avant Jésus-Christ*, Basilea, 1978.
- Gold, B. K., ed., *Literary and artistic patronage in ancient Rome*, Austin, 1982.
- Goodman, M., *State and society in Roman Galilee, AD 132-212*, Totowa, 1983.
- Goody, J., *Production and reproduction*, Cambridge, 1976.
- , *The development of the family and marriage in Europe*, Cambridge, 1983 (hay trad. cast.: *Evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Herder, Barcelona, 1986).
- Gordon, M. L., «The freedman's son in municipal life», *JRS*, 21 (1931), pp. 65-77.
- Gordon, R. L., «Mithraism and Roman society», *Religion*, 2 (1972), pp. 92-121.
- , «Franz Cumont and the doctrine of Mithraism», en J. R. Hinnells, ed., *Mithraic studies: Proceedings of the First International Congress of Mithraic Studies*, Manchester, 1975, 2 vols., pp. 215-248.
- Goudineau, Chr., «Sources et problèmes», en G. Duby, ed., *Histoire de la France urbaine, I: la ville antique*, París, 1980.
- Graindor, P., *Hérode Atticus et sa famille*, El Cairo, 1930.
- Gratwick, A. S., «Free or not so free? Wives and daughters in the late Roman republic», en E. M. Craik, ed., *Marriage and property*, Aberdeen, 1984, pp. 30-53.
- Gren, E., *Kleinasien und der Ostbalkan in der Wirtschaftlichen Entwicklung der römischen Kaiserzeit*, Uppsala, 1941.
- Grew, F., y B. Hobley, *Roman urban topography and the western empire, CBA Res. Rept.*, 59 (Londres, 1985).

- Griffin, J., «Augustan poetry and the life of luxury», *JRS*, 66 (1976), pp. 87-105.
- Griffin, M., «The elder Seneca and Spain», *JRS*, 62 (1972), pp. 1-24.
- , *Seneca, a philosopher in politics*, Oxford, 1976.
- Hajnal, J., «European marriage patterns in perspective», en D. V. Glass y D. E. C. Eversley, eds., *Population in history*, Londres, 1965, pp. 101-143.
- , «Two kinds of pre-industrial household formation system», en R. Wall y otros, eds., *Family forms in historic Europe*, Cambridge, 1983, pp. 65-104.
- Halsberghe, G. H., *The cult of Sol Invictus*, Leiden, 1972.
- Halstead, P., «From determinism to uncertainty; social storage and the rise of the Minoan palace», en A. Sheridan y G. Bailey, eds., *Economic Archaeology*, *BAR*, Int. Ser., 96 (1981), pp. 187-213.
- Hallet, J. P., *Fathers and daughters in Roman society: women and the elite family*, Princeton, 1984.
- Hammond, M., «Composition of the senate, AD 68-235», *JRS*, 47 (1957), pp. 74-81.
- Hands, A. R., *Charities and social aid in Greece and Rome*, Londres, 1968.
- Hansen, S. A., «Changes in the wealth and the demographic characteristics of the Danish aristocracy, 1470-1720», en *The Third International Congress of Economic History*, vol. III, Munich, 1965, pp. 91-102.
- Hardie, A., *Statius and the Silvae: poets, patrons and epideixis in the Graeco-Roman world*, Liverpool, 1983.
- Harper, G. M., «Village administration in the Rhoman province of Syria», *YCS*, 1 (1928), pp. 105-168.
- Harrauer, H., y P. J. Sijpesteijn, «Ein neues Dokument zu Roms Indienhandel. P. Vindob. G 40822», *Anz. d. Ost. Akad. Wiss.*, Phil.-Hist. Kl., 122 (1985), pp. 124-155.
- Harris, W. V., «Towards a study of the Roman slave trade», en D'Arms y Kopff, eds., *Roman seaborne commerce*, *MAAR*, 36 (Roma, 1980), pp. 117-140.
- , «The theoretical possibility of extensive infanticide in the Graeco-Roman world», *CQ*, 32 (1982), pp. 114-116.
- Hatzfeld, J., *Les trafiquants italiens dans l'Orient hellénique*, Paris, 1919.
- Helen, T., *The organization of Roman brick production in the first and second centuries AD. Annales Academiae Scientiarum Fennicae*, 1975.
- Henig, M., *Religion in Roman Britain*, Londres, 1984.
- Hicks, R. D., *Stoic and epicurean*, Londres, 1911.
- Hill, H., «Nobilitas in the imperial period», *Historia*, 18 (1969), pp. 230-250.
- Hobson, D. W., «House and household in Roman Egypt», *YCS*, 28 (1985), pp. 211-229.
- Hopkins, K., «Age of Roman girls at marriage», *Population Studies*, 18 (1965a), pp. 309-327.
- , «Contraception in the Roman empire», *Comparative Studies in Society and History*, 8 (1965b), pp. 124-151.
- , «On the probable age structure of the Roman population», *Population Studies*, 20 (1966), pp. 245-264.
- , «Elite mobility in the Roman empire», en M. I. Finley, ed., *Studies in ancient society*, Londres, 1974 (hay trad. cast.: «Movilidad de la elite en el imperio romano»), en M. I. Finley, *Estudios sobre historia antigua*, Akal, Madrid, 1981).
- , *Conquerors and slaves*, Cambridge, 1978a (hay trad. cast.: *Conquistadores y esclavos*, Península, Barcelona, 1981).

- , «Economic growth and towns in classical antiquity», en P. Abrams y E. A. Wrigley, eds., *Towns in societies*, Cambridge, 1978b, pp. 35-77.
- , «Taxes and trade in the Roman empire (200 BC - AD 400)», *JRS*, 70 (1980), pp. 101-125.
- , «Introduction», en P. Garnsey, K. Hopkins y C. R. Whittaker, eds., *Trade in the ancient economy*, Londres, 1983, pp. ix-xxv.
- , «Models ships and staples», en P. Garnsey y C. R. Whittaker, eds., *Trade and famine in classical antiquity*, 1983, pp. 84-109.
- , *Death and renewal*, Cambridge, 1983c.
- Humbert, M., *Le remariage à Rome: etude d'histoire juridique et sociale*, Milán, 1972.
- Humphreys, S. C., *Anthropology and the Greeks*, Londres, 1978.
- Hurst, H. R., *Kigsholm*, Gloucester, 1985.
- Huvelin, P., *Études d'histoire du droit commercial romain*, París, 1929.
- Jacques, F., *Le privilège de liberté: politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain*, París, 1984.
- Jameson, M. H., «Agriculture and slavery in classical Athens», *CJ*, 73 (1977-1978), pp. 122-145.
- Johne, K.-P., J. Köhn y V. Weber, *Die Kolonen in Italien und dem westlichen Provinzen des römischen Reiches*, Berlín, 1983.
- Johnson, W. R., *Darkness visible, a study of Virgil's Aeneid*, Berkeley, 1976.
- Jolowicz, A. H. M., y B. Nicholas, *Historical introduction to the study of Roman law*, Oxford, 1972.
- Jones, A. H. M., *The Greek city from Alexander to Justinian*, Oxford, 1940.
- , «Slavery in the ancient world», *Ec. Hist. Rev.*, 9 (1956) pp. 185-199 (repr. en M. I. Finley, *Slavery in classical antiquity*, Cambridge, 1968, pp. 1.15).
- , *Studies in Roman government*, Oxford, 1960.
- , *The later Roman empire*, Oxford, 1964.
- , *Cities of the eastern Roman provinces*, Oxford, 1971<sup>2</sup>.
- , *The Roman economy. Studies in ancient economic and administrative history* (ed. de P. A. Brunt), Oxford, 1974.
- Jones, C. P., *Plutarch and Rome*, Oxford, 1971.
- , *The Roman world of Dio Chrysostom*, Cambridge, Massachusetts, 1978.
- Jones, G. B. D., «Concept and development in Roman frontiers», *Bull. Ryl. Libr.*, 60 (1978), pp. 116-144.
- , «Becoming different without knowing it. The role and development of vici», en T. F. C. Blagg y A. C. King, *op. cit.*, 1984, pp. 75-91.
- Jones, M. K., «The development of crop husbandry», en K. M. Jones y G. W. Dimbleby, *The environment of man: the Iron Age to the Anglo-Saxon period*, *BAR*, 87 (1981), pp. 95-127.
- , «Crop production in Roman Britain», en D. Miles, ed., *The Romano-British countryside: studies in rural settlement and economy*, 1.<sup>a</sup> parte, *BAR*, 103 (1982), pp. 97-108.
- Juster, J., *Les juifs dans l'empire romain: leur condition juridique, économique et sociale*, París, 1914.
- Kampen, N., *Image and status: Roman working women in Ostia*, Berlín, 1981.
- Kaser, M., *Das römische Privatrecht*, Munich, 1971-1975<sup>2</sup>, 2 vols. (hay trad. cast.: *Derecho romano privado*, Reus, Madrid, 1982).



- Kaufman, R., «The patron-client concept and macro-politics: prospects and problems», *CSSH*, 16 (1974), pp. 284-308.
- Kennedy, G., *The art of rhetoric in the Roman world*, Princeton, 1972.
- Kenney, E. J., ed., *The Cambridge history of classical literature, II: Latin literature*, Cambridge, 1982.
- , *The ploughman's lunch: Moretum; a poem ascribed to Virgil*, Bristol, 1984.
- Keppie, L., *Colonisation and veteran settlement in Italy 47-14 BC*, Londres, 1983.
- Kloft, H., *Liberalitas Principis*, Boehlau, 1970.
- Klotz, A., «Die geographischen commentarii des Agrippa und ihre Uberreste», *Klio*, 24 (1931), pp. 38-58, 386-466.
- Kolendo, J., *L'agricoltura nell'Italia romana. Tecniche agrarie e progresso economico dalla tarda repubblica al principato*, Roma, 1980.
- Kraut, B. H., «Seven Heidelberg papyri concerning the office of exegetes», *ZPE*, 55 (1984), pp. 167-190.
- Kuehn, T., «Women, marriage and patria potestas in late medieval Florence», *RHDFE*, 49 (1981), pp. 127-147.
- Labriolle, P. de, *La réaction païenne. Étude sur la polémique antichrétienne du Ier au VIe siècle*, Paris, 1948<sup>2</sup>.
- Lambrino, S., «Les cultes indigènes sous Trajan et Hadrien», en *Les empereurs romains d'Espagne (Colloques Int. du CNRS)*, Paris, 1965, pp. 223-239.
- Landels, J. G., *Engineering in the ancient world*, Londres, 1978.
- Langhammer, W., *Die rechtliche und soziale Stellung der Magistratus municipalis und der Decuriones*, Wiesbaden, 1973.
- Laslett, P., ed., *Household and family in past time*, Cambridge, 1972.
- , «Family and household as work group: areas of traditional Europe compared», en R. Wall y otros, eds., *Family forms in historic Europe*, Cambridge, 1983, pp. 513-563.
- Laserre, Fr., «Strabon devant l'empire romain», *ANRW*, II, 30 (1982), pp. 867-896.
- Latte, K., *Römische Religionsgeschichte*, Munich, 1960.
- Le Gall, J., *La religion romaine de l'époque de Cato l'Ancien au règne de l'empereur Commode*, Paris, 1975.
- Leglay, M., *Saturne africaine*, Paris, 1966.
- Le Roux, P., «L'armée de la péninsule ibérique et la vie économique sous le Haut-Empire», en *Armées et fiscalité*, 1977, pp. 341-372.
- , y A. Tranoy, «Rome et les indigènes dans le nord-ouest de la péninsule ibérique. Problèmes de l'épigraphie et d'histoire», *Mel. Casa Vel.*, 9 (1973), pp. 177-231.
- Lesquier, J., *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Dioclétien*, Paris, 1898.
- Letta, C., «Amministrazione romana e culti locali in età altoimperiale: il caso della Gallia», *Riv. Stor. Ital.*, 96 (1984), pp. 1.001-1.024.
- Leveau, Ph., «La ville antique, "ville de consommation"? Parasitisme social et économie antique», *Études rurales*, 89-91 (1983), pp. 275-289.
- , *Caesarea de Maurétanie: une ville romaine et ses campagnes*, Roma, 1984.
- , ed., *L'origine des richesses dépensées dans la ville antique. Actes du colloque Aix-en-Provence 11-12 Mai 1984*, Aix-en-Provence, 1985.
- Levick, B., *Roman colonies in southern Asia Minor*, Oxford, 1967.
- , «Domitian and the provinces», *Latomus*, 41 (1982), pp. 50-73.
- , «The Senatus Consultum from Larinum», *JRS*, 73 (1983), pp. 97-115.
- Lewis, N., «On paternal authority in Roman Egypt», *RIDA*, 17 (1970), pp. 251-258.

- , y M. Reinhold, *Roman civilization*, Nueva York, 1955.
- Liebenam, W., *Städteverwaltung in römischen Kaiserreiche*, Leipzig, 1900.
- Liebeschuetz, J. H. W. G., *Continuity and change in Roman religion*, Oxford, 1979.
- Lightman, M., y W. Feisel, «Univira: an example of continuity and change in Roman society», *Church History*, 46 (1977), pp. 19-32.
- Lo Cascio, E., «State and coinage in the late republic and early empire», *JRS*, 71 (1981), pp. 76-86.
- Long, A. A., ed., *Problems in stoicism*, Londres, 1971.
- Lopuszanski, G., «La police romaine et les Chrétiens», *Ant. Class.*, 20 (1951), pp. 5-46.
- Luttwak, E. N., *The grand strategy of the Roman empire from the first century AD to the third*, Baltimore, 1976.
- MacDonald, W., *The architecture of the Roman empire I*, New Haven, 1965.
- MacMullen, R., *Soldier and civilian in the later Roman empire*, Cambridge, Massachusetts, 1963.
- , *Enemies of the Roman order*, Cambridge, Massachusetts, 1966.
- , «Social history in astrology», *Ancient Society*, 2 (1971), pp. 105-116.
- , *Roman social relations, 50 BC to AD 284*, New Haven, 1974.
- , «How big was the Roman imperial army?», *Klio*, 62 (1980), pp. 451-460.
- , *Paganism in the Roman empire*, New Haven, 1981.
- , «The epigraphic habit in the Roman empire», *AJP*, 103 (1982), pp. 233-246.
- , *Christianizing the Roman empire (AD 100-400)*, New Haven, 1984.
- Macve, R. H., «Some glosses on Greek and Roman accounting», en A. P. Cartledge y F. D. Harvey, eds., *Crux: essays presented to G. E. M. de Ste. Croix on his 75th birthday*, Sidmouth, Devon, 1985, pp. 233-264.
- Magie, D., *Roman rule in Asia Minor to the end of the third century after Christ*, Princeton, 1950, 2 vols.
- Malaise, M., *Les conditions de pénétration et diffusion des cultes Egyptiens en Italie*, Leiden, 1972.
- Mann, J. C., *Legionary recruitment and veteran settlement during the principate* (ed. de M. M. Roxan), Londres, 1983.
- Marrou, H. I., *A history of education in antiquity* (trad. de G. Lamb), Nueva York, 1956 (hay trad. cast.: *Historia de la educación en la Antigüedad*, Akal, Madrid, 1985).
- Marsden, P., «Celtic ships of Europe», en S. McGrail, ed., *Sources and techniques in boat archaeology*, *BAR*, 29 (1977), pp. 281-288.
- Marshall, A. J., «Tacitus and the governor's lady: a note on *Annals* iii. 33-34», *G&R*, 22 (1975), pp. 11-18.
- Martin, R., *Recherches sur les agronomes latins et leurs conceptions économiques et sociales*, París, 1971.
- , *L'urbanisme dans la Grèce antique*, París, 1984<sup>2</sup>.
- Matringe, G., «La puissance paternelle et le mariage des fils et filles de famille en droit romain», en *Studi in onore di Eduardo Volterra*, vol. 5, Milán, 1971, pp. 191-237.
- Meiggs, R., *Roman Ostia*, Oxford, 1973<sup>2</sup>.
- Michel, J., *Gratuité en droit romain*, Bruselas, 1962.
- Middleton, P., «Army supply in Roman Gaul», en B. C. Burnham y H. B. Johnson, eds., *Invasion and response*, *BAR*, 73 (1979), pp. 81-97.

- , «The Roman army and long-distance trade», en P. Garnsey y C. R. Whittaker, eds., *Trade and famine in classical antiquity*, Cambridge, 1983, pp. 75-83.
- Miles, D., *The Romano-British countryside: studies in rural settlement and economy*, BAR, 103 (1982).
- Millar, F. G. B., «The Fiscus in the first two centuries», *JRS*, 53 (1963), pp. 29-42.
- , *A study of Cassius Dio*, Oxford, 1964.
- , «The emperor, the senate and the provinces», *JRS*, 56 (1966), pp. 156-166.
- , *The Roman empire and its neighbours*, Londres, 1967 (hay trad. cast.: *Imperio romano y sus pueblos limítrofes*, Siglo XXI, Madrid, 1987).
- , «Local cultures in the Roman empire: Libyan, Punic and Latin in Roman Africa», *JRS*, 58 (1968), pp. 126-134.
- , «Paul of Samosata, Zenobia and Aurelian: the Church, local culture and political allegiance in third-century Syria», *JRS*, 61 (1971), pp. 1-17.
- , *The emperor in the Roman world*, Londres, 1977.
- , «The world of the golden ass», *JRS*, 71 (1981), pp. 65-75.
- , «Emperors, frontiers and foreign relations, 31 BC to AD 378», *Britannia*, 13 (1982), pp. 1-23.
- , «Empire and city, Augustus to Julian: obligations, excuses and status», *JRS*, 83 (1983a), pp. 76-96.
- , «The Phoenician cities: a case-study of Hellenisation», *PCPhS*, 29 (1983b), pp. 55-71.
- , «Condemnation to hard labour in the Roman empire, from the Julio-Claudians to Constantine», *PBSR*, 52 (1984), pp. 128-147.
- , y E. Segal, eds., *Caesar Augustus: Seven aspects*, Oxford, 1984.
- Mitchell, S., «Requisitioning transport in the Roman empire: a new inscription from Pisidia», *JRS*, 66 (1976), pp. 106-131.
- Mócsy, A., «Zu den Prata legionis», en *Studien zu den Militärgrenzen Roms (Colonia-Graz*, 1967), pp. 211-214.
- , *Gesellschaft und Romanisation in der römischen Provinz Moesia Superior*, Amsterdam, 1970.
- , «Das Problem der militärischen Territorium im Donaauraum», *Acta Ant.*, 20 (1972), pp. 131 ss.
- , *Pannonia and Upper Moesia: a history of the middle Danube provinces of the Roman empire*, Londres, 1974.
- , «The civilized Pannonians of Velleius», en B. Hartley y J. Wachter, eds., *Rome and her northern frontiers: papers presented to Sheppard Frere*, 1983, pp. 169-178.
- Mohler, S. L., «The clients in the time of Martial», en G. D. Hadzsits, ed., *Classical Studies in Honor of John C. Rolfe*, Filadelfia, 1931, pp. 239-263.
- Momigliano, A., *Alien wisdom: the limits of Hellenisation*, Cambridge, 1975.
- Morford, M., «Nero's patronage and participation in literature and the arts», *ANRW*, II, 32.3 (1985), pp. 2.003-2.031.
- Morris, J., «Leges Annales under the principate», *Listy Fil.*, 87, 88 (1964, 1965), pp. 316-337; 22-31, respectivamente.
- Mouterde, R., «Regards sur Beyrouth Phénicienne, Héliénistique et Romaine», *Mél. Univ. St. Josep*, 40 (1964), pp. 149-190.
- Nash, E., *Pictorial dictionary of ancient Rome*, Londres, 1968.

- Neesen, L., *Untersuchungen zu den direkten Staatsabgaben der römischen Kaiserzeit (27 v Chr.-284 n. Chr.)*, Bonn, 1980.
- Neeve, P. W. de, *Colonus: private farm-tenancy in Roman Italy during the republic and the early principate*, Amsterdam, 1984.
- Newbold, R. F., «Social tension at Rome in the early years of Tiberius' reign», *Athenaeum*, 52 (1974), pp. 110-143.
- Nicolet, Cl., «Le cens sénatorial sous la république et sous Auguste», *JRS*, 66 (1976), pp. 20-38.
- , «Les classes dirigeantes romaines sous la république: ordre sénatorial et ordre équestre», *Annales ESC*, 31 (1977), pp. 726-755.
- , «Augustus, government, and the propertied class», en F. G. B. Millar y E. Segal, eds., *Caesar Augustus: seven aspects*, Oxford, 1984, pp. 89-128.
- Nicholas, H., *An introduction to Roman law*, Oxford, 1962.
- Nippel, W., «Policing Rome», *JRS*, 74 (1984), pp. 20-29.
- Nock, A. D., *Conversion: the old and the new in religion from Alexander the Great to Augustine of Hippo*, Oxford, 1933.
- , «The genius of Mithraism», *JRS*, 27 (1937), pp. 108-113.
- Nörr, D., *Imperium und Polis in der hohen Prinzipatszeit*, Munich, 1966.
- North, J., «Conservation and change in Roman religion», *PBSR*, 44 (1976), pp. 1-12.
- , «Religious toleration in republican Rome», *PCPhS*, 25 (1979), pp. 85-103.
- Nutton, V., «Two notes on immunities: Digest 27, 1, 6, 10 and 11», *JRS*, 61 (1971), pp. 52-63.
- , «The beneficial ideology», en P. Garnsey y C. R. Whittaker, eds., *Imperialism in the ancient world*, Cambridge, 1978, pp. 209-211.
- Oliver, J. H., *Marcus Aurelius; aspects of civic and cultural policy in the east*, Hesperia Supplement XIII, 1970.
- L'Onomastique latine, *L'onomastique latine, Paris 13-15 Oct. 1975: Colloques internationales du Centre Nationale de la Recherche Scientifique*, n.º 564, Paris, 1977.
- Oswald, F., y T. Davies Price, *An introduction to the study of Terra Sigillata from a chronological standpoint*, Londres, 1920.
- Otis, B., *Ovid as an epic poet*, Cambridge, 1970<sup>2</sup>.
- Pachtère, F. G. de, *La table hypothécaire de Veleia*, Paris, 1920.
- Palm, J., *Rom, Römertum und Imperium in der griechischen Literatur der Kaiserzeit*, Lund, 1959.
- Pasquinucci, M., «La transumanza nell'Italia romana», en E. Gabba y M. Pasquinucci, *Strutture agrarie e allevamento transumante nell'Italia romana (III-I sec. A. C.)*, Pisa, 1979, pp. 79-182.
- Patterson, O., *Slavery and social death*, Cambridge, Massachusetts, 1982.
- Pearce, T., «The role of the wife as custos», *Eranos*, 72 (1974), pp. 16-33.
- Pédech, P., *La géographie des grecs*, Paris, 1976.
- Petracco Sicardi, G., «Problemi di topographia Veleiata», en *Atti del III Convegno di Studi Veleiati, 3 Maggio-2 Giugno 1967*, Milán, 1969, pp. 207-218.
- Petrikovits, H. von, «Römisches Militärhandwerk», en *Anz d. Ost. Akad. d. Wiss., Phil. Hist.*, Kl. 111 (1974a), pp. 1 ss.
- , «Militärische Fabricae der Romer», en *Actes du IX<sup>e</sup> Congrès International d'Études sur les Frontières Romaines 1972, 1974b*, pp. 399 ss.
- Peyre, C., «Tite-Live et la "férocité" gauloise», *REL*, 48 (1970), pp. 277-296.
- Pflaum, H. G., *Le marbre de Thorigny*, Paris, 1948.

- , *Les procurateurs équestres sous le haut-empire romain*, Paris, 1950.
- , *Les carrières procuratoriennes équestres sous le haut-empire romain*, Paris, 1960, 3 vols.
- , «La romanisation de l'ancien territoire de la Carthage punique», *Ant. Afr.*, 4 (1970a), pp. 75-117.
- , «Titulature et rang social sous le haut-empire», en Cl. Nicolet, ed., *Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité classique*, Paris, 1970b.
- Pippidi, D. M., ed., *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien: travaux du VI<sup>e</sup> Congrès International d'Études Classiques (Madrid, sept. 1974)*, Bucarest y Paris, 1976.
- Pitts, L., y J. K. St. Joseph, *Inchtuthil: the Roman legionary fortress*, Britannia Monograph Series, n.º 6, Londres, 1986.
- Pleket, H. W., «Urban elites and business in the Greek part of the Roman empire», en P. Garnsey, K. Hopkins y C. R. Whittaker, eds., *Trade in the ancient economy*, Londres, 1983, pp. 131-144.
- Polanyi, K., *Trade and market in the early empires: economies in history and theory* (ed. de K. Polanyi, C. Arensberg y H. W. Pearson), Chicago, 1957 (hay trad. cast.: *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Labor, Barcelona, 1976).
- , *Primitive, archaic and modern economies: essays of Karl Polanyi* (ed. de G. Dalton), Nueva York, 1968.
- Pollitt, J. J., *The art of Rome c. 753 BC to 337 AD: sources and documents*, New Jersey, 1966.
- Pomeroy, S., *Goddesses, whores, wives and slaves: Women in classical antiquity*, Nueva York, 1975 (hay trad. cast.: *Diosas, rameras, esposas y esclavas*, Akal, Madrid, 1987).
- , «The relationship of the married woman to her blood relatives in Rome», *Ancient Society*, 7 (1976), pp. 215-227.
- Pomey, P., y A. Tchernia, «Le tonnage maximum des navires de commerce romains», *Archaeonautica*, 2 (1978), pp. 233-235.
- Potter, T. W., *Changing landscapes in southern Etruria*, Londres, 1979.
- Poulantzas, N., *Classes in contemporary capitalism*, Londres, 1975 (hay trad. cast.: *Clases sociales en el capitalismo actual*, Siglo XXI, Madrid, 1977).
- Poulter, A., «Rural communities (vici and komai) and their role in the organisation of the Limes of Moesia Inferior», en W. S. Hanson y L. J. F. Keppie, eds., *Roman frontier studies*, XII (1979), *BAR*, 71 (1980), pp. 729-744.
- Price, S. R. F., *Rituals and power. The Roman imperial cult in Asia Minor*, Cambridge, 1984.
- Purcell, N., «The apparitores: a study of social mobility», *PBSR*, 51 (1983), pp. 125-173.
- , «Wine and wealth in ancient Italy», *JRS*, 75 (1985), pp. 1-19.
- Rabello, A. M., «The legal condition of the Jews in the Roman empire», *ANRW*, II, 13 (1980), pp. 662-672.
- Rajak, T., *Josephus*, Londres, 1984.
- Rathbone, D. W., «The development of agriculture in the "Ager Cosanus" during the Roman republic: problems of evidence and interpretation», *JRS*, 71 (1981), pp. 10-23.
- , «The slave mode of production». Reseña-comentario de A. Giardina y A. Schia-

- vone, eds., *Società romana e produzione schiavistica*, Roma, 1981, 3 vols., *JRS*, 73 (1983), pp. 160-168.
- Rawson, B. M., «Family life among the lower classes at Rome in the first two centuries of the empire», *CP*, 61 (1966), pp. 71-83.
- , «Roman concubinage and other *de facto* marriages», *TAPA*, 104 (1974), pp. 279-305.
- , ed., *The family in ancient Rome: new perspectives*, Ithaca, Nueva York, 1986.
- Rea, J. R., *Public documents; the corn dole in Oxyrhynchus, and kindred documents. Pap. Oxy.*, XL, 1972.
- Reardon, B. P., *Courants littéraires grecs des II<sup>e</sup> et III<sup>e</sup> siècles après J. C.*, París, 1971.
- Reinhold, M., «Usurpation of status and status symbols in the Roman empire», *Historia*, 20 (1971), pp. 275-301.
- Reynolds, J. M., «New evidence for the imperial cult in Julio-Claudian Aphrodisias», *ZPE*, 43 (1981), pp. 317-328.
- , *Aphrodisias and Rome*, Londres, 1982.
- Richmond, I. A., y J. McIntyre, «Tents of the Roman army and leather from Birdoswald», *Trans. Cumb. Westmor. Arch. Soc.* (1934), pp. 62-90.
- Rickman, G. E., *Roman granaries and store buildings*, Cambridge, 1971.
- , *The corn supply of ancient Rome*, Oxford, 1980.
- Robert, L., *Les gladiateurs dans l'Orient grec*, París, 1941.
- , «Des Carpathes à la Propontide», *Studi Clasiche*, 16 (1974), pp. 1-36.
- Robertis, F. M. de, *Il fenomeno associativo nel mondo romano*, Nápoles, 1955.
- Rodríguez-Almeida, E., *Il monte Testaccio*, Roma, 1984.
- Rostovtzeff, M., *Studien zur Geschichte des römischen Kolonates*, Leipzig, 1910.
- , *The social and economic history of the Roman empire*, Oxford, 1957<sup>2</sup> (hay trad. cast.: *Historia social y económica del imperio romano*, Espasa-Calpe, Madrid, 1962, 2 vols.).
- Rougé, J., *Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée sous l'empire romain*, París, 1966.
- , «Prêt et sociétés maritimes dans le monde romain», en J. H. D'Arms y E. C. Kopff, eds., *Roman seaborne commerce*, *MAAR*, 36 (Roma, 1980).
- Rousselle, A., «Concubinat et adultère», *Opus*, 3 (1984), pp. 75-84.
- Rowland, R. J., «The very poor and the grain dole at Rome and Oxyrhynchos», *ZPE*, 21 (1976), pp. 69-72.
- , «The case of the missing Sardinian grain», *The Ancient World*, 10 (1984), pp. 45-48.
- Ryberg, I. S., *Rites of the state religion in Roman art*, *MAAR*, 22 (Roma, 1955).
- Salmon, E. T., *Roman colonisation under the republic*, Londres, 1971.
- Saller, R. P., «Patronage and promotion in equestrian careers», *JRS*, 70 (1980), pp. 44-63.
- , *Personal patronage under the early empire*, Cambridge, 1982.
- , «Martial on patronage and literature», *CQ*, 33 (1983), pp. 246-257.
- , «*Familia, domus*, and the Roman conception of the family», *Phoenix*, 38 (1984a), pp. 336-355.
- , «Roman dowry and the devolution of property in the principate», *CQ*, nueva serie, 34 (1984b), pp. 195-205.
- , «*Patria potestas* and the stereotype of the Roman family», *Continuity and Change*, 1 (1986), pp. 7-22.

- , «Men's age at marriage and its consequences in the Roman family», *CP*, 82 (1987a).
- , «Slavery and the Roman family», *Slavery and Abolition*, 8 (1987b).
- , y B. D. Shaw, «Tombstones and Roman family relations in the principate: civilians, soldiers and slaves», *JRS*, 74 (1984a), pp. 124-156.
- , y B. D. Shaw, «Close-kin marriage in Roman society», *Man*, 19 (1984b), pp. 432-444.
- Sandbach, F. H., *The Stoics*, Londres, 1975.
- Sasel, J., «Senatori ed appartenenti all'ordine senatorio provenienti dalle province romane di Dacia, Tracia, Mesia, Dalmazia e Pannonia», en *Atti del Colloquio Internazionale AIEGL, Roma 14-20 maggio 1981, su Epigrafia e ordine senatorio*, vol. 2, Roma, 1982, pp. 553-581.
- Schlumberger, D., *L'Orient hellénisé*, Paris, 1970.
- Schneider, H., *Wirtschaft und politik; Untersuchungen zur Geschichte der späten römischen Republic*, Erlangen, 1974.
- Schürer, E., *The history of the Jewish people in the age of Jesus Christ (175 BC-AD 135)* (ed. rev. G. Vermes, F. Millar, M. Black), Edimburgo, 1973-1979.
- Schulz, F., *Roman legal science*, Oxford, 1946 (hay trad. cast.: *Derecho romano clásico*, Bosch, Barcelona, 1960).
- Semple, E. C., *The geography of the Mediterranean region. Its relation to ancient history*, Constable, 1932.
- Setala, P., *Private domini in Roman brickstamps of the empire. Annales Academiae Scientiarum Fennicae*, 1977.
- Shatzman, I., *Senatorial wealth and Roman politics*, Bruselas, 1975.
- Shaw, B. D., «Soldiers and society: the army in Numidia», *Opus*, 2.1 (1983), pp. 133-160.
- , «Water and society in the ancient Maghrib: technology, property and development», *Ant. Afr.*, 20 (1984a), pp. 121-173.
- , «Bandits in the Roman empire», *P&P*, 105 (1984b), pp. 3-52.
- , «The divine economy: Stoicism as ideology», *Latomus*, 44 (1985), pp. 16-54.
- , «The family in late antiquity: the experience of Augustine», en preparación.
- , «The age of Roman girls at marriage: some reconsiderations», en preparación.
- Sherwin-White, A. N., «Procurator Augusti», *PBSR*, 15 (1939), pp. 11-26.
- , *Racial prejudice in imperial Rome*, Cambridge, 1967.
- , *The Roman citizenship*, Oxford, 1973<sup>2</sup>.
- Sieder, R., y M. Mitterauer, *The European family*, Cambridge, 1982.
- Sirago, A., *L'Italia agraria sotto Traiano*, Lovaina, 1958.
- Slicher van Bath, B. H., *Yield ratios 810-1820*, 1963.
- Smadja, E., «Remarques sur les débuts du culte impérial en Afrique sous le règne d'Auguste», en *Religions, pouvoir, rapports sociaux*, Centre de Recherches d'Histoire ancienne, 32 (sin fecha), pp. 149-170.
- , «L'inscription du culte impérial dans la cité: l'exemple de Lepcis Magna au début de l'empire», *DHA*, 4 (1978), pp. 171 ss.
- , «L'empereur et les dieux en Afrique romaine», *DHA*, 11 (1985), pp. 541-555.
- Smallwood, E. M., *The Jews under Roman rule*, Leiden, 1976.
- Smith, R. M., «The people of Tuscany and their families in the fifteenth century: medieval or Mediterranean?», *Journal of Family History*, 6 (1981), pp. 107-128.

- Sommer, C. S., *The military vici in Roman Britain*, BAR, 129 (1984).
- Staerman, E. M., *Die Krise der Sklaverhalterordnung im Westen der römischen Reiches*, Berlin, 1964.
- , *La schiavitù nell'Italia imperiale*, Roma, 1975 (hay trad. cast.: *La esclavitud en la Italia imperial*, Akal, Madrid, 1979).
- Starr, C. G., *The Roman empire, 27 BC - AD 476: A study in survival*, Nueva York y Oxford, 1982.
- Ste. Croix, G. E. M. de, «Suffragium: from vote to patronage», *Brit. Jl. Soc.*, 5 (1954), pp. 33-48.
- , «Greek and Roman accounting», en A. C. Littleton y B. S. Yamey, eds., *Studies in the history of accounting*, Londres, 1956, pp. 14-74.
- , «Why were the early Christians persecuted?», en M. I. Finley, ed., *Studies in ancient society*, Londres, 1974, pp. 210-249, 256-262 (hay trad. cast.: «¿Por qué fueron perseguidos los primeros cristianos?», en M. I. Finley, ed., *Estudios sobre historia antigua*, Akal, Madrid, 1981).
- , *The class struggle in the ancient Greek world*, Londres, 1981 (hay trad. cast.: *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*, Crítica, Barcelona, 1988).
- Stein, A., *Der römische Ritterstand*, Munich, 1927.
- Stone, L., *The crisis of the aristocracy 1558-1641*, Oxford, 1965 (hay trad. cast.: *La crisis de la aristocracia*, Revista de Occidente, Madrid, 1976).
- , *The family, sex and marriage in England, 1500-1800*, Londres, 1977.
- Strong, D. E., *Roman imperial sculpture*, Londres, 1961.
- , *Greek and Roman gold and silver plate*, Londres, 1966.
- , *Roman art*, Londres, 1976.
- Sullivan, J. P., *Propertius*, Cambridge, 1976.
- Syme, R., *The Roman revolution*, Oxford, 1939 (hay trad. cast.: *La revolución romana*, Taurus, Madrid, 1989).
- , *Tacitus*, Oxford, 1958, 2 vols.
- , *Emperors and biography: studies in the Augustan history*, Oxford, 1971.
- , *History in Ovid*, Oxford, 1978.
- Tatum, J., *Apuleius and the Golden Ass*, Ithaca, 1979.
- Taubenschlag, R., *The law of Greco-Roman Egypt in the light of the papyri*, Nueva York, 1955<sup>2</sup>.
- Tchernia, A., «Quelques remarques sur la commerce du vin et les amphores», en J. H. D'Arms y E. C. Kopff, eds., *Roman seaborne commerce*, MAAR, 36 (Roma, 1980), pp. 305-312.
- , «Rêves de richesse, emprunts et commerce maritime», en *Colloque Antibes, Oct. 1985*, 1985.
- , *Le vin de l'Italie romaine: essai d'histoire économique d'après les amphores*, París, 1986a.
- , «Amphores et textes: deux exemples», en J.-Y. Empereur e Y. Garlan, eds., *Recherches sur les amphores grecques*, BCH, supl. 13 (1986b), pp. 33-36.
- Thomas, J. A. C., *Textbook of Roman law*, Amsterdam, 1976.
- Thomas, Y., «Mariages endogamiques à Rome: patrimoine, pouvoir et parenté depuis l'époque archaïque», *Revue d'Histoire Français et Étranger*, 58 (1980), pp. 345-382.
- , «Parricidium I. Le père, la famille et la cité», *MEFR*, 93 (1981), pp. 643-713.



- , «Droit domestique et droit politique à Rome. Remarques sur le pécule et les honores del fils de famille», *MEFR*, 94 (1982), pp. 527-580.
- Thomson, J. O., *History of ancient geography*, Cambridge, 1948.
- Toynbee, J. M. C., *Art in Roman Britain*, Oxford, 1964.
- , *Death and burial in the Roman world*, Londres, 1971.
- Treggiari, S., *Roman freedmen during the late republic*, Oxford, 1969.
- , «Jobs in the household of Livia», *PBSR*, 43 (1975a), pp. 48-77.
- , «Family life among the staff of the Volusii», *TAPA*, 105 (1975b), pp. 393-401.
- , «Jobs for women», *Am. Jl. Anc. Hist.*, 1 (1976), pp. 76-104.
- , «Questions on women domestics in the Roman west», en *Schavitù, manomissione, e classi dipendenti nel mondo antico*, 1979a, pp. 185-201.
- , «Lower class women in the Roman economy», *Florilegium*, 1 (1979b), pp. 65-86.
- , «Women as property in the early Roman empire», en D. Kelly Weisberg, ed., *Women and the law: a social history perspective*, vol. 2, 1980, pp. 7-33.
- , «*Concubinae*», *PBSR*, 49 (1981a), pp. 59-81.
- , «*Contubernales* in *CIL* 6», *Phoenix*, 35 (1981b), pp. 42-69.
- , «Consent to Roman marriage: some aspects of law and reality», *EMC/CV*, nueva serie, 1 (1982), pp. 34-44.
- , «*Digna condicio*: betrothals in the Roman upper class», en *EMC/CV*, nueva serie, 3 (1984), pp. 419-451.
- Van Berchem, D., *L'annone militaire dans l'empire romain au III<sup>e</sup> siècle*, París, 1937.
- , «L'annone militaire est-elle un mythe?», en *Armées et fiscalité*, 1977, pp. 331-339.
- Veyne, P., «La Table des Ligures Baebiani et l'Institution Alimentaire de Trajan», *MEFR*, 69, 70 (1957 y 1958), pp. 81-85 y 177-241, respectivamente.
- , «Vie de Trimalchio», *Annales ESC*, 16 (1961), pp. 213-247.
- , *Le pain et le cirque*, París, 1976.
- , «La famille et l'amour sous le haut-empire romain», *Annales ESC*, 33 (1978), pp. 35-63.
- Vitucci, G., *Ricerche sulla Praefectura Urbi in Età Imperiale*, Roma, 1956.
- Volterra, E., «Quelques observations sur le mariage des filiifamilias», *RIDA*, 1 (1948), pp. 213-242.
- Wachter, K. W., y otros, *Statistical studies of historical social structure*, Nueva York, 1978.
- Walker, D. S., *The Mediterranean lands*, Londres, 1965.
- Waltzing, J. P., *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les romains*, Lovaina, 1895-1900.
- Wall, R., y otros, eds., *Family forms in historic Europe*, Cambridge, 1983.
- Wallace-Hadrill, A., «Family and inheritance in the Augustan marriage laws», *PCPhS*, 27 (1981), pp. 58-80.
- , *Suetonius: the scholar and his Caesars*, Londres, 1983.
- Wardman, A., *Religion and statecraft among the Romans*, Londres, 1982.
- Ward-Perkins, J. B., y A. Claridge, *Pompeii AD 79, Exhibition Catalogue*, Londres, 1976.
- Watson, A., *The law of persons in the later Roman republic*, Oxford, 1967.
- , *Rome of the XII Tables*, Princeton, 1975.
- Watson, G. R., *The Roman soldier*, Londres, 1969.
- Weaver, P. R. C., *Familia Caesaris*, Cambridge, 1972.

- , «Social mobility in the early Roman empire: the evidence of the imperial freedmen and slaves», en M. I. Finley, ed., *Studies in ancient society*, Londres, 1974 (hay trad. cast.: *Estudios sobre historia antigua*, Akal, Madrid, 1981).
- Wells, C., *The German policy of Augustus*, Oxford, 1972.
- , *The Roman empire*, Glasgow, 1984.
- White, K. D., «Wheat farming in Roman times», *Antiquity*, 37 (1963), pp. 207 ss.
- , *Agricultural implements of the Roman world*, Londres, 1967a.
- , «Latifundia», *BICS*, 14 (1967b), pp. 62-79.
- , *Roman farming*, Londres, 1970.
- , *Greek and Roman technology*, Londres, 1984.
- White, P., «Amicitia and the profession of poetry in early imperial Rome», *JRS*, 68 (1978), pp. 74-92.
- , «Positions for poets in early imperial Rome», en B. K. Gold, ed., *Literary and artistic patronage in ancient Rome*, Austin, 1982, pp. 50-66.
- Whitehorne, J. E. G., «New light on temple and state in Roman Egypt», *Jl. Relig. Hist.*, 11 (1980), pp. 218-226.
- Whittaker, C. R., «Land and labour in North Africa», *Klio*, 60 (1978), pp. 331-362.
- , «Rural labour in three Roman provinces», en P. Garnsey, ed., *Non-slave labour in the Greco-Roman world*, Cambridge, 1980, pp. 73-99.
- , «Trade and aristocracy in the Roman empire», *Opus*, 4 (1985), pp. 1-27.
- , «Supplying the system: frontiers and beyond» (en prensa).
- Wierschowski, L., *Heer und Wirtschaft: Das römische Heer der Prinzipatszeit als Wirtschaftsfaktor*, Bonn, 1984.
- Wightman, E. M., *Roman Trier and the Treveri*, Londres, 1970.
- Wilken, R. L., *The Christians as the Romans saw them*, New Haven, 1984.
- Wilkes, J. J., *Dalmatia*, Londres, 1969.
- Wilson, A. J. N., *Emigration from Italy in the republican age*, Manchester, 1966.
- Williams, G., *Tradition and originality in Roman poetry*, Oxford, 1968.
- , *Change and decline: Roman literature in the early empire*, Berkeley, 1978.
- Winkler, J. J., *Auctor and Actor: a narratological reading of Apuleius*, *The Golden Ass*, Berkeley, 1985.
- Wiseman, T. P., «The definition of "eques Romanus" in the late republic and early empire», *Historia*, 19 (1970), pp. 67-83.
- Wistrand, E., *The so-called Laudatio Turiae. Introduction, text, translation and commentary*, Lund, 1976.
- Wörle, M., «Aegyptisches Getreide für Ephesos», *Chiron*, 1 (1984), pp. 325-340.
- Woodman, T., y D. West, *Poetry and politics in the age of Augustus*, Cambridge, 1984.
- Wrightson, K., *English society 1580-1680*, Londres, 1982.
- Xella, P., ed., *Magia: studi in memorie di Raffaella Garosi*, Roma, 1976.
- Yavetz, Z., *Plebs and princeps*, Oxford, 1969.
- Ziegler, R., «Münzen Kilikiens als Zeugnis kaiserlicher Getreidespenden», *Jahrbuch für Numismatik und Geldgeschichte* (1977), pp. 27-67.
- , «Antiochia, Laodicea und Sidon in der Politik der Severer», *Chiron*, 8 (1978), pp. 493-514.

# EMPERADORES ROMANOS

## DE AUGUSTO A ALEJANDRO SEVERO

Augusto (Imp. Caesar Augustus)	27 a.C. a 14 d.C.
Tiberio (Ti. Caesar Augustus)	14 a 37
Gayo (C. Caesar Augustus Germanicus)	37 a 41
Claudio (Ti. Claudius Caesar Augustus Germanicus)	41 a 54
Nerón (Imp. Nero Claudius Caesar Augustus Germanicus)	54 a 68
Galba (Ser. Sulpicius Galba Imp. Caesar Augustus)	68 a 69
Otón (Imp. M. Otho Caesar Augustus)	69
Vitelio (A. Vitellius Augustus Germanicus Imp.)	69
Vespasiano (Imp. Caesar Vespasianus Augustus)	69 a 79
Tito (Imp. Titus Caesar Vespasianus Augustus)	79 a 81
Domiciano (Imp. Caesar Domitianus Augustus)	81 a 96
Nerva (Imp. Caesar Nerva Augustus)	96 a 98
Trajano (Imp. Caesar Nerva Traianus Augustus)	98 a 117
Adriano (Imp. Caesar Traianus Hadrianus Augustus)	117 a 138
Antonino Pío (Imp. Caesar T. Aelius Hadrianus Antoninus Augustus Pius)	138 a 161
Marco Aurelio (Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus)	161 a 180
Lucio Vero (Imp. Caesar L. Aurelius Verus Augustus)	161 a 169
Cómodo (Imp. Caesar M. Aurelius Commodus Antoninus Augustus)	176 a 192
Pertinax (Imp. Caesar P. Helvius Pertinax Augustus)	193
Didio Juliano (Imp. Caesar M. Didius Severus Julianus Augustus)	193
Septimio Severo (Imp. Caesar L. Septimius Severus Pertinax Augustus)	193 a 211
Clodio Albino (Imp. Caesar D. Clodius Septimius Albinus Augustus)	193 a 197
Pescenio Nigro (Imp. Caesar C. Pescennius Niger Justus Augustus)	193 a 194
Caracalla (Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus)	198 a 217
Geta (Imp. Caesar P. Septimius Geta Augustus)	209 a 211
Macrino (Imp. Caesar M. Opellius Macrinus Augustus)	217 a 218

Diadumeniano (Imp. Caesar M. Opellius Antoninus Diadumenianus Augustus)	218
Heliogábalo (Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus)	218 a 222
Severo Alejandro (Imp. Caesar M. Aurelius Severus Alexander Augustus)	222 a 235

## ALGUNOS EMPERADORES POSTERIORES QUE SE CITAN EN EL TEXTO

Maximino (Imp. Caesar C. Julius Verus Maximinus Augustus)	235 a 238
Filipo (Imp. Caesar M. Julius Philippus Augustus)	244 a 249
Decio (Imp. Caesar C. Messius Quintus Traianus Decius Augustus)	249 a 251
Valeriano (Imp. Caesar P. Licinius Valerianus Augustus)	253 a 260
Galieno (Imp. Caesar P. Licinius Egnatius Gallienus Augustus)	253 a 268
Aureliano (Imp. Caesar Domitius Aurelianus Augustus)	270 a 275
Diocleciano (Imp. Caesar C. Aurelius Valerius Diocletianus Augustus)	284 a 305
Constantino (Imp. Caesar Flavius Valerius Constantinus Augustus)	307 a 337

# ÍNDICE ALFABÉTICO

- abastecimiento, *véase* comercio; suministro de alimentos
- abuelos, 115, 158, 169, 173, 226
- acaparamiento, 124-125, 231
- aceitunas y aceite, 24, 29, 66, 71, 74, 81, 107, 111, 116, 125
- acueductos, 46, 107
- adivinación, 193, 199
- administración, *véase* burocracia; emperadores; gobierno
- adopción, 149, 153, 172, 234
- Adriano, 20, 35, 40, 45, 47, 50, 116, 125, 133, 139-140, 163, 197, 217, 220, 228, 236
- aerarium*, 36
- África: proconsular, 34, 45, 119, 181, 196-197; provincias del norte, 20, 22, 46, 52, 64, 71-74, 83-84, 98, 105, 117-118, 121, 134-135, 161, 197-199, 218-222, 224-225, 228, 237
- Afrodisia, 41, 54, 223
- agencia, 70-71
- Agrícola, 29, 227
- agricultura: mejoras, 60, 67, 71-75, 78-79, 96-97, 231-232; predominio, 57-61, 62-64, 67, 71, 231; productividad, 57, 96-102; subdesarrollo, 17, 57-59, 66-68, 73, 79-80, 134, 231-232; y civilización, 23-24, 29; *véase también* aceitunas; cosechas; grano; inversión, tierra; vino
- Agripa, M., 17, 107
- agrónomos, 60, 74-76, 84, 97
- agua, suministro y control, 42, 73, 75, 98, 107, 109
- Agustín, san, 161, 219, 224-225
- alfarería, 58, 62, 68, 112-113, 221; ánforas, 69, 74, 77-78, 85
- Alejandro, 44
- alimentos, 77, 82, 93, 96, 123-124
- Alpes, 17, 35
- amigos, 175, 177-179, 182, 184-186, 214, 235; diferenciación, 146, 178, 182-186; *véase también* protegidos
- anfiteatro, 117, 222-223
- annonae*, *véase* grano, distribución; prefecto *annonae*; suministro de alimentos
- Antioquía, 45, 225
- Antonino Pío, 20, 43, 45, 52, 197
- apparitores*, 139
- Apuleyo, 22, 134, 143, 145, 181, 189, 205, 212, 219-220, 224, 237
- Arezzo, 58
- aristocracia (imperial): provincianos en la, 19-22, 26, 65, 118, 148, 182, 218-219; valores económicos, 59, 61-62, 91-92, 231; valores sociales, 135-138, 141-145, 147-149, 154-155, 160-162, 170-172, 179-180, 184, 186, 203, 210, 223; *véase también* decuriones; ecuestres; estatus; senado y senadores
- arquitectura, 215-218, 220-223; *véase también* obras públicas
- artes visuales, 215, 217, 220-221, 224, 226-227, 236-237; *véase también* arquitectura
- artesanos, 58, 67, 221
- Asia Menor, 20, 23, 26-27, 42-43, 51, 83, 119, 121, 124, 134, 198, 222, 224, 228; provincia de Asia, 34, 47, 124, 195
- astrología, 204, 210
- augustales, 145
- Agosto, 17, 23-25, 34-37, 41, 43, 49, 51, 66, 73, 75, 78, 85, 90, 103, 105-109, 111, 115, 121, 129, 132, 135-136, 140-141, 145, 151, 156, 158-159, 163-164, 171-173, 178-179, 188, 194-198, 200, 202-204, 206, 209, 211-213, 215-216, 222-223, 230, 232-238
- banco, 68, 70-71
- bandolerismo, 24, 189
- banquetes, 141, 146, 187-188, 233

- barcos, 33; coste y tamaño, 64, 69; y comercio, 58, 64-65, 67-69, 108-109; y viajes, 25
- Bitinia, 29, 50-51, 54, 195; *véase también* Plinio el Joven, como gobernador
- Britania, 18, 27-31, 35, 41, 44, 71, 73-74, 97, 111-114, 118, 196, 200, 221, 227-228
- bueyes, 67, 85
- burocracia, 32-33, 35, 37-39, 44, 54, 179, 183, 198, 229
- Calpurnio Fabato, 82, 90, 169
- campesinos, 57, 67, 75, 81, 93-96, 100-102, 119-120, 126, 131, 135, 148, 225-227, 232
- Caracalla, 43, 201, 235; concesión de la ciudadanía (edicto de), 27, 139
- Carandini, A., 77-78
- carreteras, 26, 42
- Cartago, 33, 41, 45, 196, 219
- casa y unidad doméstica, 109, 120, 126, 143, 146, 158, 167-168, 177, 183, 185-186, 232; *domus*, 152-154, 161, 169, 172; imperial, 32, 37, 143, 179, 215-216; producción, 100-101, 158; *véase también* familia
- Casson, L., 121, 123
- Catón, 60, 89, 93, 111
- celtas, 20, 24, 69, 200, 218, 221, 225-226, 228
- censo, 33, 126, 136
- Cerdeña, 35, 117, 121, 225
- César, C. Julio, 18, 20, 25, 41, 100, 129, 193, 211, 222-223, 236
- Cicerón, 51, 60, 82, 86, 89, 98-101, 121, 137, 153, 159-160, 168, 175, 177, 185, 200, 213
- ciudadanía, 27, 40, 49, 108-109, 129, 132-135, 138-139, 140-141, 144, 147-149, 173, 179-180, 222, 226
- ciudades: consumidoras, 63-64, 72-74, 119-123, 126; estatutos, 26, 40-46, 50-51, 54, 125, 221, 237; finanzas, 47-48, 50-52, 122, 220, 230; medievales, 63; urbanización, 22-24, 28-31, 39, 41-43, 46, 72-74, 126, 199, 209, 218, 220-223, 227-229, 236-237; y cultura, 143, 224-227, 237; *véase también* decuriones, gobierno local; impuestos; Roma
- Claudio, 18, 20, 26, 35, 37, 106, 109, 139-140, 144, 156, 196, 204, 236
- clase, 131-135, 232; y propiedad, 89, 132-134, 232
- «clase media», ausencia de, 59, 131, 139
- clima, 16-17, 24-25, 29, 30, 89, 92, 107
- colonato, 134, 233
- colonias, 39-40, 45, 54, 66, 197, 222
- colonos, 67, 75-77, 86, 89-92, 94-95, 120, 134-135, 182, 231; *véase también* deudas, servidumbre por; *obserarii*
- Columela, 60, 75-76, 79, 84, 89, 92, 95, 98-101, 134, 158
- collegia*, 50, 187-188, 235
- comercio, 24, 58-66, 67-73, 104-106, 112, 231; «administrado», 63-65, 105-109, 111-115, 117-119; artículos de lujo, 62, 79, 115; comerciantes, 24, 58-59, 62-64, 105, 107-112, 115, 118, 138, 223; subdesarrollo del, 58, 61-62; *véase también* grano; vino
- Cómodo, 37, 78, 203
- comunicaciones, 16, 23
- consilium principis*, 37
- consumo y demanda, 58, 65-69, 72-77, 79, 85, 92, 101, 103-107, 110-111; por ostentación, 73, 145-146, 170; subsistencia, 101, 104, 119-120; *véase también* ciudades consumidoras
- Constantino, 42, 171
- contabilidad, 68, 92; imperial, 36
- corrupción, 50, 54, 181, 230
- cosechas, 16, 72; dinero, 72-74, 94-95, 118; rendimiento, 79, 100-102, 122, 231; *véase también* aceitunas; agricultura; grano; vino
- Crawford, M. H., 65
- crecimiento económico, 43, 66-74, 78-80, 231
- cristianismo, 42, 159, 224, 235; ascensión, 205-208; persecución, 50, 189, 201, 205-207, 236
- Crook, J. A., 152
- cuestores, 34, 38
- cultos: nativos, 197-205, 224, 235-236; religiosos, 187, 193-194, 198, 215, 225; *véase también* cristianismo; emperadores, culto; religión del Estado
- cultura: grecorromana, 17, 23-28, 30-31, 39, 43-45, 143, 195, 198, 209, 214-215, 230, 237; no mediterránea, 22-31, 229; rural, 225-228, 237
- curatores rei publicae*, 35, 48, 53
- Dacia, 18, 217
- Danubio, región danubiana, 17, 21-22, 27-29, 31, 43, 114, 118, 225
- Decio, 54, 205-207
- decuriones, 22, 40-43, 46-48, 53, 137-138, 148, 181, 218, 227, 229, 233, 237; censo de, 136; contribuciones y servicios, 42, 47-48, 51-53, 114, 123-124, 133, 138-139, 145, 189, 220, 230; reclutamiento 52-53, 59, 133, 137-

- 138, 145, 149-150, 233-234; riqueza, 81-82, 89, 132-133, 148; 148; *véase también* evergetismo; gobierno local
- desierto, 23-24
- deudas, 48, 70, 134, 168, 178, 185; *servidumbre por*, 84, 134
- dieta, 24, 29, 100-101, 104, 110-111, 120
- dinero, 33, 65, 68, 101, 115, 117, 119, 141, 146, 184, 231-232
- Diocleciano, 19, 28, 62, 117, 207
- Dión Casio, 18, 27-29, 31, 136, 204, 207, 214
- Dión Crisóstomo (de Prusa), 22, 52
- divorcio, 156, 159, 162, 166, 235
- Domiciano, 76-77, 197, 203, 211-212, 216
- dote, 88-89, 155, 175, 235
- druidas, 199-200
- ecuestres, 45, 142; «caballo público», 137, 140-141, 148; como funcionarios, 32, 34-39, 48, 115, 137, 148-149; como jefes de legiones, 22, 34; como oficiales del ejército, 20-21, 35, 233; orden, 129, 136-137, 140-141, 143-147, 232-233; orígenes, 19-21; propiedades, 82, 88-89, 137; reclutamiento, 147-149, 183-184, 186, 233-234
- educación, 21, 28, 39, 142, 144, 160, 167, 212, 218-220, 222, 227, 236
- eduos, 20, 196
- Egipto, 34-35, 44, 61-62, 64, 74, 83, 98, 105, 108, 114, 117-118, 121-123, 126, 130, 134, 143, 198, 203-204, 221, 224, 228, 237
- ejército, 26, 46, 135, 164, 167, 179, 189, 217, 223, 225-226, 229-230, 235, 238; abastecimiento, 58-63, 65, 72-74, 103, 106, 109-119, 227, 230, 232; gastos, 32, 109-111, 116-119; legiones, 21-22, 34, 109, 118, 149; oficiales, 20-22, 28, 132, 149, 234; reclutamiento, 20, 28-30, 74, 95, 112, 135, 139, 149, 227; requisiciones, 46, 65, 72, 113-117; unidades auxiliares, 21, 34, 109, 118, 149; y poder político, 28-29, 110, 129, 188-189; y religión, 198, 204; *véase también* guardia pretoriana; suministro de alimentos; veteranos
- Elio Aristides, 26, 27
- emperadores: control administrativo, 21-22, 32, 34-38, 43, 48-53, 116, 186, 229, 237; control religioso, 193-196, 199-200, 202-208, 235-236; culto, 21, 194-197, 223, 236; jurisdicción, 49-50; *mandata*, 50; orígenes, 20, 28; patronazgo, 32, 36-37, 38, 76-77, 116, 125, 175, 178-180, 182-183, 186, 189, 209, 211-217, 220, 235; política económica y social, 22, 32-33, 66-67, 76-79, 105-107, 129, 132, 135-136, 139-140, 146-148, 151, 170-172, 175-176, 187-189, 202, 209, 232-233, 236; propiedades, 18, 33, 35, 45, 79, 83-84, 108-109, 115, 117, 135, 182; riqueza, 61; *véase también* gobierno; monarquía
- enseñanza, *véase* educación; oratoria
- esclavos, 103, 132, 141, 143, 147, 204, 210, 233; administradores, 89, 143, 158; como clase, 131; como orden, 138-140; crianza de, 91; del emperador, 32, 34, 37-39; domésticos, 129-130, 143-146, 149, 153-154, 158, 160-161, 166, 233; en el comercio, 62, 70, 91, 143, 149; en la agricultura, 67-68, 72, 75, 78-79, 84, 89-91, 94-95, 112, 134, 144; fuente y suministro, 90-91, 122, 165; supuestamente descenso, 90-91, 231
- espectáculos públicos, 19, 32, 46, 179, 189, 220, 223; asientos en, 137, 140, 145-146, 233; *véase también* anfiteatro; teatro
- esperanza de vida, 122, 165-166, 170, 174, 234-235
- esposas, 129, 153, 155-163, 234-235; de los emperadores, 37
- estatus, 129, 134, 142-147, 151, 177-180, 227, 233, 238; símbolos, 129, 136-141, 143-147, 227, 233; y actividad económica, 62-65, 73, 133; *véase también* estratificación social; honor; órdenes
- estoicos, 205, 210-211, 214, 236
- Estrabón, 15-16, 23-27, 31, 42, 44, 199-200
- estratificación social, 129-132, 135-137, 139-147, 167, 177-178, 184-186, 227-228, 232-233, 237
- Evans, J. K., 100-101
- evergetismo, 47-48, 52, 124-125, 232
- exposición de niños, 91, 163, 165, 171
- familia, 16, 70, 106, 130, 132, 140, 142-143, 147-149, 151-155, 172, 177, 183, 187, 212, 232-235; ciclo de vida, 93, 148, 157, 165-167; extendida, 155, 167, 175, 234; *familia*, 152-154, 156, 169; tamaño, 170-172, 175-176; *véase también* casa y unidad doméstica; hijos; madre; *paterfamilias*
- Filipo, 45, 207
- filosofía, 146, 184, 205, 210, 214, 219, 236
- Finley, M. I., 60, 63, 92
- fiscus*, 36

- fronteras, 18, 21, 25, 27, 65, 114, 206, 226, 229  
 Frontón, 166, 169, 171, 214, 219  
 fuentes: arqueológicas, 60-61, 68, 77-79, 94, 102, 112, 225-226; epigráficas, 130-131, 149, 152, 155, 157, 162, 226; jurídicas, 130, 152, 162, 165, 176, 233; limitaciones, 57, 60-64, 78, 94, 130-131, 152, 175, 224; *véase también* geografía
- Galeno, 119-120, 214  
 Galia, 17, 20, 24, 29-31, 41-42, 44, 67, 71, 73-74, 76, 79, 112, 114, 117-118, 129, 134, 143, 196-197, 199-200, 221, 228; *véase también* Narbonense  
 Gayo, 108, 156, 163  
 geografía, 17, 25-27  
 Germania, 17, 29, 118, 228; tribus germánicas, 21, 25, 196, 199  
 gobernadores, 33-36, 38, 108, 142, 160, 195, 227; como patronos, 180-182, 184-185; poderes y obligaciones, 48-53, 54, 124, 230; *véase también* legado; prefecto de Egipto; procónsules  
 gobierno: control fiscal, 33, 48, 51-57, 72, 126; local, 24, 34, 39-47, 50-54, 124-125, 133, 138, 189, 227, 230-232; número de funcionarios, 32, 34-35, 38-39, 132, 229-230; objetivos, 33, 39, 46, 52-54, 66, 56, 125, 126, 216, 227, 229-233, 237; reclutamiento, 20-21, 32, 37-38, 229, 235; *véase también* burocracia; comercio «administrado»; ecuestres; emperadores; impuestos; ley; manufactura; senado y senadores; suministro de alimentos  
 grano: almacenamiento, 107-108, 114, 119; comercio, 63-65, 67, 104-109, 121; distribución, 19, 63-64, 72, 103-108, 116, 123-124, 141, 181; producción, 45, 71, 73-77, 81, 84, 91, 96-102, 107, 112-114, 121; productividad, 96-102; *véase también* suministro de alimentos  
 Grecia, griegos, 15-17, 22-23, 26-27, 41-44, 53-54, 98, 121, 194-195, 198, 214, 220, 223-224, 229-230, 237; *véase también* cultura grecorromana; lengua griega; literatura griega, auge  
 guardia pretoriana, 28, 36, 188-189  
 guerra, 72, 79, 90, 116, 122, 199; civil, 23, 41, 66, 74, 79, 95, 106, 122, 129, 195, 206
- hambre, 119, 121-123, 126, 206, 232  
 Heliogábalo, 28
- herencia, 32, 52, 82, 84, 86, 88-89, 108, 132, 136, 148-149, 151, 161-162, 167, 169-170, 172, 179, 184-185, 226, 231, 234; cazadores de legados, 162, 172, 181; ley de, 156, 162, 163-164, 169-171; *véase también* impuestos  
 hermanos, 153, 155, 175; *consortium*, 155  
 hijos, 94, 100, 129, 152-155, 159, 161, 163-169, 174; distancia generacional, 165, 234; hijas, 153-154, 161-162, 167-169, 172, 234; mortalidad, 165-166, 170; «modelos de tres hijos», 109, 151, 156, 171; promedio de, 165, 170-173, 185, 234; varones, 70, 136, 148, 151, 155, 163, 167-169, 172; *véase también* exposición de niños  
 Hispania, 18, 20, 24, 26, 28, 33, 40, 46, 50-51, 67, 72, 74, 78, 107, 111, 117-119, 141-142, 196-197, 218-221, 224, 228-229, 237  
*honestiores*, 49, 133, 139, 141, 233  
 honor, 47, 59-60, 73, 137-142, 144-145, 177-181, 183, 186  
 Hopkins, K., 64-65, 68  
 Horacio, 89, 212, 222, 236  
*humiliores*, 49, 133, 139, 141, 233
- ideología, 130, 145, 179, 181, 197, 202, 211, 233, 236  
 imperialismo y conquistas, 17-19, 25, 35, 122-123, 126, 139, 170, 182, 209, 214-217, 229  
 impuestos, 19, 32, 46, 51, 54, 57, 65, 101, 106-108, 227, 230; *annona militaris*, 117; capitación, 19, 43; cargas, 19-20, 33, 36, 43, 47, 61, 72-73, 103, 111, 114-120, 126, 135, 232; *collatio lustralis*, 61; exención, 41, 45, 64, 74, 119; indirectos, 33, 36, 61; recaudación, 24, 33, 36, 48, 54, 72-73, 107-108, 114, 230; sucesorio, 36; *tributum*, 33; y crecimiento económico, 65, 68, 72, 76; *véase también* tierra, impuestos  
 inflación, 116-117  
 inversión, 68, 92; en comercio, 58, 61-66, 68; en manufacturas, 57-58, 61-62; en propiedades urbanas, 64; en tierra, 58-60, 62-64  
 Isis, 201-204, 235  
 Italia, 19-21, 28, 30, 59, 65-66, 68, 81-96, 98-99, 101-102, 118-119, 134, 138, 145, 194, 204, 215, 221, 229; administración, 35, 38-39; entorno, 15-16, 25-26; estatus privilegiado, 20, 35, 56, 60, 119; supuesta decadencia, 74-79, 84, 91, 231  
*iuridicus*, 35



- Jones, A. H. M., 61, 91, 111  
 Judea, 35, 121  
 juristas, 133, 176
- latifundia*, 84, 91, 231  
 legado imperial, 28, 34, 38, 49-50, 52, 54; *véase también* gobernadores  
 lengua: griega, 214, 220, 222; latina, 30, 218, 220, 222-224, 226; local, 218, 224-226  
 Leptis Magna, 20, 41, 196, 217, 220, 224  
 ley: administración, 22-23, 37, 48-50, 133, 181, 186, 213, 222-223, 225, 227; comercial, 67-71; derechos de propiedad, 64, 132, 162, 164, 168, 232; emperador como legislador, 37, 133, 176; local, 40, 46-47, 133; sobre productos suntuarios, 146; y desigualdad, 131-135, 138-142, 144, 232; y orden, 20, 46, 133, 188-189, 205, 230; *véase también* herencia; matrimonio; *paterfamilias*; policía; subversión  
 libertos, 54, 59, 84, 91, 93-94, 129, 132, 136, 138, 149, 157, 160, 174, 233-234; del emperador, 32, 34, 36-38, 144, 147; estatus, 144-145  
 Libia, 5, 20, 218, 224  
 linaje, 148, 169-173, 234; agnaticio, 153-154  
 literatura, 130-131, 145, 149-150, 152-155, 158-160, 166, 209, 211-214, 224, 236; griega, auge, 214; obras de historia, 211-214, 219; poesía, 212, 218; *véase también* emperadores, patronazgo; oratoria; patronazgo de las artes
- Llanuras, 17, 23
- madera, 24, 66, 110  
 madrastra, 166-167  
 madre, 152-154, 166, 173, 176  
 magia, 204, 208  
 manufactura, 59, 61-62, 67-68, 111-112; comercio de bienes manufacturados, 61-62, 111-113; propiedad del Estado, 61, 114; subdesarrollo, 57-58, 60-62, 64, 67-68; *véase también* alfarería; artesanos; vestido  
 manumisión, 132, 138, 144, 149, 234  
*manus*, 153, 155-156, 161, 164  
 Marcial, 89, 162, 180, 184, 212, 219  
 Marco Aurelio, 20-22, 53, 66, 83, 149, 197, 206-207, 210, 212, 214, 217
- Marx, K., 131, 232  
 matrimonio, 59, 88-89, 152-163, 170, 173-175, 211, 231, 233; edad, 157-158, 162, 165, 167-168, 175-176, 183-184, 234-235; legislación imperial, 109, 136, 139, 151, 155-156, 171-172, 234; ley del, 155-156, 161-169, 175-176; valores del, 158-161; *véase también* esposas  
 Mecenas, 184, 203-204, 211  
 Mediterráneo, 15-25, 96-98, 122, 175-176, 210, 215, 229  
 Mesia, 28, 43, 112, 225-226  
 metales, 18, 66, 110, 112-113  
 minas, 143-144  
 Mitra, 202-204  
 modelos económicos, 57, 59-60, 63-66, 68; simulacro, 165-166, 174  
 monarquía, 48, 51, 151-152, 193, 202, 209-213, 229  
 moneda, 65; adulteración, 33  
 montañas, 23-24, 26, 189  
 movilidad social, 59, 132, 144-145, 147-150, 197, 233-234; *véase también* decuriones, reclutamiento; ecuestres, reclutamiento; senado y senadores, reclutamiento  
 mujer, 114, 151, 154, 234; derechos de propiedad, 156-157, 161-162, 175, 235; educación, 160-161; tutela, 156-157; *véase también* casa y unidad doméstica; esposas; familia; *manus municipium*, 39-40, 45, 197
- Narbonense, 29, 30, 118, 197, 218, 221  
 Nerón, 20, 37, 83, 189, 211-212, 216  
 Nilo, 26, 121  
 niñeras, 86, 166
- obaerarii*, 134  
 obras públicas, 19, 32, 42, 46, 51-52, 72, 216-217, 220, 223, 230  
 oratoria, 158, 178, 185, 212-214, 219-220  
 órdenes y rango, 130, 135-142, 223-224; inversión de, 129, 142, 144, 147-148; ostentación, 136-137, 140-141, 146-147, 223  
 Ostia, 78
- padre, *véase paterfamilias*  
 Panonia, 21, 28, 31, 225-226  
 parentesco, 153-155, 167, 173-178, 186, 235; terminología, 176

- pastos, 24, 82, 85, 87-89, 93, 231  
 pastoreo, 24, 68  
*paterfamilias*, 153-156, 161-169, 174, 183; *patria potestas*, 151, 153, 155, 161, 163-165, 168, 176, 234-235  
 patricios, 148  
 patronazgo, 32, 37-38, 129, 146, 150, 174, 177-187, 227, 229, 232-234; de las artes, 184, 211, 222, 236; de los *collegia*, 187; de los libertos, 144-145, 150; municipal, 44-45; rural, 96, 120, 135; terminología, 182-183; véase también amigos; emperador, patronazgo; protegidos  
*peculium*, 143, 163-164, 168  
 Persia, 18-19  
 Petronio, 59, 145, 212  
 plebe romana, 72, 77, 105-107, 110, 179-180, 186-189, 235  
 Plinio el Joven, 76-77, 81-86, 89-90, 92, 134, 142, 144, 154, 171, 174, 178, 180, 183-186, 213, 220, 236; como gobernador de Bitinia, 50-51, 54, 188-189; como marido, 157-161, 169  
 Plinio el Viejo, 15, 25, 30, 73, 75, 82-85, 92, 117, 136-137  
 Plutarco, 22, 161, 182  
 población, 42-44, 72, 130, 147; de Italia, 17, 66, 77; de Roma, 17, 19, 79, 103, 122; migración, 19, 30, 66-67, 122, 126, 181, 218, 229, 231  
 pobreza, 24, 67, 94, 124, 135, 141-142, 187, 231  
 Polanyi, K., 63  
 policía, 36, 188-189  
*polis*, véase ciudades  
 Ponto, 23, 50, 54  
 precios, véase inflación  
 prefecto: *annonae*, 36, 106, 109; de Egipto, 17, 26, 34-35; pretoriano, 35-36, 137, 142; urbano, 35; *vigilum*, 36, 188  
 préstamos, 58, 62; marítimo, 58; véase también deudas  
 procónsules, 34, 38, 49-52, 124, 195-196  
 procuradores, 21, 34-35, 37-38, 135, 137, 148  
 protegidos, 178, 182-185, 235  
 provincias, administración, 34-39, 48-49, 230  
*publicani*, 70, 108, 137  
 pueblos, 42-43, 112, 221, 228  
 rebelión, 29-30; véase también subversión  
 reciprocidad, 175, 177-186, 193, 195, 200-201, 206, 235  
 religión: conservación, 201, 208, 235-236; del Estado, 193-194, 197-199  
 renta, 63, 65, 67, 73, 79, 90, 106-108, 118, 120; proporción acordada de la cosecha, 90; véase también colonos; inversión  
 Rin, 17, 21, 74, 111, 113, 118  
 ríos, 15, 26, 67, 79  
 riqueza, 57-59, 67, 81-83, 130, 132-135, 138, 142-148, 151, 172, 234  
 Roma, 28, 40, 45, 147, 180-182, 204, 209, 214-219, 221-223, 229, 235, 237; administración, 34-36, 38-39, 188-189; como consumidora, 17, 19, 63-64, 72, 74, 77, 79, 103-109, 117, 121, 126, 231; culto a, 195, 223; población, 17, 19, 79, 83-84, 122; véase también plebe romana  
 romanización, 27, 29-31, 39, 130-131, 133, 209, 218-222, 237; de la religión, 194-199, 218, 236; límites, 23-31, 133, 209, 221-228, 237  
 Rostovtzeff, M. I., 75  
 sacerdotes, 59, 158, 202; de la religión del Estado, 193-194, 197; del culto imperial, 196; egipcios, 198; provinciales, 21, 27; véase también druidas  
*salutatio*, 146, 181, 183  
 senado y senadores, 40, 45, 126, 129, 137-138, 142, 157, 170, 211, 234-235; censo, 81-82, 86-87, 135-136, 140, 233; funciones administrativas, 34-38, 48-51, 136, 144, 185, 194, 213; orden, 135-136, 140-141, 233; reclutamiento y provincialización, 19-22, 28, 50, 83, 118, 129, 136, 147-149, 172-173, 182-184, 186, 202-203, 234-235; riqueza, 61-66, 81-85, 89, 92-93, 117-118, 137, 185; véase también aristocracia; legado imperial; procónsules  
 Séneca el Joven, 83-85, 93, 146-147, 161, 166, 168, 171, 174, 177-178, 184, 199, 210, 219  
 Séneca el Viejo, 212-213, 219  
 Septimio Severo, 18-20, 22, 27, 35, 41, 43, 45, 78, 105, 108-109; 111, 117, 220-221, 224  
 Severo Alejandro, 19, 28  
 Sicilia, 17, 26, 33, 85, 98, 100-102, 117-118, 121-122, 134, 224  
 Siria, 18, 41, 43, 45, 111, 200, 203, 224, 228  
*sitonés*, 123

- sociedad, 70  
 sofistas, 26, 214, 219  
 subversión, 188-189, 201, 206; *véase también*  
 rebelión  
 sueldo, 90, 95-96, 133, 186  
 Suetonio, 76, 218-219  
 suministro de alimentos, 134; para el ejército,  
 72-73, 103, 109-118, 231; para las ciudades,  
 16-17, 72-73, 116, 119-125, 143, 189; para  
 Roma, 19, 32, 36, 63-64, 72, 74, 77, 103-  
 109, 117, 121, 179, 189, 231; *véase también*  
 aceitunas; grano; vino
- Tácito, 20, 29-30, 166, 178, 180-181, 185-186,  
 196-197, 199-200, 211, 213-214, 218-219  
 teatro, 129, 140, 189, 222-223  
 tecnología, 58, 67-69, 73, 75, 79-80, 96-97,  
 100, 231  
 templos, 194, 198, 223  
 textiles, *véase* vestido  
 Tiberio, 36, 106, 116, 136-137, 140, 142-143,  
 147, 189, 197, 211, 216, 223  
 tierra: actitudes ante la, 58-60, 81, 92-93, 231;  
 administración, 75, 81, 88-89, 96, 100, 167,  
 231; concentración, 83, 87-89, 92, 95; distri-  
 bución y tamaño de las propiedades, 66-67,  
 75, 81-89, 91-95, 132, 151, 175, 231; impues-  
 tos, 19, 33, 60-61, 67, 72, 83; *véase también*  
 inversión; trabajo  
 trabajo, 59-60, 67, 72, 89, 91; división, 132,  
 146; explotación directa, 133; intensificación,  
 73, 79, 102, 231; obligatorio, 42, 57; tempo-  
 ral, 89, 95, 135; *véase también* campesinos;  
 deudas, servidumbre por; esclavos; *obaerarii*
- Trajano, 18, 20, 50-51, 52, 54, 76-78, 83,  
 93-94, 96, 106, 108, 123, 180, 188, 197,  
 206, 216-217, 222  
 transporte, 25, 46, 58, 67, 89, 111, 115; *véase*  
*también* barcos; carreteras; comercio  
 tribus, 24, 26, 29-30, 41, 46, 112, 196, 220,  
 225, 230  
 Trimalquión, *véase* Petronio
- Ulpiano, 152-154, 163, 224-225
- Varrón, 15, 60, 84-85, 89, 98-101, 134, 199  
 Veleia, 82, 86-90, 93-94  
 Veleyo Patérculo, 30-31, 212  
 Vero, Lucio, 18, 197  
 Vespasiano, 51-52, 126, 181, 197, 203, 212,  
 216, 236  
 vestido, 58, 66, 101, 104, 110, 112, 114-115,  
 140, 143, 145-146, 184, 233  
 veteranos, 36, 40, 66, 74, 96, 101; movilidad  
 social, 132-133, 139, 149, 232-234  
 Veyne, P., 159  
 villas, 77-79, 89, 217, 225, 227-228  
 vino, 24, 29; comercio, 66, 69, 75-79, 107,  
 115; distribución, 107, 110, 116, 187;  
 producción, 71, 74-79, 81, 84-86, 91-92,  
 95  
 Virgilio, 184, 212, 222, 236; pseudovirgiliano  
*Moretum*, 94  
 Vitrubio, 16, 216
- Weber, M., 60, 63, 131, 232

# ÍNDICE

<i>Introducción</i> . . . . .	9
Abreviaturas . . . . .	11

## PRIMERA PARTE

1. <i>Un imperio mediterráneo</i> . . . . .	15
El marco . . . . .	15
Roma, Italia y la elite política . . . . .	19
La civilización y sus límites . . . . .	23
2. <i>Gobierno sin burocracia</i> . . . . .	32
Introducción . . . . .	32
Administración central y provincial . . . . .	34
Las ciudades . . . . .	39
Emperador, gobernador, ciudades . . . . .	48

## SEGUNDA PARTE

3. <i>Una economía subdesarrollada</i> . . . . .	57
Un modelo sencillo . . . . .	57
Metodologías y debates . . . . .	60
El crecimiento y sus límites . . . . .	66
4. <i>La tierra</i> . . . . .	81
Distribución geográfica de la propiedad . . . . .	81
El tamaño de las propiedades . . . . .	84
Administración y trabajo . . . . .	89
Las actitudes . . . . .	92

La agricultura campesina . . . . .	93
La productividad . . . . .	96
5. <i>El abastecimiento del imperio romano</i> . . . . .	103
Roma . . . . .	103
El ejército . . . . .	109
La distribución de la carga impositiva . . . . .	117
Los súbditos como consumidores . . . . .	119
Conclusión . . . . .	125

### TERCERA PARTE

6. <i>La jerarquía social</i> . . . . .	129
Las fuentes . . . . .	130
El análisis de las clases . . . . .	131
Los órdenes . . . . .	135
La condición social (estatus) . . . . .	142
La movilidad social . . . . .	147
7. <i>La familia y la unidad doméstica</i> . . . . .	151
Introducción . . . . .	151
Las definiciones . . . . .	152
La familia nuclear . . . . .	154
Esposos y esposas . . . . .	155
Padres e hijos . . . . .	163
Herencia y linaje . . . . .	169
Relaciones extendidas de parentesco . . . . .	173
Conclusión . . . . .	175
8. <i>Las relaciones sociales</i> . . . . .	177
El honor, la condición social y la ética de la reciprocidad . . . . .	177
El emperador como patrono . . . . .	178
Patronos y clientes . . . . .	180
Patronos y protegidos . . . . .	182
Los amigos . . . . .	184
La plebe: patronazgo, ayuda propia y coacción . . . . .	186

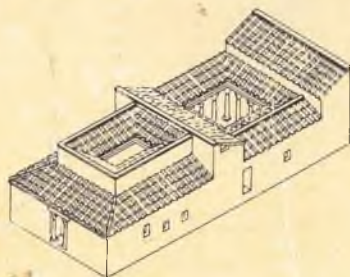
### CUARTA PARTE

9. <i>La religión</i> . . . . .	193
El impacto de Roma . . . . .	194
Continuidad y cambios en la religión oficial . . . . .	201
La ascensión del cristianismo . . . . .	205

10. <i>La cultura</i> . . . . .	209
Roma . . . . .	210
Roma y el imperio . . . . .	218
Los límites de la romanización: las ciudades . . . . .	221
Los límites de la romanización: el campo . . . . .	225
<i>Conclusión</i> . . . . .	229
<b>Bibliografía</b> . . . . .	239
Emperadores romanos . . . . .	260
Índice alfabético . . . . .	262



**D**urante los primeros siglos del Principado —aproximadamente desde el año 23 a.C. hasta el 235 d.C.— el imperio romano alcanzó su máxima extensión territorial. Como consecuencia de ello, la sociedad y la cultura



del mundo romano experimentaron una transformación radical. ¿Cómo se controló un territorio tan vasto? ¿Las demandas del gobierno central estimularon el crecimiento económico o fue al revés? ¿Qué fuerzas de cohesión actuaron para equilibrar las desigualdades sociales y económicas? Desde una perspectiva comparativista, este libro pretende hallar respuestas a partir del estudio de distintos aspectos poco conocidos de la vida y del comportamiento de los ciudadanos romanos, tales como la unidad doméstica y la familia, la religión, las clases sociales, la ideología de la clase dominante, las relaciones personales o los efectos de la dominación romana en las provincias. Entre otras cuestiones de interés, los autores analizan detalladamente la geo-

grafía política y la organización del imperio, y nos explican por qué un imperio tan vasto, preocupado esencialmente por imponer la ley y el orden, no llegó a crear una administración imperial acorde con su extensión y sus necesi-

dades, dejando en la manos de unos pocos funcionarios la coordinación de todos los asuntos relativos a las provincias: aquellos territorios donde la dominación de Roma acentuó todavía más las divisiones entre campo y ciudad, entre ricos y pobres, entre las élites locales y la población urbana y rural. A propósito de la propiedad y de la economía rurales, Garnsey y Saller comprueban que el imperio nunca sobrepasó los niveles de una economía agraria subdesarrollada, que dependía enteramente de una tecnología atrasada. En consecuencia, no es esta una historia convencional más sobre el imperio romano, sino un estudio de conjunto de la sociedad, la cultura y la economía de Roma que se aleja visiblemente de la historia narrativa y de la historia política tradicionales.

**P**eter Garnsey, discípulo de Moses Finley y conocido por su libro *Trade in the Ancient Economy* (1983), es actualmente profesor de historia an-

tigua en la Universidad de Cambridge. Richard Saller es profesor de historia y de clásicas en la Facultad de Historia de la Universidad de Chicago.